



H. AYUNTAMIENTO
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA
JALISCO

ACTAS 2015 TOMO II VOL. III

- - - **ACTA NÚMERO 482/2015 CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS, AÑO DOS MIL QUINCE.** - - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 17 DIECISIETE DE JULIO DEL 2015 DOS MIL QUINCE.** - - - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- III TERCERO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 17 diecisiete días del mes de julio del 2015 dos mil quince, siendo las 12:29 doce horas con veintinueve minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran, misma que es presidida por el **LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.** - - - - -

6812

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día: - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar. - - - - -

II.- Aprobación del orden del día. - - - - -

III.- Dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria de fecha 29 de junio del 2015. - - - - -

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas, y aprobación del turno a comisiones. - - - - -

A) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el

Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, que tiene por objeto someter al Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización del turno del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento para la Creación del Organismo Público Descentralizado Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Zúñiga, Jalisco (CENDI). **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE DESARROLLO SOCIAL, COMO COADYUVANTE.** - - - - -

B) Oficio suscrito por el Comandante Adán Domínguez León, Comisario de la Policía Preventiva Municipal, mediante el cual solicita se realicen los trámites necesarios para adquirir un predio ubicado en Paseo de las Gardenias número 501, condominio Santa Anita de este Municipio, con la finalidad de ser utilizado para la construcción de un módulo de seguridad pública, para brindar una mejor atención a la ciudadanía. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PATRIMONIO MUNICIPAL, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE SEGURIDAD PÚBLICA COMO COADYUVANTE.** - - - - -

C) Oficio suscrito por el Ingeniero David Miguel Zamora Bueno, Director General de Obras Públicas, mediante el cual solicita el apoyo para que se formalice la adquisición de la superficie necesaria de la afectación de 5 cinco predios, para la realización del proyecto derivado de la obra denominada "Línea de impulsión del tanque de almacenamiento en Santa Fe". **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS.** - - - - -

D) Oficio suscrito por el Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, mediante el cual informa los correos electrónicos autorizados y ratificados por los integrantes del Pleno para remitirles la información relacionada con las sesiones de Ayuntamiento como medida de ahorro. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen

agendados. -----

1.- Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal, así como la de Estacionamientos Públicos, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice entregar en arrendamiento con opción a compra, a la persona que en concurso público ofrezca mejores condiciones, del área de cesión municipal identificada con el número CS4 con una superficie de 400.00 metros cuadrados, ubicada en la calle Boulevard Prolongación Mariano Otero en el fraccionamiento Nueva Galicia, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con el fin de utilizarlo como estacionamiento público. -----

6813

2.- Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la adquisición ad corpus del predio identificado como lote 8 ocho del fraccionamiento Hacienda del Parque, con superficie aproximada de 148.82 metros cuadrados, para que le sea pagado a la Ciudadana Liliana del Rosario Alonso Díaz, contra las obligaciones de pago de derechos, impuestos y contribuciones en general que le corresponda pagar en el presente o futuro al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, hasta por la cantidad de \$245,553.00 (doscientos cuarenta y cinco mil quinientos cincuenta y tres pesos 00/100 moneda nacional) según el valor catastral de la zona. -----

3.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Administración Pública, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio del procedimiento administrativo para expedir la declaratoria de bien inmueble que forma parte del patrimonio municipal, respecto a una finca ubicada en la calle Zaragoza número 80 ochenta en San Agustín, donde se encuentra las instalaciones del DIF San

Agustín, sobre la que este Ayuntamiento ejerce la posesión, control y administración a título de dueño. - - - - -

4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Cortés Romero, Presidente de la Comisión Edilicia de Educación, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega en comodato a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco, del inmueble de 4,427.96 metros cuadrados ubicado en la calle Circuito Canadá número 153 en el fraccionamiento Villas Terranova, etapa anexa, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para la construcción, equipamiento y funcionamiento de un plantel escolar de nivel primaria. - - - - -

5.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y acepte la renuncia del actual Tesorero Municipal y autorice la designación de la Licenciada en Contaduría IRLANDA LOERYTHE BAUMBACH VALENCIA para ocupar el cargo de Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por los artículos 15, 48 fracción V, 64 y 65 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. - - - - -

6.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de Uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen de 25,000.00 metros cúbicos anuales, derivado de la resolución número BOO.00.OCLSP/DAA/SSU/06112/2012; para abastecer el servicio de agua potable la acción urbanística

denominada "BAMBÚ". -----

7.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de Uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga el título de concesión número 08JAL123407/12EMOC11, por un volumen de 109,134.00 metros cúbicos anuales, para abastecer el servicio de agua potable la acción urbanística denominada "LA FORTUNA". -----

6814

8.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Parcial y Definitiva con Relocalización de Volumen y Cambio de Uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga del título de concesión número 08JAL131447/12AMOC07, un volumen de 50,000.00 metros cúbicos anuales, para abastecer el servicio de agua potable la acción urbanística denominada "RINCONADA COFRADIA".-----

9.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y ratifique el Contrato de Cesión Total y Definitiva y Cambio de Uso de Derechos de Aguas Nacionales del Subsuelo, de fecha 03 de noviembre de 2014, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga el título de concesión número 08JAL137682/12EMDA13, por un volumen de 50,000.00 metros

cúbicos anuales, para abastecer el servicio de agua potable la acción urbanística denominada "SENDERO REAL". - - - - -

10.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de Uso de Derechos de Descarga de Aguas Residuales a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga el título de concesión número 08JAL155076/12EROC14, para descargar un volumen de 68,211.20 metros cúbicos anuales, para el servicio de descarga de aguas residuales de la acción urbanística denominada "BELLATERRA". - - - - -

11.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Lucio Miranda Robles, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración Popular con el Consejo de Administración del Condominio Luna del fraccionamiento Rinconadas del Sol, para entregar el uso y disfrute el cancel que se encuentra al ingreso del fraccionamiento Rinconadas del Sol, primer etapa, y sobre la vialidad local (VL), denominada Tabachín, ambos ubicados en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

VI.- Asuntos generales. - - - - -

1.- Intervención del Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, por conducto del Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, Secretario General del Ayuntamiento. - - - - -

2.- Intervención de la Regidora Rosina Chavira Lara, por conducto del Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, Secretario General del Ayuntamiento. - - - - -

3.- Intervención del Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro. - - - - -

4.- Intervención del Regidor Andrés Zermeño Barba.- - - - -

5.- Intervención del Tesorero Municipal, C.P.C. Juan Partido Morales.- - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**- - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo de este primer punto del orden del día, el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro; que se encuentran presentes los señores CC. Regidores: Adrián Enrique Sandoval Ortiz, Rosina Chavira Lara, María Asención Álvarez Solís, Juan Paulo Acero Domínguez, María de la Luz Flores Sandoval, Juan Cortés Romero, Octavio Sánchez García, Lucio Miranda Robles, María Fernanda Amezcua Núñez, Eleazar Torres Zainos, Andrés Zermeño Barba y Eustacio Rivas Pedroza; se hace del conocimiento al Pleno que el Regidor Gustavo Flores Llamas, el Síndico Municipal, Luis Octavio Vidrio Martínez, el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado y el Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, presentaron oficios para solicitar que se les justifique su inasistencia por motivos de fuerza mayor, estando presentes 13 trece munícipes, se declara que hay quórum legal para sesionar, es cuanto.- - - - -

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria de Ayuntamiento del día 17 diecisiete de julio del 2015 dos mil quince, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**- - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro

Castro, en uso de la voz: Como segundo punto del orden del día, les pongo a consideración el orden del día propuesto, por lo cual les pregunto a los integrantes del Pleno si existe alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones, les pregunto en votación económica si es de aprobarse el orden del día propuesto, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento.**-----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden del día, se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta de la sesión de Ayuntamiento de fecha 29 de junio del 2015, misma que les fue notificada con la debida anticipación mediante los correos electrónicos autorizados, por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse la misma quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento.**-----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le pido al Secretario General, haga la presentación y lectura de la iniciativa y los comunicados presentados.-----

A) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, que tiene por objeto someter al Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización del turno del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento para la Creación del Organismo Público Descentralizado Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Zúñiga, Jalisco (CENDI). **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, ASÍ**

COMO A LA DE DESARROLLO SOCIAL, COMO COADYUVANTE. -

B) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio suscrito por el Comandante Adán Domínguez León, Comisario de la Policía Preventiva Municipal, mediante el cual solicita se realicen los trámites necesarios para adquirir un predio ubicado en Paseo de las Gardenias número 501, condominio Santa Anita de este Municipio, con la finalidad de ser utilizado para la construcción de un módulo de seguridad pública, para brindar una mejor atención a la ciudadanía. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PATRIMONIO MUNICIPAL, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE SEGURIDAD PÚBLICA, COMO COADYUVANTE. -----**

6816

C) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio suscrito por el Ingeniero David Miguel Zamora Bueno, Director General de Obras Públicas, mediante el cual solicita el apoyo para que se formalice la adquisición de la superficie necesaria de la afectación de 5 cinco predios, para la realización del proyecto derivado de la obra denominada "Línea de impulsión del tanque de almacenamiento en Santa Fe". **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS. -----**

D) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio suscrito por el Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, mediante el cual informa los correos electrónicos autorizados y ratificados por los integrantes del Pleno para remitirles la información relacionada con las sesiones de Ayuntamiento como medida de ahorro. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. -----**

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, se somete a discusión las propuestas de los turnos agendados, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto a quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, los turnos de los asuntos que a

continuación se describen: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 110/2015/TC

A) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, que tiene por objeto someter a consideración del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización del turno del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento para la Creación del Organismo Público Descentralizado Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (CENDI). **TÚRNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE DESARROLLO SOCIAL, COMO COADYUVANTE.** -

B) Oficio CPPMTZ/2162/VII/2015 suscrito por el Comandante Adán Domínguez León, Comisario de la Policía Preventiva Municipal, mediante el cual solicita se realicen los trámites necesarios para adquirir un predio ubicado en Paseo de las Gardenias número 501, condominio Santa Anita de este Municipio, con la finalidad de ser utilizado para la construcción de un módulo de seguridad pública, para brindar una mejor atención a la ciudadanía. **TÚRNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PATRIMONIO MUNICIPAL, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE SEGURIDAD PÚBLICA COMO COADYUVANTE.** - - - - -

C) Oficio DGPO-TZJ-1277/2015 suscrito por el Ingeniero David Miguel Zamora Bueno, Director General de Obras Públicas, mediante el cual solicita el apoyo para que se formalice la adquisición de la superficie necesaria de la afectación de 5 cinco predios, para la realización del proyecto derivado de la obra pública denominada "Línea de impulsión del tanque de almacenamiento en Santa Fe". **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS.** - - - - -

D) Oficio SG/2723/2015/DID suscrito por el Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, mediante el cual informa los correos electrónicos autorizados y ratificados por los integrantes del Pleno para remitirles la información relacionada con las sesiones de Ayuntamiento como medida de ahorro. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

-----**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

--- En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación y lectura, de los dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.-----

1) --- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal, así como la de Estacionamientos Públicos, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice entregar en arrendamiento con opción a compra, a la persona que en concurso público ofrezca mejores condiciones, del área de cesión municipal identificada con el número CS4 con una superficie de 400.00 metros cuadrados, ubicada en la calle Boulevard Prolongación Mariano Otero en el fraccionamiento Nueva Galicia, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con el fin de utilizarlo como estacionamiento público.-----

6817

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, se somete discusión el dictamen agendado con el número **V.1**, referente al arrendamiento con opción a compra en el fraccionamiento Nueva Galicia, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica, a quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, el dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal, así como la de Estacionamientos Públicos, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 111/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal, así como de Estacionamientos Públicos, que resuelve el turno, asentado en el punto acuerdo número 096/2015/TC, inciso D), aprobado en la sesión ordinaria de fecha 29 de junio del 2015, respecto del escrito

presentado por "DRM Inmobiliaria, S.A. de C.V." el día 22 de junio del año 2015. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público para pasar a formar parte del dominio privado municipal, del área de cesión para destinos identificada como "CS4" con una superficie de 400.00 metros cuadrados ubicado en Boulevard Prolongación Mariano Otero en el fraccionamiento Nueva Galicia, y que cuenta con las siguientes medidas y linderos: -----

- Al Noreste en 15.00 metros colinda con lote 25; -----
- Al Suroeste en 15.00 metros colinda con Boulevard Prolongación Mariano Otero; -----
- Al Sureste en 26.67 metros colinda lote 24; y -----
- Al Noroeste en 26.67 metros colinda con lote 25. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del contrato de arrendamiento por un año con opción a compra del área de cesión para destinos identificada como "CS4" con una superficie de 400.00 metros cuadrados ubicado en Boulevard Prolongación Mariano Otero en el fraccionamiento Nueva Galicia, cuyas medidas y linderos han quedado descritas en el resolutivo anterior, con la persona que en concurso público ofrezca mejores condiciones, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 180 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Tesorero Municipal para que emita la convocatoria correspondiente, fijando como precio base de la renta avaluada en la cantidad de \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 moneda nacional) mensuales, misma que deberá publicarse en la Gaceta Municipal, en la cual podrá participar la persona jurídica "DRM Inmobiliaria, S.A. de C.V.", así como cualquier otra persona que presente una postura legal. -----

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza e instruye al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, al Síndico Municipal y al Director de

Patrimonio Municipal, para efecto de integrar la Comisión que será la encargada de coordinar el concurso público, misma que deberá de desarrollar el procedimiento de subasta en los términos establecidos en el capítulo IV del Reglamento de Patrimonio Inmobiliario del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

SEXTO.- Una vez emitido el fallo correspondiente, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal para que, en nombre y representación del Municipio, suscriban el contrato de arrendamiento con opción a compra del área de cesión identificada en el resolutive SEGUNDO del presente punto de acuerdo, con una vigencia de un año contado a partir de la suscripción del referido contrato, con la persona que resulte ganadora del concurso público señalado en el punto anterior. - - - - -

6818

SÉPTIMO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, a la Dirección General de Transparencia, al Director Jurídico, al Director de Patrimonio Municipal, Director de Catastro Municipal, así como a la persona jurídica "DRM INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.", para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

OCTAVO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

2) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la adquisición ad corpus del predio identificado como lote 8 ocho del fraccionamiento Hacienda del Parque, con superficie aproximada de 148.82 ciento cuarenta y ocho metros cuadrados ochenta y dos centímetros cuadrados, para que le sea pagado a la ciudadana Liliana del Rosario Alonso Díaz, contra las obligaciones de pago de derechos, impuestos y contribuciones en general que le corresponda pagar en el presente o

futuro al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, hasta por la cantidad de \$245,553.00 (doscientos cuarenta y cinco mil quinientos cincuenta y tres pesos 00/100 moneda nacional) según el valor catastral de la zona. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete discusión el dictamen agendado con el número **V.2**, la compra del lote en el fraccionamiento Hacienda del Parque, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica, a quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 112/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, que resuelve el turno asentado en el punto de acuerdo número 096/2015/TC, inciso E), aprobado en la sesión ordinaria de fecha 29 veintinueve de junio del año 2015 dos mil quince. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adquisición *ad corpus* del predio identificado como lote número 8 ocho del fraccionamiento Hacienda del Parque, con superficie aproximada de 148.82 ciento cuarenta y ocho metros cuadrados con ochenta y dos centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: -----

- AL NORTE: de suroeste a noreste en 13.62 trece metros sesenta y dos centímetros, colindando en estas líneas con Avenida la Concepción. -----
- AL ESTE: de noroeste a sureste en línea curva 9.82 nueve metros con ochenta y dos centímetros, colindando en estas líneas con Avenida Camino Real. -----
- AL SUR: de sureste a suroeste en línea curva 3.73 tres metros

setenta y tres centímetros, dobla al suroeste en línea curva 22.50 veintidós metros cincuenta centímetros, dobla al noroeste en línea curva 3.29 m tres metros veintinueve centímetros colindado en estas líneas con área de cesión municipal. - - - - -

El cual deberá adquirirse hasta por el monto de *\$245,553.00* (doscientos cuarenta y cinco mil quinientos cincuenta y tres pesos 00/100 moneda nacional), para que el mismo le sea pagado a la propietaria, contra las obligaciones de pago de derechos e impuestos en general, transferible a terceros, que le corresponda pagar en el presente o futuro al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, condiciona la adquisición del predio señalado en el punto anterior, a que el mismo se encuentre libre de gravámenes. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza e instruye al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal, a efecto de que suscriban las escrituras correspondientes a nombre del Municipio, así como los convenios y documentos que sean necesarios para materializar la formalización, corriendo este Municipio con los gastos de escrituración. - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que se lleven a cabo las gestiones necesarias para la incorporación al dominio público del patrimonio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del predio referido, una vez escriturado el mismo. - - - - -

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza e instruye al Tesorero Municipal para efecto de que lleven a cabo los actos, trámites y movimientos para que el valor señalado en el punto SEGUNDO del presente punto de acuerdo, le sea reconocido a la C. Lilitiana del Rosario Alonso Díaz, contra las obligaciones de pago de derechos, impuestos y contribuciones en general, que les corresponda pagar en el presente o futuro al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, pudiendo ser

transferible a terceros. -----

SÉPTIMO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza e instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento en coordinación con la Director General de Ordenamiento Territorial, para que realicen los procedimientos administrativos necesarios para que la correspondiente urbanizadora responda por daños al patrimonio del Municipio, con motivo de las afectaciones por vialidad e infraestructura hidráulica y demás que acontezcan. -----

OCTAVO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza e instruye al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director de Patrimonio Municipal y al Director de Catastro Municipal para que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, lleven a cabo los actos, trámites, movimientos y registro para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

NOVENO.- Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

3) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Administración Pública, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio del procedimiento administrativo para expedir la declaratoria de bien inmueble que forma parte del patrimonio municipal, respecto a una finca ubicada en la calle Zaragoza número 80 ochenta en San Agustín, donde se encuentra las instalaciones del DIF San Agustín, sobre la que este Ayuntamiento ejerce la posesión, control y administración a título de dueño. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete discusión la iniciativa agendada con el número **V.3**, declaratoria de posesión del DIF de San Agustín, se abre el

registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica, a quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Administración Pública, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 113/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara que ejerce la posesión, control y administración a título de dueño, sobre el siguiente inmueble: - - - - -

Predio urbano denominado DIF-San Agustín con construcciones ubicado en la calle Zaragoza número 80 ochenta en la localidad de San Agustín, dentro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco con una superficie de 1,167.157 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: - - - - -

- Lado 1-2 al Oeste en 45.357 metros con propiedad particular. - - - - -
- Lado 2-3 al Norte, de Oeste a Este en 11.300 metros da vuelta al Sur, en lado 3-4 en 4.300 metros, da vuelta al Oriente con lado 4-5 en 15.000 metros con propiedad particular. - - - - -
- Lado 5-6 al Oriente en 41.100 metros con propiedad particular. - - - - -
- Lado 6-1 al Suroeste en 28.189 metros con propiedad pública (calle Zaragoza). - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el inicio del procedimiento administrativo para que se expida la declaratoria de que el bien inmueble señalado en el punto PRIMERO forman parte del patrimonio municipal, facultándose al Secretario General del Ayuntamiento para que substancie el procedimiento administrativo en los plazos y términos establecidos en el artículo 107 y demás aplicables del Reglamento del Patrimonio Inmobiliario del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal de fecha 09 de Febrero del año 2005. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ordena que se publique en la próxima edición de la Gaceta Municipal y en uno de los periódicos locales de mayor circulación un aviso del inicio del procedimiento administrativo aprobado en el presente punto de acuerdo a fin de que los propietarios o poseedores de los predios colindantes del inmueble y, en general, las personas que tengan interés jurídico manifiesten lo que a su derecho convenga y aporten las pruebas pertinentes dentro de un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de su publicación. -----

CUARTO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Secretario General para que levante certificación de la posesión que se ejerce sobre el inmueble descrito en el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como al Director de Catastro Municipal a efecto de que aperture la cuenta catastral respectiva a nombre del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

QUINTO.- Notifíquese personalmente a los propietarios y/o poseedores de los bienes inmuebles colindantes para que expresen lo que a su derecho convenga, dentro de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día de su notificación. -----

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, al Director de Catastro Municipal y al Director de Patrimonio Municipal para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar, teniéndose por enterado de los mismos al Secretario General del Ayuntamiento por encontrarse presente. -----

SÉPTIMO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

4) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Cortés Romero, Presidente de la Comisión Edilicia de Educación, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega en

comodato a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco, del inmueble de 4,427.96 metros cuadrados ubicado en la calle Circuito Canadá número 153 en el fraccionamiento Villas Terranova, etapa anexa, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para la construcción, equipamiento y funcionamiento de un plantel escolar de nivel primaria. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete discusión la iniciativa agendada con el número **V.4**, comodato de la escuela en Villas Terranova, por lo cual se abre el registro de oradores y están presentes algunos de los padres de familia de la escuela, bienvenidos, por si alguien tiene que decir algo, tiene el uso de la voz el Regidor Juan Cortés Romero. - - - - -

6821

- - - El Regidor Juan Cortés Romero, en uso de la voz: Con el permiso del Pleno, es nada más pedirle a los Regidores que nos apoyen con esa iniciativa que es para entregar en comodato el predio en Villas Terranova para la realización de la escuela Luis G. Basulto, entonces, es la petición que hacemos a los integrantes del Pleno. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, no habiendo más oradores registrados, les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa del dictamen agendado con el número **V.4**, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad, muchas felicidades por toda la gestión a los padres de familia de la escuela. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Cortés Romero, Presidente de la Comisión Edilicia de Educación, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 114/2015

PRIMERO.- En conclusión a la atención al el oficio D.P.P.I. 2428/14, signado por la Arquitecta Verónica Bravo Hernández, Directora de Planeación y Programas de Infraestructura de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que se otorguen en comodato por un término de 99 noventa y nueve años, a la Secretaría de Educación del Gobierno del

Estado de Jalisco, para la construcción, equipamiento y funcionamiento del plantel escolar del inmueble de Propiedad Municipal siguiente: -----

a) Área de cesión para destinos denominada ACD-03 y sus construcciones, ubicada en la calle Circuito Canadá número 153, del fraccionamiento Villas Terranova, etapa anexa, que será destinada para el plantel de la Primaria "Luis G. Basulto", clave 14DPR4209Q, esta propiedad se ampara con la escritura pública número 55,819 cincuenta y cinco mil ochocientos diecinueve, de fecha 14 de abril de 2009, pasada ante la fe del Licenciado Fernando Lopez Vergara, Notario Público número 09, del Municipio de Guadalajara, Jalisco, con una superficie 4,427.96 metros cuadrados (cuatro mil cuatrocientos veintisiete punto noventa y seis metros cuadrados), misma tiene las medidas y colindancias siguientes: -----

· Al Norte: en un solo trazo de línea recta partiendo de oeste a este en 116.67 (ciento dieciséis metros sesenta y siete centímetros) con propiedad particular; -----

· Al Este: en un solo trazo de línea recta partiendo de norte a sur en 44.56 (cuarenta y cuatro metros cincuenta y seis centímetros) con propiedad particular; -----

· Al Sur: en 105.41 (ciento cinco metros con cuarenta y uno centímetros totales) colindando con los siguientes dos trazos: en un primer trazo de línea recta partiendo de este a oeste en 101.28 (ciento uno metros con veintiocho centímetros) con vialidad privada del condominio F de la manzana número 7, en un segundo y último trazo de línea semicircular en sentido de las manecillas del reloj con dirección al norte en 4.13 (cuatro metros trece centímetros) con vialidad privada condominio de la manzana número 7 siete; y -----

· Al Oeste: en 36.24 (treinta y seis metros veinticuatro centímetros totales) colindando con los siguientes dos trazos: en un primer trazo de línea recta partiendo de sur a norte en 10.44 (diez metros cuarenta y cuatro centímetros) con calle Circuito Canadá, y en un segundo y último trazo de línea semicircular en sentido inverso al de las manecillas del reloj con dirección al norte en 25.80 (veinticinco metros con ochenta centímetros) con calle Circuito Canadá. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público para pasar a formar parte de los bienes del dominio privado del Municipio, del inmueble descrito en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal, para que suscriban el contrato de comodato respectivo con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco, así como se instruye al Director Jurídico para que auxilie en la elaboración del contrato autorizado. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Dirección de Patrimonio Municipal y la Dirección de Educación Municipal para que en el orden de sus facultades y atribuciones, lleven a cabo los trámites, procedimientos y demás actos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y el contrato de comodato que se suscriba. -----

QUINTO.- Notifíquense por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

5) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y acepte la renuncia del actual Tesorero Municipal y autorice la designación de la Licenciada en Contaduría IRLANDA LOERYTHE BAUMBACH VALENCIA para ocupar el cargo de Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por los artículos 15, 48 fracción V, 64 y 65 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete discusión la iniciativa agendada con el número

V.5, referente al nuevo titular de la Tesorería, tiene el uso de la voz el Regidor Lucio Miranda. -----

- - - El Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Voy a estar a favor Juan, no te me preocupes, nada más felicitar, yo creo que hizo una gran labor Juan en este proceso de dos administraciones, nos tocó trabajar juntos y agradecerle toda su labor a todo su equipo por supuesto, pero a Juan por estar al frente de la Tesorería y dejar en el Municipio unas finanzas sanas y poder colaborar con la gran transformación de este Municipio, gracias Juan. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias, tiene el uso de la voz el Regidor Andrés Zermeño. -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de lo voz: Recibir alabanzas del mismo equipo, bueno es grato, pero uno de oposición tiene que reconocer que el apoyo del Tesorero siempre se tuvo, la verdad me da mucha pena que se tenga que ir, yo se que le esperan tiempos mejores y cosas mejores y lo felicito, porque el desempeño que el ha hecho habla por sí solo, espero que la nueva Licenciada Irlanda tenga la misma capacidad o más que lo que ha demostrado el señor Tesorero, Tlajomulco necesita cuidar mucho sus finanzas, estar siempre muy atento y más que todo ayudar a toda la gente que necesita y que requiere, espero también siempre tenga las puertas abiertas como las tuvo el Tesorero, aunque a veces muy ocupadito pero siempre con las puertas abiertas, la verdad muchas felicitaciones, el reconocimiento desde la oposición al trabajo del Tesorero creo que es de lo mejor que ha tenido aquí Tlajomulco. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, yo también por supuesto tengo que primero ahorita que votemos a Irlanda, darle la bienvenida, pero agradecer y reconocer al Licenciado Juan Partida Morales, un trabajo no solo de la administración que me toca de encabezar, sino desde que fuimos compañeros en la pasada administración hemos obtenido muchas cosas de Juan y la verdad es que lo felicito por la nueva encomienda, para el conocimiento del público, Juan pide licencia hecha efectiva a partir del 01 primero del mes de agosto, vamos a hacer el nombramiento de Irlanda como nueva Tesorera, porque Juan

se va al trabajo ya de entrega recepción de las finanzas en el Municipio de Guadalajara, te felicito Juan y te agradezco mucho por el trabajo que hemos hecho junto con todo el equipo de la Tesorería, en hora buena; no habiendo más oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo agendada con el número **V.5**, sirvan manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, continúa en uso de la voz: Una vez aprobada la iniciativa de mérito, le solicito a la Licenciada IRLANDA BAUMBACH VALENCIA, omito su segundo nombre, porque no lo voy a saber mencionar, pero para que quede asentado en el acta pasar al frente para tomarle la protesta de Ley: -----

LICENCIADA IRLANDA LOERYTHE BAUMBACH VALENCIA,
¿PROTESTA USTED CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE JALISCO, LAS LEYES QUE DE UNA U OTRA EMANEN, ASÍ COMO LOS ORDENAMIENTOS MUNICIPALES Y DESEMPEÑAR LEAL Y EFICAZMENTE EL CARGO DE TESORERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, QUE ESTE AYUNTAMIENTO LE HA CONFERIDO MIRANDO EN TODO MOMENTO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO?-----

- - - El Licenciado Irlanda Loerythe Baumbach Valencia, en uso de la voz: ¡SI, PROTESTO!. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: SI ASÍ LO HICIERE QUE LA SOCIEDAD DE TLAJOMULCO SE LO RECONOZCA Y SI NO QUE SE LO DEMANDE, muchas felicidades.- -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipios presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 115/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco acepta la renuncia presentada por el C.P.C. Juan Partida Morales al cargo de Tesorero Municipal, con efectos a partir del día 29

de julio del 2015. -----

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y acepta la designación de la Licenciada en Contaduría Pública IRLANDA LOERYTHE BAUMBACH VALENCIA para ocupar el cargo de Tesorera Municipal del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a partir del día 30 de julio del año 2015.- -----

TERCERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y fija la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional) como garantía que la Licenciada en Contaduría Pública IRLANDA LOERYTHE BAUMBACH VALENCIA deberá otorgar por el manejo de los fondos que integran la hacienda pública del Municipio, la cual deberá otorgar dentro de los treinta días siguientes al día en que tome posesión de su cargo, en cualquiera de las formas establecidas en ley y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 23 y 71 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

CUARTO.- Se tiene por notificados los presentes puntos de acuerdo a los miembros del Ayuntamiento presentes para los efectos legales a que haya lugar. -----

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo al Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, al Gobernador del Estado de Jalisco, al Auditor Superior del Estado de Jalisco, al Contralor Municipal, a la Dirección General de Transparencia para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- -----

6) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de Uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen de 25,000.00 metros cúbicos anuales, para abastecer el servicio de agua potable la acción urbanística denominada "BAMBÚ". - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Continuando en el desahogo del orden del día, se somete discusión la iniciativa agendada con el número **V.6**, referente a los derechos de agua para recepcionar del fraccionamiento BAMBÚ, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse la iniciativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.- - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los municipios presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 116/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con la sociedad mercantil denominada Vima Inmuebles, Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga 25,000.00 metros cúbicos anuales derivados de la concesión de aprovechamiento de aguas subterráneas de la resolución número BOO.00.OCLSP/DAA/SSU/06112/2012, correspondiente al expediente JAL-O-1811-26-06-12, que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo, a efecto de que pase a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado por la factibilidad favorable de la acción urbanística denominada "BAMBÚ".- - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,

suscriban el Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, a que se refiere el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Coordinación de Servicios Públicos, a efecto de que lleve a cabo los actos, gestiones y movimientos necesarios para registrar el Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen de 25,000.00 metros cúbicos anuales, derivado de la resolución número BOO.00.OCLSP/DAA/SSU/06112/2012, ante el organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco, para quedar con uso público urbano y a favor del Municipio.-----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director de Patrimonio Municipal para que haga el registro correspondiente del Contrato y Título de Concesión como parte del patrimonio municipal, declarándose como bienes de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

7) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de Uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga el título de concesión, por un volumen de 109,134.00 metros cúbicos anuales, para abastecer el servicio de agua potable la acción urbanística denominada "LA FORTUNA". -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso

de la voz: Se somete discusión la iniciativa agendada con el número **V.7**, derechos de agua del fraccionamiento La Fortuna, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse la iniciativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 117/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con la sociedad mercantil denominada Dinámica Desarrollo Sustentables, Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga 109,134.00 metros cúbicos anuales, derivados del título de concesión número 08JAL123407/12EMOC11, que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo, a efecto de que pase a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado por la factibilidad favorable de la acción urbanística denominada "LA FORTUNA", en sus diferentes etapas. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, a que se refiere el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Coordinación de Servicios Públicos, a efecto de que lleve a cabo los actos, gestiones y

movimientos necesarios para registrar el Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, ante el organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco, del título de concesión número 08JAL123407/12EMOC11, que ampara los 109,134.00 metros cúbicos de agua anuales, para quedar con uso público urbano y a favor del Municipio. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director de Patrimonio Municipal para que haga el registro correspondiente del Contrato y Título de Concesión como parte del patrimonio municipal, declarándose como bienes de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

8) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Parcial y Definitiva con Relocalización de Volumen y Cambio de Uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga del título de concesión por un volumen de 50,000.00 metros cúbicos anuales, para abastecer el servicio de agua potable la acción urbanística denominada "RINCONADA COFRADIA". - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete discusión la iniciativa agendada con el número **V.8**, derechos de agua del fraccionamiento Rinconada Cofradía, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse la iniciativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.- - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter

de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García,
Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento,
consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 118/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Contrato de Cesión Parcial y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con la urbanizadora denominada Sueño Hogar, Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga 50,000.00 metros cúbicos anuales, derivados del título de concesión número 08JAL131447/12AMOC07, que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo, a efecto de que pase a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado por la factibilidad favorable de la acción urbanística denominada "RINCONADA COFRADIA", en sus diferentes etapas.-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Contrato de Cesión Parcial y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Coordinación de Servicios Públicos, a efecto de que lleve a cabo los actos, gestiones y movimientos necesarios para registrar el Contrato de Cesión parcial y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, ante el organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco, del título de concesión número 08JAL131447/12AMOC07, respecto a los 50,000.00 metros cúbicos de agua anuales, para quedar con uso público urbano y a favor del Municipio. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director de Patrimonio Municipal para que haga el registro correspondiente de los Contratos y Títulos de Concesión como parte del patrimonio municipal, declarándose como bienes de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

9) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y ratifique el Contrato de Cesión Total y Definitiva y Cambio de Uso de Derechos de Aguas Nacionales del Subsuelo, de fecha 03 de noviembre de 2014, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga el título de concesión por un volumen de 50,000.00 metros cúbicos anuales, para abastecer el servicio de agua potable la acción urbanística denominada "SENDERO REAL".- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete discusión la iniciativa agendada con el número **V.9**, derechos de agua del fraccionamiento Sendero Real, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse la iniciativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 119/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica el Contrato de Cesión Total y Definitiva y Cambio de uso de Derechos de Aguas Nacionales

del Subsuelo, de fecha 03 de noviembre de 2014, con la sociedad mercantil denominada Comercializadora Senderos, Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga el título de concesión número 08JAL137682/12EMDA13, por un volumen de 50,000.00 metros cúbicos anuales, que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo, a efecto de que pase a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado por la factibilidad favorable de la acción urbanística denominada "SENDERO REAL". -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Coordinación de Servicios Públicos, a efecto de que lleve a cabo los actos, gestiones y movimientos necesarios para registrar el Contrato de Cesión Total y Definitiva y Cambio de uso de Derechos de Aguas Nacionales del Subsuelo, de fecha 03 de noviembre de 2014, obtenga el título de concesión número 08JAL137682/12EMDA13, por un volumen de 50,000.00 metros cúbicos anuales, ante el organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco, para quedar con uso público urbano y a favor del Municipio. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director de Patrimonio Municipal para que haga el registro correspondiente del Contrato y Título de Concesión como parte del patrimonio municipal, declarándose como un bien de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

10) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de

Uso de Derechos de Descarga de Aguas Residuales a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga el título de concesión para descargar un volumen de 68,211.20 metros cúbicos anuales, para el servicio de descarga de aguas residuales de la acción urbanística denominada "BELLATERRA". -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete discusión la iniciativa agendada con el número **V.10**, derechos de descarga del fraccionamiento Bellaterra, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse la iniciativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 120/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Descarga de Agua Residuales a título gratuito, con la sociedad mercantil denominada Casas Javer, Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga el título de concesión número 08JAL155076/12EROC14, para descargar aguas residuales un volumen de 68,211.20 metros cúbicos anuales, a efecto de que pase a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado por la factibilidad favorable de la acción urbanística denominada "BELLATERRA", en sus diferentes etapas. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Descarga

de Agua a título gratuito, a que se refiere el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Coordinación de Servicios Públicos, a efecto de que lleve a cabo los actos, gestiones y movimientos necesarios para registrar el Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Descarga de Aguas Residuales a título gratuito, ante el organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco, del título de concesión número 08JAL155076/12EROC14, para descargar un volumen de 68,211.20 metros cúbicos anuales, para quedar con uso público urbano y a favor del Municipio. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director de Patrimonio Municipal para que haga el registro correspondiente del Contrato y Título de Concesión como parte del patrimonio municipal, declarándose como bienes de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

11) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Lucio Miranda Robles, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración Popular con el Consejo de Administración del Condominio Luna del fraccionamiento Rinconadas del Sol, para entregar el uso y disfrute el cancel que se encuentra al ingreso del fraccionamiento Rinconadas del Sol, primer etapa, y sobre la vialidad local (VL), denominada Tabachín, ambos ubicados en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.11**, respecto al convenio de colaboración popular en Rinconadas del Sol, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores

registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse la iniciativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Lucio Miranda Robles, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 121/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio de Colaboración Popular con el Consejo de Administración del Condominio Luna del fraccionamiento Rinconadas del Sol, para entregar el uso y disfrute el cancel que se encuentra al ingreso del fraccionamiento Rinconadas del Sol, primera etapa, y sobre la vialidad local (VL), denominada Tabachín, ubicados en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, bajo las condiciones siguientes:-----

a) Se garantice el libre acceso a los vecinos del fraccionamiento Rinconadas del Sol, en todas sus etapas, sin que se condicione éste derecho al pago de cuota alguna.-----

b) Informar y mantener comunicación con las dependencias de la administración pública municipal cuya competencia se relacione con las actividades previstas en el proyecto de colaboración popular acordado por la Asamblea Ciudadana del fraccionamiento Rinconadas del Sol, por conducto de la Dirección General de Procesos Ciudadanos.-----

c) Informar a los propios vecinos del destino de los recursos que recauden con toda oportunidad, quedando el Municipio y sus dependencias al margen de la administración y responsabilidad frente a dichos recursos.-----

d) En caso de controversias entre los vecinos podrán acudir a la Procuraduría Social en busca de una solución a las mismas, a través de los mecanismos alternativos de justicia previstos en el Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga,

Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento y al Tesorero Municipal, para que a nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco suscriban el convenio señalado en el numeral anterior, así como a la Dirección General de Procesos Ciudadanos para que de seguimiento y apoyo a los vecinos del fraccionamiento Rinconadas del Sol para la conclusión de su proyecto de colaboración popular. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el libro de actas correspondiente de sesiones del Ayuntamiento.- - - - -

- - - - - **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Pasamos al desahogo del sexto punto del orden del día en asuntos generales, se abre el registro de oradores, habían solicitado el Regidor Juan Paulo Acero que tiene la presentación de dos iniciativas, la Regidora Rosina Chavira y yo... el Regidor Andrés Zermeño. Entonces, se cierra la lista de oradores, con el Regidor Juan Paulo Acero, la Regidora Rosina Chavira, un servidor, el Regidor Andrés Zermeño y solicitó el uso de la voz el Licenciado Juan Partida Morales que queda al final de asuntos generales. Le concedemos el uso de la voz al Secretario General, para que lea la iniciativa de dictamen presentada por el Regidor Juan Paulo Acero. - - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

A) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Muchas gracias, es una iniciativa presentada por la Comisión Edilicia de Obras Públicas y de Patrimonio Municipal, con el fin de realizar una indemnización en Santa Cruz del Valle por la construcción de la calle Guadalupe Victoria, adquiriendo 195.89 metros cuadrados, a valor catastral por una cantidad de \$90,501.18 (Noventa mil quinientos un pesos 18/100 moneda nacional), es una obra que ya se realizó en la colonia de Santa Cruz del Valle, pero se afectó un predio, entonces, se está regularizando la situación para que el ciudadano ya no tenga ningún problema, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso

de la voz: Sometemos a discusión la iniciativa presentada por la Comisión Edilicia de Obras Públicas, por conducto del Regidor Juan Paulo Acero, tienen ya en su poder cada uno de los integrantes el Pleno la iniciativa que fue explicada por el Secretario, por lo cual se abre el registro de oradores. Y no habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse la iniciativa presentada por la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Patrimonio Municipal, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicia de Obras Públicas, así como por la de Patrimonio Municipal, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 122/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Obras Públicas, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, como coadyuvante, que resuelve el turno, asentado en el punto de acuerdo número 086/2015/TC inciso B), aprobado en la sesión ordinaria de fecha 08 de mayo del 2015.-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adquisición de la superficie de 195.89 metros cuadrados, del predio identificado como solar urbano lote número 23 de la manzana 46 de la zona 1 del poblado de Santa Cruz del Valle, por la cantidad de hasta \$90,501.18 (NOVENTA MIL QUINIENTOS UN PESOS 18/100 MONEDA NACIONAL), propiedad de C. Víctor Javier Ruvalcaba Uribe, que se destinó para la ejecución de la obra de infraestructura vial. -----

TERCERO.- Por ser un gasto no programado, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a pagar la cantidad de \$90,501.18 (NOVENTA MIL QUINIENTOS UN PESOS 18/100 MONEDA NACIONAL), con recurso del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en favor del

Municipio, establecido en los artículos 81 fracción V y 82 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se lleven a cabo las gestiones necesarias para la incorporación al dominio público del patrimonio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de la superficie a que se refiere el RESOLUTIVO SEGUNDO del presente punto de acuerdo, por lo que en el momento que se cuente con la escritura pública con la que se acredite la propiedad a favor el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se realizará la declaratoria respectiva, estando a cargo de este Municipio los gastos de escrituración.-----

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, al Jefe de la Coordinación de Servicios Públicos, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director General de Obras Públicas, al Directora de Finanzas y al Director de Patrimonio Municipal, en el orden de sus facultades y atribuciones para celebrar los convenios, contratos, así como realizar los trámites, procesos, informes registros y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.-----

SEXTO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Continúa en el uso de la voz el Regidor Juan Paulo Acero, también le solicito al Secretario General que haga lectura de la iniciativa presentada por el Regidor. -----

B) --- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: A raíz de la instrucción que dió el Presidente Municipal en la sesión pasada en sacar algunos asuntos del Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, que se encontraban pendientes de dictaminar, el Regidor Juan Paulo Acero, notifica a través de la Secretaría General, al Ayuntamiento

Constitucional, solicitando que tenga por cerrado un turno que se le había hecho a través del punto de acuerdo 243/2012 inciso d), inciso e) perdón, en el cual se solicita que los documentos anexos de la sesión, se hagan por medios electrónicos, hoy fue la primer sesión que tenemos ejercitando lo que nos mandata el artículo 20 de la Ley de Austeridad y el artículo 41 de Reglamento de Austeridad y Ahorro de nuestro Municipio, el cual fue autorizado a través de la Gaceta Municipal del 29 de junio del 2015, en el cual todos los documentos anexos se les hizo llegar vía electrónica, entonces, por ello el Regidor Juan Paulo Acero, solicita en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Administración Pública, que se declare agotada la materia de la iniciativa presentada por el Regidor Adrián Salinas, es cuanto. - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, damos cuenta del informe presentado por el Regidor Juan Paulo Acero. - - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz la Regidora Rosina Chavira, que también por conducto de la Secretaría General presenta en atención a la iniciativa en el mismo caso del Regidor Adrián Salinas. - - - - -

A) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Es un asunto similar que se había solicitado el turno mediante el punto de acuerdo 211/2012 inciso d), para que se le habilitara una oficina que no fuera en el CAT, que fuera en la Cabecera Municipal en donde está la plaza y se le habilitó en la calle Centenario número 39 planta baja, por lo cual solicita la Regidora Rosina Chavira Lara, que se de por agotada la materia de la iniciativa presenta por el Regidor, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, damos cuenta de la información solicitada por la Regidora. - - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En el uso de la voz un servidor para presentar la iniciativa de acuerdo de urgente resolución que tienen todos en su poder,

respecto al Programa de Rescate de Espacios Públicos, para solicitar la aprobación y autorización de la planeación, programación, contratación y ejecución de las obras públicas del Programa de Rescate de Espacios Públicos de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano del Gobierno Federal, conforme a sus Reglas de Operación, para este ejercicio fiscal del año 2015, con una inversión de \$2'775,000.00 (Dos millones setecientos setenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), las cuales serán financiadas por el Gobierno Federal y Local, tanto estatal como municipal, de la siguiente forma en dos proyectos específicos, en el punto recreativo del fraccionamiento Chulavista y el centro recreativo del fraccionamiento Villas de la Hacienda, presentada la iniciativa abro el uso de la voz, para el que quiera hacer una consideración al respecto. No habiendo consideraciones al respecto, les pregunto en votación económica si es de aprobarse la iniciativa presentada por un servidor, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.- - - - -

6831

- - - Se aprueba por **unanimesidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 123/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la planeación, programación, contratación y ejecución de las obras públicas del Programa de Rescate de Espacios Públicos de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano del Gobierno Federal, conforme a sus Reglas de Operación, para el ejercicio fiscal del año 2015, con una inversión de \$2'775,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), los cuales serán financiadas por el Gobierno Federal y Local (Estatal y Municipal), de la siguiente forma: - - - - -

- S175 PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS. - - - - -
- VERTIENTE: 0 ESPACIOS PÚBLICOS.- - - - -
- MODALIDAD: MEJORAMIENTO FÍSICO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS. -

PROGRAMA: MEJORAMIENTO FÍSICO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS.-

No. De Obra / No. De Expediente	Nombre del Espacio Público	Inversión	
		Federal	Local
14097EMF001 / PR/14/E/MF/0015	PUNTO RECREATIVO /FRACCIONAMIENTO CHULAVISTA	\$1,075,000.00	\$1,075,000.00
14097EMF002 / PR/14/E/MF/0016	CENTRO RECREATIVO DE /VILLAS DE LA HACIENDA	\$312,500.00	\$312,500.00
TOTAL		\$1,387,500.00	\$1,387,500.00

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal para recibir la aportación federal y estatal, en una cuenta en administración que se aperture para tal efecto, con un monto total de hasta \$2'775,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), así como garantiza el correcto ejercicio de la totalidad de la inversión mediante la afectación de sus participaciones federales y estatales, destinando dichos recursos para la ejecución de las obras publicas autorizadas y descritas en el RESOLUTIVO PRIMERO, llevando a cabo los actos, trámites, registros, informes, movimientos y transferencias necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.- - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la aportación de la cantidad de hasta \$735,633.00 (SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) del Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2015, para la implementación del Programa de Rescate de Espacios Públicos de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano del Gobierno Federal, conforme a las Reglas de Operación de dicho Programa, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de diciembre de 2014. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de los convenios de aportación, colaboración y/o concertación de este Municipio con Secretaria de Desarrollo Rural, Territorial y Urbano del Gobierno Federal y la Secretaria de Desarrollo e Integración Social del

Gobierno del Estado de Jalisco, por medio de sus representantes, facultándose al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Tesorero Municipal y al Director General de Obras Públicas, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el dicho convenio. -----

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Obras Públicas para que en el marco del Programa de Rescate de Espacios Públicos de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano del Gobierno Federal, ejecute las obras públicas autorizadas en el RESOLUTIVO PRIMERO, de conformidad con los montos, presupuestos, programas de obra y proyectos ejecutivos que se elaboren, facultándose a la dependencia municipal mencionada para realizar todos los procedimientos necesarios de programación, contratación, aceptación de garantías, supervisión, revisión, control, recepción y en su momento finiquito de las obras públicas que se lleven a cabo, en términos de las Reglas de Operación del Programa Rescate de Espacios Públicos para el ejercicio fiscal 2015 y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como su Reglamento, de igual manera, lleve a cabo los actos, trámites, registros, informes y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.-----

SEXTO.- Notifíquense mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- **CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Andrés Zermeño. -----

--- El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Gracias Presidente, la verdad yo solo quería preguntar y me ha tocado ver en muchas ocasiones a la Policía Municipal deteniendo gente y deteniendo carros se puede decir que sospechosos y bajando a la gente del carro, esculcándole y todo eso, no se si tenga autorización para ello, la verdad es que se presta a muy malas interpretaciones, porque hasta a nosotros nos ha tocado de que si transportas un

caballo o algo te detienen o te piden papeles y no se que tanta autorización tengan para andar viendo eso, el otro día a mi me tocó y les decía: Oye pero ¿por qué me detienes? si traigo mi caballo ensillado y estoy cambiando solamente de potrero, estoy dentro del Municipio y me dice: No, es que se han robado algunos caballitos. Y le dije: Ah si, voy a ir a ver cuantos reportes hay de robos de caballitos y a ver cuantos haz... Porque me dijo: Es que ya hemos encontrado algunos. No se había percatado de que era Regidor y no tendría porque hacerlo, porque nos tienen que tratar como a cualquier ciudadano. Y yo digo: Bueno, si uno que esta aquí, le pasa a uno eso, pobre de la gente que no tiene como defenderse, yo le pediría Presidente que vieran eso deberás de no estar parando carros sin ton ni son y esculcando a la gente, porque no se cual sea el operativo, cual sea el fin de todo esto, pero no me da muy buena espina, ojalá y se pudiera hablar con el Director para que les llame la atención a los policías que están recurrentemente haciendo eso, muchas gracias. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Por supuesto Regidor, tomo nota y pasamos la solicitud al Titular de la Comisaría de Seguridad Pública; y tiene el uso de la voz el Regidor Eustacio Rivas. - - -

- - - El Regidor Eustacio Rivas Pedroza en uso de la voz: Tengo entendido que aquí los animales, como en este caso lo explica el Regidor Andrés, él puede mover su caballo a donde sea, siempre y cuando lo traiga marcado con su figura y con su credencial de ganadero, no tienen porqué molestarlo en lo más mínimo, dicen que se requiere y si efectivamente hay quejas de la gente que porta y que lleva sus animales, pero si van a una charreada o algo, tienen una credencial que los acredita como propietarios de los animales, entonces, yo creo que con eso es suficiente de que acrediten más con su credencial de ganadero y en este caso si los animales están marcados con su figura, no tiene porqué haber ningún problema de otra manera, pues si tendría que llevar una guía de transito, no se si ya los elementos tenga el conocimiento de lo que deben de portar en este caso el ganadero o la gente que transporta sus animales, pero sí con su credencial de ganadero es suficiente para poder mover sus

animales aquí dentro del Municipio. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, no habiendo más oradores registrados, ¡ah! perdón, teníamos el uso de la voz del Tesorero Juan Partida Morales, le damos el uso de la voz. -----

----- **QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Tesorero Municipal, C.P.C. Juan Partida Morales, en uso de la voz: Muchas gracias, con el permiso del Pleno, nada más primero que nada quisiera agradecer al Presidente Ismael Del Toro, por haberme dado la confianza de trabajar en esta administración con él y más importante haberme dado su apoyo, porque la verdad es que el trabajo sin el apoyo del Presidente, pues es realmente es muy complicado de hacer, también agradecer las palabras del Regidor Lucio, del Regidor Zermeño, por el apoyo que siempre sentí de parte de este cuerpo edilicio sin importar los colores, pudimos trabajar y lograr los objetivos en buena medida gracias a su apoyo y finalmente, pero no menos importante, pues manifestar mi agradecimiento y mi cariño al Municipio y a la población de Tlajomulco, por haberme dado la oportunidad de servirles, es un periodo de mi vida que voy a recordar con mucho gusto y con mucho agradecimiento, muchas gracias. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Mucha gracias a ti Juan; y una vez agotado el orden del día y sin haber convocado a las golondrinas para despedir al Tesorero, se da por concluida la presente sesión, siendo las 13:15 trece horas con quince minutos de este 17 diecisiete de julio del 2015 dos mil quince, muchas gracias.-----


- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, da por concluida la sesión ordinaria siendo las 13:15 trece horas con quince minutos, del día 17 diecisiete de julio del 2015 dos mil quince; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----


LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL

REGIDORES

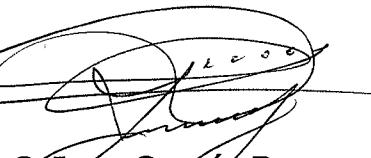

C. ADRIÁN ENRIQUE SANDOVAL
ORTIZ

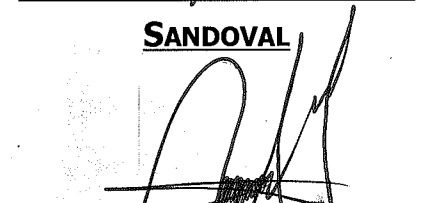

C. ROSINA CHAVIRA LARA


C. MARÍA ASENCIÓN ÁLVAREZ
SOLÍS


C. JUAN PAULO ACERO
DOMÍNGUEZ


C. MARÍA DE LA LUZ FLORES
SANDOVAL


C. JUAN CORTÉS ROMERO


C. OCTAVIO SÁNCHEZ GARCÍA


C. LUCIO MIRANDA ROBLES


C. MARÍA FERNANDA AMEZCUA
NÚÑEZ


C. ELEAZAR TORRES ZAINOS


C. ANDRÉS ZERMEÑO BARBA


C. EUSTACIO RIVAS PEDROZA


LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO



SECRETARÍA GENERAL
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

DOY FE

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 482 CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DIECISIETE DE JULIO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE".

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 483/2015 CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES, AÑO DOS MIL QUINCE.** - - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 06 SEIS DE AGOSTO DEL 2015 DOS MIL QUINCE.** - - - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- III TERCERO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 06 seis días del mes de agosto del 2015 dos mil quince, siendo las 12:14 doce horas con catorce minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran, misma que es presidida por el **LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal, **LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.** - - - - -

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día: - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar. - - - - -

II.- Aprobación del orden del día. - - - - -

III.- Dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria de fecha 17 de julio del 2015. - - - - -

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas, y aprobación del turno a comisiones. - - - - -

A) Iniciativa de Ley suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice el turno del proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2016 dos mil dieciséis. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO.** -----

B) Oficio número CSP/0360/2015, suscrito por el Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, Secretario General del Ayuntamiento y encargado del despacho de la Coordinación de Servicios Públicos, mediante el cual remite el informe presentado por el Director General de Obras Públicas, referente a la realización de la obra pública consistente en la rehabilitación y alumbrado de la carretera Guadalajara a Morelia desde la bodega "Guardabox" al puente peatonal de las "Outlets", aprobado mediante punto de acuerdo número 048/2015. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

C) Oficio número CSP/0361/2015, suscrito por el Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, Secretario General del Ayuntamiento y encargado del despacho de la Coordinación de Servicios Públicos, mediante el cual remite el informe presentado por el Director General de Obras Públicas, referente a la realización de la obra pública consistente en la rehabilitación de la electrificación en la colonia "El Pastoriche" de este Municipio, aprobado mediante punto de acuerdo número 069/2015. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

D) Oficio número CSP/0362/2015, suscrito por el Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, Secretario General del Ayuntamiento y encargado del despacho de la Coordinación de Servicios Públicos, mediante el cual remite el informe presentado por el Director General de Obras Públicas, referente a la realización de la obra pública consistente en la rehabilitación de la electrificación y alumbrado de la colonia "Jardines del Zapote" en la localidad del Zapote del Valle de este Municipio, aprobado

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

mediante punto de acuerdo número 049/2015. **PARA
CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

E) Oficio número CSP/0363/2015, suscrito por el Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, Secretario General del Ayuntamiento y encargado del despacho de la Coordinación de Servicios Públicos, mediante el cual remite el informe presentado por el Director General de Obras Públicas, referente a la realización de la obra pública consistente en rehabilitación de la red de alumbrado público del fraccionamiento "La Providencia" también conocido como "Residencial La Providencia" de este Municipio, aprobado mediante punto de acuerdo número 085/2015. **PARA
CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

6862

F) Oficio número CSP/0364/2015, suscrito por el Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, Secretario General del Ayuntamiento y encargado del despacho de la Coordinación de Servicios Públicos, mediante el cual remite el informe presentado por el Director General de Obras Públicas, referente a la realización de la obra pública consistente en la instalación y equipamiento de una red de alumbrado público sobre la Avenida López Mateos, desde el fraccionamiento Casa Fuerte hasta el ingreso al fraccionamiento Bonanza de este Municipio, aprobado mediante punto de acuerdo número 162/2015. **PARA CONOCIMIENTO
DEL PLENO.**-----

G) Oficio número 64/2015, suscrito por la Licenciada Sandra Deyanira Tovar López, Directora de Finanzas, mediante el cual remite el informe de las transferencias presupuestales de los meses de abril a junio del 2015. **PARA CONOCIMIENTO DEL
PLENO.**-----

H) Oficio número 501/2015, suscrito por la L.C.P. Irlanda Loerythe Baumbach Valencia, Tesorera Municipal, mediante el cual informa y remite el acta de subasta pública al mejor postor, autorizada mediante el punto de acuerdo 036/2015, relativa a la puja por el predio fracción a) resultante de la subdivisión derivada de la parcela 280 Z1 P1/2, con una superficie aproximada de 50,000 metros cuadrados, ubicada en la

localidad "El Mirador", de este Municipio. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.-----

1.- Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, así como la de Desarrollo Social, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expide el Reglamento que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (CENDI).-----

2.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la planeación, programación, contratación y ejecución de las obras, tanto físicas, como proyectos sociales, para la ejecución del Programa Hábitat, Vertiente General, correspondientes al ejercicio fiscal 2015, así como la suscripción del convenio respectivo.-----

3.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para la ejecución de 03 obras públicas, con recursos provenientes fondo "AMPLIACIONES PARA PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL", del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, que tiene por objeto someter al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación de la ratificación del MANIFIESTO DE CONTINUIDAD EN EL NUEVO ESQUEMA PARA LA EMISIÓN DE PASAPORTES que entrará en vigor a partir del 01 de octubre del año 2015, así como la celebración del convenio respectivo.- - - - -

5.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga el título de concesión número 08JAL110981/12AMGR99, por un volumen de 60,000.00 metros cúbicos anuales, para abastecer el servicio de agua potable a la acción urbanística denominada "BOSQUES DE LA ESPERANZA".- - - - -

6863

6.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y ratifique el Contrato de Cesión Total y Definitiva con Relocalización de Volumen y Cambio de uso de Derechos de Aguas Nacionales del Subsuelo, de fecha 20 de febrero de 2015, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga el título de concesión número 08JAL129231/12EMOC09, por un volumen de 1,450,000.00 metros cúbicos anuales, para abastecer el servicio de agua potable a la acción urbanística denominada "LA FORTUNA".- - - - -

7.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión

Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga el título de concesión número 08JAL129044/12EMGR06, por un volumen de 122,000.00 metros cúbicos anuales, para abastecer el servicio de agua potable a la acción urbanística denominada "VILLAS DE SAN GILBERTO".- - - - -

8.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga el título de concesión número 08JAL106215/12EMOC14, por un volumen de 176,674.00 metros cúbicos anuales, para abastecer el servicio de agua potable a las acciones urbanísticas denominadas "VILLAS TERRANOVA" y "HACIENDA SAN MIGUEL". - - - - -

9.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al año 2016 dos mil dieciséis. - - - - -

10.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio de los procedimientos de revisión y en su caso, la actualización de los PLANES PARCIALES DE DESARROLLO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

URBANO para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, DISTRITO URBANO 04 "TOLTEPEC" y DISTRITO URBANO 14 "SANTA FE"; y el inicio del procedimiento de formulación del PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, DISTRITO URBANO 05 "BUENAVISTA".-----

11.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Asención Álvarez Solís, Presidenta de la Comisión Edilicia de Celebraciones Tradicionales, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el ejercicio de recursos presupuestales para los festejos de las fiestas patrias para el año 2015, en las distintas Delegaciones y Agencias Municipales, así como la integración de su Comité.-----

12.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Lucio Miranda Robles, que tiene por objeto someter al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y declaración de la Regularización de predios de propiedad privada ubicados en diversas localidades de este Municipio, que concluyeron su tramitación ante la Comisión Municipal de Regularización de Fraccionamientos o Asentamientos Irregulares en Predios Propiedad Privada, también conocida como (COMUR), así como el inicio del registro de la lotificación de dichas colonias o fraccionamientos ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Guadalajara.-----

13.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un convenio de colaboración con la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO), con motivo de la participación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga en el XXII Encuentro

Internacional del Mariachi y la Charrería.- - - - -

VI.- Asuntos generales.- - - - -

1.- Intervención del Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado.- - -

2.- Intervención del Regidor Andrés Zermeño Barba.- - - - -

3.- Intervención del Regidor Quirino Velázquez Buenrostro.- - - -

- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.- - - - -

- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo de este primer punto del orden del día, el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro; que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez y los señores CC. Regidores: Adrián Enrique Sandoval Ortiz, Gustavo Flores Llamas, Juan Paulo Acero Domínguez, María de la Luz Flores Sandoval, Juan Cortés Romero, Octavio Sánchez García, Lucio Miranda Robles, María Fernanda Amezcua Núñez, Adrián Octavio Salinas Tostado, Andrés Zermeño Barba, Quirino Velázquez Buenrostro y Eustacio Rivas Pedroza; estando presentes 14 catorce munícipes, se declara que hay quórum legal para sesionar, es cuanto.- - - - -

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria de Ayuntamiento del día 06 seis de agosto del 2015 dos mil quince, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - - - SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Como segundo punto del orden del día, les pregunto a los integrantes del Pleno si existe alguna consideración al

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

respecto al orden del día propuesto. No habiendo consideraciones, les pregunto en votación económica quienes estén por la afirmativa del orden del día, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento.** - - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden del día, se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta de la sesión de Ayuntamiento de fecha 17 de julio del 2015, misma que les fue notificada con la debida anticipación mediante los correos autorizados, por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse el contenido del acta en cuestión, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.- - - -

6865

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento.** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Damos cuenta de la asistencia de la asistencia de las Regidoras Rosina Chavira Lara, María Asención Álvarez Solís y del Regidor Eleazar Torres Zainos. - - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integran al desahogo de la sesión ordinaria de fecha 06 seis de agosto del 2015 dos mil quince, los **Regidores Rosina Chavira Lara, María Asención Álvarez Solís y Eleazar Torres Zainos**, siendo las 12:16 doce horas con dieciséis minutos. - - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le pido al Secretario General, haga la presentación y lectura de iniciativas y

comunicados presentados.- - - - -

A) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de Ley suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice el turno del proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2016 dos mil dieciséis. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO.** - - - - -

B) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número CSP/0360/2015, emitido por el suscrito por mediante el cual remito el informe presentado por el Director General de Obras Públicas, referente a la realización de la obra pública consistente en la rehabilitación y alumbrado de la carretera Guadalajara a Morelia desde la bodega "Guardabox" al puente peatonal de las "Outlets", aprobado mediante punto de acuerdo número 048/2015. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

C) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número CSP/0361/2015, emitido por el suscrito por mediante el cual remito mediante el cual remite el informe presentado por el Director General de Obras Públicas, referente a la realización de la obra pública consistente en la rehabilitación de la electrificación en la colonia "El Pastoriche" de este Municipio, aprobado mediante punto de acuerdo número 069/2015. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

D) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número CSP/0362/2015, emitido por el suscrito por mediante el cual remito mediante el cual remite el informe presentado por el Director General de Obras Públicas, referente a la realización de la obra pública consistente en la rehabilitación de la electrificación y alumbrado de la colonia "Jardines del Zapote" en la localidad del Zapote del Valle de este Municipio, aprobado mediante punto de acuerdo número

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

049/2015. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**- - - - -

E) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número CSP/0363/2015, emitido por el suscrito por mediante el cual remito mediante el cual remite el informe presentado por el Director General de Obras Públicas, referente a la realización de la obra pública consistente en rehabilitación de la red de alumbrado público del fraccionamiento "La Providencia" también conocido como "Residencial La Providencia" de este Municipio, aprobado mediante punto de acuerdo número 085/2015. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**- -

F) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número CSP/0364/2015, emitido por el suscrito por mediante el cual remito mediante el cual remite el informe presentado por el Director General de Obras Públicas, referente a la realización de la obra pública consistente en la instalación y equipamiento de una red de alumbrado público sobre la Avenida López Mateos, desde el fraccionamiento Casa Fuerte hasta el ingreso al fraccionamiento Bonanza de este Municipio, aprobado mediante punto de acuerdo número 162/2015. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**- - - - -

6866

G) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número 64/2015, suscrito por la Licenciada Sandra Deyanira Tovar López, Directora de Finanzas, mediante el cual remite el informe de las transferencias presupuestales de los meses de abril a junio del 2015. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**- - - - -

H) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número 501/2015, suscrito por la L.C.P. Irlanda Loerythe Baumbach Valencia, Tesorera Municipal, mediante el cual informa y remite el acta de subasta pública al mejor postor, autorizada mediante el punto de acuerdo 036/2015, relativa a la puja por el predio fracción a) resultante de la subdivisión derivada de la parcela 280 Z1 P1/2, con una superficie aproximada de 50,000 metros cuadrados, ubicada en la localidad "El Mirador", de este

Municipio. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** Es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, se somete a discusión las propuestas de los turnos agendados, por lo cual se abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa de las propuestas de turno agendadas, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, los turnos de los asuntos que a continuación se describen: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 124/2015/TC

A) Iniciativa de Ley suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2016 dos mil dieciséis. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO.** - - - - -

B) Oficio número CSP/0360/2015, suscrito por el Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, Secretario General del Ayuntamiento y Encargado del Despacho de la Coordinación de Servicios Públicos, mediante el cual remite el informe presentado por el Director General de Obras Públicas, referente a la realización de la obra pública consistente en la rehabilitación y alumbrado de la carretera Guadalajara a Morelia desde la bodega "Guardabox" al puente peatonal de las "Outlets", aprobado mediante punto de acuerdo número 048/2015. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**- - - - -

C) Oficio número CSP/0361/2015, suscrito por el Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, Secretario General del Ayuntamiento y Encargado del Despacho de la Coordinación de Servicios Públicos, mediante el cual remite el informe presentado por el Director General de Obras Públicas, referente a la realización de la obra pública consistente en la rehabilitación de la electrificación en la colonia "El Pastoriche" de este Municipio, aprobado mediante punto de acuerdo número 069/2015. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**- - - - -

D) Oficio número CSP/0362/2015, suscrito por el Licenciado Erik

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Daniel Tapia Ibarra, Secretario General del Ayuntamiento y Encargado del Despacho de la Coordinación de Servicios Públicos, mediante el cual remite el informe presentado por el Director General de Obras Públicas, referente a la realización de la obra pública consistente en la rehabilitación de la electrificación y alumbrado de la colonia "Jardines del Zapote" en la localidad del Zapote del Valle de este Municipio, aprobado mediante punto de acuerdo número 049/2015. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

E) Oficio número CSP/0363/2015, suscrito por el Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, Secretario General del Ayuntamiento y Encargado del Despacho de la Coordinación de Servicios Públicos, mediante el cual remite el informe presentado por el Director General de Obras Públicas, referente a la realización de la obra pública consistente en rehabilitación de la red de alumbrado público del fraccionamiento "La Providencia" también conocido como "Residencial La Providencia" de este Municipio, aprobado mediante punto de acuerdo número 085/2015. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

F) Oficio número CSP/0364/2015, suscrito por el Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, Secretario General del Ayuntamiento y Encargado del Despacho de la Coordinación de Servicios Públicos, mediante el cual remite el informe presentado por el Director General de Obras Públicas, referente a la realización de la obra pública consistente en la instalación y equipamiento de una red de alumbrado público sobre la Avenida López Mateos, desde el fraccionamiento Casa Fuerte hasta el ingreso al fraccionamiento Bonanza de este Municipio, aprobado mediante punto de acuerdo número 162/2015. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

G) Oficio número 64/2015, suscrito por la Licenciada Sandra Deyanira Tovar López, Directora de Finanzas, mediante el cual remite el informe de las transferencias presupuestales de los meses de abril a junio del 2015. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

H) Oficio número 501/2015, suscrito por la L.C.P. Irlanda Loerythe Baumbach Valencia, Tesorera Municipal, mediante el cual informa y remite el acta de subasta pública al mejor postor, autorizada mediante el punto de acuerdo 036/2015, relativa a la puja por el predio fracción

a) resultante de la subdivisión derivada de la parcela 280 Z1 P1/2, con una superficie aproximada de 50,000.00 metros cuadrados, ubicada en la localidad "El Mirador", de este Municipio. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

-----**-QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-**-----

--- En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación y lectura, de los dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.-----

1) --- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, así como la de Desarrollo Social, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expide el Reglamento que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (CENDI). --

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, se somete discusión el dictamen agendado con el número **V.1**, respecto al Reglamento y a la creación como OPD del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual, por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Adrián Salinas y me anoto yo también como orador; tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. -----

--- El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, yo nada más en el punto de acuerdo del reglamento, es agregar el predio que el Municipio adquirió el año pasado o antepasado en el Club San Diego, yo sugiero que se le de un uso para este tipo de actividades para los de la tercera edad o para personas con capacidades diferentes, toda vez que ese club que está ahí sin usarse o solo se usa para reuniones de algunas áreas y tiene las condiciones que no puede ofrecer otro lugar, tiene alberca, tiene otros espacios recreativos y yo creo que para que se considere y se pueda dar ese uso a ese predio, aprovechando esta iniciativa. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Claro que sí Regidor, hemos estado buscando y lamentablemente ya la Ley en este último periodo de la administración ya no nos permite destinar, si entregáramos en comodato al DIF para que sea desincorporación del patrimonio, pero sí se ha estado buscando, hoy lo que ya está funcionando ahí formalmente es la segunda sede de la Escuela Municipal de Natación, se está utilizando la alberca y en este periodo de verano se están haciendo cursos de verano recreativos, pero sí concedo la razón para que podamos formalizar que en la próxima administración se le de un uso determinado para adultos mayores que era inicialmente una de las intensiones o también puede servir para un tipo de terapia para personas con discapacidad; bueno yo nada más a manera de anuncio y con mucho agradecimiento para los integrantes de la Comisión que desarrollaron el tema para hacer ya el Reglamento y el funcionamiento del Organismo Descentralizado del Centro de Atención a Personas con Discapacidad y la creación de un fideicomiso, es un proyecto que abrazamos desde el principio de la administración que quisimos darle un vuelco completamente a la visión para la atención a las personas con discapacidad que quisimos generar y hoy agradezco mucho que este Pleno esté en la discusión y a punto de la aprobación de que este Centro de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual, pueda tener una vida permanente a través de esta figura jurídica, para que las familias que hoy están haciendo atendidas los niños, las niñas y los jóvenes que puedan tener una política pública que permanezca y que ya sea un legado de nuestra administración, que puedan ser atendidos, no a voluntad de las administraciones, sino ya con lo que hoy estamos a punto de generar y con los recursos que se puedan seguir dando para la administración del mismo, yo como diputado electo tengo el compromiso de entregar el veintiocho por ciento de mi sueldo, como diputado, los tres años que esté en la legislatura para el fideicomiso del CENDI, lo hago en un anuncio hoy y por supuesto invito a toda la sociedad de Tlajomulco y de la zona metropolitana que nos ayude a que a través de esta figura creada ya podamos tener los recursos para poder tener mayor atención y que se quede este legado

6868

de atención a las personas con discapacidad desde Tlajomulco para nuestras familias de Tlajomulco; no habiendo más oradores registrados y anotando la solicitud para el uso del predio municipal del Club San Diego, por parte del Regidor Adrián Salinas, les pregunto, no es cierto por el tipo de iniciativa le pido al Secretario General que pase lista para tomar el sentido del voto en lo general y en lo particular no habiendo quien se haya reservado algún artículo. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Con su permiso, Presidente Municipal, Ismael Del Toro Castro: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Luis Octavio Vidrio Martínez: A favor. - - - - -

Regidores: - - - - -

Adrián Enrique Sandoval Ortiz: A favor - - - - -

Rosina Chavira Lara: A favor.- - - - -

Gustavo Flores Llamas: A favor.- - - - -

María Asención Álvarez Solís: A favor. - - - - -

Juan Paulo Acero Domínguez: A favor.- - - - -

María De La Luz Flores Sandoval: A favor. - - - - -

Juan Cortés Romero: A favor. - - - - -

Octavio Sánchez García: A favor. - - - - -

Lucio Miranda Robles: A favor. - - - - -

María Fernanda Amezcua Núñez: A favor. - - - - -

Adrián Octavio Salinas Tostado: A favor.- - - - -

Eleazar Torres Zainos: A favor. - - - - -

Andrés Zermeño Barba: A favor.- - - - -

Quirino Velázquez Buenrostro: A favor. - - - - -

Eustacio Rivas Pedroza: A favor. - - - - -

- - - Con **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario y muchas gracias a todos los integrantes del Pleno. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, así como la de Desarrollo Social, consistente

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 125/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Reglamentos, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, como coadyuvante, que resuelve el turno, asentado en el punto acuerdo número 110/2015/TC, inciso A), aprobado en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento, celebrada el día 17 de julio del año 2015. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expide el Reglamento que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (CENDI); en los términos establecidos en el cuerpo del dictamen aprobado en el resolutivo anterior. -----

TERCERO.- En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, asimismo dese a conocer en los estrados del Palacio Municipal, en las Delegaciones y Agencias Municipales, así como publíquese en la página de internet del Gobierno Municipal. -----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

2) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la planeación, programación, contratación y ejecución de las obras, tanto físicas, como proyectos sociales, para la ejecución del Programa Hábitat, Vertiente General, correspondientes al ejercicio fiscal 2015, así como a la suscripción del convenio respectivo. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número

V.2, del programa Hábitat, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, le pido al Secretario General..., le pido a los integrantes del Pleno quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad.- - - - -
 - - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento,** la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 126/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la planeación, programación, contratación y ejecución de los proyectos sociales del Programa Hábitat, Vertientes General en las modalidades de "Mejoramiento del Entorno Urbano" y de "Desarrollo Social Comunitario", correspondientes al Ejercicio Fiscal 2015, bajo el siguiente esquema de financiamiento: - - - - -

NÚMERO DE OBRA	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE FEDERAL	IMPORTE ESTATAL	IMPORTE MUNICIPAL	INVERSIÓN TOTAL
140971DS001	CONFORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y OPERACIÓN DE COMITÉS COMUNITARIOS	40,620.00	0.00	27,080.00	67,700.00
140971DS002	CONFORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y OPERACIÓN A COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL	4,020.00	0.00	2,680.00	6,700.00
140971DS003	ESTÍMULO A PROMOTORES COMUNITARIOS	13,200.00	0.00	8,800.00	22,000.00
140971DS004	DISEÑO GRÁFICO (CERTIFICADO IDEFT)	51,000.00	0.00	34,000.00	85,000.00
140971DS005	BISUTERÍA CON ABALORIOS (CERTIFICADO IDEFT)	82,075.00	0.00	54,717.00	136,792.00
140971DS006	INFORMÁTICA CONTABLE (CERTIFICADO IDEFT)	51,000.00	0.00	34,000.00	85,000.00
140971DS007	GASTRONOMÍA (CERTIFICADO IDEFT)	60,000.00	0.00	40,000.00	100,000.00
140971DS008	SOLUCIONES DE EQUIPOS DE COMPUTO (CERTIFICADO IDEFT)	51,000.00	0.00	34,000.00	85,000.00
140971DS009	ENLACE HÁBITAT PARA CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	39,300.00	0.00	26,200.00	65,500.00
140971DS010	TALLER DE LIDERAZGO FEMENINO CON COMPLEMENTARIO DE DANZA Y TEATRO.	25,800.00	0.00	17,200.00	43,000.00

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

140971DS011	TALLER DE PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CON COMPLEMENTARIO TEATRO	25,800.00	0.00	17,200.00	43,000.00
140971DS012	TALLER DE DERECHOS DE LOS JOVENES CON COMPLEMENTARIO DE ARTES VISUALES	25,800.00	0.00	17,200.00	43,000.00
140971DS013	TALLER DE LOS ADULTOS MAYORES CON COMPLEMENTARIO DE LITERATURA	25,800.00	0.00	17,200.00	43,000.00
140971DS033	CURSO DE COLORIMETRÍA (CERTIFICADO IDEFT)	60,000.00	0.00	40,000.00	100,000.00
140971DS034	CONFORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y OPERACIÓN DE COMITÉS COMUNITARIOS	39,420.00	0.00	26,280.00	65,700.00
140971DS035	CONFORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y OPERACIÓN A COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL	6,030.00	0.00	4,020.00	10,050.00
140971DS036	ESTÍMULO A PROMOTORES COMUNITARIOS	13,200.00	0.00	8,800.00	22,000.00
140971DS037	ASISTENTE EJECUTIVO (CERTIFICADO IDEFT)	51,600.00	0.00	34,400.00	86,000.00
140971DS038	BISUTERIA CON ABALORIOS (CERTIFICADO IDEFT)	60,000.00	0.00	40,000.00	100,000.00
140971DS039	INFORMATICA CONTABLE (CERTIFICADO IDEFT)	51,600.00	0.00	34,400.00	86,000.00
140971DS040	SOLUCIONES DE EQUIPOS DE COMPUTO (CERTIFICADO IDEFT)	51,600.00	0.00	34,400.00	86,000.00
140971DS041	TALLER DE GÉNERO CON COMPLEMENTARIO DE PINTURA	25,800.00	0.00	17,200.00	43,000.00
140971DS042	TALLER DE MASCULINIDAD, CON COMPLEMENTARIO DE MÚSICA	25,800.00	0.00	17,200.00	43,000.00
140971DS043	TALLER DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CON COMPLEMENTARIO DE RAP	25,800.00	0.00	17,200.00	43,000.00
140971DS044	TALLER DE DERECHOS DE LAS MUJERES CON COMPLEMENTARIO DE TEATRO	25,800.00	0.00	17,200.00	43,000.00
140971DS045	TALLER DE MUJER Y TRABAJO CON COMPLEMENTARIO DE TEATRO	25,800.00	0.00	17,200.00	43,000.00
140971DS045	TALLER DE LIDERAZGO FEMENINO CON	25,800.00	0.00	17,200.00	43,000.00

6870

	COMPLEMENTARIO DE DANZA Y TEATRO.				
140971DS047	TALLER DE HABILIDADES PARA LA VIDA Y VALORES CON COMPLEMENTARIO DE TEATRO	25,800.00	0.00	17,200.00	43,000.00
140971DS048	TALLER DE MUJER ADOLESCENTE CON COMPLEMENTARIO DE TEATRO	25,800.00	0.00	17,200.00	43,000.00
140971DS049	TALLER DE PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CON COMPLEMENTARIO TEATRO	25,800.00	0.00	17,200.00	43,000.00
140971DS050	TALLER DE DERECHOS DE LOS JOVENES CON COMPLEMENTARIO DE ARTES VISUALES	25,800.00	0.00	17,200.00	43,000.00
140971DS051	TALLER DE GARANTÍAS INDIVIDUALES Y SOCIALES CONSTITUCIONALES EN MÉXICO CON COMPLEMENTARIO DE TEATRO	25,800.00	0.00	17,200.00	43,000.00
140971DS052	TALLER DE DERECHOS DE LAS MUJERES CON COMPLEMENTARIO DE DANZA Y TEATRO	25,800.00	0.00	17,200.00	43,000.00
140971DS053	TALLER DE LOS ADULTOS MAYORES CON COMPLEMENTARIO DE LITERATURA	51,000.00	0.00	34,000.00	85,000.00
140971ME001	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO SANTA CRUZ DEL VALLE	2,500,000.00	1,131,164.00	1,238,334.00	4,869,498.00
140971ME002	EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO SANTA CRUZ DEL VALLE	342,147.00	71,600.00	156,499.00	570,246.00
TOTAL	TOTAL	\$4'031,612.00	\$1'202,764.00	\$2'187,810.00	\$7',422,186.00

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración, por medio de sus representantes, del o los convenios necesarios, así como los instrumentos jurídicos inherentes al Programa Hábitat, para el ejercicio fiscal 2015, para la planeación, programación, contratación y ejecución de las obras, tanto físicas como proyectos sociales, autorizados por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) del Gobierno Federal, y descritas en el RESOLUTIVO PRIMERO. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de los proyectos sociales descritos en el RESOLUTIVO PRIMERO y los anexos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

del presente punto de acuerdo, con una inversión total de \$7'422,186.00 (Siete millones cuatrocientos veintidós mil ciento ochenta y seis pesos 00/100 moneda nacional), facultándose a la Tesorera Municipal a que reciba los subsidios federales y estatales destinados a los proyectos sociales autorizados, en la o las cuentas en administración que aperture para tales efectos; a destinar la cantidad de \$2'187,810.00 (Dos millones ciento ochenta y siete mil ochocientos diez pesos 00/100 moneda nacional) como aportación municipal a dicho Programa, así como se garantiza para el caso de incumplimiento de la obligaciones del Programa Hábitat, para el ejercicio fiscal 2015, mediante la afectación de las participaciones federales y estatales que le corresponde recibir, hasta por el monto de los recursos presupuestados para la ejecución de los proyectos autorizados y descritos en el RESOLUTIVO PRIMERO, así como para que lleve a cabo los actos, trámites, registros, movimientos, informes y transferencias necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Dirección General de Desarrollo Social, a la Dirección de Control y Seguimiento a Programas Sociales Federales y Estatales, para que, en orden de sus facultades ejecuten los proyectos sociales bajo la modalidad de "Desarrollo Social y Comunitario" autorizados en el RESOLUTIVO PRIMERO, bajo su responsabilidad y en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como para llevar a cabo todos los actos, trámites, informes, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Dirección General de Obras Públicas a ejecutar los proyectos sociales autorizados en el RESOLUTIVO PRIMERO, bajo su responsabilidad y modalidad de "Mejoramiento del Entorno Urbano" en términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, de conformidad con los montos, presupuestos, programas de obra y

proyectos ejecutivos que se elaboren, facultándose a la dependencia municipal mencionada para realizar todos los procedimientos necesarios de programación, contratación, recepción y aceptación de garantías, supervisión, revisión, control, recepción y en su momento finiquito de las obras públicas que se lleven a cabo, así como lleve a cabo los actos, trámites, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

SSEXTO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, Tesorera Municipal, al Contralor Municipal, a la Coordinación de Proyectos Estratégicos, a la Coordinación de Desarrollo Social, a la Directora General de Transparencia, a la Dirección General de Desarrollo Social, a la Dirección de Finanzas, a la Dirección de Procesos de Administración, a la Dirección de Ingresos, a la Dirección de Contabilidad, a la Delegación Federal en Jalisco de la Secretaría de Desarrollo Rural, Territorial y Urbano (SEDATU) y a la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, para su conocimiento, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

SSEXTIMO.- Regístrese en el Libro de Actas Sesiones correspondiente. - - - - -

3) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para la ejecución de 03 obras públicas, con recursos provenientes fondo "AMPLIACIONES PARA PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL", del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

V.3, proyectos de desarrollo regional, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica, a quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 127/2015

PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la realización de la obra pública en el ejercicio fiscal 2015, por el monto de \$70'000,000.00 (SETENTA MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que serán ejecutadas antes del 31 de diciembre del 2015, con recursos proveniente del fondo "AMPLIACIONES PARA PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL", con cargo al Ramo General 23 "Provisiones Salariales y Económicas", autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015.-----

Relación de Obras a ejecutar:-----

No.	Obra	Monto
1	Construcción, equipamiento e instalaciones de la Unidad de Protección Civil y Bomberos Circuito Metropolitano Sur, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$26,946,545.00
2	Reencarpentamiento de vialidades en la localidad de Santa Fe, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$28,887,565.00
3	Incorporación Vial de la Avenida López Mateos Sur al Circuito Metropolitano Sur (Glorieta Banus), Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$14,165,890.00
	TOTAL	\$70,000,000.00

SEGUNDO.- Se autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico y al Tesorero para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente punto de acuerdo.-----

TERCERO.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de las obras referidas en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de

los recursos federales asignados sean retenidas. -----

4) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, que tiene por objeto someter al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación de la ratificación del MANIFIESTO DE CONTINUIDAD EN EL NUEVO ESQUEMA PARA LA EMISIÓN DE PASAPORTES que entrará en vigor a partir del 01 de octubre del año 2015, así como la celebración del convenio respectivo.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, se somete discusión la iniciativa agendada con el número **V.4**, el nuevo esquema para la emisión de pasaportes, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica, a quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 128/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica en todos sus términos el "MANIFIESTO DE CONTINUIDAD EN EL NUEVO ESQUEMA PARA LA EMISIÓN DE PASAPORTES" presentado ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, Delegación Jalisco, el día 29 de julio del año 2015.-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorero Municipal, para que en representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco suscriban el convenio de colaboración administrativa con la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal con los efectos establecidos en el artículo 36 fracción I de la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal, para que lleve a cabo las gestiones, movimientos, transferencias, registros, informes y demás actos y trámites necesarios para el funcionamiento del Nuevo Esquema de Emisión de Pasaportes en las Oficinas de Enlace y ejerza recursos financieros que el esquema demande. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Titular de la Oficina de Enlace del Municipio para que el ámbito de sus facultades y atribuciones realice los trámites, gestiones, registros, informes y demás actos necesarios ante la Secretaría de Relaciones Exteriores para poner en marcha el Nuevo Esquema de Emisión de Pasaportes. - -

QUINTA.- Notifíquense por oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

5) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga el título de concesión por un volumen de 60,000.00 metros cúbicos anuales, para abastecer el servicio de agua potable a la acción urbanística denominada "BOSQUES DE LA ESPERANZA". - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete discusión la iniciativa agendada con el número **V.5**, derechos de agua del fraccionamiento Bosques de la Esperanza, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica, a quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 129/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con los C.C. José Antonio Aguilar Esparza y María Enriqueta Garfias López, así como con la sociedad mercantil denominada Aguigarfias y Sucesores, Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga 60,000.00 metros cúbicos anuales, derivados del título de concesión número 08JAL110981/12AMGR99, que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo, a efecto de que pase a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado por la factibilidad favorable de la acción urbanística denominada "BOSQUES DE LA ESPERANZA". - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Coordinación de Servicios Públicos, a efecto de que lleve a cabo los actos, gestiones y movimientos necesarios para registrar el Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, ante el organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco, del título de concesión número 08JAL110981/12AMGR99, que ampara los 60,000.00 metros cúbicos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

de agua anuales, para quedar con uso público urbano y a favor del Municipio. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director de Patrimonio Municipal para que haga el registro correspondiente del Contrato y Título de Concesión como parte del patrimonio municipal, declarándose como bienes de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

6) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y ratifique el Contrato de Cesión Total y Definitiva con Relocalización de Volumen y Cambio de uso de Derechos de Aguas Nacionales del Subsuelo, de fecha 20 de febrero de 2015, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga el título de concesión por un volumen de 1,450,000.00 metros cúbicos anuales, para abastecer el servicio de agua potable a la acción urbanística denominada "LA FORTUNA".-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete discusión la iniciativa agendada con el número **V.6**, derechos de agua del fraccionamiento La Fortuna, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica, a quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 130/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica el Contrato de Cesión Total y Definitiva con Relocalización de Volumen y Cambio de uso de Derechos de Aguas Nacionales del Subsuelo, de fecha 20 de febrero de 2015, con la sociedad mercantil denominada Dinámica Desarrollo Sustentables, Sociedad Anónima de Capital Variable, así como con la sociedad mercantil denominada Impulsora del Valle de Tlajomulco, Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga 1,450,000.00 metros cúbicos anuales, derivados del título de concesión número 08JAL129231/12EMOC09, que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo, a efecto de que pase a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado por la factibilidad favorable de la acción urbanística denominada "LA FORTUNA", en sus diferentes etapas. - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Coordinación de Servicios Públicos, a efecto de que lleve a cabo los actos, gestiones y movimientos necesarios para registrar el Contrato de Cesión Total y Definitiva con Relocalización de Volumen y Cambio de uso de Derechos de Aguas Nacionales del Subsuelo, de fecha 20 de febrero de 2015, para que obtenga el título de concesión número 08JAL129231/12EMOC09, por un volumen de 1,450,000.00 metros cúbicos anuales, ante el organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco, para quedar con uso público urbano y a favor del Municipio. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director de Patrimonio Municipal para que haga el registro correspondiente del Contrato y Título de Concesión como parte del patrimonio municipal, declarándose como un bien de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

7) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga el título de concesión por un volumen de 122,000.00 metros cúbicos anuales, para abastecer el servicio de agua potable a la acción urbanística denominada "VILLAS DE SAN GILBERTO".- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete discusión la iniciativa agendada con el número **V.7**, derechos de agua del fraccionamiento Villas San Gilberto, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica, a quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.- - -

6875

- - - Se aprueba por **unanidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 131/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con las sociedades mercantiles denominadas Inmobiliaria y Constructora HERUR, Sociedad Anónima de Capital Variable y Vivienda de Calidad San Gilberto, Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga 122,000.00 metros cúbicos anuales, derivados del título de concesión número 08JAL129044/12EMGR06, que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo, a efecto de que pase a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado por la factibilidad favorable de la acción urbanística denominada "VILLAS DE SAN GILBERTO II". - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Coordinación de Servicios Públicos, a efecto de que lleve a cabo los actos, gestiones y movimientos necesarios para registrar el Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, ante el organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco, del título de concesión número 08JAL129044/12EMGR06, que ampara los 122,000.00 metros cúbicos de agua anuales, para quedar con uso público urbano y a favor del Municipio. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director de Patrimonio Municipal para que haga el registro correspondiente del Contrato y Título de Concesión como parte del patrimonio municipal, declarándose como bienes de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

8) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga el título de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

concesión número 08JAL106215/12EMOC14, por un volumen de 176,674.00 metros cúbicos anuales, para abastecer el servicio de agua potable a las acciones urbanísticas denominadas "VILLAS TERRANOVA" y "HACIENDA SAN MIGUEL". -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete discusión la iniciativa agendada con el número **V.8**, derechos de agua de los fraccionamientos Villas Terranova y Hacienda San Miguel, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica, a quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 132/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza celebración del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con la sociedad mercantil denominada DOMUS Desarrolladora Inmobiliaria, Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga 176,674.00 metros cúbicos anuales, derivados del título de concesión número 08JAL106215/12EMOC14, que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo, a efecto de que pase a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado por la factibilidad favorable de las acciones urbanísticas denominadas "VILLAS TERRANOVA" y "HACIENDA SAN MIGUEL" de la siguiente manera: ---

- a) "VILLAS TERRANOVA" en sus diferentes etapas, con 71,718.00 metros cúbicos anuales; y -----
- b) "HACIENDA SAN MIGUEL" en sus diferentes etapas, con 104,956.00 metros cúbicos anuales. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente

Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Coordinación de Servicios Públicos, a efecto de que lleve a cabo los actos, gestiones y movimientos necesarios para registrar el Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, ante el organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco, del título de concesión número 08JAL106215/12EMOC14, que ampara los 176,674.00 metros cúbicos de agua anuales, para quedar con uso público urbano y a favor del Municipio. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director de Patrimonio Municipal para que haga el registro correspondiente del Contrato y Título de Concesión como parte del patrimonio municipal, declarándose como bienes de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

9) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio correspondiente al año 2016 dos mil dieciséis, tomándose en cuenta el compromiso de no incrementar el pago del impuesto predial, manteniendo los rubros del ejercicio 2015 dos mil quince. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete discusión la iniciativa agendada con el número

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

V.9, Tablas de Valores, que como ya en la propia lectura fue aclarado por acuerdo con la administración entrante, el Presidente Alberto Uribe, se van a utilizar las mismas Tablas de Valores del 2015 sin ningún incremento, por lo cual sometiendo a registro para quien quiera hacer el uso de la voz en ese sentido. No habiendo oradores registrados, le pido al Secretario General que pase lista para el sentido del voto de cada uno de los integrantes del Pleno. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Con su permiso, Presidente Municipal, Ismael Del Toro Castro: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Luis Octavio Vidrio Martínez: A favor. - - - - -

Regidores: - - - - -

Adrián Enrique Sandoval Ortiz: A favor - - - - -

Rosina Chavira Lara: A favor.- - - - -

Gustavo Flores Llamas: A favor.- - - - -

María Asención Álvarez Solís: A favor. - - - - -

Juan Paulo Acero Domínguez: A favor.- - - - -

María De La Luz Flores Sandoval: A favor. - - - - -

Juan Cortés Romero: A favor. - - - - -

Octavio Sánchez García: A favor. - - - - -

Lucio Miranda Robles: A favor. - - - - -

María Fernanda Amezcua Núñez: A favor. - - - - -

Adrián Octavio Salinas Tostado: A favor.- - - - -

Eleazar Torres Zainos: A favor. - - - - -

Andrés Zermeño Barba: A favor.- - - - -

Quirino Velázquez Buenrostro: A favor. - - - - -

Eustacio Rivas Pedroza: A favor. - - - - -

- - - Con **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, aprobado en lo general y en lo particular por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del

Toro Castro, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 133/2015

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, fracción IV y 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 88, fracción I y 89, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 75, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 13, fracción IX, 23, 54, 56 y 57 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, reformada; el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga aprueba y autoriza que se tome como proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al año 2016 dos mil dieciséis, el proyecto que se envió al Honorable Congreso del Estado para el ejercicio fiscal del actual año 2015 dos mil quince. -----

SEGUNDO.- Como consecuencia de lo anterior, en los términos de lo dispuesto en el artículo 28, fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, elévese la correspondiente iniciativa de decreto al Honorable Congreso del Estado de Jalisco para que, si lo estima procedente, se sirva aprobar las mismas, en los mismos términos propuestos para el actual año 2015 dos mil quince. -----

TERCERO.- Notifíquese el contenido del presente acuerdo a los Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, Auditor Superior del Estado de Jalisco, Presidente Municipal, Tesorera Municipal, Contralor Municipal, Directora General de Transparencia y Director de Catastro Municipal, para su conocimiento y los efectos legales procedentes. -----

CUARTO.- Se faculta a los CC. Presidente Municipal y Secretario General del Ayuntamiento para que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento de estos acuerdos. -----

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

10) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio de los procedimientos de revisión y en su caso, la actualización de los PLANES PARCIALES DE DESARROLLO URBANO para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, DISTRITO URBANO 04 "TOLTEPEC" y DISTRITO URBANO 14 "SANTA FE"; y el inicio del procedimiento de formulación del PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, DISTRITO URBANO 05 "BUENAVISTA".- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete discusión la iniciativa agendada con el número **V.10**, el inicio de los procedimientos de revisión de los Planes Parciales, por lo cual se abre el registro de oradores, tiene el uso de la voz el Regidor Andrés Zermeño. - - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Oiga Presidente, yo quiero pedirle al Pleno aprovechando esta situación, de que se pueda también revisar la esquinita del Distrito 6 que prácticamente tiene una forma muy caprichosa con el Distrito 5, esa esquinita, porque ya hay un proyecto muy interesante que usted ya conoce para una granja fotovoltaica para general energía verde, sería revisar esos predios para poderle poner el uso de suelo de infraestructura que necesitan esas personas y creo que es algo para mucho bien, yo quisiera pedirle al Pleno que también se metiera esa franja del Distrito 6 como dice la misma revisión, que seguramente le va aportar al Municipio grandes beneficios principalmente ecológicos y de energía sustentable. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Si por supuesto Regidor, creo que es muy ah doc ser atendible el inicio de esta revisión de los Planes, viene con la posibilidad de ampliar la zona industrial del Circuito Metropolitano Sur, hay intención de una inversión muy atractiva para que se haga un parque industrial que va traer muchos recursos al Municipio, también generación de fuentes de empleo, que esa es la intención de generar ese procedimiento de revisión y pues hemos luchado en esa administración por traernos esa inversión del parque fotovoltaico, así

es que pues este Pleno que apruebe el inicio del procedimiento que se haga todo lo que transcurre en este mismo procedimiento, para la revisión, consulta, que sea sometida a la opinión pública y que ya que nos entreguen ese análisis como lo marca la Ley, se debe de dar por el transcurso de un mes, esta administración tener todos los documentos analizados y entregado a la próxima administración, con la cual también ya está platicado el tema, para que la próxima aprobación de los mismos en su caso pueda darse ya por los nuevos integrantes del Pleno, así es que es atendible que incorporemos el Distrito 6, sobre todo en la parte colindante, para efecto de que pueda revisarse el cambio de uso de suelo y traernos la inversión del parque fotovoltaico, así es que con esa adición que solicita el Regidor Andrés Zermeño, les pregunto a los integrantes del Pleno si es de aprobarse la iniciativa, a quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano, ¿Sí?-----

--- El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Perdón Presidente, ¿Se está proponiendo que se revise también el 6?-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: El 6 está bien.-----

--- El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: ¿Es el cambio de uso de suelo de esa franja?-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En esa franja que también a industrial de generación de energía verde, de energía limpia de un parque fotovoltaico que en realidad ya tendrían incluso posibilidades de hacerse, pero los inversionistas tienen la intención de que el uso de suelo quede en específico, entonces, creo que sería una inversión también muy atractiva para el Municipio y un proyecto muy interesante.-----

--- El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Muchas gracias.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Muchas gracias, queda aprobado por unanimidad.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Potable y Saneamiento, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 134/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el inicio del procedimiento de revisión y en su caso, la actualización de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Distrito Urbano 04 "Toltepec", Distrito Urbano 06 "El Tecolote" y Distrito Urbano 14 "Santa Fe". - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el inicio del procedimiento para la elaboración del Plan Parcial de Desarrollo Urbano para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Distrito Urbano 05 "Buenavista". - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, para efectos de lo dispuesto en el artículo 123 fracción II del Código Urbano para el Estado de Jalisco, que el Presidente Municipal, a través de la Dirección General de Ordenamiento Territorial, coordine la formulación de los proyectos de los planes parciales de desarrollo urbano señalados en los resolutiveos PRIMERO y SEGUNDO del presente punto de acuerdo. - - -

CUARTO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza que, una vez formulados los proyectos de creación y actualización de los planes parciales de desarrollo urbano antes señalados, se remitan a las instancias correspondientes para los efectos de su consulta pública en cumplimiento del procedimiento señalado en el artículo 98 y 123 fracción III del Código Urbano para el Estado de Jalisco. - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que, de conformidad en lo dispuesto en las fracciones IV, V y VI del artículo 123 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, una vez recibidas las observaciones de la consulta pública, se integren aquellas que resulten ser procedentes a los proyectos de los planes parciales de desarrollo urbano que corresponda; mientras que las respuestas a los planteamientos improcedentes y las modificaciones a los proyectos

deberán fundamentarse y estarán a consulta de los interesados en las oficinas de la Dirección General de Ordenamiento Territorial por un plazo no menor de quince días. -----

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que, en su momento, los proyectos ya ajustados se sometan a dictaminación ante la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y una vez dictaminados los proyectos de actualización de los planes parciales sujetos a revisión y creación, se presenten en sesión a este Ayuntamiento para su análisis y, en su caso, aprobación. -----

SÉPTIMO.- Notifíquense y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones Correspondiente. -----

11) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Asención Álvarez Solís, Presidenta de la Comisión Edilicia de Celebraciones Tradicionales, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el ejercicio de recursos presupuestales para los festejos de las fiestas patrias para el año 2015, en las distintas Delegaciones y Agencias Municipales, así como la integración de su Comité.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete discusión la iniciativa de acuerdo agendada con el número **V.11**, respecto a los apoyos para las fiestas patrias, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica, a quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.- - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Asención Álvarez Solís, Presidenta de la Comisión Edilicia de Celebraciones Tradicionales, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 135/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el ejercicio del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2015 para los

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.**

festejos de las fiestas patrias; facultándose al Tesorero Municipal a efecto de realizar los actos, transferencias, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la asignación y ejercicio de los recursos presupuestales para los festejos de las fiestas patrias para el año 2015 en las siguientes proporciones:-

1. **Delegaciones :** \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). -----
2. **Agencias Municipales:** \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). -----
3. **TOTAL: \$555,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)** -----

6880

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la integración del Comité de Fiestas Patrias con la integración siguiente: -----

PRESIDENTE	C. María Asención Álvarez Solís	Regidora Presidente de la Comisión Edilicia de Celebraciones Tradicionales
COORDINACIÓN GENERAL	Lic. Erick Daniel Tapia Ibarra	Secretario General del Ayuntamiento.
SECRETARIO EJECUTIVO	Mtro. Juan Carlos Cornell Núñez	Director General del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte.
TESORERO	Lic. Óscar Omar Bernal Hernández	Oficial Mayor Administrativo.
VOCAL	C. Rosina Chavira Lara	Regidora
VOCAL	Lic. Adrián Enrique Sandoval Ortíz	Regidor
COORDINACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	Cmte. Adán Domínguez León	Comisario de la Policía Preventiva Municipal.
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	Lic. Cynthia Tatiana Núñez Valencia	Directora de Comunicación Social.
COORDINACIÓN DE DESFILE Y EVENTOS CÍVICOS	Prof. José Ángel García Márquez.	Director de Educación Municipal
COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	Cmte. Felipe de Jesús López Sahagún	Director de Protección Civil y Bomberos
COORDINACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS	Dr. Michel Bureau Chávez.	Directora General de Servicios Médicos Municipales.
COORDINACIÓN DE CANDIDATAS Y CERTAMEN DE SEÑORITA TLAJOMULCO	C. Felipe de Jesús Flores Miranda	Director Administrativo de Seguridad Pública.
COORDINACIÓN	Lic. José de Jesús Sandoval	Jefatura de Logística.

DE LOGÍSTICA	Martínez.	
COORDINACIÓN DE PROTOCOLO	Lic. Paloma Alejandra De León Ortega	Jefatura de Protocolo.
COORDINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	Ing. José de Jesús Moya Díaz	Director de Alumbrado. Público
COORDINACIÓN DE ASEO PÚBLICO	C. Francisco Bañuelos Delgado	Director de Aseo Público.
COORDINACIÓN DE UBICACIÓN DE ESPACIOS EN LA PLAZA PRINCIPAL	Lic. Alejandro Ortiz Silva	Dirección de Control al Comercio en vía Pública.
COORDINACIÓN DE MOVILIDAD	C. Javier Navarro Sahagún	Jefatura de Movilidad.

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a las Delegaciones y Agencias Municipales para aplicar los recursos presupuestales asignados en la organización de las fiestas patrias del año 2015, debiendo rendir un informe y desglose de actividades para su entrega con memoria fotográfica hasta el día 26 de Septiembre de 2015. - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a las dependencias de la administración pública municipal correspondientes para que presten apoyo y auxilio a las Delegaciones y Agencias Municipales en la programación y desarrollo de las fiestas patrias del año 2015. - - - - -

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Protección Civil y Bomberos, al Comisario de la Policía Preventiva Municipal, al Oficial Mayor Administrativo, al Coordinador de Delegaciones y Agencias Municipales, al Director de Comunicación Social, al Director de Relaciones Públicas, al Director de Finanzas, al Director de Contabilidad y al Director General del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte, para su conocimiento, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

SÉPTIMO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

12) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Lucio Miranda Robles, que tiene por objeto someter al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y declaración de la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Regularización de predios de propiedad privada ubicados en diversas localidades de este Municipio, que concluyeron su tramitación ante la Comisión Municipal de Regularización de Fraccionamientos o Asentamientos Irregulares en Predios Propiedad Privada, también conocida como (COMUR), así como el inicio del registro de la lotificación de dichas colonias o fraccionamientos ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Guadalajara.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete discusión la iniciativa agendada con el número **V.12**, la regularización de predios de la COMUR y le damos la bienvenida a los beneficiarios de este programa que están aquí acompañándonos, muchas gracias y se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica, a quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Lucio Miranda Robles, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 136/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la Formal Regularización de los Predios de propiedad Privada de Objeto Social siguiente: - - - - -

- 1.- ALTAMIRA. - - - - -
- 2.- EL RÍO. - - - - -
- 3.- EL TAGUAPO. - - - - -
- 4.- LA ADOBERA. - - - - -
- 5.- LA HIGUERA. - - - - -
- 6.- NIÑOS HÉROES EN SAN AGUSTÍN. - - - - -
- 7.- POLÍGONO "C" EN LOMAS DE TEJEDA. - - - - -
- 8.- POLÍGONO "D" EN LOMAS DE TEJEDA. - - - - -
- 9.- POLÍGONO "E" EN LOMAS DE TEJEDA. - - - - -
- 10.- VILLAS DE SAN SEBASTIÁN. - - - - -
- 11.- EL TEMPIZQUE. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Coordinador de la Comisión Municipal de Regularización de Fraccionamientos o Asentamientos Irregulares en Predios de Propiedad Privada (COMUR) a que realice todos y cada uno de los trámites para la inscripción correspondiente ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, los predios lotificados de propiedad privada de objeto social declarados formalmente regularizados y al Director de Catastro Municipal se le ordena aperturar las cuentas prediales de las lotificaciones de los asentamientos declarados formalmente regularizados. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorera Municipal, para que administre los créditos fiscales que se generen con motivo de la regularización de los predios de propiedad privada de objeto social formalmente regularizados, así como para que aplique los descuentos previstos en la Ley de Hacienda Municipal vigente y en el decreto 20920-LVII-05 emitido por el Honorable Congreso del Estado de Jalisco, aplicable al caso concreto en términos del artículo tercero transitorio de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco. -----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

13) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un convenio de colaboración con la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO), con motivo de la participación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga en el XXII Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería, es cuanto.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete discusión la iniciativa agendada con el número **V.13**, encuentro del Mariachi, por lo cual se abre el registro de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica, a quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 137/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del convenio de colaboración, entre este Municipio y la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO), con motivo de la participación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga en el XXII Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería, facultándose al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban dicho convenio. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la aportación de \$1'157,000.00 (UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), incluido el Impuesto al Valor Agregado, a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO), derivado de la celebración del convenio autorizado en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorera Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos y a la Dirección de Proyectos, para que ejerza el recurso autorizado y lleven a cabo los actos, trámites, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

CUARTO.- Notifíquense el presente punto de acuerdo mediante oficio a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO), al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal, al Contralor Municipal, al Coordinador de Proyectos

Estratégicos, a la Directora General de Transparencia, al Director General del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte, a la Dirección de Proyectos, a la Directora de Finanzas, a la Directora de Contabilidad y a la Dirección de Procesos de Administración, para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

QUINTO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Pasamos al desahogo del sexto punto del orden del día en asuntos generales, se abre el registro de oradores, se registraron los Regidores Adrián Salinas, el Regidor Andrés Zermeño y Quirino Velázquez, entonces, se cierra la lista de oradores en asuntos generales con el registro de los tres Regidores; tiene el uso la voz el Regidor Adrián Salinas. -----

----- **PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

A) --- El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, el primer tema es un tema recurrente que es el del fraccionamiento Real del Valle, nuevamente hay conflictos en la administración, al Presidente que se volvió a nombrar ya lo volvieron a destituir, lo sacaron de la oficina, la empresa que prestaba el servicio de seguridad ya otra vez la sacaron, ya pusieron ahora veladores y si bien es una asociación, los condominios terminan; hay una área de responsabilidad municipal y como tenían seguridad privada o tenían una empresa, pues poco entra la patrulla, entonces, el motivo o tratar de evitar que pasara lo que pasó, pues ya nos se puede, ya son desordenes de ese fraccionamiento, está en quiebra esa asociación y ahora será un problema para las asociaciones que vienen porque ya no es sustentable ese fraccionamiento, pero la intervención de este día es para solicitar a la seguridad pública, pues que refuerce la vigilancia, porque ha habido llamadas de los vecinos en donde pues ya las plumas están abiertas y su seguridad está más vulnerable, eso es en cuanto al tema de Real del Valle. -----

B) --- El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, continúa en uso de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

la voz: También en otro tema que se ha tocado en tres veces, es el tema del Pandillo, aquí están vecinos del Pandillo, que lo iba a ver el Regidor, ya estaba avanzado el tema, los vecinos tienen ya recursos guardados para la red de agua, entonces, es nada más darle seguimiento, aquí nos acompañan hoy a ver si después los pudiera atender el Secretario General, para darle seguimiento al tema del Pandillo. -----

C) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, continúa en uso de la voz: Hace dos años se presentó una iniciativa para ver el tema de la estación del tren que pudiera dársele un uso cultural a la estación del tren de aquí de Tlajomulco, también está la de Santa Cruz de las Flores, salió en el Diario Oficial de la Federación una convocatoria para la liquidación de bienes de Ferrocarriles Nacionales, para jubilados, pero hay un apartado en donde habla para instituciones públicas, que es el caso del Ayuntamiento, siempre y cuando vayan a ser utilizadas para una cuestión cultural, se puede hacer la donación al Municipio o al Gobierno del Estado, entonces, el asunto es para pasarles a Secretaría General para que el Ayuntamiento pudiera pujar para poderse quedar tanto como el área de la estación en donde se hace el baile de la estación tradicionalmente, así como la casa del jefe de estación que está por Prolongación Higuera ahí en las vías que pudiera hacerse un corredor Turístico ahí en la Cabecera de la casa del Jefe de Estación a la estación del tren, ya Ferrocarriles invirtió ahí una remodelación, pero el chiste es poder completar en el área en donde están los juegos, porque alguien puso que era propiedad privada, pero bueno hay medidas en donde dice que es de Ferrocarriles y pudiera hacerse una área con algún teatro abierto o en fin, para poder generar un espacio de recreación o de cultura a la Cabecera Municipal, entonces, ahorita le remito estos documentos. -----

D) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, continúa en uso de la voz: Solicité hace poco más de quince días copias de la acción urbanística Alto Bosque o Santa Anita Hills, porque salió en algunos medios de comunicación el tema de que se había quemado parte del área boscosa, ya lo habían solicitado, intervino SEMARNAT, se que es una acción urbanística aprobada desde hace tres administraciones,

pero yo solicito copias para ver, porque no se si haya un impacto vial, porque son muchos fraccionamientos que se siguen aprobando en López Mateos y por más obras que se hagan insisto, no va a solucionarse el problema del tráfico, entonces, solicité copias, a ver si me las pudieran hacer llegar. - - - - -

E) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, continúa en uso de la voz: Y también solicitaría copia de la convocatoria y los medios en que se hizo esa convocatoria de la subasta de las cinco hectáreas del predio de El Mirador, porque una sola persona pujo y muy barato el metro, entonces, solicito copias de la convocatoria y como se publicó esa convocatoria por favor, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, en el tema de Real del Valle como bien lo señala la petición de la seguridad por supuesto que lo hacemos inmediatamente y vamos a tener que volver a hacer un esquema de coordinación al darse la obligación de regirse en el Código Civil, de los problemas yo también he estado atento al chat que se abrió con los vecinos de la problemática que se está dando, pero vamos a tener que volver a hacer un intento de intervención, pero por supuesto los servicios públicos son obligación de prestarse por parte del Municipio, la verdad es que la seguridad se da la instrucción para que esté atento momentáneamente y tratar de lograr que subsanen sus diferencias y tendrá que a ver tal vez una administración contratada para que se acaben todos estos problemas que se han dado ya durante casi tres años con el cambio de las administraciones; lo de la colonia el Pandillo, hoy dimos cuenta de la obra anterior fue lo que ya quedó concluido e iniciamos con los trámites para hacerlo también como nos habíamos comprometido ¿La obra de electrificación es lo que falta?. - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: De agua. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: De agua y drenaje. Que Secretaría General haga ya los procedimientos para la iniciativa que me parece muy interesante para el uso de las instalaciones del tren; ya tiene Secretaría General todo el expediente del fraccionamiento para que sea entregado y que ahorita

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

tome nota para hacer la entrega del procedimiento de subasta del predio del fraccionamiento El Mirador. -----

-----**SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Andrés Zermeño.-----

A) --- El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Gracias Presidente, oiga Presidente, aprovechando el comentario del Regidor Adrián, creo que sería muy bueno hacer valer la Ley en esa avenida de Real del Valle, lo he dicho como en muchas otras, son avenidas públicas, que malamente se han permitido por cuestiones de seguridad y todo eso, se han permitido que se queden cerradas, pero fueron avenidas primarias y secundarias en muchos otros fraccionamientos diseñadas para verdaderamente hacer una red de comunicación entre todos los fraccionamientos y los pueblos de Tlajomulco y eso es lo que nos ha complicado mucho el tema de movilidad en nuestro Municipio y yo quisiera que lo tomara muy en cuenta Presidente y de una vez por todas abrir ahí tanto como en Villas de la Hacienda, como en Banús, como en todos esos fraccionamientos que mantienen vialidades públicas, que las mantienen cerradas, yo creo que ya es hora de ordenar para que pueda haber una mayor fluidez en la movilidad de nuestro Municipio.---

B) --- El Regidor Andrés Zermeño Barba, continúa en uso de la voz: Y bueno, el tema que yo quería proponerle era pedirle encarecidamente el que hablara con las autoridades del Municipio de Tlaquepaque, ayer le comenté es de veras doloroso y a mi me duele más porque soy el Presidente de la Comisión de Asuntos Metropolitanos, y prácticamente no se ha podido dar una comunicación muy efectiva, metropolitana como nos hubiera gustado, espero que ahora que esté en el Congreso ahora se impulse a que la metropolitización de veras se de y le digo por ejemplo en este caso, Zapopan se pone y abre por López Mateos para meterle concreto hidráulico y provoca un caos, pero en el mismo día y en el mismo momento hace lo mismo Tlaquepaque en el Camino Real de Colima acá en lo que es Santa María Tequepexpan, entonces, nos deja en un estado de indefensión a todo el Municipio de Tlajomulco, porque no

hay por donde salir a Guadalajara, ayer a mi me toco una cola interminable todo lo que es Camino Real para llegar a Periférico, porque además quisiera que se echara una vueltita por ahí para que vea en qué condiciones están las calles aledañas al Centro Sur, al centro comercial ese Centro Sur, están en pésimo, yo que estamos hablando de un Municipio que no nos corresponde, pero mi petición es que deveras hable con las autoridades de Tlaquepaque y por favor, por caridad, solucionen esos problemas; igual pasa en Adolfo Horn el ir a dar la vueltita a la glorieta, que también es Tlaquepaque, la verdad son unos agujeros de más de medio metro de hondos, muchos carritos ahí en un agujero se quedan y ya provocaron otra cola interminable hasta las vías del tren por todo Adolfo Horn, deverás necesitamos hacer algo con Tlaquepaque y con Zapopan, una coordinación más eficaz para que tengan una mejor... - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostasdo, en uso de la voz: Ya nada más va mandar uno, ya no va haber problema. - - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Eso quizás va ayudar y espero que haya la coordinación adecuada, porque deverás mire Presidente en las mañanas ahorita que no hay clases del Valle para salir, de Santa Cruz del Valle a López Mateos por el Periférico hace uno más de cuarenta y cinco minutos a las ocho de la mañana, o sea pobre gente, casi una hora para llegar a López Mateos desde Santa Cruz del Valle, dentro de quince días van a empezar las clases y siguen las calles patas para arriba, entonces, deveras y digo lo mejorcito deveras está en nuestro Municipio, las mejores y el mejor mantenimiento, y un reconocimiento al encargado del mantenimiento de las calles que estan en Tlajomulco, se han revertido las cosas últimamente y para bien, pero de nada nos sirve querer salir rápido si te atorán a medio camino en el cruce del otro municipio, deveras por el bien de toda la gente le pido deveras que haga todo lo que pueda porque se resuelvan esos problemas, porque en quince días que inicien las clases, va ser algo insoportable para mucha gente que vive en el Valle y que vive en San Sebastián, que vive en San Agustín, prácticamente deveras se pierde mucho tiempo de la vida que puede tener uno en la familia, que puede tener uno en la escuela,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

estacionado en las grandes arterias de la ciudad, esa es mi petición y le pido que lo tome en cuenta, muchas gracias. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Claro que sí Regidor, concediéndole toda la razón, puesto que haremos lo que nos toque por nuestra parte, muchas gracias. Por último tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. -----

----- **TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Gracias Presidente y seré muy breve, solamente un dato para empezar a platicar, en este ciclo escolar en la educación media superior en lo particular en la escuela Preparatoria Regional de Tlajomulco, hubo alrededor de dos mil rechazados, dos mil rechazados en el Municipio de Tlajomulco y son jóvenes que hicieron solicitud para intentar querer estudiar su educación media superior, pero miren que curioso y que paradójico es que tenemos un edificio construido en el Zapote del Valle, que sin más lo recuerdo lo construyó aquí el Señor cuando fue Presidente Municipal, o su sucesor, entonces, ha de haber sido el Señor Tatengo si más lo recuerdo, se construyó un edificio ahí que está como un elefante blanco desde hace muchos años, en este ciclo escolar los habitantes de esa población hicieron gestiones ante la Universidad de Guadalajara y está aprobado ya para que se empiecen a dar clases en ese edificio y son cosas mínimas lo que le faltan, que son vidrios, un drenaje que no tiene más de treinta metros de extensión para conectarse, una cisterna y algunos separadores solamente en los baños, a decir del propio Presidente Ejidal, que es el que esta ahorita en este momento facilitando la Casa Ejidal para que ahí se impartan algunos cursos preparatorios para empezar el curso nos dicen que no pasan más de \$90,000.00 (Noventa mil pesos 00/100 moneda nacional), yo también le solicito su intervención al igual que el compañero que me antecedió en la palabra para que se puedan arreglar esos pequeños detalles en estos próximos quince días, entran el 17 o bueno, menos de quince días porque entran el 17 los muchachos y los alumnos, y que sino pudieran ser recursos municipales, pues yo invito también a que... Pues como hemos cooperado aquí hasta para bailables o no recuerdo bien a mi comadre

6885

que pidió, que sino hay lana en el Ayuntamiento, pues aquí está mi parte que me corresponde como Regidor para que podamos arreglarla, yo creo que sí, no vale mucho solamente \$90,000.00 (Noventa mil pesos 00/100 moneda nacional), pero lo importante es que si lo haga el Municipio o el Ayuntamiento y que incluso, pues que fuera usted Presidente a inaugurar los cursos de preparatoria de ese edificio que tiene de veras años construidos son \$90,000.00 (Noventa mil pesos 00/100 moneda nacional) los que se requieren, aquí están unas madres de familia que nos hicieron el favor de venir y por cierto dicen que si posterior a la sesión que si su tiempo se lo permite, que si la pueden recibir solamente medio minuto, que nada más quieren saludarlo y pedirles también de viva voz esta petición que son los \$90,000.00 (Noventa mil pesos 00/100 moneda nacional), por mi parte es todo y ojalá que haya eco en ese sentido Presidente y que sino hubiera lana insisto en que pasemos la charola, hemos apoyado bailables, que no apoyemos esto. -----

- - - La Regidora María Asención Álvarez Solís, en uso de la voz: También al compañero Adrián, no nada más me diga a mi. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Dar la instrucción en este momento, para que sean los recursos del Municipio que se inviertan, les hago el comentario a las madres de familia que nos acompañan para que empecemos a construir a la brevedad con recursos propios del Municipio, esta agenda con la Universidad de Guadalajara, que afortunadamente hicimos muy coincidente en la administración va concluir para bien de los alumnos y de la sociedad de Tlajomulco con este tipo de acciones, es más anuncio de una vez que la tan solicitada Preparatoria en la Zona del Valle que ya es un acuerdo con el Rector General, solo que no habíamos encontrado el terreno idóneo de los que tenemos actualmente, estamos por cerrar un procedimiento de permuta de unas áreas de cesión ya con un terreno que está por Avenida Concepción a lado de Multiplazas del Valle, si ya cerramos jurídicamente ese tema en la administración vamos a estar cerrando ya el comodato para la Universidad para que se construya la preparatoria en la Zona del Valle adicional a lo que cerremos en este

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

proceso de obra y que pueda estar el módulo de El Zapote trabajando,
con mucho gusto. -----

- - - El Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Si me permite
Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso
de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Lucio Miranda. -----

- - - El Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz. Aprovechando
con el tema de educación en el tiempo que me tocó la gestión, por ahí
se comprometió la INFEJAL con el tema del COBAEJ en San Miguel
Cuyutlán, que nos comprometimos como administración en meter los
servicios que cumplimos en tiempo y forma, y quedaron que iniciaban
los trabajos a final de julio, Presidente Municipal, también si nos apoya
a empujar, ya tenemos nosotros los servicios como administración y
ellos se comprometieron a iniciar a final de julio con la construcción
del nuevo plantel y es hora que no ha pasado nada, a ver si nos ayuda
nada más. -----

6886

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso
de la voz: Sí y le pido también al Regidor Salinas que si nos ayuda a
recordarles que ya estamos listos con lo que nos comprometimos para
poder concluir con esa agenda. -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Con
mucho gusto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso
de la voz: Gracias Regidor, no habiendo más oradores registrados y
una vez agotado el orden del día, se da por concluida la presente
sesión, siendo las 13:00 trece horas empunto de este día 06 seis de
agosto del 2015 dos mil quince.- -----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente
Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, da por concluida la
sesión ordinaria siendo las 13:00 trece horas, del día 06 seis de agosto
del 2015 dos mil quince; firmando para constancia de lo acordado
quienes en ella intervinieron. -----



LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES


C. ADRIAN ENRIQUE SANDOVAL
ORTIZ


C. ROSINA CHAVIRA LARA


C. GUSTAVO FLORES LLAMAS


C. MARÍA ASENCIÓN ÁLVAREZ

SOLÍS



C. JUAN PAULO ACERO
DOMÍNGUEZ


C. MARÍA DE LA LUZ FLORES
SANDOVAL


C. JUAN CORTÉS ROMERO


C. OCTAVIO SÁNCHEZ GARCÍA


C. LUCIO MIRANDA ROBLES


C. MARÍA FERNANDA AMEZCUA
NÚÑEZ


C. ADRIAN OCTAVIO SALINAS
TOSTADO

C. ELEAZAR TORRES ZAINOS


C. ANDRÉS ZERMEÑO BARBA

C. QUIRINO VELÁZQUEZ
BUENROSTRO


C. EUSTACIO RIVAS PEDROZA

LICENCIADO ERIC DANIEL TAPIA IBARRA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

DOY FE

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 483 CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06 SEIS DE AGOSTO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE".



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 484/2015 CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO AÑO DOS MIL QUINCE.** - - - - -

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 11 ONCE DE AGOSTO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE.** - - - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- III TERCERO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 11 once días del mes de agosto del año 2015 dos mil quince, siendo las 12:23 doce horas con veintitrés minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción II, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción II, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los Munícipes que lo integran, la cual es presidida por el **LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.** - - - - -

6887

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 90 noventa del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día: - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum Legal para sesionar. - - - - -

II.- Aprobación del orden del día. - - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de los asuntos a tratar. - - - - -

1.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento

Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la primera modificación al Presupuesto de Egresos y la estimación de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2015 dos mil quince, de conformidad con los artículos 115 fracción IV, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 79 penúltimo párrafo de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 32 fracción XLIX del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, vigente. -----

IV.- Clausura de la sesión.- -----

--- DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.-----

----- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

--- En el desahogo de este primer punto del orden del día, el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro que se encuentran presentes los señores CC. Regidores: Adrián Enrique Sandoval Ortiz, Rosina Chavira Lara, Gustavo Flores Llamas, María Asunción Álvarez Solís, Juan Paulo Ácero Domínguez, María de la Luz Flores Sandoval, Juan Cortés Romero, Octavio Sánchez García, Lucio Miranda Robles, María Fernanda Amezcua Núñez, Adrián Octavio Salinas Tostado, Eleazar Torres Zainos, Andrés Zermeño Barba, Quirino Velázquez Buenrostro y Eustacio Rivas Pedroza; se hace del conocimiento al Pleno que el Síndico Municipal, Luis Octavio Vidrio Martínez, se comunicó para solicitar se le justifique su inasistencia por motivos de fuerza mayor; estando presentes 16 dieciséis munícipes, por lo que declaro que hay quórum legal para sesionar.-----

--- Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

extraordinaria de Ayuntamiento del día 11 once de agosto del 2015 dos mil quince, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Como segundo punto del orden del día se pone a consideración el orden del día propuesto, por lo que les pregunto a los integrantes del Pleno si tienen alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones les pregunto en votación económica, a quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Ayuntamiento.** -----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le solicito al Secretario General haga la presentación y lectura de los asuntos a tratar.-----

1) --- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la primera modificación al Presupuesto de Egresos y la estimación de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2015 dos mil quince, de conformidad con los artículos 115 fracción IV, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 79 penúltimo párrafo de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 32 fracción XLIX del Reglamento de Gobierno y

Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, vigente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **III.1**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 138/2015

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 115 fracción IV, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 79 penúltimo párrafo de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 32 fracción XLIX del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, vigente, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la primer modificación al Presupuesto de Egresos y la estimación de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2015 dos mil quince, con base en las percepciones que el Municipio tendrá disponibles para el presente ejercicio y que se estimaron de acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio para el año 2015 dos mil quince, a las existencias de la administración y al comportamiento de los ingresos en el ejercicio 2015, conforme a los documentos anexos al presente punto de acuerdo y que forman parte integrante éste para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el ejercicio de los recursos del Ramo 33 para el año 2015 y los remanentes que resulten de ejercicios fiscales anteriores de conformidad con la primer

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio del ejercicio fiscal 2015 dos mil quince que se autoriza. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Tesorero Municipal y al Oficial Mayor Administrativo a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los actos, movimientos, gestiones, erogaciones, transferencias, informes, registros y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos con el presente punto de acuerdo y el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2015 dos mil quince. -----

6889

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta al Tesorero Municipal para que durante el ejercicio del presupuesto y hasta el fin del ejercicio fiscal, realice las transferencias entre partidas necesarias, sin que rebase o modifique los techos presupuestales por capítulos, esto previa petición y justificación del área interesada y con la finalidad de no entorpecer el trabajo de las diversas dependencias del Ayuntamiento, debiendo informar al Ayuntamiento de tales transferencias para su conocimiento. -----

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta al Tesorero Municipal a que realice los reintegros estatales y federales que se deriven de economías, saldos no ejercidos e intereses que les correspondan a estas entidades de los programas correspondientes al ejercicio 2014 y/o anteriores; así como que la parte que le corresponde al Municipio sea reintegrada a las arcas municipales para formar parte del ingreso propio para el año 2015. -----

SEXTO.- Notifíquense por oficio el presente punto de acuerdo a los servidores públicos mencionados en el resolutivo anterior al Presidente Municipal, a la Tesorera Municipal, al Contralor Municipal, al Oficial Mayor Administrativo, a la Directora General de Transparencia, a la Dirección de Ingresos, a la Dirección de Finanzas, la Dirección de Contabilidad, la Dirección de Procesos de Administración para su

conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y efectos legales
precedentes. -----

SÉPTIMO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones
correspondiente. -----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso
de la voz: Una vez agotado el orden del día propuesto, se da por
concluida la presente sesión siendo las 13:26 trece horas con veintiséis
minutos, de este día 11 once de agosto del 2015 dos mil quince,
muchas gracias. -----

--- Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente
Municipal Licenciado Ismael Del Toro Castro, da por concluida la sesión
extraordinaria siendo las 13:26 trece horas con veintiséis minutos, del
día 11 once de agosto del 2015 dos mil quince; firmando para
constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----


LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL


REGIDORES


C. ADRIÁN ENRIQUE SANDOVAL
ORTIZ


C. ROSINA CHAVIRA LARA


C. GUSTAVO FLORES LLAMAS


C. MARÍA ASENCIÓN ÁLVAREZ
SOLÍS


C. JUAN PAULO ACERO
DOMÍNGUEZ


C. MARÍA DE LA LUZ FLORES
SANDOVAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.


C. JUAN CORTÉS ROMERO


C. OCTAVIO SÁNCHEZ GARCÍA


C. LUCIO MIRANDA ROBLES

Maria Fernanda.
**C. MARÍA FERNANDA AMEZCUA
NÚÑEZ**


**C. ADRIÁN OCTAVIO SALINAS
TOSTADO**

C. ELEAZAR TORRES ZAINOS

6890


C. ANDRÉS ZERMEÑO BARBA

**C. QUIRINO VELÁZQUEZ
BUENROSTRO**


C. EUSTACIO RIVAS PEDROZA


**LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**

DOY FE



SECRETARÍA GENERAL
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 484 CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 11 ONCE DE AGOSTO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE".

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 485/2015 CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO, AÑO DOS MIL QUINCE.** - - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 26 VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL 2015 DOS MIL QUINCE.** - - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- III TERCERO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 26 veintiséis días del mes de agosto del 2015 dos mil quince, siendo las 14:20 catorce horas con veinte minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X diez del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran, misma que es presidida por el **LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal, **LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.** - -

6891

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día: - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - -

II.- Aprobación del orden del día. - - - - -

III.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria de fechas 06 y 11 de agosto del 2015, respectivamente. - - - - -

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas

recibidas, y aprobación del turno a comisiones. - - - - -

A) Oficio número 521/2015, suscrito por la Licenciada en Contaduría Pública Irlanda Loerythe Baumbach Valencia, Tesorera Municipal, mediante el cual remite copia de la póliza de fianza número 1923936, que la garantiza por el manejo de los fondos que integran la Hacienda Pública Municipal. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. - - - - -

1.- Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016 dos mil dieciséis y su presentación ante el Honorable Congreso del Estado de Jalisco.- - - - -

2.- Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos, que tiene por objeto someter al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización para presentar solicitud formal ante el Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco (IMTJ) con el objeto de que se lleve a cabo un estudio vial que permita mejorar el flujo vehicular de la Avenida Adolf B. Horn. - - - - -

3.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio de Coordinación con el Instituto Jalisciense de la Vivienda (IJALVI) para llevar a cabo las obras de edificación de dos viviendas autorizadas por dicho organismo con recursos del Fondo Estatal de Desastres Naturales (FOEDEN) en el fraccionamiento Nuevo San Miguel II de esta municipalidad.- - -

4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, Presidente de la Comisión

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y ratifique los acuerdos tomados en la III sesión ordinaria del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Guadalajara, de igual manera que se suscriba el Convenio de Coordinación de Acciones y Aportación de Recursos en Materia de Inversión Pública, entre el Ejecutivo Estatal y los municipios integrantes de dicho Consejo. -----

5.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la construcción de un puente peatonal, a través de la modalidad de contratación de obra pública por concesión, en Avenida López Mateos y el centro comercial La Gourmetería. -----

6.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Lucio Miranda Robles, mediante la cual se propone someter al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación del Programa de Austeridad y Ahorro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

7.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Lucio Miranda Robles, mediante la cual se propone someter al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación del Programa de Optimización de las Estructuras Orgánicas y Ocupacionales para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

8.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez, Presidente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, otorgue el voto favorable, relativo a la minuta del proyecto de decreto expedido por el Congreso del Estado de

Jalisco, número 25422, que reforma el párrafo segundo del artículo 53 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. - - -

9.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de la sesión solemne de toma de protesta a los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el periodo constitucional 2015-2018, la cual tendrá verificativo el próximo día 30 de septiembre del 2015, fuera del recinto oficial, esto es, en el salón de usos múltiples (SUM) del Centro Administrativo Tlajomulco. - - - - -

VI.- Asuntos generales. - - - - -

1.- Intervención del Regidor Adrián Enrique Sandoval Ortiz. - - -

2.- Intervención del Regidor Lucio Miranda Robles. - - - - -

3.- Intervención del Regidor Andrés Zermeño Barba. - - - - -

4.- Intervención del Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro. - - - - -

5.- Intervención del Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado. - - -

- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. - - - - -

- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo de este primer punto del orden del día, el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez y los señores CC. Regidores: Adrián Enrique Sandoval Ortiz, Rosina Chavira Lara, Gustavo Flores Llamas, María Asención Álvarez Solís, María de la Luz Flores Sandoval, Juan Cortés Romero, Octavio Sánchez García, Lucio Miranda Robles, Adrián Octavio Salinas

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Tostado, Elezar Torres Zainos, Andrés Zermeño Barba, Quirino Velázquez Buenrostro y Eustacio Rivas Pedroza; se hace del conocimiento al Pleno que los Regidores María Fernanda Amezcua Núñez y Juan Paulo Acero Domínguez, se comunicaron para solicitar que se les justifique su inasistencia por motivos de fuerza mayor, estando presentes 15 quince munícipes, por lo que se declara que hay quórum legal para sesionar, es cuanto.-----

----- Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria de Ayuntamiento del día 26 veintiséis de agosto del 2015 dos mil quince, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

6893

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

----- De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En el desahogo del segundo punto del orden del día, se pone a consideración el mismo, por lo que les pregunto si existe alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

----- Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento.**-----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

----- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden del día, se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las actas de las sesiones de Ayuntamiento de fechas 06 y 11 de agosto del 2015, mismas que les fueron notificadas con la debida anticipación mediante los correos autorizados, por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse el contenido de las actas en cuestión, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento.** - - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le pido al Secretario General, haga la presentación y lectura comunicados presentados. - - - - -

A) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número 521/2015, suscrito por la Tesorera Municipal, mediante el cual remite copia de la póliza de fianza número 1923936, que la garantiza por el manejo de los fondos que integran la Hacienda Pública Municipal. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** Es cuanto. - - - - -

- - - - - **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación y lectura, de los dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. - - - - -

1) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016 dos mil dieciséis y su presentación ante el Honorable Congreso del Estado de Jalisco. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, se somete discusión el dictamen agendado con el número **V.1**, la Ley de Ingresos del 2016, por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Adrián Salinas, el Regidor Andrés Zermeño, el Regidor Quirino Velázquez y el Regidor Gustavo Flores; tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, son tres puntos que toqué en la Comisión, uno es darle certeza al contribuyente que es uno de los requisitos que

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

establece de derechos, para que tenga la certeza el contribuyente de lo que va a pagar y al dejar abierto en los casos de algunas licencias un margen de diez a treinta pesos, pero sin un referente en razón de que se va a tasar, diez, doce o treinta, pues no le da certeza al contribuyente, entonces, establecer, lo que yo propuse es establecer en el caso de las licencias de negocios por ejemplo en el reglamento tenemos la zona A, la zona B, la zona C, o sea, establecer cuales son los que pagan diez, cuales son los que pagan veinte y cuales son los que pagan treinta, entonces, comentaba en la Comisión que tenía que venir desde esta Ley, tendría que venir establecido que pagaran los comercios tipo A tanto, los tipo B tanto y los tipo C tanto, inclusive el sistema está ocioso el poner este margen o este rango porque en el sistema lo tasan a la mitad, si dicen que diez a treinta lo ponen que en quince, entonces, es con la finalidad nada más que se establezca en base a qué se cobraría en diez y en base a que se cobraría en treinta para darle certeza al contribuyente de lo que se tiene que pagar o que se hagan unas tablas, porque el Reglamento sí lo establece en el comercio, pero la Ley de Ingresos no establece ese catálogo de giros; y en el segundo punto es en los incentivos fiscales, se les apuesta mucho a incentivar a quienes invierten mucho, pero está demostrado y lo dicen los diferentes estudios que la mayor cantidad de generación de empleos se da con las pequeñas y medianas empresas, y aquí a la pequeña empresa no se le incentiva, entonces, hay municipios, por ejemplo el Municipio de Tlaquepaque, en donde el incentivo viene, en la generación de empleo de cinco a cuarenta y nueve, le dan por ejemplo un veinticinco por ciento del descuento del pago de predial y aquí estamos de un quince a cuarenta y nueve con un siete punto cinco, entonces, la idea es buscar que se generen mayores empresas y con eso vamos a poder ir abatiendo el desempleo, porque empresas que invierten mucho, por ejemplo Continental, fueron muchos millones de pesos los que se invirtieron, pero fueron empleos altamente calificados, maestrías y doctorados, entonces, necesitamos empleos para gente que no tiene ese tipo de estudios, entonces, esa era la propuesta en incluir en el artículo 25 además de la educación, al deporte, o sea que toda empresa que sea para fomentar el deporte,

que también pueda tener alcance a esos incentivos; y en el tema de la construcción, la propuesta que se había hecho era de la ciento veinte, nos están diciendo que va quedar como en este año, pero yo creo que dejarla en ciento veinte está bien, pero generar los incentivos a los de la construcción para habitación, se tasa por los metros y se hace un descuento, pero nadie sabe si esa persona que va construir, está en Estados Unidos o está ahorrando para poder hacer la construcción de la casa que quiere para sus hijos o para su familia y ya está trabajando, y resulta que tiene que pagar ciento nueve pesos el metro, más ciento quince de negocios jurídicos, entonces, al final se le va el precio de la construcción y por eso vemos tantas construcciones irregulares y a todos le habla más de una persona para decirles: "Oye, meca cayeron porque me van a clausurar", si le damos a esa persona que va a construir su vivienda y está acreditado que es para su vivienda, que no es para hacer un negocio de venta de inmuebles, y le damos un precio de construcción barato y se hace una campaña como las saben hacer de construcción en movimiento o no se algo así, que la gente regularice su construcción, al año que sigue la gente va a pagar su predial por esos metros construidos, entonces, al final vamos a tener mucho más gente que va sacar su licencia y que va estar regular en su construcción y va pagar, y al final se va a reflejar en el predial, porque su construcción va subir y va subir su predial y lo va a pagar, es decir, no es una pérdida al Municipio, porque son menos lo que pagan por no sacar su licencia por lo caro, entonces, son esas cuatro recomendaciones y pues que se analizara para poder modificarlo o sino, pues ya después usted como Diputado en el Congreso haga estas modificaciones que tienen que llegar a usted, gracias. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, tiene el uso de la voz el Regidor Andrés Zermeño. -----

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Gracias Presidente, bueno, abundando un poco en lo que mencionó el Regidor Adrián Salinas, yo quiero agradecerle de que se ha considerado mi petición de que no subiera la tarifa de la construcción, entonces, estoy

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

viendo aquí una reserva de regresarla a los ciento nueve pesos, pero le pediría también que en el artículo 37 treinta y siete se hiciera lo mismo en el reglón de los negocios jurídicos, que se pudiera considerar que también quedara en el mismo costo, creo que sería interesante y se lo dejo a su consideración y sino como dice Adrián, allá lo votará usted en el Congreso para que quede de la mejor forma y podamos ayudar a que Tlajomulco siga creciendo de una manera ordenada. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor; tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Pues más o menos en el mismo tenor del que me antecedió el uso de la palabra, pues voy a hacer algunos comentarios que se los dejo a consideración de la asamblea y yo también se lo dejo a consideración de usted cuando funja como nuevo coordinador de la fracción mayoritaria en el próximo Congreso y usted lo puede ahí considerar, la Ley de Ingresos, perdón, la Ley de Hacienda Municipal, establece que la hacienda pública del municipio para cubrir los gastos de su administración percibirá de cada ejercicio fiscal, los ingresos derivados de los impuestos, construcciones especiales, tener derechos, productos, aprovechamientos y participaciones que se establezcan las leyes fiscales, mi comentario va a lo siguiente, en principio, en el capítulo correspondiente, en el capítulo tercero correspondiente a aprovechamientos, se habla de aprovechamientos por acción del suelo, yo creo, yo considero y lo justifico, si bien no hay una Ley que lo establezca, lo justifico con la doctrina, hay doctrinistas que dicen que las áreas de donación o las áreas de cesión de los desarrollos urbanísticos son contribuciones especiales y ¿Qué es una contribución especial?, la contribución especial son las prestaciones que fija la ley con carácter general y obligatorio a quienes independientemente de la utilidad general, obtienen beneficios diferenciales particulares derivado de la ejecución de una obra o de un servicio público y en esas contribuciones especiales, entra por ejemplo la contribución de mejoras y en otros tiempos había la famosa contribución por plusvalía

648

y insisto los doctrinistas hablan de que en ese tipo de contribuciones entra lo que serían las contribuciones que establezcan para el desarrollo urbano, yo propondría y se lo dejo a su consideración que en vez de que sean este... y solo se trata de la infraestructura, que en vez de que sea un aprovechamiento, que se convierta en una contribución especial las áreas de cesión, lo que sí es cierto es que las áreas de cesión, son ingresos fiscales y eso está determinado por la propia Corte, es un ingreso fiscal, es una contribución, es un tributo, entonces, mi propuesta es eso, que en vez de que sean aprovechamientos, que se convierta en una contribución especial las áreas de cesión en la próxima Ley de Ingresos, eso es por un lado y por otro en la cuestión de los incentivos fiscales que también se los dejo a su consideración, particularmente a consideración del Presidente de la Comisión que por cierto aprovecho la ocasión para felicitarlo, es una Ley muy estructurada, me gusta el trabajo que hizo, nada más que lo mando por correo y con la letra bien chiquita, entonces, es casi imposible de leerla y con relación a los incentivos fiscales, pues yo no se si en ese tiempo de crisis dicen los encargados de las finanzas públicas nacionales que es por las turbulencias mundiales, pero la verdad es que yo tengo muchos años de vida y gran parte de mis años de vida los he pasado con crisis con mucha recurrencia en este país, seguramente que sí hay culpables en este sentido parece que no funciona bien la economía en ese país y en ese tipo de crisis a lo mejor los incentivos fiscales pudieran ser un instrumento atractivo para generar fuentes de empleo y generar inversiones, algo que ha pasado desapercibido en esta administración por lo menos y prácticamente la pasada también fue desde que está vigente el Código Urbano, es que el artículo 313 de este Código Urbano señala que la Ley de Ingresos Municipal establecerá los beneficios fiscales que se otorguen a las acciones que se emprendan a los distintos sistemas de acción urbanística conforme al interés público del beneficio en general y su objetivo social, entonces, el propio Código Urbano establece seis tipos de acciones urbanísticas, las acciones urbanísticas privada, por concertación o contribución de mejoras, por acciones de interés público, con objetivo social y acción

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

urbanística pública, pero no hemos establecido en la Ley de Ingresos ningún incentivo para las acciones urbanísticas, mi propuesta es que se establezca y que se agregue un artículo BIS para no recorrer todo el orden dentro del capítulo que corresponda o en la Dirección que corresponda, que se establezcan incentivos fiscales para las acciones urbanísticas en el término de lo que dispone el artículo 113 y que se le faculte, luego también otro comentario, resulta que el Consejo Económico del Municipio es el que autoriza los estímulos, pero en principio ya no existe un Consejo Económico para el Municipio, existe un Consejo Económico y Académico en el Municipio y ese reglamento y el reglamento que regula el Consejo Económico y Académico, no le da ninguna facultad para que autorice los incentivos fiscales el propio Ayuntamiento o el Tesorero Municipal en su caso y fundamentalmente el Presidente Municipal, porque si nos remitimos por ejemplo al Código Fiscal del Estado, el Código Fiscal del Estado establece que el Gobernador del Estado estará facultado para que mediante acuerdo dicte, que mediante acuerdo que dicte, otorgue incentivos fiscales a los contribuyentes, entonces, yo creo que también se debe modificar... yo creo que sí la dependencia, la Coordinación de Proyectos Estratégicos si debe de ser la que canalice o se canalicen por ahí, los estímulos fiscales para el desarrollo del Municipio, pero en cuanto a quien lo resuelve o finalmente quien los resuelve o quien los autoriza debe de ser el Presidente Municipal o el Tesorero Municipal, no un consejo consultivo, pues es un Consejo que además que en ninguno o en ningún reglamento existe en este momento que el sea el facultado para autorizar los estímulos o los incentivos, en el reglamento pasado de hace dos años sí existía, en este momento no, pero también se lo dejo a su consideración, pero fundamentalmente solicitaría pues que se incluya al Presidente de la Comisión de Hacienda si es posible o sino como dijo el compañero Adrián y el compañero Zermeño, se lo dejamos a consideración del actual Presidente y futuro Diputado, para que en autoridad de sus funciones pudiera ya modificar ahí el proyecto de Ley que enviemos, en donde primero, se estructure que las áreas de cesión sea una contribución especial; segundo, que se establezcan los estímulos, que se establezcan estímulos a los diferentes sistemas

6896

de las acciones urbanísticas o porcentajes que puedan ir desde el cinco hasta el ochenta por ciento incluso; y tercero, pues que sea el Presidente Municipal o en su caso el Tesorero el que resuelva o que autorice en definitiva los incentivos fiscales, por mi parte es todo Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor; tiene el uso de la voz el Regidor Gustavo Flores. -----

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Muchas gracias Presidente y con el permiso del Pleno, lo hago para presentar lo que es propiamente el proyecto de Ley de Ingresos, que será turnado conforme a la Ley al Congreso del Estado para su aprobación y lo hago de la siguiente manera, primero diré, comenzaré por decirles que agradecemos la participación de todos los regidores miembros de este Pleno que acudieron a las diferentes mesas de trabajo, fue una convocatoria abierta para instalar la mesa de dialogo el doce de agosto conforme nos lo turno el Pleno del Ayuntamiento a la Comisión de Hacienda, las diferentes expresiones políticas aquí representadas participaron en mesas de diálogos y negociación de este proyecto de Ley del 17 al 21 de agosto en el que se instalaron mesas temáticas con las asistencia de las diferentes dependencias del Ayuntamiento de Tlajomulco, que tiene que ver con la confección o la conformación del proyecto de Ley de Hacienda Municipal, entre otras, Obra Pública, Oficialía Mayor, la Secretaría General que nos asistió durante todo este proceso, igual la Sindicatura estuvieron presentes y pendientes del cumplimiento de la norma para que esta Ley tuviera el procedimiento legal correspondiente para que finalmente el lunes 24 veinticuatro de agosto se dictaminara el proyecto de Ley aquí propuesto, la parte fundamental a lo que se refiere el ingreso de este proyecto, es que se pretende recaudar para el año 2016, \$1,734'464,617.00 (Mil setecientos treinta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil seiscientos diecisiete pesos 00/100 moneda nacional), a diferencia de lo que fue la Ley de Ingresos del 2015, proyecto recaudar \$1,614'527,285.00 (Mil seiscientos catorce millones quinientos veintisiete mil doscientos ochenta y cinco pesos 00/100 moneda

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

nacional), esto hace una diferencia a la alza de \$119'937,000.00 (Ciento diecinueve millones novecientos treinta y siete mil pesos 00/100 moneda nacional), esta es la parte por lo que tiene que ver el ingreso, sin embargo la proyección que se tiene para el final del ejercicio fiscal del 2015, vamos andar alrededor de los mil ochocientos setenta y un millones de pesos aproximadamente, por lo cual este proyecto de Ley es conservador pero a la vez alentador y tendremos un ingreso sustantivo, dentro de las novedades que incluye esta Ley, es la propuesta que hizo nuestro Presidente Ismael Del Toro, de manera conjunta con el Presidente Electo Alberto Uribe, que se comprometieron con la sociedad a no incrementar las tarifas en impuesto predial, en agua potable, así como el costo de los predios para no ver afectada la economía de las familias en la comunidad de Tlajomulco, cosa que efectivamente se logró y este proyecto de Ley para su ejercicio 2016, no contempla incremento alguno en tarifas de predial y de agua potable, por otra parte el incremento general a las demás fuentes de ingresos, ronda entre el cuatro y cinco por ciento, esto es en línea a proyección de la inflación para el 2015 con datos del Banco de México, por lo cual estamos nosotros en una condición de sanidad financiera y de apoyo económico a la sociedad, por lo que puede a ver los incrementos, están en línea con lo que esta en la económica nacional solamente en este rubro, por otra parte decirles también que existe la incorporación de una nueva contribución denominada el CUSMAX, esta es una propuesta que proviene de Obra Pública destinada a las construcciones verticales que exceden el límite autorizado en las construcciones verticales, aquí se puede incorporar el quince por ciento adicional por concepto de este impuesto, se sugirió por otra parte el derecho que se venía cobrando, el impuesto, perdón, a la actividad de la charrería, al deporte nacional que fue una petición que surgió en las mesas de trabajo y se suprime el cobro de impuestos por los eventos relacionados con la charrería; otro tema, el rubro de Registro Civil, para el primer registro, se suprime este cobro, así como la entrega del acta certificada, esto es en conciliación con la nueva regla del Registro Civil, esto es para estimular para los nacimientos de los bebés que tengan facilidad de hacer su registro;

6897

esta Ley también por otra parte en Protección Civil, en donde se adiciona un nuevo catálogo de infracciones que no estaban contemplados en la reglamentación municipal, además se adicionaron fracciones al rubro de violaciones en materia de servicio público de parques y jardines, hay incremento en impuestos para la venta de bebidas embriagantes y finalmente decirles que conforme a la sustitución de obligaciones para el otorgamiento de áreas de cesión, está previsto en el Reglamento Municipal, una modificación a fin de regular los ingresos recaudados por este concepto. En términos generales estas son las novedades que contiene el proyecto de Ley propuesto para el 2016; por lo que se refiere a los temas estos para dar un poco el comentario que hizo el Regidor Salinas, lo que tiene que ver a las tarifas del más y el menos, se hizo una adecuación al Reglamento, sobre todo en los términos de los salones de eventos de lo que tiene que ver con los aforos y esa fue la parte que se clarificó para no estar en el criterio en el cual sería la tarifa máxima o mínima, se establecieron perfectamente los aforos en la Ley de Ingresos y por otra parte decirles que hay una reserva finalmente que estamos proponiendo para la congruencia en el tema de la construcción de las licencias por construcción quedaría reservado el artículo 67 fracción I en la propuesta de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2016, el objeto de esta reserva es que el costo de esa licencia de construcción, sea el mismo que en el 2015, esto es que no se cobrará la licencia de ciento veinte pesos, sino de ciento nueve punto veinte, esa es la propuesta y esta es la presentación del proyecto de Ley Presidente, es cuanto. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sobre este tema, tiene el uso de la voz el Regidor Quirino.---

--- El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: No, una disculpa para pedirle su permiso, porque me tengo que retirar por un asunto urgente. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Adelante Regidor. -----

--- El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Y si es válido dejar mi voto en lo particular y en lo general a favor, con

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

permiso. -----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR y CERTIFICO** que se retiró del desahogo de la sesión ordinaria de fecha 26 veintiséis de agosto del 2015 dos mil quince, por motivos de fuerza mayor, el **Regidor Quirino Velázquez Buenrostro**, siendo las 14:48 catorce horas con cuarenta y ocho minutos. -----

6898

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Muchas gracias, yo quisiera hacer una propuesta en lo general a las manifestaciones que hicieron tanto el Regidor Adrián Salinas, como el Regidor Andrés Zermeño y Quirino Velázquez, respecto a unas propuestas de modificación, este proyecto de Ley de Ingresos, al ser ya una Ley que va ejercer la próxima administración, evidentemente se hizo acorde a lo platicado con el Presidente Electo Alberto Uribe y así como lo señaló bien, tanto Adrián como Andrés, yo les quisiera proponer que aprobáramos, salvo la modificación que se presenta del artículo 67 de bajar el costo de la licencia de construcción en ciento nueve pesos con veinte centavos, lo demás que quede asentado en esta acta, pudiéramos hacer un trabajo en coordinación con la próxima administración que si estuvieran de acuerdo quienes van a integrar la misma, sí se pudiera llevar al Congreso para aprobación y que el acta de esta sesión nos sirva para llevar las propuestas al Congreso, creo que lo podemos platicar como compromiso con la próxima administración, entonces, si me aceptan esa propuesta y adicionando nada más la modificación del artículo 67 fracción I, para que quede en el costo de ciento nueve pesos, como hizo la propuesta el Presidente de la Comisión de Hacienda, le pediría al Secretario General que someta el presente dictamen a aprobación, haciendo la lectura para el sentido de la votación a cada uno de los integrantes del Pleno, tanto en lo general como en lo particular con la

modificación de la propuesta del artículo 67. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Con su permiso, Presidente Municipal, Ismael Del Toro Castro: A favor. -----

Síndico Municipal, Luis Octavio Vidrio Martínez: A favor. -----

Regidores: -----

Adrián Enrique Sandoval Ortiz: A favor -----

Rosina Chavira Lara: A favor.- -----

Gustavo Flores Llamas: A favor.- -----

María Asención Álvarez Solís: A favor. -----

María de la Luz Flores Sandoval: A favor. -----

Juan Cortés Komero: A favor. -----

Octavio Sánchez García: A favor. -----

Lucio Miranda Robles: A favor. -----

Adrián Octavio Salinas Tostado: A favor.- -----

Eleazar Torres Zainos: A favor. -----

Andrés Zermeño Barba: A favor.- -----

Quirino Velázquez Buenrostro. -----

Eustacio Rivas Pedroza: A favor. -----

- - - Con **14** catorce votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario. Aprobado por unanimidad. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipios presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y con la modificación en lo **particular** del artículo 67 fracción I, el dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 139/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, respecto de las iniciativas turnadas mediante el punto de acuerdo número 124/2015/TC, inciso A), tomado en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento celebrada el día 06 de agosto del año 2015 y el punto

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

de acuerdo número 223/2013/TC, inciso B), tomado en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento celebrada el día 13 de diciembre de 2013. -----

SEGUNDO.- De conformidad a lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 81, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 37, fracción I y 75 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 15 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba en lo general, con las modificaciones que en lo particular fueron autorizadas, el proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2016 dos mil dieciséis, en los términos del documento anexo al presente y que forma parte integral del mismo para todos los efectos a que haya lugar. -----

TERCERO.- En los términos de lo dispuesto en el artículo 28, fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento a efecto de que eleven la correspondiente Iniciativa de Ley al H. Congreso del Estado de Jalisco junto con sus anexos correspondientes, para que, si lo estima procedente, se sirva aprobar el proyecto anexo y expedir mediante el decreto respectivo la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2016 dos mil dieciséis, en los términos propuestos, así como para que suscriban la documentación necesaria para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Secretario General del Ayuntamiento para que remita la propuesta realizada por el Regidor Adrian Octavio Salinas Tostado, en la que propone que en las localidades del Municipio donde el pago del impuesto predial alcance un 80% (ochenta por ciento) del total del padrón de contribuyentes, se aplique el 70% (setenta por ciento) del mismo, en una obra pública en beneficio de la misma comunidad, al Consejo Municipal de

Participación Ciudadana para que de tenerlo a bien, se implemente como un proyecto social o de colaboración popular en aquellos fraccionamientos, colonias o localidades que su organización vecinal lo permita. -----

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo al H. Congreso del Estado de Jalisco acompañando la documentación correspondiente, al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, a la Directora General de Transparencia y a los Directores de Finanzas, de Ingresos, de Procesos de Administración y de Catastro Municipal, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

2) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos, que tiene por objeto someter al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización para presentar solicitud formal ante el Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, (IMTJ) con el objeto de que se lleve a cabo un estudio vial que permita mejorar el flujo vehicular de la Avenida Adolf B. Horn. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el número **V.2**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.- - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, el dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos, consistente en el siguiente: - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 140/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el dictamen propuesto por la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos, turnado mediante el punto de acuerdo 239/2015, inciso a) tomado en la sesión ordinaria de fecha 27 de febrero del año 2015. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal a presentar solicitud formal ante el Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco (IMTJ) con el objeto de que se lleve a cabo un estudio vial que permita mejorar el flujo vehicular de la Avenida Adolf B. Horn de esta municipalidad. - - - - -

TERCERO.- Una vez recibido el estudio vial solicitado y con sustento en lo dispuesto por el artículo 115, fracción III, inciso h) y fracción V, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta a las dependencias municipales competentes en materia de movilidad a que lleven a cabo las acciones de planeación, programación, presupuestación, ejecución y evaluación de las acciones necesarias para el mejoramiento del tránsito en la Avenida Adolf B. Horn. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondientes. - - - - -

3) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio de Coordinación con el Instituto Jalisciense de la Vivienda (IJALVI) para llevar a cabo las obras de edificación de dos viviendas autorizadas por dicho organismo con recursos del Fondo Estatal de Desastres Naturales (FOEDEN) en el fraccionamiento Nuevo San Miguel II de esta municipalidad. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.3**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica, a quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el iniciativa de acuerdo con carácter

de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 141/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza la suscripción del Convenio de Coordinación con el Instituto Jalisciense de la Vivienda (IJALVI) para llevar a cabo las obras de edificación de dos viviendas autorizadas con recursos del Fideicomiso Fondo Estatal de Desastres Naturales (FOEDEN), en una fracción de 252.00 metros cuadrados del Área de Cesión 2-AC2, ubicada en la calle Magnolias sin número del fraccionamiento Nuevo San Miguel II de esta municipalidad, cuya propiedad se acredita con la escritura pública número 2,795 de fecha 19 de diciembre del año 2005, pasada ante la fe del Notario Público Titular número 19 del Municipio de Tlaquepaque, Jalisco, Licenciada Silvia Blanca Silva Barragán y que serán donadas a los beneficiarios designados con anterioridad, con los efectos establecidos en el artículo 36 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Estado de Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta al Presidente Municipal, al Síndico Municipal y Secretario General del Ayuntamiento, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento, concurren a la celebración del convenio correspondiente. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese el presente punto de acuerdo por oficio y regístrese en el Libro de Actas. - - - - -

4) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y ratifique los acuerdos tomados en la III Sesión Ordinaria del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Guadalajara, de igual manera que se suscriba el Convenio de Coordinación de Acciones y Aportación de Recursos en Materia de Inversión Pública, entre el Ejecutivo Estatal y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

los municipios integrantes de dicho Consejo. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.4**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica, a quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 142/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica los acuerdos tomados en la III Sesión Ordinaria del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Guadalajara, celebrada el 30 de enero de 2015, con los efectos previstos en el artículo 36 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal y al Director General de Obras Públicas, para que en nombre y representación del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban un Convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el cual este último asigne y transfiera al municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, recursos financieros hasta por la cantidad de \$32´288,960.00 (TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), recurso contemplado en el "CONSEJO PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO DE GUADALAJARA 2015".-----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, al pago

de la ejecución de la siguiente acción en obra pública y servicios:- - - -

No.	Acción	Monto
1	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL INGRESO A SANTA CRUZ DEL VALLE, (AV. 1º DE MAYO, ARTICULACIÓN VIAL DE LA AV. ADOLF B. HORN A LA ANTIGUA CARRETERA A CHAPALA), INCLUYE: AMPLIACIÓN DE PUENTE Y 2,385 ML DE CICLOVÍA EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DEL VALLE, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	\$32'288,960.00
	TOTAL	\$32'288,960.00

Y se hace constar que los usos y destinos del suelo están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal ejecute la acción descrita.

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a recibir los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado a este Gobierno Municipal de conformidad al convenio que se suscriba de acuerdo al punto segundo del presente punto de acuerdo, y se instruye a la Tesorera Municipal para que se eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede del presente punto de acuerdo.-----

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF), a efecto de que realice las retenciones de las participaciones federales o estatales en caso de incumplimiento de dicho convenio.-----

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la aportación de \$22'015,200.00 (VEINTIDOS MILLONES QUINCE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para el ejercicio fiscal del año 2015, para complementar los recursos necesarios para la obra pública autorizada, por lo que se faculta a la Tesorería Municipal a realizar los trámites, gestiones, movimientos, registros, transferencias y demás actos necesarios para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo, así como al convenio antes referido.-----

SÉPTIMO.- El del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Obras Públicas a programar y contratar la obra pública

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

descrita en el resolutivo TERCERO del presente punto de acuerdo, conforme al proyecto ejecutivo elaborado por la misma, así como para exigir garantías, supervisar y en su momento, pagar, recibir y finiquitar dicha obra pública, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento, así como las demás disposiciones legales aplicables, así como para rendir los informes y remitir la información que requiera el Gobierno del Estado de Jalisco, para comprobar el correcto ejercicio del gasto. -----

OCTAVO.- Notifíquense mediante oficio y regístrese. -----

5) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la construcción de un puente peatonal, a través de la modalidad de contratación de obra pública por concesión, en Avenida López Mateos y el centro comercial La Gourmetería. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.5**, se abre el registro de oradores, el Regidor Adrián Salinas; tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, nada más que se checara, si no, según yo tengo entendido que hay una normatividad para el tema de los puentes en razón a la distancia, porque cercano a ese hay un puente peatonal y entonces, pues checar eso que este de acuerdo a la normatividad, por razón a la saturación visual, entonces, con mucho anuncio. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: O sea la propuesta que se va hacer que ahorita se somete a discusión, es que se permita que se de por la vía de la concesión, pero sí está revisada técnicamente y la verdad es que sí en la zona hay uno, pero el flujo de personas por razón del centro comercial o los centros comerciales que está ahí, pues amerita la construcción de uno más y se queda por supuesto con la reserva de que se cumpla con los

requisitos técnicos de distancia, la verdad es que sí lo sometemos a que se revise técnicamente; no habiendo más oradores registrados, les pregunto a quienes estén por la afirmativa del dictamen agendado con el número **V.5**, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 143/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la construcción de un puente peatonal en la Avenida López Mateos Sur y el centro comercial "La Gourmetería", a través de la modalidad de obra pública por concesión y colaboración con la empresa que resulte ganadora dentro del proceso de adjudicación por invitación a cuando menos tres empresas, con recursos que aporte la sociedad ganadora del proceso de elección, debiendo contar con los permisos correspondientes.-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal y al Director General de Obras Públicas, a efecto de que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el contrato de obra por concesión y colaboración con la sociedad que se adjudique la obra dentro del proceso de adjudicación por invitación a cuando menos tres empresas, instruyéndose al Director General de Obras Públicas para que lleve a cabo los actos y demás trámites necesarios dentro del proceso de adjudicación mencionado.-----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director General de Obras Públicas, para que lleve a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal para obtener los convenios, autorizaciones correspondientes para la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

construcción del puente peatonal que se encuentra planeado en el lugar autorizado. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el otorgamiento de la concesión a la empresa que resulte adjudicataria de la construcción del puente peatonal materia del presente punto de acuerdo, de la explotación por 21 años de los espacios publicitarios sobre los que dicha empresa obtenga las autorizaciones o permisos ante las dependencias municipales competentes. -----

QUINTO.- Se instruye al Director General de Obras Públicas, al Director General de Ordenamiento Territorial y al Oficial Mayor de Padrón y Licencias para que, en el orden de sus respectivas competencias y atribuciones, faciliten, auxilien y lleven a cabo todos los actos, procedimientos y trámites necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

SEXTO.- Notifíquense y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

6) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Lucio Miranda Robles, mediante la cual se propone someter al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación del Programa de Austeridad y Ahorro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete discusión la iniciativa agendada con el número **V.6**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica, a quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.- - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipios presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Lucio Miranda Robles, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 144/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Programa de Austeridad y Ahorro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ordena la publicación en la Gaceta Municipal, en los estrados del Palacio Municipal, así como en la página de Internet de Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ordenándose su implementación por las respectivas dependencias de la administración pública municipal para su debido cumplimiento.- - - -

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

7) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Lucio Miranda Robles, mediante la cual se propone someter al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación del Programa de Optimización de las Estructuras Orgánicas y Ocupacionales para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete discusión la iniciativa agendada con el número **V.7**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica, a quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.- - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Lucio Miranda Robles, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 145/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Programa de Optimización de las Estructuras Orgánicas y Ocupacionales para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco ordena la publicación en la Gaceta Municipal, en los estrados del Palacio Municipal, así como en la página de Internet de Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

ordenándose su implementación por las respectivas dependencias de la administración pública municipal para su debido cumplimiento.- - - -

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento para los efectos legales a que haya lugar, y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

8) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez, Presidente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, otorgue el voto favorable, relativo a la minuta del proyecto de decreto expedido por el Congreso del Estado de Jalisco, número 25422, que reforma el párrafo segundo del artículo 53 de la Constitución Política del Estado de - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete discusión la iniciativa agendada con el número **V.8**, se abre el registro de oradores, tiene el uso de la voz el Regidor Andrés Zermeño. - - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Presidente, a mi se me hace... Digo, están cambiando una sola palabra en la Constitución Política y yo no se hasta donde pueda tener esto manifestaciones buenas o malas, el que dice estarán a estén en los artículos, en el artículo 53, creo que puede llegar a tener problemas, me gustaría dejar mi voto como abstención, porque la verdad es que no estoy muy convencido de que este bien esta modificación. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: No se si estemos en coincidencia, la propuesta que se hizo en el Congreso que es lo que hoy propone el Síndico Municipal, es mi voto a favor de esa reforma Constitucional como integrantes del constituyente de Jalisco, es en cuanto a que un error que se detectó respecto a la facultad de la Fiscalía sobre todas las policías, incluida la policía vial y hoy se hizo en el Congreso y ya se aprobó que enviara al constituyente jalisciense para que la policía vial con esta relación ya no estuviera en la responsabilidad de la Fiscalía, ese es el sentido del

voto, porque cuando se inició el proceso de la Fiscalía, había la intención de que todos los cuerpos policiales y todo lo que fuera un cuerpo de reacciones bajo el mismo mando, no operó respecto a los policías viales, por eso se generó esa confusión de quien tenía el mando sobre los policías viales y esto es lo que manda el Congreso como adición al artículo 53 para sacar esa jurisdicción digamos de la Fiscalía a los policías viales. - - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: A mi se me a figura que quitarle un cuerpo que en un momento dado en un problema tenga las policías una doble cabeza, pueda ser inconveniente, esa era lo que yo no estaba bien seguro de que se tratara de la policía vial, pensaba que era también de las policías municipales, pero le agradezco la información, entonces, votaré a favor. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Muy bien y muchas gracias Regidor, no habiendo más reservas, les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez, Presidente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 146/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, otorga el **VOTO FAVORABLE**, relativo a la minuta del decreto expedido por el Congreso del Estado de Jalisco, número 25422 mediante el cual se reforma el párrafo segundo del artículo 53 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese, publíquese y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

9) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de la sesión solemne de toma de protesta a los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el periodo constitucional 2015-2018, la cual tendrá verificativo el próximo día 30 de septiembre del 2015, fuera del recinto oficial, esto es, en el salón de usos múltiples (SUM) del Centro Administrativo Tlajomulco. Es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete discusión la iniciativa de acuerdo agendada con el número **V.9**, por lo cual se abre el registro de oradores y como proponente de la misma, quisiera antes de escuchar a alguien más, hacer una aclaración en el resolutivo en lugar de decir 2015 dos mil quince, por error de dedo dice que es 2012 dos mil doce, es para que este Pleno del Ayuntamiento apruebe en la sesión del Ayuntamiento donde se haga la entrega y la toma de protesta de la nueva administración, se realice en el recinto, del cabildo, que se pueda hacer en el Salón de Usos de Múltiples, hay un error de redacción dice 2012 dos mil doce, debiendo decir 2015 dos mil quince; no habiendo oradores registrados y con esta modificación propuesta, les pregunto en votación económica, a quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 147/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de la sesión solemne de toma de protesta a los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el periodo constitucional 2015 - 2018, la cual tendrá verificativo el próximo día 30 de septiembre del año 2015, fuera del recinto oficial, esto es, en el salón de usos múltiples (SUM) del Centro Administrativo Tlajomulco, ubicado en la calle Higuera número 70 de la Cabecera Municipal. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Pasamos al desahogo del sexto punto del orden del día en asuntos generales, se abre el registro de oradores, el Regidor Adrián Sandoval, el Regidor Lucio Miranda, el Regidor Andrés Zermeño y también un servidor; tiene el uso la voz el Regidor Adrián Sandoval. -----

----- **PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

--- El Regidor Adrián Enrique Sandoval Ortiz, en uso de la voz: Gracias Señor Presidente, mi intervención es para solicitar que realice las gestiones correspondientes en el tramo que comprende la carretera Guadalajara – Colima, ya que a la altura del fraccionamiento Monte Verde y a la de Plazas Outlet, se genera una concentración de vehículos a diario y de igual manera se generan muchos accidentes, entonces, un servidor pedirle su intervención Señor Presidente, para que realice las gestiones necesarias para un tercer carril en esa parte, eso sería todo Señor Presidente. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, lo dejaremos asentado y evidentemente se hará un proyecto en el que se tendría que revisar por el término de esta administración, pero le presentaremos en la transición de esta iniciativa al Presidente Municipal Electo, por supuesto. Tiene el uso de la voz el Regidor Lucio Miranda. -----

----- **SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

--- El Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Gracias Presidente y con el permiso del Pleno, tengo una iniciativa para turnarse a la Comisión, en el sentido de fondo de la siguiente iniciativa, es con el objetivo de facilitar a los ciudadanos para construir una vivienda o hacer sus modificaciones ya que la misma en el artículo cuarto proporciona y facilita el tema de la vivienda y es solamente de fondo que no se cobren los negocios jurídicos en licencias menores como lo establece el Reglamento en el artículo 28 fracción VI y es solamente para que se turne a la Comisión de Reglamentos, si así lo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

decide la mayoría. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: La propuesta es nada más para turno a Comisiones de Reglamentos, Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, por lo cual les pregunto a los integrantes del Pleno, a quienes estén por la afirmativa de esta propuesta de turno, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado el turno. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Lucio Miranda Robles, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 148/2015/TC

6906

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, tener por presentada en tiempo y forma, la Iniciativa de Ordenamiento Municipal que contiene el proyecto de reforma el Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas.- - -

SEGUNDO.- Conforme lo establece el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tórnese a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo para efecto de su análisis, estudio, dictamen y posterior acuerdo de la tabla de reformas plasmadas en la parte expositiva de su iniciativa. -----

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-

----- **TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Andrés Zermeño. -----

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Gracias Presidente, oiga solamente pedirle a ver si le puede ordenar a la Dirección de Protección Civil, el que revise y esté atenta de todas las obras que se están haciendo en el Municipio, de todas las obras de construcción, porque de repente las empresas que se contratan para hacer las obras como la vialidad de 1º primero de Mayo, que se está haciendo en concreto, lo cual en nombre de todos se lo agradecemos mucho, pero a veces las empresas se relajan en la forma de construir

y no adecuan de la manera que pueda evitarse conflictos viales y hasta accidentes, ya ha habido media docena de carros que por lo angostito por donde se pasa, se han caído y se han abierto sus carros, anoche a las doce de la noche me toco ahí una familia que se le fue la camioneta de lado y no hay nada de señalización, entonces, quisiera pedirle que Protección Civil, fuera y regulara, que viera la señalización adecuada y que vea como eliminar los riesgos, porque dejan alcantarillas y dejan cocas de tormentas abiertas y dejan alcantarillas, que luego un peatón o un ciclista por la noche por la visibilidad se pueden ir de cabeza, entonces, me ha tocado que en algunos de estos que como le digo las misma constructoras pasan de lado, pero quisiera que Protección Civil estuviera atenta a que estén trabajando con la norma adecuada, es cuanto. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, sí tuve yo conocimiento de la problemática y ya pusimos atención, pero le pido al Secretario General que gire la instrucción para que el área correspondiente revise y que ponga la señalética y que además estemos al pendiente de evitar estos conflictos. -----

----- **CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: El último orador registrado, es su servidor, les circulamos una propuesta para hacer una transferencia presupuestal, para que se pueda cambiar el destino del recurso por cuatrocientos setenta y tres mil pesos y que la partida correcta se pueda ejercer, es la propuesta que hace la Tesorería, la tienen ya cada uno de ustedes por lo cual, para efecto de que pueda ejercerse ya esa partida con la suficiencia presupuestal, les pediría someter a la aprobación, en primer lugar abro el registro de oradores, por si alguien quiere hacer una observación. No habiendo observaciones, les pregunto si es de aprobarse la iniciativa de obvia resolución presentada por su servidor, a quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

de dictamen suscrito por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 149/2015

PRIMERO.- A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el punto de acuerdo número 092/2015 tomado en la sesión ordinaria de fecha 08 ocho de mayo del año 2015 dos mil quince, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que el monto de pago pendiente a la ciudadana María Luisa Casián Santillán, correspondiente a los meses de agosto y septiembre por la cantidad total de \$740,000.00 (setecientos cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional), la cantidad de \$473,668.91 (cuatrocientos setenta y tres mil seiscientos sesenta y ocho pesos 91/100 moneda nacional) provenga del Fondo Municipal de Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en favor del Municipio, y la cantidad restante de \$266,331.09 (doscientos sesenta y seis mil trescientos treinta y un pesos 09/100 moneda nacional) se fondee con recursos del Presupuesto de Egresos para el año 2015 dos mil quince. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Tesorera Municipal para que realice los actos, trámites, registros, movimientos y transferencias administrativas que sean necesarias, para efecto de dar cumplimiento al presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ratifica en sus términos el resto del punto de acuerdo 092/2015 tomado en la sesión ordinaria de fecha 08 ocho de mayo del año 2015 dos mil quince. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Y había cometido yo el error, de registrar al Regidor Adrián Salinas, tiene por último el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas.- - -

A) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostados, en uso de la voz: Gracias Presidente, son tres temas, uno se ha estado insistiendo de

parte de un servidor y yo creo que también de parte del Gobierno Municipal, el tema del transporte en Tlajomulco y bueno no se ha atendido y tristemente ahogado el niño se quiere tapar el pozo, yo sí le pediría que se haga un extrañamiento y una atención más enérgica al tema de transporte, ahora se quiere apretar o se quiere regularizar, pero se afectó ayer el día de ayer se afectó terriblemente a toda la población de Tlajomulco, los camiones iban saturados, iba la gente con puertas abiertas, dos horas para poder tomar un camión, entonces, que sí se atienda y que tome el tema de que se preste un buen servicio, pero que se tengan las condiciones para dar el servicio, que no suceda lo que hoy con lo del transporte, pero de todos modos estuvo muy deficiente, entonces, hacer un extrañamiento a la Secretaría de Movilidad para que se ponga realmente atención al tema de transporte en Tlajomulco que es el Municipio que tiene el peor servicio de transporte en Gobierno del Estado, ese sería un tema. - - -

B) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostados, continúa en uso de la voz: El otro tema es un tema recurrente igual cuando salen las popochas salen las propuestas, deja de haber popochas, deja de haber propuestas y deja de haber trabajo, la petición ahora es una propuesta que hicieron los pescadores y que la quieren llevar a este Pleno, para que se pueda hacer un análisis técnico, si seguimos con el tema de las plantas de tratamiento y el tema de la vivienda, va ir creciendo el Municipio y al rato la ampliación que se está ahorita planteando va ser insuficiente cuando se lleve a cabo y vamos a buscar otra tercera ampliación, la propuesta es y por eso le digo que se analice porque técnico su servidor no es, buscar ser que Cajititlán sea cero descargas sanitarias, que las plantas hagan su labor de tratamiento y hacer un colector al margen de la Laguna de San Juan a San Miguel, que digo que tendría que ser alguna especie de bombeo, pero en San Miguel a que libre hacia lavadero en Cajititlán, para que ahí se vaya a la Laguna y se vaya con el lavadero y obviamente con un tratamiento que no sea la descarga directa, sino con un tratamiento y ahí por oxigenación natural para irse al Ahogado, va llegar al Ahogado con una agua en mejores condiciones, pero así evitamos que a Cajititlán llegue ni una sola descarga sanitaria y solamente entren

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

aguas pluviales, es es una propuesta que hicieron los pescadores ahora que se les dio el apoyo de su cheque y sería que analizara Obras Públicas, porque a lo mejor va ser más barato eso que seguir ampliando plantas, pero insisto que las plantas funcionen con el tratamiento y que se vayan al Ahogado, es dejar esa propuesta para que se pueda analizar y ojalá que se pudiera ejecutar y así sería más rápido la recuperación de la Laguna, y en el tema de la Laguna es analizar el tema del lavadero hoy se perdió este temporal que fue muy bueno, que se pudo haber solicitado a CONAGUA que abriera a Cedros para que tuvieran un mayor ingreso de agua a la Laguna, pero el lavadero que se subió en la administración pasada impide que desazolve de manera natural, ver también la posibilidad de que en los temporales, pues se abra ese lavadero, porque está cerrado, está sellado, entiendo que es una cuestión o una problemática añeja de los ejidos con los pescadores, pues ahí hay un punto medio el que no esté sellado totalmente y que los temporales se pueda abrir para que de manera natural haga un desazolve en la Laguna, ese es el tema de la Laguna.-----

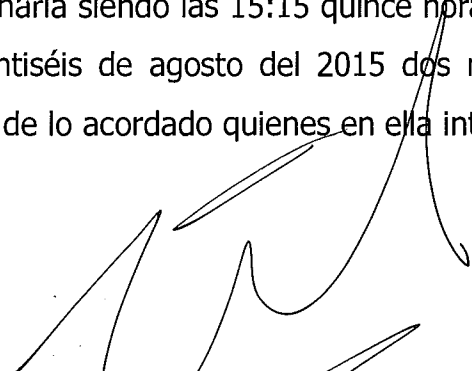
6908

C) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostados, continúa en uso de la voz: Y el otro es que se hizo la obra de concreto en las calles de la Cabecera en la primera etapa hace cuatro años, tres o cuatro años, cuatro años y era un proyecto de quince años, cuando menos de la duración de las calles, pero dicho por el personal de la Dirección de Agua Potable, las abrazaderas fueron de mala calidad, las abrazaderas de las tomas de agua, fueron de la mala calidad y se revientan las tomas de agua y entonces, toda esa inversión que se hizo de concreto que se supone que tenía que haber una durabilidad de las vialidades, hoy vemos por ejemplo, en Flaviano Ramos por Porfirio Diaz y Degollado, están con tierra, están cubiertas con tierra, entonces, no se si se pueda hacer una cuestión jurídica legal de garantía con el que hizo la obra, ¿no?, entonces, pues dejarlo que se pudiera a través de la Secretaría investigar que se puede hacer para que la calle... o si no, pues ya taparlas bien con concreto y no con tierra como está ahorita, es cuanto.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso

de la voz: Gracias Regidor, reviso los tres temas, uno es la gestión con el Gobierno del Estado y otros con el Consejo de la Cuenca hay unos temas planteados que ya se habían presentado y le pido al Secretario General que revise jurídicamente la propuesta para las vialidades en Cabecera, no habiendo más oradores registrados y siendo el último orden del día, se da por concluida la presente sesión, siendo las 15:15 quince horas con quince minutos de este día 26 veintiséis de agosto del 2015 dos mil quince, muchas gracias.-----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, da por concluida la sesión ordinaria siendo las 15:15 quince horas con quince minutos, del día 26 veintiséis de agosto del 2015 dos mil quince; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----



LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL

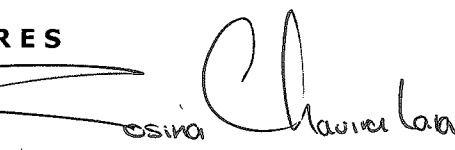


LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES



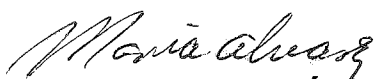
C. ADRIÁN ENRIQUE SANDOVAL
ORTIZ



C. ROSINA CHAVIRA LARA



C. GUSTAVO FLORES LLAMAS



C. MARÍA ASENCIÓN ÁLVAREZ
SOLÍS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.


C. MARÍA DE LA LUZ FLORES
SANDOVAL


C. JUAN CORTÉS ROMERO


C. OCTAVIO SÁNCHEZ GARCÍA


C. LUCIO MIRANDA ROBLES


C. ADRIÁN OCTAVIO SALINAS

C. ELEAZAR TORRES ZAINOS

TOSTADO

6909


C. ANDRÉS ZERMEÑO BARBA

C. QUIRINO VELÁZQUEZ

BUENROSTRO

C. EUSTACIO RIVAS PEDROZA


LICENCIADO ERIC DANIEL TAPIA IBARRA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

DOY FE



SECRETARÍA GENERAL

**"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 485 CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE".**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 486/2015 CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS, AÑO DOS MIL QUINCE.** - - - - -

- - - **SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 10 DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL 2015 DOS MIL QUINCE.** - - - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- III TERCERO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 10 diez días del mes de septiembre del año 2015 dos mil quince, siendo las 09:21 nueve horas con veintiún minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción III, 30 treinta, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 84 ochenta y cuatro fracción III, 86 ochenta y seis fracción III, y 95 noventa y cinco del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión solemne del Ayuntamiento del Municipio del Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran, misma que es presidida por el **LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.** - - - - -

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión solemne con fundamento en lo dispuesto por los artículos 91 noventa y uno del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; sesión solemne que se celebra bajo el siguiente orden del día: - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - -

II.- Lectura del orden del día. - - - - -

III.- Honores a la Bandera Nacional y entonación del Himno Nacional Mexicano. - - - - -

IV.- Honores a la Bandera del Estado y entonación del Himno del Estado de Jalisco. - - - - -

V.- Entrega del Tercer Informe de Gobierno del Presidente

Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, del estado que guarda la administración pública municipal 2012-2015, "Ejemplo de Buen Gobierno".-----

VI.- Clausura de la sesión.-----

--- DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.-----

-----PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

--- En el desahogo de este primer punto del orden del día, el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez y los señores CC. Regidores: Adrián Enrique Sandoval Ortiz, Rosina Chavira Lara, Gustavo Flores Llamas, María Asención Álvarez Solís, Juan Paulo Acero Domínguez, María de la Luz Flores Sandoval, Juan Cortés Romero, Octavio Sánchez García, Lucio Miranda Robles, María Fernanda Amezcua Núñez, Adrián Octavio Salinas Tostado, Quirino Velázquez Buenrostro y Eustacio Rivas Pedroza; estando presentes 15 quince munícipes se declara que hay quórum legal para sesionar.-----

--- Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión solemne de Ayuntamiento del día 10 diez de septiembre del año 2015 dos mil quince, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

----- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

--- En el desahogo del segundo punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le solicito al Secretario General del Ayuntamiento dar lectura al orden del día propuesto.-----

--- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz:-----

----- ORDEN DEL DÍA -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar.-----

II.- Lectura del orden del día.-----

III.- Honores a la Bandera Nacional y entonación del Himno Nacional Mexicano.-----

IV.- Honores a la Bandera del Estado y entonación del Himno del Estado de Jalisco.-----

V.- Entrega del Tercer Informe de Gobierno del Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, del estado que guarda la administración pública municipal 2012-2015, "Ejemplo de Buen Gobierno".-----

VI.- Clausura de la sesión.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se pone a consideración de este Pleno el orden del día propuesto, por lo que les pregunto si existe alguna consideración al respecto; no habiendo consideraciones, en votación económica se les pregunta si es aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Aprobado. --

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Ayuntamiento.**-----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

--- En el desahogo del tercer punto y cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se solicita a todos los presentes ponerse de pie para rendir los **HONORES A LA BANDERA Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL**, así como hacer lo propio respecto a los símbolos oficiales del Estado de Jalisco.-----

--- El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se **RINDIERON HONORES A LA BANDERA Y SE ENTONÓ EL HIMNO NACIONAL MEXICANO** en términos de lo establecido en la Ley sobre El Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.-----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día: En cumplimiento con el artículo 14.4 de la Ley de los Símbolos del Estado de Jalisco, la autoría de la música y la letra del **HIMNO DEL ESTADO DE JALISCO** es de los compositores Moisés Guerrero López y Felipe Vázquez Barbosa, respectivamente. -----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se rindieron **HONORES A LA BANDERA DEL ESTADO Y ENTONACIÓN DEL HIMNO DEL ESTADO DE JALISCO**, en términos de lo establecido en la Ley de los Símbolos del Estado de Jalisco; así como la integración del **Regidor Andrés Zermeño Barba**, al desahogo de la sesión solemne siendo las **09:30** nueve horas con treinta minutos. -----

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del quinto punto del orden del día, el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Entrega del Tercer Informe de Gobierno del Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, del estado que guarda la administración pública municipal 2012-2015.-----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que siendo las 09:31 nueve horas con treinta y un minutos se hace entrega a cada uno de los munícipes integrantes de este Ayuntamiento de los ejemplares que contienen el **Tercer Informe de Gobierno del Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, del estado que guarda la administración pública municipal 2012-2015, "Ejemplo de Buen Gobierno"**. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Muchas gracias a todos los integrantes del Pleno, Regidoras,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Regidores, Síndico y Secretario General, la verdad es que en unos momentos más tendremos el acto protocolario de la entrega y lectura del informe, en el cual por supuesto voy a hacer agradecimientos a todos y cada uno de ustedes, pero aquí en nuestro recinto y en donde estuvimos trabajando en estos tres años de una forma un poco más en corto quisiera agradecerles y reconocerles el trabajo tanto a las Regidoras y Regidores que compartieron conmigo desde el proyecto en campaña a quienes integramos la planilla, como a quienes en su momento tuvimos propuestas encontradas en campaña, pero que después encontramos como hacer coincidencias en el Gobierno, la verdad es que es muy satisfactorio terminar una administración con la cara en alto, con la mano extendida y lo puedo decir con toda claridad, con amigos, tanto en la fracción propia, como en las fracciones de oposición, me siento muy satisfecho en lo personal y la verdad es que orgulloso que pueda terminar este periodo al frente del Gobierno de Tlajomulco, con la posibilidad de tener una larga amistad con cada uno de ustedes, les reconozco y les agradezco que el trabajo, las formas y las acciones que tuvimos y por supuesto todo lo que emprendimos como máximo órgano de Gobierno, felicidades a todos ustedes y la verdad muchas gracias por lo que mi corresponde y por supuesto todos estamos invitados y convocados a las once a bajar a la lectura del informe. -----

6912

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Una vez agotado el orden del día de esta sesión solemne, se declara la clausura de la presente, siendo las 09:32 nueve horas con treinta y dos minutos, de este día 10 diez de septiembre del año 2015 dos mil quince, muchas gracias a todos.-----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, da por concluida la sesión solemne siendo las 09:32 nueve horas con treinta y dos minutos, del día 10 diez de septiembre del 2015 dos mil quince; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----

LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

C. ADRIÁN ENRIQUE SANDOVAL

ORTIZ

C. ROSINA CHAVIRA LARA

C. GUSTAVO FLORES LLAMAS

C. MARÍA ASENCIÓN ÁLVAREZ

SOLÍS

C. JUAN PAULO ACERO DOMÍNGUEZ

C. MARÍA DE LA LUZ FLORES

SANDOVAL

C. JUAN CORTÉS ROMERO

C. OCTAVIO SANCHEZ GARCÍA

C. LUCIO MIRANDA ROBLES

C. MARÍA FERNANDA AMEZCUA

NÚÑEZ

C. ADRIÁN OCTAVIO SALINAS

C. ANDRÉS ZERMEÑO BARBA

TOSTADO

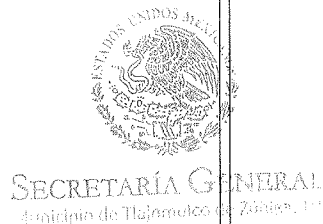
C. QUIRINO VELÁZQUEZ

BUENROSTRO

C. EUSTACIO RIVAS PEDROZA

LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

DOY FE



"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 486 CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS DE LA
SESIÓN SOLEMNE DE FECHA 10 DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE".

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 487/2015 CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE, AÑO DOS MIL QUINCE.** - - - - -

- - - **SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 30 TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL 2015 DOS MIL QUINCE.** - - - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- III TERCERO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 30 treinta días del mes de septiembre del año 2015 dos mil quince, siendo las 12:20 doce horas con veinte minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción III, 30 treinta, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 84 ochenta y cuatro fracción III, 86 ochenta y seis fracción III y IV, y 95 noventa y cinco del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión solemne del Ayuntamiento del Municipio del Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran, misma que es presidida por el **LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.** - - - - -

6913

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión solemne con fundamento en lo dispuesto por los artículos 91 noventa y uno del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; sesión solemne que se celebra bajo el siguiente orden del día: - - - - -

I.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal. - - - - -

II.- Lectura del orden del día. - - - - -

III.- Honores a la Bandera Nacional y entonación del Himno Nacional Mexicano. - - - - -

IV.- Honores a la Bandera del Estado y entonación del Himno del Estado de Jalisco. - - - - -

V.- Lectura del punto de acuerdo donde se autorizó la celebración de la Sesión Solemne en el Salón de Usos Múltiples del Centro Administrativo Tlajomulco. -----

VI.- Lectura a las constancias de mayoría y a las constancias de asignación de las regidurías de representación proporcional. ---

VII.- Intervención del Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro y toma de protesta de los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Administración 2015-2018. -----

VIII.- Entrega del expediente protocolario del proceso de entrega-recepción de la Administración 2012-2015 a la Administración 2015-2018. -----

IX.- Intervención del Presidente Municipal Electo, Licenciado Alberto Uribe Camacho y convocatoria para la sesión ordinaria de instalación del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el periodo Constitucional del Gobierno 2015-2018. -----

X.- Intervención del Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, Maestro Jorge Aristóteles Sandoval Díaz. -----

XI.- Clausura de la Sesión. -----

--- **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**-----

-----**-PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-**-----

--- En el desahogo de este primer punto del orden del día, el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez y los señores CC. Regidores: Adrián Enrique Sandoval Ortiz, Rosina Chavira Lara, Gustavo Flores Llamas, María Asención Álvarez Solís, Juan Paulo Acero Domínguez, María de la Luz Flores Sandoval, Juan Cortés Romero, Octavio Sánchez García, Lucio Miranda Robles, María Fernanda Amezcua Núñez, Adrián Octavio Salinas Tostado, Eleazar Torres Zainos, Andrés Zermeño Barba y Eustacio Rivas Pedroza; el Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, presentó

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

justificación por causas de salud, estando presentes 16 dieciséis
municipales se declara que hay quórum legal para sesionar, es cuanto. -

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión solemne
de Ayuntamiento del día 30 treinta de septiembre del año 2015 dos mil
quince, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma,
de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento
Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga,
Jalisco. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso
de la voz: Para antes de pasar al segundo punto del orden del día, se
da cuenta de la presencia de los representantes de los poderes del
Estado, el Maestro Jorge Aristóteles Sandoval, Gobernador
Constitucional del Estado de Jalisco, bienvenido Gobernador; el
Diputado Juan Manuel Alatorre Franco, Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso del Estado, bienvenido Diputado y el Magistrado
Presidente, Luis Carlos Vega Pámanes, Presidente del Supremo
Tribunal de Justicia, bienvenidos. - - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del segundo punto del orden del día, el Presidente
Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Como
segundo punto del orden del día le solicito al Secretario General del
Ayuntamiento dar lectura al orden del día propuesto. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik
Daniel Tapia Barra, en uso de la voz: - - - - -

- - - - - **ORDEN DEL DÍA** - - - - -

I.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal. - - - - -

II.- Lectura del orden del día. - - - - -

III.- Honores a la Bandera Nacional y entonación del Himno
Nacional Mexicano. - - - - -

IV.- Honores a la Bandera del Estado y entonación del Himno
del Estado de Jalisco. - - - - -

V.- Lectura del punto de acuerdo donde se autorizó la
celebración de la Sesión Solemne en el Salón de Usos Múltiples
del Centro Administrativo Tlajomulco. - - - - -

VI.- Lectura a las constancias de mayoría y a las constancias de
asignación de las regidurías de representación proporcional. - - -

VII.- Intervención del Presidente Municipal, Licenciado Ismael
Del Toro Castro y toma de protesta de los integrantes del

Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Administración 2015-2018. -----

VIII.- Entrega del expediente protocolario del proceso de entrega-recepción de la Administración 2012-2015 a la Administración 2015-2018. -----

IX.- Intervención del Presidente Municipal Electo, Licenciado Alberto Uribe Camacho y convocatoria para la sesión ordinaria de instalación del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el periodo Constitucional del Gobierno 2015-2018. -----

X.- Intervención del Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, Maestro Jorge Aristóteles Sandoval Díaz. -----

XI.- Clausura de la Sesión. Es cuanto.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se pone a consideración el orden del día propuesto, por lo cual les pregunto a los integrantes del Pleno si existe alguna consideración al respecto; no habiendo consideraciones, en votación económica les pregunto si es aprobarse el orden del día propuesto, favor de manifestarlo levantando su mano. Aprobado. -----

--- Se aprueba por **unanidad de votos del Ayuntamiento.** ---

----- **TERCER Y CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

--- En el desahogo del tercer punto y cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se solicita a todos los presentes ponerse de pie para rendir los honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional.-----

--- El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,** en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se **RINDIERON HONORES A LA BANDERA Y SE ENTONÓ EL HIMNO NACIONAL MEXICANO** en términos de lo establecido en la Ley sobre El Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.-----

--- Acto seguido y en cumplimiento con el artículo 14.4 de la Ley de los Símbolos del Estado de Jalisco, se deja constancia de que la autoría de la música y la letra del Himno del Estado de Jalisco es de los

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

compositores Moisés Guerrero López y Felipe Vázquez Barbosa, respectivamente. -----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se rindieron **HONORES A LA BANDERA DEL ESTADO Y ENTONACIÓN DEL HIMNO DEL ESTADO DE JALISCO**, en términos de lo establecido en la Ley de los Símbolos del Estado de Jalisco. -----

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del quinto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Solicito al Secretario General, haga la lectura del punto de acuerdo en la sesión, en donde se dispuso la celebración de esta presente sesión solemne. -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Punto de acuerdo 147/2015, **PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de la sesión solemne de toma de protesta a los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el periodo constitucional 2015 - 2018, la cual tendrá verificativo el próximo día 30 de septiembre del año 2015, fuera del recinto oficial, esto es, en el Salón de Usos Múltiples del Centro Administrativo Tlajomulco, ubicado en la calle Higuera número 70 de la Cabecera Municipal. **SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. Es cuanto.-----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Solicito al Secretario General, la lectura de la constancia de mayoría y las constancias de asignación de las regidurías de mayoría proporcional.- -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Constanza de mayoría de votos de la elección de munícipes para la integración del Ayuntamiento de

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para la Planilla registrada por el Partido Movimiento Ciudadano a favor de los ciudadanos: - - - - -

Presidente Municipal: Alberto Uribe Camacho. - - - - -

Regidores: Xóchitl Cisneros Díaz, Pedro Dávalos Cervantes, María Magdalena Vidrio Cárdenas, Salvador Castellanos Ciprés, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, José Vázquez Zamora, Amalia Hernández Rodríguez, Fernando Tapia Delgado, Brenda Méndez Siordia. - - - - -

Síndico: Carlos Jaramillo Gómez. - - - - -

Suplentes: José Miguel García González, María de Jesús Rojas Prado, Filemón Durán Villalpando, Claudia Hernández Flores, Noe Fierros Álvarez, Tonantzin de Jeshua Rodríguez Inzunza, Edgar Gerardo Mora Barreto, Mariana Flores López, Héctor Bueno Estrada, Celia Lucia Lara Campos, Julián Enrique Cerda Jiménez. - - - - -

Constancia de asignación de regidores por el principio de representación proporcional para la integración del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a favor de la Coalición PAN-PRD "Jalisco Merece Más": Gerardo Quirino Velázquez Chávez, Salvador Gómez de Dios, Rosa María Bonilla López, José Santana Ruelas. - - - - -

Constancia de asignación de regidores por el principio de representación proporcional para la integración del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a favor del Partido Revolucionario Institucional: Luis Javier Gómez Rodríguez, Alan Ulises Solano Magaña. - - - - -

Lo anterior, una vez desarrollada la fórmula electoral prevista por los artículos 24, 25, 26, 27, 28 y 29 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, al haber sido designados para desempeñar los cargos de regidores integrantes del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a partir del día primero de octubre del año 2015 y hasta el día 30 treinta de septiembre del año 2018 dos mil dieciocho, Guadalajara, Jalisco, a 14 catorce de junio del año 2015 dos mil quince, Guillermo Amado Alcaraz Cross y Luis Rafael Montes de Oca Valadez. - - - - -

- - - - - SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del séptimo punto del orden del día, el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: El Presidente Municipal dirigirá unas palabras por el término de la administración pública municipal 2012-2015. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal, Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias con el permiso, simplemente para aprovechar este momento y hacer un reconocimiento y agradecimiento a todos los integrantes del Ayuntamiento que estamos terminando, en hora buena muchas felicidades por el trabajo que realizamos. A todos los funcionarios que acompañaron esta administración mi mayor reconocimiento y gratitud, por supuesto a quienes fuimos forjando esta historia, Enrique Alfaro, Hugo Luna, acompañados con Dante Delgado, bienvenidos todos ustedes, muchas gracias por todo lo que hemos hecho. Gracias al Gobernador del Estado, Jorge Aristóteles Sandoval, gracias a los Representantes de los Poderes al Magistrado Luis Carlos Vega y Diputado Juan Manuel Alatorre, gracias por lo que han hecho en presencia de Tlajomulco y para ustedes el Ayuntamiento entrante, muchas felicidades y mi reconocimiento también; el mayor de los éxitos para ti Alberto, que hemos compartido el proyecto seis años, tú tienes una encomienda por otros tres, trabajamos tú como Síndico y yo como Secretario, y después como Presidente y Secretario, y la verdad es que no se le puede desear suerte a quien tiene tanto talento y tanta capacidad, te deseo mucho éxito Alberto, se que lo vas a hacer muy bien; en hora buena amigo, cuenta conmigo, consejos, cualquier cosa, alguna otra gestión en el Congreso del Estado, felicidades a todos muchas gracias. -----

Continuando con el desahogo del séptimo punto del orden del día, le solito a todos ponernos de pie para hacer la toma de protesta a los nuevos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco. - -

¿LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO Y MUNÍCIPES ELECTOS PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE JALISCO, LAS LEYES QUE DE UNA U OTRA EMANEN, ASÍ COMO LOS ORDENAMIENTOS MUNICIPALES, PARA DESEMPEÑAR LEAL Y EFICAZMENTE EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORES Y SÍNDICO QUE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA LES HAN CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO?. -----

- - - El Presidente Municipal Electo, Licenciado Alberto Uribe Camacho, el Síndico Municipal Electo, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez y los Regidores Electos, Xóchitl Cisneros Díaz, Pedro Dávalos Cervantes, María Magdalena Vidrio Cárdenas, Salvador Castellanos Ciprés, Carlota

Susana Gutiérrez Ibarra, José Vázquez Zamora, Amalia Hernández Rodríguez, Fernando Tapia Delgado, Brenda Méndez Siordia, Gerardo Quirino Velázquez Chávez, Salvador Gómez de Dios, Rosa María Bonilla López, José Santana Ruelas, Luis Javier Gómez Rodríguez y Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: SÍ, PROTESTAMOS. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: SI LO HICIEREN ASÍ, QUE EL PUEBLO SE LOS RECONOZCA Y SINO QUE SE LOS DEMANDE, GRACIAS. -----

----- **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del octavo punto del orden del día, el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: El Licenciado Ismael Del Toro Castro hace la entrega del expediente protocolario del proceso de entrega-recepción de la administración 2012-2015 al Presidente Municipal Electo para el periodo de Gobierno 2015-2018, Licenciado Alberto Uribe Camacho.- -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que en el desahogo de la presente sesión, se hace entrega del expediente protocolario del proceso de entrega-recepción de la administración 2012-2015 al Presidente Municipal Electo para el periodo de Gobierno 2015-2018, Licenciado Alberto Uribe Camacho. -----

----- **NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del noveno punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se le concede el uso de la voz al Presidente Municipal Electo, Licenciado Alberto Uribe Camacho.-----

- - - El Presidente Municipal Electo, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias, gracias a todos los que nos acompañan esta mañana, gracias por supuesto a todos los que están acompañándonos en la parte de afuera primero, afortunadamente no hay sol, muchas gracias a todos por su presencia, aunque están afuera están aquí adentro con todos nosotros, el espacio no era suficiente y es por eso que nos dividimos de esta manera, por

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

supuesto agradecer a la niñez de Tlajomulco, están aquí los mejores promedios de Tlajomulco, los niños que están aquí, levántense por favor, muchas gracias bienvenidos, la orquesta infantil y juvenil, bienvenidos de zona valles, esta es una de nuestras principales apuestas del Gobierno de Ismael Del Toro, vamos apostar en serio por las orquestas infantiles, los están haciendo muy bien, muchas gracias por acompañarnos es un honor que estén aquí y por supuesto agradecer a la mejor escolta del Municipio, que también nos acompaña, de Eucaliptos que están ahí arriba, muchas gracias, ellos ganaron el concurso como la mejor escolta, por supuesto a CECYTEC que están haciendo un gran trabajo el CECYTEC; Gobernador, bienvenido, el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, es un honor que nos acompañen esta mañana. Dicen que los que nos dedicamos a la política, todos son símbolos y para mí un símbolo trascendental es que nos acompañen nuestros grupos de adultos mayores en las primeras filas de atrás, bienvenidos y gracias, tendrán el respaldo absoluto de mi gobierno, dos reconocimientos importantísimos que al final en la vida uno tiene que aprender a vivir en la gratitud y un reconocimiento particular al Presidente que arrancó este gran proyecto, este gran movimiento, Enrique Alfaro, bienvenido, como te darás cuenta es tu casa, bienvenida Lorena y Presidentes Municipales, el otro reconocimiento por supuesto es para el actual Presidente Municipal, Ismael Del Toro, un fuerte reconocimiento, gracias, gracias por tu apoyo, cuando me dices que lo que se ofrezca, pues ayúdanos en el Congreso ya que vas a ser ahí Coordinador, con un préstamo o con recursos para el Municipio, muchas gracias y felicidades a todos los Diputados Electos, a todos los Diputados Federales que no alcanzaron a llegar, porque estaban en el tema de las comisiones a mi amigo Pablo Lemus, por supuesto, hacer un reconocimiento al liderazgo, a un político que es de primera, ya fue Senador de la República, fue Gobernador, es un guerrero, conoce las reglas del juego, pero además tiene una sensibilidad extraordinaria como ser humano y me estoy refiriendo por supuesto al Presidente Nacional de Movimiento Ciudadano, Maestro Dante, bienvenido y muchas gracias.-----

- - - Ciertamente tengo la obligación de hacer un gran Gobierno, no hay pretextos y tengo la obligación, porque planteamos un proyecto completo a más de diez años y ahora me toca a mi esta tercera etapa,

yo se los digo honestamente, porque luego siempre hay ejercicios de los cien días, no me voy a acoger a los cien días que me van a evaluar, voy a empezar a entregar resultados, desde el primero momento, pero sobre todo en seis meses vamos a plantear un proyecto con toda la claridad para empezar a dar resultados con la eficacia gubernamental que tenemos que estar construyendo y por supuesto en seis meses vamos a presentar formalmente nuestros primeros resultados, a veces no entiendo las modas de los cien días o noventa días, esos son asuntos que tenemos que plantear cada quien con la circunstancia que nosotros tenemos, tengo la claridad que voy a invitar por supuesto a diferentes universidades asentadas, a la Universidad de Guadalajara, gracias Rector por acompañarnos, de mi máxima casa de estudios, ahí me formaron, dos carreras y me becaron para estudiar una maestría, siempre tendré profunda gratitud con la máxima casa de estudios, vamos a hacer un plan a veinte años que vamos de a dejar herencia a los siguientes gobiernos, un plan con claridad, con objetivos muy claros y específicos de a donde tendría que ir el Municipio los siguientes veinte años, este proyecto lo vamos a llevar para que pueda ser firmado por los diferentes actores, universidades, diputados, empresarios de Tlajomulco, que podamos diseñar con muchísima claridad el rumbo de los próximos veinte años de nuestro Municipio, me queda muy claro un tema de la política, yo me construí, yo nací en la cultura del esfuerzo, nunca las cosas fueron necesariamente fáciles, lo que me queda muy claro y que nos tiene que quedar muy claro a todos los políticos, es que el día de mañana no vamos a hacer lo que hoy somos, y lo digo al revés, hoy soy Presidente Municipal y mañana voy a dejar de serlo, tengo la absoluta claridad, voy a tener permanentemente los pies bien puestos en la tierra, porque me parece que al final lo que la gente quiere es políticos sensibles y en el aire siempre hay una pregunta, ¿Cómo y por qué quieres ser recordado?, y eso es lo que tenemos que hacer los que nos dedicamos a la política, pero más que a la política los que nos dedicamos al servicio público, es un planteamiento central y me imagino terminando mi administración caminando por las calles del Municipio, por los poblados, por los pueblos, por los fraccionamientos, pudiendo ver a cada uno de ustedes y a cada uno de nuestros pobladores a los ojos, ese es mi principal reto y lo voy a trabajar y lo voy a cumplir, por supuesto la visión de la administración pública,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

había invitado a Don Gabriel Covarrubias, que él es el gran culpable de que yo me dedique a la política, ya Don Gabriel ahí la lleva, ya está más grande, es un buen hombre y creo que es un gran maestro, acostumbro a no renegar de mi origen, me siento muy orgulloso de mi origen, me siento muy orgulloso de haber tenido maestros como José Luis Leal, que aquí está su hijo, como el propio Gabriel Covarrubias y como personajes a los que yo siempre voy a respetar, por supuesto a Enrique Ibarra, que es un pilar fundamental en mi preparación como político, gracias Maestro Ibarra. -----

- - - La administración pública, la parte central es la administración del recurso público, cómo lo vamos a hacer, cómo lo vamos a modernizar cada una de las etapas de la administración, tenemos seis años haciéndolo, pero viene una etapa adicional, la certificación de los procesos, la certificación de los servicios, servicios de calidad, poder construir garantías a los ciudadanos, para cuando nos hagan un reporte poder reaccionar de una manera muy rápida, nuestros camellones, nuestros parques, nuestras vialidades tienen en muy poco tiempo que estar siempre relucientes y es un trabajo que vamos a tener, es una puesta central a los servicios públicos, he nombrado a una persona de primera que es el actual Síndico Luis Vidrio, como responsable de este gran proyecto, me da mucho gusto que vayas a dar esta batalla mañana, tarde y noche, Luis. -----

- - - Tlajomulco, Tlajomulco es el Municipio más transparente, Tlajomulco es el Municipio que entramos con treinta y dos puntos de calificación y actualmente hemos llegado a cien, el siguiente paso de la transparencia por supuesto será una lucha frontal, detallada contra todo lo que tiene que ver con malos servidores públicos, vamos a instalar usuarios simulados, mañana tengo una cita con los servidores públicos, para decirles con claridad y para decir de frente que van a tener todo el respaldo, pero que necesitamos servidores públicos de primera, no me interesa tener burócratas que vean nada más a qué hora se acaba el día, a qué hora empieza y a qué hora se van a desayunar, ese tipo de servidores públicos no lo queremos en mi gobierno. -----

- - - En Transparencia, invite a una persona de primera Agustín Rentería que tendrá que dar un trabajo central, sensacional, él es uno de los constructores, junto con Augusto Valencia, del modelo de transparencia de Jalisco y él junto conmigo tendrá que trabajar de la

mano para hacer un proyecto de nuestro siguiente paso de transparencia que no solo significa mantener cien de calificación en todas nuestras acciones, sino el que significa por supuesto el que podamos estar atentos de lo que sucede con la corrupción; no se vale que ningún servidor público o pseudo servidor público pida una dádiva a cambio de ningún trámite en el Municipio, vamos a ir tras ellos y no vamos a descansar hasta que cada uno esté fuera de la administración. -----

- - - Nosotros hemos insistido permanentemente en la visión de metrópoli, no se acaban los problemas entre nuestras fronteras, tenemos que trabajar de la mano y demostrar que no importa al final qué partido gane una elección, lo que importa es la voluntad y la determinación de los factores que lo integramos, nosotros tenemos una vecindad muy importante y necesitamos del respaldo del Presidente Municipal de Zapopan de tener una agenda en conjunto Pablo, se que así va a ser, dice Pablo de broma que le mando veinte ciudadanos de diferentes zonas a reclamarle diario algunos temas de López Mateos, pero la verdad es que es una necesidad trascendental, lo he platicado ya con el Gobernador del Estado y él tiene la profunda voluntad también de entrarle a soluciones conjuntas y por supuesto con la Presidenta Municipal de Tlaquepaque, que eres un estandarte como mujer, como lucha, como guerrera, ayúdanos a trabajar en conjunto nuestras fronteras, María Elena Limón. -----

- - - Por supuesto con un liderazgo central de alguien que desde el principio creyó en la metropolización, alguien que cree que tenemos que construir una metrópoli en equipo, hizo los cambios cuando fue Diputado, siendo Presidente lo mismo, ahora va ser Presidente Municipal de Guadalajara y le pido al Señor Enrique Alfaro, que no deje un solo instante de ver por toda la metrópoli y que podamos hacer un gran equipo, nosotros presidentes municipales electos y el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, creo que tenemos que hacer equipo, la gente no quiere diferencias entre nosotros, lo que la gente quiere son resultados, sólo resultados. -----

- - - Medio Ambiente: Tenemos un problema de la mayor gravedad en materia de medio ambiente, hoy los IMECAS que el Municipio tiene junto con otros municipios nos hace que entremos a una dinámica nueva, yo no conozco todavía una política de coordinación de los municipios con la Secretaría de Medio Ambiente, pedirle al Gobernador

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

que por favor nos ayude a establecer en conjunto estrategias donde podamos medir todos los días los IMECAS y que tengamos líneas de acción, el Gobierno del D.F. tiene mucho avance y otros en el mundo también, no es un asunto, así lo siento yo, todavía de una agenda de municipios metropolitanos y tenemos que apostar con toda nuestra fortaleza y determinación en materia de contaminación, como ustedes se darán cuenta las invitaciones que entregamos son en papel reciclado, como ustedes se darán cuenta son invitaciones, también del Himno en papel reciclado, voy a lanzar una licitación nacional, lo increíble del papel reciclado es que es más caro que el papel normal y vamos a hacer una licitación nacional para buscar comprar toda la papelería de este gobierno en papel reciclado y por supuesto que tienes que apostar por el medio ambiente, lo vamos a hacer con mucha determinación. -----

- - - Platiqué con el Gobernador de Jalisco, el poder trabajar en conjunto el tema de Cajititlán, es de mayor interés, el mayor interés justamente es hacer el sitio RAMSAR, por aquí está alguien que encabeza el tema y por supuesto para esta labor invité a un amigo de nosotros, un hombre de izquierda, no sé si por aquí este Miguel León Corrales, para que nos ayude a encabezar, gracias Miguel, que nos ayudes a encabezar de parte del Municipio una lucha junto con el Gobierno Federal y Estatal, hasta lograr que el Municipio no tenga otra vez incidentes como las "popochas" que termina siendo un asunto natural, pero tenemos que dejar Cajititlán en estos próximos tres años de primera, esa es tu tarea, esa es tu responsabilidad y vas a tener todo mi respaldo y todo mi apoyo y yo voy a luchar junto contigo, con las universidades públicas, privadas y por supuesto vamos a dar una batalla por Cajititlan, tremenda, es indispensable hacerla y ya estamos trabajando con diferentes entes. -----

Tenemos que generar un compromiso, un compromiso con el calentamiento global, no es un asunto menor, es un asunto de la mayor prioridad, los gobiernos más avanzados del mundo, las ciudades más avanzadas del mundo, están trabajando en políticas de calentamiento global, creo que Jalisco tiene que hacer una apuesta central, voy a revisar lo que tantos vecinos nos están señalando, con mucho detalle, ya instalamos una mesa de trabajo el Presidente Municipal Ismael Del Toro y yo para revisar un asunto que hoy está llamando la atención y no me puedo quedar callado, vamos a hacer

una revisión a detalle de un fraccionamiento que se va a asentar en un lugar boscoso, ciertamente no está en la Primavera, pero vamos a hacer un análisis detallado para buscar mejores soluciones con el medio ambiente. - - - - -

- - - Dicen Movilidad, en el tema de movilidad, me da mucho gusto que estés aquí Servando, Servando es un Secretario comprometido con el transporte, comprometido con su ciudad, tenemos que poner en orden algunas rutas algunas del Municipio, las rutas 186 y 187, tienen que llevarse a la lupa de revisión de sus servicio que están prestando a nuestros ciudadanos, me parece que en ese sentido podemos contar con un Secretario completamente comprometido con el tema del transporte y no te equivocaste Gobernador en nombrar a Servando a quien conozco y reconozco de hace muchísimos años. Hay quien dice, por supuesto en los temas de movilidad, y hay quien dice que los segundos pisos hay que plantearlos, pero que sean segundos pisos de bicicletas no segundos pisos de vehículos, creo que es un ejercicio que habrá que analizar en algunos lugares. - - - - -

- - - Creo en la igualdad, creo no sólo en la igualdad de género, cuando a mi me preguntan sobre el papel o el rol de las mujeres, yo insisto lo que tenemos que hablar es simple y sencillamente, hombres y mujeres, de un objeto, de un objeto de estudio, de un objetivo en particular y en ese sentido lo que yo planteo y yo lo que le pido a las mujeres de este Municipio es que agarren y tomen el liderazgo, que podamos dar una batalla en conjunto y que no puede haber una diferencia ni un discurso de género, eso no me parece correcto en el Municipio porque son completamente iguales y además creo que en este Municipio no importa si vives en una casa grande o si vives en una casa chica, tienes que tener las mismas condiciones, los mismos servicios de calidad, no puede haber ciudadanos de primera y de segunda, no puede haber quien pague impuestos y quien no pague impuestos, por eso en los próximos días estaré juntando un equipo de abogados, de notarios amigos que nos van a ayudar a construir una vez más la demanda de predial, la demanda del pago de estacionamiento al Grupo Aeroportuario del Pacífico que se sigue haciendo "pato" en sus colaboraciones y que se sigue haciendo "pato" en querer trabajar con el Gobierno de Tlajomulco, no somos un Gobierno de segundo, pero eso no va significar una lucha mediática, va a significar una lucha jurídica y en esa lucha jurídica tenemos que

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

insistirle al Gobierno Federal, tenemos que insistirle a SCT que deje de proteger el Gobierno, al Grupo Aeroportuario del Pacífico, porque necesitamos caminarle, necesitamos fortalecer a los municipios de Jalisco, a los municipios del país. En el nombramiento que me hizo honor por supuesto el Maestro Dante, de ser el Coordinador de todos los municipios del país, vamos a dar una batalla en forma en que se respete con toda la dignidad, la autonomía y que se respete al Municipio como un ente central del pseudo pacto federal que actualmente tenemos, en donde el modelo evidentemente no está tomando en cuenta a los municipios, que es quienes tenemos el contacto directo con cada uno de los ciudadanos, tenemos que replantear una vez más el modelo y tenemos que fortalecer a todos los municipios del país. -----

6920

- - - La Educación: Después de haber sido diez años profesor en la Universidad de Guadalajara en la carrera de Estudios Políticos, de donde soy egresado, junto con la carrera de Derecho, aprendí que la educación es un factor determinante para avanzarle en los temas incluyendo la seguridad, tenemos que trabajar con mucha fortaleza, ya tuve reuniones con el Secretario de Educación por instrucciones del Gobernador del Estado, estamos haciendo un diagnóstico más detallado del sistema preescolar, de nuestras primarias, de nuestras secundarias, de la educación media superior y tenemos un compromiso por seguir aportando, seguir dando uniformes y útiles a los niños y vamos a hacer además algo adicional, vamos a hacer exámenes de la vista a todos nuestros niños para quien lo necesite, junto con algunas fundaciones, junto con algunos empresarios, nos puedan ayudar a caminar en este tema que ustedes no se imaginan la cantidad de niños que hoy necesitan unos anteojos porque no pueden ver bien y son los típicos niño problema a veces considerados así. - - -

- - - Decirles que ya pasaron seis años de que estamos gestionando, Señor Rector, un Centro Universitario para Tlajomulco y para el Sur, en esos cinco años ya dejamos de preparar por lo menos una generación de profesionistas, en Tlajomulco tiene las puertas abiertas la Universidad, para instalar el centro universitario, el señor Presidente Municipal Ismael Del Toro, ha luchado ya por un terreno y va muy encaminado, es un terreno de muchísima dignidad en la frontera con Tlaquepaque, tenemos que apostar por construir el mejor centro universitario de la red universitaria en Tlajomulco y para lo que se

ofrezca estamos y estiramos la mano a la Universidad de Guadalajara para poder trabajar en conjunto Señor Rector. -----

190
- - - Seguridad Pública: Este es un tema que a todo mundo nos trae locos y que tenemos que trabajar, la apuesta empieza desde la educación, la apuesta empieza desde el alumbrado público correcto, la apuesta empieza desde la casa, empieza desde la familia, empieza desde todos los lugares. Invité de Director de Seguridad Pública a una persona que la acabo de conocer hace apenas tres días, la conozco desde antes porque conozco sus antecedentes en la carrera policial, Cesar tendrá la responsabilidad de la policía y le he dicho a él que nombre al Director Operativo, nosotros los políticos acostumbramos a nombrar siempre a dos, a uno que sea de un grupo y a otro de otro, y lo que hemos aprendido es que hemos generado siempre dos cotos de poder en la policía, he sido claro con el que será el Comisario de Seguridad Pública que si él no funciona se va directo junto con su Director Operativo y junto con todo el equipo que él va a nombrar, saldrá de inmediato si sus trabajos y sus resultados no están funcionando, ese es el acuerdo que tengo con ellos y la responsabilidad que ellos tienen es de inmediato tomar el control de muchos lugares en donde necesitamos una policía con mucha determinación, con mucho valor, con mucha estrategia, mientras no logremos el acuerdo metropolitano que estamos empujando los presidentes municipales, lo que va a suceder es nuestras policías van a arrancar, pero tienen que arrancar con mucha, con mucha determinación. -----

- - - Tlajomulco es el rey de la inversión privada, espero que siga siéndolo todavía y que Guadalajara y los demás municipios, Tlaquepaque y Zapopan, no pasen a ser en ese sentido el rey de la inversión, sino que Jalisco y el área metropolitana pase a ser la reina de la inversión o el rey de la inversión privada y tenemos que hacer una apuesta en serio, tenemos que hacer que nuestra gente de Tlajomulco no se traslade ya a Guadalajara a trabajar, hay que construir fuentes de empleo, hay que construir aquí fuentes de empleo y tenemos que trabajar, hay una zona que estamos consolidando que es extraordinaria, hay otra zona del Aeropuerto que tiene un gran potencial, tenemos un aeropuerto, asentado en Tlajomulco, como una especie de Vaticano de un estado dentro de otro estado, pero lo tenemos ahí y tenemos que potencializarlo, además tenemos un

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Circuito Sur que se empujó en la anterior administración con mucha determinación también por parte de Enrique Alfaro, y la apuesta central, les digo con claridad, la bienvenida, al final a este Municipio y tendrán todas las facilidades, todo lo que tenga que ver con la industria, con comercio, tenemos que facilitar los trámites y tenemos que construir ventanillas conjuntas en el Área Metropolitana para no seguir haciendo miles de casas H4, vivienda de alta densidad, les digo con mucha claridad que va a tener toda mi atención y supervisión cada fraccionamiento que se asiente en este Municipio, particularmente de vivienda popular, para esto tenemos que hacer que nuestros campesinos no malbaraten su terreno, tenemos que hacer que el campo sea exitoso, Javier Guizar, Delegado de SAGARPA, gracias por acompañarnos, tenemos que empujar a que el campo de Tlajomulco sea tan potente y poderoso que no necesitemos que nuestra gente venda sus tierras para que luego terminen construyendo nada más casas, hoy todavía tenemos una oportunidad para poder trabajar en el campo y vamos a hacer una puesta por nuestro sector campesino, por supuesto. -----

- - - El crecimiento urbano, mejor conocido como desarrollo urbano, en términos reales es crecimiento urbano y nosotros tenemos que generarlo a los ciudadanos y futuros ciudadanos de Tlajomulco una garantía, una garantía que en donde compren o en donde vayan a comprar, tengan la garantía del Gobierno Municipal, de que hizo una supervisión a detalle, una supervisión para que no nos digan que van a hacer una cosa y al final terminen haciendo otra, bienvenida la inversión de vivienda, pero con muchísima claridad, tendrán que garantizar por supuesto muchas cosas y muchas condiciones empezando por el agua que es uno de los temas que hoy más nos aquejan directamente. -----

- - - Tenemos ciudadanos ahora que está todo el problema en Europa, en Tlajomulco tenemos ciudadanos de todas partes del país que se han asentado, tenemos que construir forzosamente un contrato social como lo decía Juan Jacobo Rousseau y este contrato lo tenemos que establecer las reglas del juego entre cada uno de los fraccionamientos, tenemos que hacer un área de construcción de comunidad con toda la fortaleza, con toda la determinación, pero además con las reglas claras del juego y que ellos mismos puedan ser parte de la construcción de comunidad. -----

- - - Agradezco a los sacerdotes de la iglesia católica que hoy me acompañan y a las diferentes religiones su presencia, decirles que vamos a ir de la mano haciendo equipo siempre con ustedes. - - - - -

- - - El compromiso social: ¿Cuál es nuestro compromiso social como Gobierno?, ¿Cuál es tu compromiso social como gobierno?, es el planteamiento que tenemos que hacernos y yo tengo la firme voluntad de tener un gobierno con un fuerte compromiso social, me interesa estar gobernando muy cercano a la gente, porque es la única manera de que te enteras como están justamente los problemas de la calle y en ese sentido el DIF va a jugar un papel espectacular en mi administración, van a trabajar de lleno en estos programas, vamos a invitar a la iniciativa privada que nos ayude con recursos y por supuesto el tema de las niñas y adolescentes de embarazos, es un tema de toda la gravedad, le he pedido a mi esposa la Doctora Jenny quien siempre ha sido muy solidaria conmigo y que además tiene un gran trabajo social, tiene un gran compromiso con el pueblo de Tlajomulco y tiene un gran compromiso con muchas personas, y por eso le he pedido que entremos de lleno al tema de la desnutrición infantil, la obesidad infantil y que apostemos por nuestros niños, como ustedes se podrán dar cuenta en un mensaje que mande hoy, nuestro gobierno seguirá siendo tierra de niños y preocupado por cada uno como si fueran nuestros hijos. - - - - -

- - - Hablábamos de prevención de la salud, por supuesto tenemos que apostar en serio al deporte, vamos a construir un consejo, un consejo ciudadano para apostar por el deporte, invité ya Aurelio Martínez, quien fue director en las selecciones en el mundial de Estados Unidos y de Francia, Presidente de las Chivas, hoy Presidente del Club de Golf, a que sea el Presidente junto con Benjamín Galindo, que nos van ayudar a construir política pública para generar torneos permanentes en todas las primarias, en todas las escuelas y vamos a continuar con una política que arranco Ismael Del Toro, que tiene que ver con darle oportunidad a los jóvenes que tienen talento, un equipo de fútbol que construyó y que apoyó y que hoy en día está y del que se sienten profundamente orgullosos y de Tlajomulco les garantizo una cosa, con este equipo que estamos armando con Aurelio, vamos a generar campeones en diversas especialidades o por lo menos vamos a construir la semilla y apostar por construir la semilla, es apostar me parece, por temas que tienen que ver con la prevención de la salud,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

por la prevención de la seguridad y por muchos temas adicionales. - -

- - - Mi compromiso es darle buenos resultados y buenas cuentas a Tlajomulco, vamos a seguir aportando ideas de buen gobierno, buenas prácticas de administración pública, eficiencia gubernamental y política social a los diferentes municipios del país, desde Tlajomulco vamos a hacer un ejemplo, vamos a seguir haciéndolo, en seis años lo hemos hecho y mi compromiso es hacerlo mejor que estos últimos seis años, porque hay muchas bases para seguir construyéndolo. - - - - -

- - - ¡Ayúdenme, no puedo sólo! Ayúdeme Titular del Poder Ejecutivo, Señor Gobernador, usted tiene un compromiso con nuestro Municipio, le pediré ayuda también al Señor Presidente de la República, hay mucho que hacer, necesitamos mucho apoyo, al Congreso Federal, vía Clemente Castañeda que hoy no pudo venir, los diputados, los diferentes partidos políticos, a cada uno de los jaliscienses que es diputado federal pedirle el respaldo, por supuesto al Congreso Local, Ismael, ayúdennos a empujar para todos municipios del Área Metropolitana su respaldo, su apoyo, insisto, es muy complicado siempre creer que uno puede solucionar las cosas, me queda claro que no, sobre todo el apoyo principal que quiero pedir es a los ciudadanos de Tlajomulco, necesito que me ayuden, necesito de ustedes, necesito que salgamos a las calles, necesito que ustedes sean los guardianes de la prevención de la salud, necesito que demos una batalla, porque nuestros niños no caigan en cuestiones de drogadicción y que en todo tengan una mejor oportunidad; finalmente quiero dar la gratitud, yo creo que un ser humano tiene que aprender dar gratitud. - - - - -

- - - Le doy las gracias al Doctor Hurtado por la parte en la que me ayudo en su formación, le doy las gracias a un grupo de amigos que creemos que el gobierno debe de mejorar, siempre debe de mejorar, como Hugo Luna, como Don Enrique Ibarra, como María Elena Limón, como el líder nacional de nuestro partido, el Maestro Dante Delgado, como Enrique Alfaro, como Pablo Lemus, como Don Esteban, como todos y cada uno de ustedes diputados, gracias, gracias Oscar, gracias Gabriel, gracias a todos mis amigos que durante tantos años nos han respaldado, pero sobre todo, gracias a mi familia, gracias a mi esposa y a mi mamá que aquí está, que la libró que está sana y está fuerte. Origen es destino y yo tengo un origen de primera, muchas gracias, gracias a mis amigos, finalmente decirle a la oposición que no los veo como oposición, sino que los veo como parte fundamental del

gobierno, los veo como actores que van a estar trabajando por el bien de Tlajomulco, tienen las puertas abiertas, van a tener responsabilidades en las comisiones, mañana por cierto los cito formalmente a la sesión de Ayuntamiento, que será a las doce horas para ahí proponer a quien será nuestra Tesorera, nuestro Secretario General, nuestro Contralor y por supuesto la integración de las Comisiones, les agradezco a todos muchísimo su atención y que todo camine, para ustedes, sus familias, pero sobre todo para Tlajomulco, muchas gracias y muy buenas tardes. - - - - -

- - - - - **DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del décimo punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se le concede el uso de la voz al Gobernado Constitucional del Estado de Jalisco, Maestro Jorge Aristóteles Sandoval. - - - - -

- - - El Gobernado Constitucional del Estado de Jalisco, el Maestro Jorge Aristóteles Sandoval, en uso de la voz: Primeramente quiero reconocer el trabajo, el compromiso con ese espíritu y vocación de servicio que mostró Ismael frente al Ayuntamiento de Tlajomulco y a todo este gran equipo, a este Ayuntamiento, funcionarios, felicidades, nuestro reconocimiento, deseo y estoy seguro que así lo hará y el mejor de los éxitos a Alberto Uribe, un hombre comprometido a quien conozco desde hace muchos años, pero sobre todo con una visión de inclusión, de combate a los problemas que realmente le aquejan a la población y su lucha que han venido dando, hoy se verá plasmada estoy seguro, con resultados y quiero decirte a Alberto y a todo el Ayuntamiento que contarán con el apoyo decidido del Gobierno de Jalisco, para impulsar la transformación de Tlajomulco, mucho éxito Alberto. - - - - -

- - - Me da mucho gusto y reconozco también la representación de los Poderes, de los presidente municipales electos, de las presidentas del DIF, diputados locales, federales, al Rector, funcionarios, ser testigos de este acto republicano, la democracia en Jalisco viene madurando y nos obliga a ser cada vez mejores, a llegar asumir esos retos, superar obstáculos y sobre todo dar resultados, ustedes esperan de quienes tenemos una responsabilidad, ponernos de acuerdo y superar los verdaderos enemigos que son la desigualdad, la pobreza y la inseguridad, no podemos darnos el lujo de abandonarnos en debates estériles y perder más el tiempo, necesitamos dejar atrás la sociedad

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

del conformismo, para encontrarnos en nuestras coincidencias y darles solución a los problemas que la gente nos exige, como partidos, tenemos una responsabilidad, respondemos a ideales, pero como gobiernos tenemos que hacer un compromiso y equipo por Jalisco, porque las familias quieren más oportunidades, porque muchas de las colonias que se construyeron sin planeación hoy necesitan atención y servicio, porque necesitan escuelas, porque necesitan nuestros hijos, y aquí en Tlajomulco, estudiar en aulas dignas, por eso nos comprometimos y vamos a trabajar contigo Alberto, para transformar, que no haya ni una sola aula provisional y seguir trabajando con mejor infraestructura educativa para que nuestros niños puedan aprender y estar en lugares de primer mundo y si queremos tener estudiantes de primer mundo, necesitamos acercarle la tecnología, también en ese diagnóstico que estamos haciendo el compromiso es que las escuelas primarias de Tlajomulco, todas cuenten con aulas interactivas que impulsen la tecnología y les acerquen las herramientas a nuestros niños, para poder estudiar y poder competir también como el primer mundo es un compromiso que hicimos y lo vamos a lograr con resultados, tienes una agenda muy rica, muy extensa y en ese compromiso vamos a caminar juntos.-----

6923

--- La lucha contra el cambio climático la debemos de dar desde los gobiernos locales y el Municipio es fundamental, no permitir más desarrollos inmobiliarios que no cumplan con la expectativa de la gente o de esas parejas que invierten todo cuando recién se casan en una casa, en un hogar y a los pocos meses ven que su hogar se está cayendo, que no tienen los mínimos servicios que no cumplen la expectativa y que tienen que seguir pagando toda su vida esa casa, no lo vamos a permitir y en eso cuentas con todo el respaldo y todo el apoyo del Gobierno de Jalisco, Alberto.-----

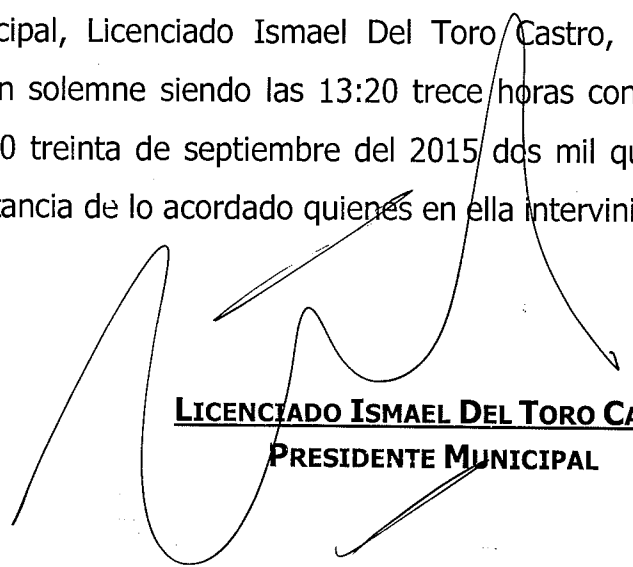
Abordar el tema de movilidad es fundamental con una visión metropolitana, necesitamos generar mejor calidad en los servicios y en este momento he instruido al Secretario de Movilidad, para que tengamos una mesa de trabajo con todos los alcaldes metropolitanos en este reordenamiento del transporte público, valorar cada una de las rutas, están obligados el transporte público a mejorar el servicio de los usuarios y a quien no, seguiremos sancionándolos, pero de fondo es la transformación que nos obliga a que en este Gobierno juntos, podamos mejorar con mejor infraestructura, necesitamos valorar el

reordenamiento de rutas, la calidad del transporte y en eso también vamos a transitar unidos, sobre todo pensando en nuestros usuarios, en nuestros adultos mayores, en nuestros estudiantes que seguiremos aportándole al transporte gratuito, por ello debo decir que en este proyecto metropolitano de seguridad contarán con todo el respaldo del Gobierno de Jalisco, la inseguridad nos asecha a todos, porque necesitamos estar más organizados, unidos podemos ser más fuertes y poderosos que cualquier delincuente, necesitamos sacudir a todas las colonias y organizarnos con los maestros, padres de familia y así invirtiéndole en la educación, en la prevención y en la oportunidad a nuestros jóvenes, es como vamos a superar este reto, en la desigualdad nos lleva a más violencia y a más inseguridad, hoy el momento de trabajar unidos y desde el Gobierno de Jalisco es la única agenda que tenemos, ver por los intereses de ustedes, de nuestras familias, de nuestros jóvenes y niños que anhelan una transformación y vivir mejor, el bienestar debe de ser una realidad que se cristaliza en el desarrollo de cada persona, de cada comunidad en todas nuestras colonias, por ello tenemos un gran compromiso, lo vamos a cumplir y juntos vamos a superar los obstáculos y los problemas y los rezagos que nos han deparado, vamos por la transformación de Tlajomulco y en eso cuentan con todo el apoyo del Gobierno de Jalisco, felicidades y te deseo el mejor de los éxitos a ti y a todo tu gran equipo. - - - - -

- - - - - DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del décimo primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se declara la clausura de la presente sesión solemne, siendo las 13:20 trece horas con veinte minutos, de este día 30 treinta de septiembre del año 2015 dos mil quince.- - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, da por concluida la sesión solemne siendo las 13:20 trece horas con veinte minutos, del día 30 treinta de septiembre del 2015 dos mil quince; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.- - - - -



LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO.
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

C. ADRIÁN ENRIQUE SANDOVAL

ORTIZ.

C. ROSINA CHAVIRA LARA.

C. GUSTAVO FLORES LLAMAS.

C. MARÍA ASENCIÓN ÁLVAREZ

SOLÍS.

C. JUAN PAULO ACERO

DOMÍNGUEZ.

C. MARÍA DE LA LUZ FLORES

SANDOVAL.

C. JUAN CORTÉS ROMERO.

C. OCTAVIO SÁNCHEZ GARCÍA.

C. LUCIO MIRANDA ROBLES.

C. MARÍA FERNANDA AMEZCUA

NÚÑEZ.

C. ADRIÁN OCTAVIO SALINAS

TOSTADO.

C. ELEAZAR TORRES ZAINOS.

C. ANDRÉS ZERMEÑO BARBA.

C. EUSTACIO RIVAS PEDROZA.

LICENCIADO ERIC DANIEL TAPIA IBARRA
SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

DOY FE

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 487 CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE DE LA
SESIÓN SOLEMNE DE FECHA 30 TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE".

6924

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 488/2015 CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO, AÑO DOS MIL QUINCE.**-----

- - - **SESIÓN ORDINARIA DE INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 01 PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE.**-----

-----**TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- I PRIMERO.**-----

--- En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, al 01 primer día del mes de octubre del año 2015 dos mil quince, siendo las 12:22 doce horas con veintidós minutos, día y hora señalados para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 14 catorce, 29 veintinueve fracción I, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, 33 treinta y tres, y 63 sesenta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 14 catorce fracciones IX y X , 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión ordinaria de instalación del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran, misma que es presidida por el **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ**, y el suscrito Secretario General, **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.**---

--- Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 9 último párrafo, 10 diez y 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día:-----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar.-----

II.- Declaración de instalación el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al periodo constitucional 2015 – 2018.-----

III.- Lectura y aprobación del orden del día.-----

IV.- Presentación y lectura de iniciativas propuestas y

aprobación del turno a comisiones: - - - - -

A) Iniciativa de Ordenamiento Municipal suscrita por el Licenciado Alberto Uribe Camacho, Presidente Municipal, mediante la cual se propone la expedición del nuevo Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS.** - - - - -

B) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone la expedición del decreto que reforma y adiciona diversos artículos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS.** - - - - -

V.- Presentación, discusión y acuerdo correspondiente de nombramientos, dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados: - - - - -

1.- Propuesta y aprobación de los nombramientos del Secretario General del Ayuntamiento, del Tesorero Municipal y del Contralor Municipal, así como su toma de protesta. - - - - -

2.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Licenciado Alberto Uribe Camacho, Presidente Municipal, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la integración de las Comisiones Edilicias Permanentes del Ayuntamiento para el Gobierno Municipal 2015-2018. - - - - -

VI.- Asuntos generales. - - - - -

- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. - - - - -

- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo de este primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se solicita al Secretario General pasar lista de asistencia, para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez y los señores CC. Regidores: Xóchitl Cisneros Díaz, Pedro Dávalos Cervantes, María Magdalena Vidrio Cárdenas, Salvador Castellanos Cipres, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, José Vázquez Zamora, Amalia Hernández Rodríguez, Fernando Tapia Delgado, Brenda Méndez Siordia, Gerardo Quirino Velázquez Chávez, Salvador Gómez de Dios, Rosa María Bonilla López, José Santana Ruelas, Luis Javier Gómez Rodríguez y Alan Ulises Solano Magaña; estando presentes 17 diecisiete munícipes, se declara que hay quórum legal para sesionar. - - - - -

6926

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del segundo punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Existiendo quórum se declara legalmente instalado el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al periodo Constitucional 2015-2018. - - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se le solicita al Secretario General dar lectura al orden del día propuesto. - -

- - - El suscrito Secretario General, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Orden del día: - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - -

II.- Declaración de instalación el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al periodo constitucional 2015 – 2018. - - - - -

III.- Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

IV.- Presentación y lectura de iniciativas propuestas y aprobación del turno a comisiones: - - - - -

A) Iniciativa de Ordenamiento Municipal suscrita por el Licenciado Alberto Uribe Camacho, Presidente Municipal, mediante la cual se propone la expedición del nuevo

Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS.** - - - - -

B) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone la expedición del decreto que reforma y adiciona diversos artículos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS.** - - - - -

V.- Presentación, discusión y acuerdo correspondiente de nombramientos, dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados: - - - - -

1.- Propuesta y aprobación de los nombramientos del Secretario General del Ayuntamiento, del Tesorero Municipal y del Contralor Municipal, así como su toma de protesta. - - - - -

2.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Licenciado Alberto Uribe Camacho, Presidente Municipal, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la integración de las Comisiones Edilicias Permanentes del Ayuntamiento para el Gobierno Municipal 2015-2018. - - - - -

VI.- Asuntos generales. Es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se pone a consideración el orden del día propuesto, ¿Alguna consideración al respecto?, no habiendo consideraciones en votación económica se les pregunta si es de aprobarse el orden del día propuesto, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos del Ayuntamiento.** - - -

- - - - - CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión las propuestas de turno agendadas, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados se pregunta si es de aprobarse los turnos propuestos, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, los turnos de los asuntos que a continuación se describen: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 150/2015/TC

A) Iniciativa de Ordenamiento Municipal suscrita por el Licenciado Alberto Uribe Camacho, Presidente Municipal, mediante la cual se propone la expedición del nuevo Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS. - - - - -

B) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone la expedición del decreto que reforma y adiciona diversos artículos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE**

REGLAMENTOS. - - - - -

- - - - - **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

1) - - - En el desahogo del quinto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En los términos del artículo 15, 48 fracción V y 61 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, someto a consideración del Pleno del Ayuntamiento la propuesta de nombramientos del Secretario General del Ayuntamiento, del Tesorero Municipal y del Contralor Municipal, proponiendo en primer término al **Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra**, para ocupar el cargo de Secretario General del Ayuntamiento, por lo que en votación económica les pregunto a los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. - - - - -

- - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Mi voto es a favor, como lo comentaste ayer, el día de ayer en la intervención que tuviste, yo les pediría a las personas que mencionas que van a fungir en los diferentes cargos, tanto Tesorero, Secretario y Contralor, que tengan bien servir al pueblo de Tlajomulco de Zúñiga, cercano a la gente, estaremos como fracción Priísta al pendiente de la misma, queremos un gobierno diferente, un gobierno que conlleve al bienestar de la ciudadanía, ese es mi razonamiento y mi voto es a favor. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias, Gerardo Quirino. - - - - -

758

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Presidente muchas gracias, solo para reflexionar el sentido de la votación a nombre y con el permiso de los compañeros que integramos la coalición PAN-PRD quisiera decirle que también nuestro voto es a favor, hoy el voto de confianza es para ti Presidente, que la Ley te da la facultad de nombrar a estos funcionarios, no tenemos porque juzgarlos antes, creo que queremos ser desde el principio productivos, demostrar que tenemos ganas de sacar al Municipio juntos adelante y que ojalá y no traicionen la confianza del Presidente, porque estarían traicionando la confianza de los ciudadanos del Municipio, la pasada elección nos dio la oportunidad de representar el treinta por cinco de los electores, somos cuatro personas que tenemos una alta responsabilidad y vamos a estar muy atentos al desarrollo de sus funciones y ojalá y también podamos ser tomados en cuenta, les agradezco mucho y vamos a seguir adelante, muchas gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias, ¿Alguien más?, no habiendo más oradores registrados, en virtud del acuerdo tomado por el Pleno, perdón, voy a votación primero, ¿Sí?. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Perdón, descuide un poco, ¿Se refería única y exclusivamente al Secretario o a los tres nombramientos?. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Al Secretario ahorita nada más, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad de votos.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la propuesta presentada por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 151/2015

PRIMERO: El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba la propuesta presentada por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual designa para ocupar el cargo de Secretario General del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, al Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, lo anterior de conformidad a lo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

dispuesto por los artículos 15, 48 fracción V, 61 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. - - - - -

SEGUNDO: Regístrese en el Libro de Actas correspondiente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En virtud del acuerdo tomado por el Pleno, se le solicita al Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, pasar al frente para tomarle la protesta de Ley, para ocupar el cargo de Secretario General de este Honorable Ayuntamiento, por lo que le pido de favor, ponernos de pie.-

"LICENCIADO **ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, ¿PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA U OTRA EMANEN Y LOS ORDENAMIENTOS MUNICIPALES, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL Y EFICAZMENTE EL CARGO DE **SECRETARIO GENERAL**, QUE EL AYUNTAMIENTO Y EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, LE HAN CONFERIDO, MIRANDO TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO?". - - - - -

6928

- - - El suscrito Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: ¡SI PROTESTO! - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: SI LO HICIERE, QUE EL PUEBLO Y EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO SE LO RECONOZCA, Y SI NO, SE LO VAMOS A DEMANDAR, muchas gracias, tome su lugar como Secretario General. -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Continuando con el desahogo del punto **V.1** del orden del día y de conformidad a lo establecido a los artículos 15, 48 fracción V y 64 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se propone la **Licenciada Sandra Deyanira Tovar López**, para ocupar el cargo de Tesorera Municipal, por lo que les pregunto si hay alguna observación, ¿Sí?, adelante Regidor Santana. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Si buenos días a todos compañeros de cabildo, decirles que propiamente antes que nada, decirles que la voluntad de apoyar y no prolongar más las sesiones con el propósito y el beneficio de la gente del Municipio, propiamente decirles que el currículum lo tenemos por lo que es a la Tesorera, con el propósito de regularizar las normas y como lo

establece el artículo, perdón, la fracción V quinta del artículo 3 tercero de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, establece que de alguna manera debe de ser de nacimiento y me omitieron adjuntar el acta de nacimiento de la misma y por lo que ve también en un momento dado los exhorto y los invito a que también otorgue las demás normas que es bien sabido la fianza entre otras, para efecto de dar legalidad y actuar con responsabilidad con el ánimo de ser mejores productivos para sacar los temas adelante y es la mejor forma Señor Presidente, le damos el voto de confianza y es nuestro compromiso trabajar muy de la mano representando las minorías, cada uno estamos aquí presentes con el propósito de sacar todos y cada unos de los temas que beneficie a nuestra gente del Municipio. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias Señor Regidor abogado José Santana Ruelas y lo de la fianza la tenemos que hacer después de que sea aprobado por este Pleno, antes no existe como tal el nombramiento. -----

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Sí, a eso me refería que en su momento oportuno. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con mucho gusto en cuanto esté la fianza se las haremos llegar para su conocimiento y les pregunto si es de aprobarse el nombramiento de Sandra Deyanira Tovar López, como Tesorera Municipal de este Gobierno, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. -----

- - - Se aprueba por **Unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la propuesta presentada por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 152/2015

PRIMERO: El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba la propuesta presentada por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual designa para ocupar el cargo de Tesorera Municipal del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la Licenciada Sandra Deyanira Tovar López, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por los artículos 15, 48 fracción V, 64 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Municipal del Estado de Jalisco. -----

SEGUNDO: Regístrese en el Libro de Actas correspondiente. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En virtud del acuerdo tomado por el Pleno, se le solicita a la Licenciada Sandra Deyanira Tovar López, pasar al frente para tomarle la protesta de Ley, para ocupar el cargo de Tesorera Municipal, les pido otra vez que nos pongamos de pie.-----

"LICENCIADA **SANDRA DEYANIRA TOVAR LÓPEZ**, ¿PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA U OTRA EMANEN Y LOS ORDENAMIENTOS MUNICIPALES, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL Y EFICAZMENTE EL CARGO DE **TESORERA MUNICIPAL**, QUE EL AYUNTAMIENTO Y EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, LE HAN CONFERIDO, MIRANDO TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO?".

6929

--- La Licenciada Sandra Deyanira Tovar López, en uso de la voz: ¡SI PROTESTO! -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: SI LO HICIERE, QUE EL PUEBLO DE TLAJOMULCO Y EL MUNICIPIO MISMO SE LO RECONOZCA, Y SI NO, QUE SE LO DEMANDE, muchas gracias y felicidades por ese nombramiento.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Continuando con el desahogo del **V.1** del orden del día y de conformidad a lo establecido en los artículos antes manifestados el 15 y 48 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se propone al Licenciado José de Jesús Hernández Gortazar, para ocupar el cargo de Contralor Municipal, por lo que si hubiera alguna observación al respecto es momento de hacer el uso de la voz. -----

--- El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Ciudadano Presidente y compañeros Regidores, proceso que no se controla y supervisa termina mal. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Nada más déjeme dejar para efecto de grabación en el uso de la voz el Regidor Salvador Gómez de Dios. -----

--- El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Gracias,

vengo con toda la intensidad y con todo el deseo de hacer el mejor trabajo con usted, en equipo con usted y con todos nuestros compañeros y de la buena voluntad para nuestro Municipio y nuestros ciudadanos, apoyaremos la decisión que usted toma y es una decisión que avalaremos y trabajaremos en conjunto con usted, la confianza es para el Presidente Municipal, muchas gracias compañeros. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias Señor Regidor, quienes estén a favor de la propuesta de nombramiento de Contralor José de Jesús Hernández Gortazar, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la propuesta presentada por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 153/2015

PRIMERO: El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba la propuesta presentada por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual designa para ocupar el cargo de Contralor Municipal del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la Licenciado José de Jesús Hernández Gortázar, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por los artículos 15 y 48 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. - - - - -

SEGUNDO: Regístrese en el Libro de Actas correspondiente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En virtud del acuerdo tomado por el Pleno, se le solicita al Licenciado José de Jesús Hernández Gortazar, pasar al frente para tomarle la protesta de Ley, para ocupar el cargo de Contralor Municipal. - - - - -

"LICENCIADO **JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ GORTÁZAR**,
¿PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR
DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA U OTRA EMANEN Y LOS
ORDENAMIENTOS MUNICIPALES, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL Y
EFICAZMENTE EL CARGO DE **CONTRALOR MUNICIPAL**, QUE EL
AYUNTAMIENTO Y EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, LE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

HAN CONFERIDO, MIRANDO TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO?". -----

- - - La Licenciado José de Jesús Hernández Gortazar, en uso de la voz: ¡SI PROTESTO! -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: SI ASÍ LO HICIERE, QUE EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA SE LO RECONOZCA, Y SI NO, QUE SE LO DEMANDE, muchas gracias y felicidades Señor Contralor. Todos y cada uno de los tres nombramientos que hoy hicimos entiendo que son servidores públicos con una trayectoria intachable, sin embargo, este Ayuntamiento los tendrá permanentemente a prueba y su obligación es generar resultados, como la obligación de todos los mandos medios servidores públicos invitados y todos y cada uno de ustedes que van a ocupar un cargo, estarán a prueba y estarán en supervisión permanente, aquí no hay un cheque en blanco para ninguno de ustedes, aquí lo que va imperar es los objetivos de trabajo, la eficacia gubernamental y quien no la entienda, pues de antemano no tome sus posiciones porque de todas maneras va salir de esta administración, les agradezco mucho a todos su confianza, les agradezco a este Pleno la confianza de los planteamientos que estamos construyendo cada uno de los que propuse son personas de toda la confianza, pero de toda la confianza por los resultados, no por la confianza que yo les pueda tener en ellos. -----

2) - - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa con carácter de dictamen agendada con el punto **V.2** del orden del día, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **V.2** del orden del día, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 154/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la integración de las Comisiones Edilicias permanentes para el Gobierno Municipal 2015 - 2018, para quedar de la siguiente manera: - - - - -

RELACIÓN DE COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES 2015-2018

No .	COMISIONES	PRESIDENTE	VOCAL	VOCAL	VOCAL	VOCAL
1	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	Pedro Dávalos Cervantes Regidor (MC)	Salvador Castellanos Ciprés Regidor (MC)	José Vázquez Zamora Regidor (MC)	Ma. Magdalena Vidrio Cárdenas Regidor (MC)	Salvador Gómez de Dios Regidor (PAN)
2	ADQUISICIONES	Xóchitl Cisneros Díaz Regidor (MC)	Amalia Hernández Rodríguez Regidor (MC)	Fernando Tapia Delgado Regidor (MC)	Luis Javier Gómez Rodríguez Regidor (PRI)	Salvador Gómez de Dios Regidor (PAN)
3	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Gerardo Quirino Velázquez Chávez Regidor (PRD)	Ma. Magdalena Vidrio Cárdenas Regidor (MC)	Brenda Méndez Siordia Regidor (MC)	José Vázquez Zamora Regidor (MC)	José Santana Ruelas Regidor (PAN)
4	ASISTENCIA SOCIAL	Amalia Hernández Rodríguez Regidor (MC)	Xóchitl Cisneros Díaz Regidor (MC)	Brenda Méndez Siordia Regidor (MC)	Carlota Susana Gutiérrez Ibarra Regidor (MC)	Rosa María Bonilla López Regidor (PAN)
5	ASUNTOS METROPOLITANOS	Alberto Uribe Camacho Presidente Municipal (MC)	Brenda Méndez Siordia Regidor (MC)	Xóchitl Cisneros Díaz Regidor (MC)	Gerardo Quirino Velázquez Chávez Regidor (PRD)	Alan Ulises Solano Magaña Regidor (PRI)
6	ALUMBRADO PÚBLICO	Pedro Dávalos Cervantes Regidor (MC)	Xóchitl Cisneros Díaz Regidor (MC)	Salvador Castellanos Ciprés Regidor (MC)	Ma. Magdalena Vidrio Cárdenas Regidor (MC)	Salvador Gómez de Dios Regidor (PAN)
7	ATENCIÓN A LA JUVENTUD	Xóchitl Cisneros Díaz Regidor (MC)	Fernando Tapia Delgado Regidor (MC)	Salvador Castellanos Ciprés Regidor (MC)	Amalia Hernández Rodríguez Regidor (MC)	José Santana Ruelas Regidor (PAN)
8	CALLES Y CALZADAS	Salvador Castellanos Ciprés Regidor (MC)	José Vázquez Zamora Regidor (MC)	Pedro Dávalos Cervantes Regidor (MC)	José Santana Ruelas Regidor (PAN)	Salvador Gómez de Dios Regidor (PAN)
9	CATASTRO	Carlos Jaramillo Gómez Síndico (MC)	Brenda Méndez Siordia Regidor (MC)	Salvador Castellanos Ciprés Regidor (MC)	Luis Javier Gómez Rodríguez Regidor (PRI)	José Santana Ruelas Regidor (PAN)
10	CELEBRACIONES TRADICIONALES	Salvador Gómez de Dios Regidor (PAN)	Amalia Hernández Rodríguez Regidor (MC)	Salvador Castellanos Ciprés Regidor (MC)	José Vázquez Zamora Regidor (MC)	José Santana Ruelas Regidor (PAN)
11	CULTURA	Ma. Magdalena Vidrio Cárdenas Regidor (MC)	Xóchitl Cisneros Díaz Regidor (MC)	Carlota Susana Gutiérrez Ibarra Regidor (MC)	Pedro Dávalos Cervantes Regidor (MC)	Rosa María Bonilla López Regidor (PAN)
12	CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	Fernando Tapia Delgado Regidor (MC)	José Vázquez Zamora Regidor (MC)	Salvador Castellanos Ciprés Regidor (MC)	Salvador Gómez de Dios Regidor (PAN)	Gerardo Quirino Velázquez Chávez Regidor (PRD)
13	DERECHOS HUMANOS	José Santana Ruelas Regidor (PAN)	Carlota Susana Gutiérrez Ibarra Regidor (MC)	Brenda Méndez Siordia Regidor (MC)	Ma. Magdalena Vidrio Cárdenas Regidor (MC)	Alan Ulises Solano Magaña Regidor (PRI)
14	DESARROLLO ARTESANAL	Rosa María Bonilla López Regidor (PAN)	Fernando Tapia Delgado Regidor (MC)	Amalia Hernández Rodríguez Regidor (MC)	Ma. Magdalena Vidrio Cárdenas Regidor (MC)	Salvador Gómez de Dios Regidor (PAN)
15	DESARROLLO SOCIAL	Ma. Magdalena Vidrio Cárdenas	Amalia Hernández	Fernando Tapia	Luis Javier Gómez	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

		Regidor (MC)	Rodríguez Regidor (MC)	Delgado Regidor (MC)	Rodríguez Regidor (PRI)	
16	DESARROLLO URBANO	Carlos Jaramillo Gómez Síndico (MC)	Pedro Dávalos Cervantes Regidor (MC)	Brenda Méndez Siordia Regidor (MC)	Alan Ulises Solano Magaña Regidor (PRI)	
17	DEUDA PÚBLICA	Luis Javier Gómez Rodríguez Regidor (PRI)	Pedro Dávalos Cervantes Regidor (MC)	Xóchitl Cisneros Díaz Regidor (MC)	Carlos Jaramillo Gómez Síndico (MC)	
18	EDUCACIÓN	Carlota Susana Gutiérrez Ibarra Regidor (MC)	Ma. Magdalena Vidrio Cárdenas Regidor (MC)	Amalia Hernández Rodríguez Regidor (MC)	Gerardo Quirino Velázquez Chávez Regidor (PRD)	Rosa María Bonilla López Regidor (PAN)
19	EQUIDAD DE GÉNERO	Rosa María Bonilla López Regidor (PAN)	Xóchitl Cisneros Díaz Regidor (MC)	Pedro Dávalos Cervantes Regidor (MC)	Carlota Susana Gutiérrez Ibarra Regidor (MC)	Alan Ulises Solano Magaña Regidor (PRI)
20	ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	Fernando Tapia Delgado Regidor (MC)	Brenda Méndez Siordia Regidor (MC)	Pedro Dávalos Cervantes Regidor (MC)	José Santana Ruelas Regidor (PAN)	
21	ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS	Amalia Hernández Rodríguez Regidor (MC)	Carlos Jaramillo Gómez Síndico (MC)	Luis Javier Gómez Rodríguez Regidor (PRI)		
22	FISCALIZACIÓN	Alan Ulises Solano Magaña Regidor (PRI)	Xóchitl Cisneros Díaz Regidor (MC)	Salvador Castellanos Ciprés Regidor (MC)	José Vázquez Zamora Regidor (MC)	
23	FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y ACUÍCOLA	José Vázquez Zamora Regidor (MC)	Salvador Castellanos Ciprés Regidor (MC)	Pedro Dávalos Cervantes Regidor (MC)	Brenda Méndez Siordia Regidor (MC)	Gerardo Quirino Velázquez Chávez Regidor (PRD)
24	GOBERNACIÓN	Gerardo Quirino Velázquez Chávez Regidor (PRD)	Carlos Jaramillo Gómez Síndico (MC)	Xóchitl Cisneros Díaz Regidor (MC)	Brenda Méndez Siordia Regidor (MC)	Alan Ulises Solano Magaña Regidor (PRI)
25	HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO	Carlos Jaramillo Gómez Síndico (MC)	Pedro Dávalos Cervantes Regidor (MC)	Ma. Magdalena Vidrio Cárdenas Regidor (MC)	Brenda Méndez Siordia Regidor (MC)	Gerardo Quirino Velázquez Chávez Regidor (PRD)
			Rosa María Bonilla López Regidor (PAN)	Luis Javier Gómez Rodríguez Regidor (PRI)		
26	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	Amalia Hernández Rodríguez Regidor (MC)	Pedro Dávalos Cervantes Regidor (MC)	José Vázquez Zamora Regidor (MC)	Alan Ulises Solano Magaña Regidor (PRI)	Salvador Gómez de Dios Regidor (PAN)
27	JUSTICIA	José Santana Ruelas Regidor (PAN)	Xóchitl Cisneros Díaz Regidor (MC)	Carlota Susana Gutiérrez Ibarra Regidor (MC)	Brenda Méndez Siordia Regidor (MC)	
28	LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS	Pedro Dávalos Cervantes Regidor (MC)	José Vázquez Zamora Regidor (MC)	Amalia Hernández Rodríguez Regidor (MC)	Luis Javier Gómez Rodríguez Regidor (PRI)	
29	MEDALLA AL MÉRITO CIVIL	Carlos Jaramillo Gómez Síndico (MC)	Amalia Hernández Rodríguez Regidor (MC)	Gerardo Quirino Velázquez Chávez Regidor (PRD)	Salvador Gómez de Dios Regidor (PAN)	Luis Javier Gómez Rodríguez Regidor (PRI)
30	MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA	Luis Javier Gómez Rodríguez Regidor (PRI)	Pedro Dávalos Cervantes Regidor (MC)	Xóchitl Cisneros Díaz Regidor (MC)	José Vázquez Zamora Regidor (MC)	Alan Ulises Solano Magaña Regidor (PRI)
31	MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO	Salvador Gómez de Dios Regidor (PAN)	José Vázquez Zamora Regidor (MC)	Carlos Jaramillo Gómez	Ma. Magdalena Vidrio	

6931

				Síndico (MC)	Cárdenas Regidor (MC)	
32	NOMENCLATURA	José Santana Ruelas Regidor (PAN)	Pedro Dávalos Cervantes Regidor (MC)	José Vázquez Zamora Regidor (MC)	Fernando Tapia Delgado Regidor (MC)	Rosa María Bonilla López Regidor (PAN)
33	OBRAS PÚBLICAS	Salvador Castellanos Ciprés Regidor (MC)	Ma. Magdalena Vidrio Cárdenas Regidor (MC)	Fernando Tapia Delgado Regidor (MC)	Xóchitl Cisneros Díaz Regidor (MC)	Carlos Jaramillo Gómez Síndico (MC)
			Salvador Gómez de Dios Regidor (PAN)	Luis Javier Gómez Rodríguez Regidor (PRI)		
34	PANTEONES	Salvador Castellanos Ciprés Regidor (MC)	Fernando Tapia Delgado Regidor (MC)	Alan Ulises Solano Magaña Regidor (PRI)		
35	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL	Xóchitl Cisneros Díaz Regidor (MC)	Ma. Magdalena Vidrio Cárdenas Regidor (MC)	Brenda Méndez Siordia Regidor (MC)	Carlota Susana Gutiérrez Ibarra Regidor (MC)	Rosa María Bonilla López Regidor (PAN)
36	PATRIMONIO MUNICIPAL	Ma. Magdalena Vidrio Cárdenas Regidor (MC)	Pedro Dávalos Cervantes Regidor (MC)	Salvador Castellanos Ciprés Regidor (MC)	Carlos Jaramillo Gómez Síndico (MC)	José Santana Ruelas Regidor (PAN)
37	PARQUES Y JARDINES	Pedro Dávalos Cervantes Regidor (MC)	Fernando Tapia Delgado Regidor (MC)	Salvador Castellanos Ciprés Regidor (MC)	Gerardo Quirino Velázquez Chávez Regidor (PRD)	
38	PRENSA Y DIFUSIÓN	Fernando Tapia Delgado Regidor (MC)	Amalia Hernández Rodríguez Regidor (MC)	Carlota Susana Gutiérrez Ibarra Regidor (MC)	Salvador Gómez de Dios Regidor (PAN)	
39	PROMOCIÓN ECONÓMICA	Rosa María Bonilla López Regidor (PAN)	Xóchitl Cisneros Díaz Regidor (MC)	José Vázquez Zamora Regidor (MC)	Carlota Susana Gutiérrez Ibarra Regidor (MC)	José Santana Ruelas Regidor (PAN)
40	PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL	Luis Javier Gómez Rodríguez Regidor (PRI)	Pedro Dávalos Cervantes Regidor (MC)	Ma. Magdalena Vidrio Cárdenas Regidor (MC)	José Vázquez Zamora Regidor (MC)	
41	PROTECCIÓN CIVIL	Alan Ulises Solano Magaña Regidor (PRI)	José Vázquez Zamora Regidor (MC)	Ma. Magdalena Vidrio Cárdenas Regidor (MC)	Amalia Hernández Rodríguez Regidor (MC)	José Santana Ruelas Regidor (PAN)
42	PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA	Carlos Jaramillo Gómez Síndico (MC)	Pedro Dávalos Cervantes Regidor (MC)	Xóchitl Cisneros Díaz Regidor (MC)	Gerardo Quirino Velázquez Chávez Regidor (PRD)	Luis Javier Gómez Rodríguez Regidor (PRI)
43	PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO	Brenda Méndez Siordia Regidor (MC)	Xóchitl Cisneros Díaz Regidor (MC)	Carlos Jaramillo Gómez Síndico (MC)	José Santana Ruelas Regidor (PAN)	Luis Javier Gómez Rodríguez Regidor (PRI)
44	RASTROS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	José Vázquez Zamora Regidor (MC)	Amalia Hernández Rodríguez Regidor (MC)	Pedro Dávalos Cervantes Regidor (MC)	Alan Ulises Solano Magaña Regidor (PRI)	
45	RECLUSORIOS	Carlota Susana Gutiérrez Ibarra Regidor (MC)	Brenda Méndez Siordia Regidor (MC)	Gerardo Quirino Velázquez Chávez Regidor (PRD)		
46	REGISTRO CIVIL	Brenda Méndez Siordia Regidor (MC)	Carlos Jaramillo Gómez Síndico (MC)	Ma. Magdalena Vidrio Cárdenas Regidor (MC)	Salvador Gómez de Dios Regidor (PAN)	Alan Ulises Solano Magaña Regidor (PRI)
47	REGLAMENTOS	Carlos Jaramillo Gómez Síndico (MC)	Xóchitl Cisneros Díaz Regidor (MC)	Brenda Méndez Siordia	José Santana Ruelas Regidor (PAN)	Gerardo Quirino Velázquez

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

				Regidor (MC)		Chávez Regidor (PRD)
48	SALUD, HIGIENE Y PREVENCIÓN A LAS ADICCIONES	Alan Ulises Solano Magaña Regidor (PRI)	Amalia Hernández Rodríguez Regidor (MC)	Brenda Méndez Siordia Regidor (MC)	Carlota Susana Gutiérrez Ibarra Regidor (MC)	Rosa María Bonilla López Regidor (PAN)
49	SEGURIDAD PÚBLICA	Brenda Méndez Siordia Regidor (MC)	Carlota Susana Gutiérrez Ibarra Regidor (MC)	Fernando Tapia Delgado Regidor (MC)	José Santana Ruelas Regidor (PAN)	Alan Ulises Solano Magaña Regidor (PRI)
50	TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA	Carlota Susana Gutiérrez Ibarra Regidor (MC)	Xóchitl Cisneros Díaz Regidor (MC)	Carlos Jaramillo Gómez Síndico (MC)	Salvador Gómez de Dios Regidor (PAN)	Alan Ulises Solano Magaña Regidor (PRI)
51	TURISMO	Salvador Gómez de Dios Regidor (PAN)	Pedro Dávalos Cervantes Regidor (MC)	José Vázquez Zamora Regidor (MC)	Amalia Hernández Rodríguez Regidor (MC)	Luis Javier Gómez Rodríguez Regidor (PRI)
52	VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	José Vázquez Zamora Regidor (MC)	Pedro Dávalos Cervantes Regidor (MC)	Gerardo Quirino Velázquez Chávez Regidor (PRD)		
53	VIALIDAD Y TRANSPORTE	Gerardo Quirino Velázquez Chávez Regidor (PRD)	Salvador Castellanos Ciprés Regidor (MC)	Fernando Tapia Delgado Regidor (MC)	Pedro Dávalos Cervantes Regidor (MC)	Alan Ulises Solano Magaña Regidor (PRI)

6932

SEGUNDO.- Notifíquense y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: En asuntos generales, se abre el registro de oradores, el Síndico Municipal, ¿Alguien más en asuntos generales?, Sí. - - - - -

- - - La Regidora Rosa María Bonilla López, en uso de la voz: Yo quiero solicitarle que... - - - - -

- - - El Prcsidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Perdóneme, nada más recuerden siempre que tengo que poner para efectos de grabación y para efectos de las actas, siempre tengo que decir yo el nombre, porque sino a la gente de la Secretaría la volvemos loca queriendo adivinar quien habló, entonces, nada más para que quede registrado, en el uso de la voz la Regidora Rosa María Bonilla López. - - - - -

- - - - - PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - La Regidora Rosa María Bonilla López, en uso de la voz: Buenos días a todos, quiero hacerles una solicitud de parte de mis compañeros y yo, que nos lleve a visitar cada una de las direcciones para que conozcamos a los directores, para tener contacto y comunicación con ellos. - - - - -

288

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Con mucho gusto, nada más les pediría que nos dieran tres días en lo por lo menos en lo que están tomando su encargo, para que también ellos vayan haciendo los diagnósticos de sus áreas, para que con mucho gusto podamos estar incluyendo políticas públicas en conjunto, es claro que los Regidores no son los Directores de las áreas y de las comisiones que van a plantear, pero también es claro que tienen que participar en la planeación de las diferentes áreas y políticas públicas que vamos a construir en este Municipio, por primera ocasión estamos nombrando a casi todos por igual con tres comisiones por lo menos en las presidencias, el uso y costumbre era una, eso es también una prueba de confianza a todos los regidores que debemos de desempeñar un gran trabajo, lo dije ayer y lo digo hoy, no creo en las minorías como tal, creo en los objetivos generales y en eso tenemos que trabajar en conjunto y entiendo que cada uno de ustedes son gente de bien, gente de buena voluntad y con ese sentido nos permite y nos va permitir trabajar a favor de Tlajomulco. -----

----- **SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez, en el uso de la voz. -----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Con el permiso del Pleno y una vez aprobadas las comisiones edilicias, convoco a la Comisión de Reglamentos, para mañana iniciar la mesa de trabajo a las 14:00 catorce horas aquí en la sala de sesiones; y la segunda, es para convocar a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto para otra mesa de trabajo a las 14:20 catorce veinte horas aquí mismo en la sala de sesiones, es cuanto Señor Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Quedan convocados por la prioridad de los temas verbalmente, normalmente el Reglamento ya aplicará y todas las convocatorias se harán por escrito, cualquier asesoría que se solicite por parte de las Comisiones a instalar, les pido de favor ponerse en comunicación con el Secretario General y con el equipo para que les

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

ayude a establecer la logística de instalación de las Comisiones que
esperemos que en los próximos quince o treinta días podríamos
instalar todas las comisiones y las presidencias. - - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho,
continúa en uso de la voz: En el uso de la voz el Regidor Gerardo
Quirino. - - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz:
Sí, muchas gracias Presidente, solo pedirle al Secretario ya hoy en sus
funciones nos puede dentro de los tiempos posibles hacer llegar las
gacetas y los reglamentos del Municipio, ya que vienen en la página y
se pueden bajar, pero dice que son solo con carácter informativo,
entonces, para tener los originales o en su caso copias certificadas de
los mismos, para que no los haga llegar. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra,
en uso de la voz: ¿Las querías en un disco?. - - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz:
Gacetas de los Reglamentos. - - - - -

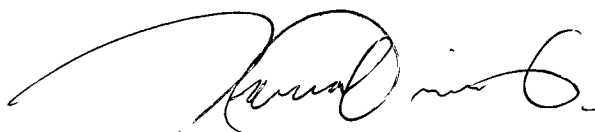
- - - El suscrito Secretario General, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra,
en uso de la voz: ¿En un disco para su verificación o gusta
impresiones certificadas?. - - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la
voz: Pues yo quisiera impresiones certificadas para poder tener el
respaldo formal. - - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso
de la voz: Bien, y como último punto instruir al Secretario General
Eerik Tapia, para que pudiera recibir a una comitiva que viene de la
preparatoria o de la propuesta de preparatoria de El Zapote, junto con
el Regidor Gerardo Quirino y para poder también continuar con toda
esta política demás que ayer consolidamos de trabajar con la
Universidad de Guadalajara; una vez agotado el orden del día se da
por concluida la presente sesión, siendo las 12:40 doce horas con
cuarenta minutos del día 01 primero de octubre del año 2015 dos mil
quince, muchas gracias por su asistencia y en hora buena por
Tlajomulco. - - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Licenciado Alberto Uribe Camacho, da por concluida la sesión ordinaria de instalación siendo las 12:40 doce horas con cuarenta minutos, del día 01 primero de octubre del año 2015 dos mil quince; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.- -----



LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO
PRESIDENTE MUNICIPAL



LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ
SÍNDICO MUNICIPAL


REGIDORES



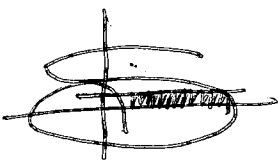
C. XÓCHITL CISNEROS DÍAZ



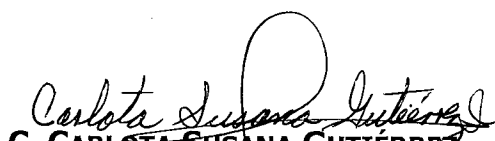
C. PEDRO DÁVALOS CERVANTES



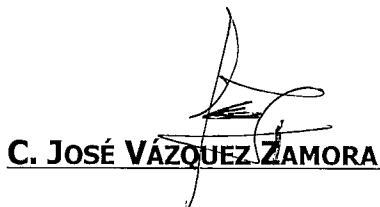
C. MARÍA MAGDALENA VIDRIO
CÁRDENAS



C. SALVADOR CASTELLANOS
CIPRÉS



C. CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ
IBARRA



C. JOSÉ VAZQUEZ ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.



C. AMALIA HERNÁNDEZ
RODRÍGUEZ



C. FERNANDO TAPIA DELGADO



C. BRENDA MÉNDEZ STORDIA



C. GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ
CHÁVEZ



C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS

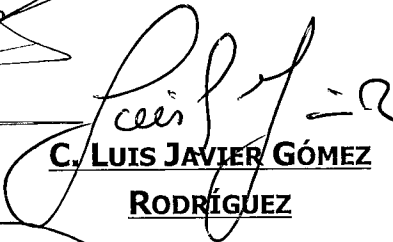


C. ROSA MARÍA BONILLA LÓPEZ

6934



C. JOSÉ SANTANA RUELAS



C. LUIS JAVIER GÓMEZ
RODRÍGUEZ



C. ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA

LICENCIADO ÉRIK DANTEL TAPIA IBARRA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

DOY FE

LA PRESENTE FOLIA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 488 CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE INSTALACIÓN DE FECHA 01 PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE".

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 489/2015 CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE AÑO DOS MIL QUINCE.** - - - - -

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 16 DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE.** -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- I PRIMERO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 16 dieciséis días del mes de octubre del año 2015 dos mil quince, siendo las 10:25 diez horas con veinticinco minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción II, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción II, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran, la cual es presidida por el **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.** - - - - -

6935

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 90 noventa del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día: - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum Legal para sesionar. - - - - -

II.- Aprobación del orden del día. - - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de los asuntos a tratar. - - - - -

1.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, así como por los integrantes de la Comisión Edilicia de Desarrollo

Urbano, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la permuta de áreas de cesión para destinos de equipamiento, con el objeto de adquirir la propiedad de un predio de 62,525.72 metros cuadrados aproximados ubicado sobre la Avenida Concepción sin número, a un costado de la denominada Multiplazas del Valle, el cual se destinará a la construcción de un plantel de educación media superior de la Universidad de Guadalajara.- - - - -

IV.- Clausura de la sesión.- - - - -

- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.- - - - -

- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo de este primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se solicita al Secretario General pasar lista de asistencia, para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez y los señores CC. Regidores: Xóchitl Cisneros Díaz, Pedro Dávalos Cervantes, María Magdalena Vidrio Cárdenas, Salvador Castellanos Ciprés, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, José Vázquez Zamora, Amalia Hernández Rodríguez, Fernando Tapia Delgado, Brenda Méndez Siordia, Gerardo Quirino Velázquez Chávez, Salvador Gómez de Dios, Rosa María Bonilla López, José Santana Ruelas, Luis Javier Gómez Rodríguez y Alan Ulises Solano Magaña; estando presentes 17 diecisiete munícipes, se declara que hay quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión extraordinaria de Ayuntamiento del día 16 dieciséis de octubre del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

2015 dos mil quince, por lo que el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Como segundo punto del orden del día se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día, mismo que les fue notificado con la debida anticipación, ¿Alguna consideración al respecto?. No habiendo consideraciones al respecto, en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día propuesto, los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento.** - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación y lectura de los asuntos a tratar. - - - - -

1) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Gracias, **III.1** iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, así como por los integrantes de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la permuta de áreas de cesión para destinos de equipamiento, con el objeto de adquirir la propiedad de un predio de 62,525.72 metros cuadrados aproximados ubicado sobre la Avenida Concepción sin número, a un costado de la denominada Multiplazas del Valle, el cual se destinará a la construcción de un plantel de educación media superior de la Universidad de Guadalajara, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **III.1**, por lo que se abre el registro de oradores, su servidor Alberto Uribe, Quirino, Don Salvador, y Rosa María; gracias, en el uso de la voz su Servidor, estoy proponiendo una modificación al punto de acuerdo con el objeto de precisar la forma en que se entregará el predio solicitado a la Universidad de Guadalajara, mediante la adición de un nuevo resolutivo el **SEXTO**, recorriendo en su orden el resto de los resolutivos del punto de acuerdo, para quedar de la siguiente manera: **SEXTO.-** Una vez protocolizada la transmisión de las áreas de cesión para destinos de equipamiento a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza entregar en comodato por 100 años, prorrogables, la superficie de 40,000.00 metros cuadrados a la Universidad de Guadalajara para ser destinados a la construcción de un plantel de educación media superior, quedando bajo resguardo, custodia y administración del Municipio los 22,525.72 metros cuadrados restantes que se afectan como patrimonio de dominio público. Esta sería la propuesta de modificación que estamos haciendo, para antes quisiera expresar porqué la premura de esta sesión extraordinaria, desde la administración pasada, hemos insistido en la posibilidad de llevar una preparatoria a la zona valles, en donde se vería beneficiado Santa Cruz del Valle, Santa Fe y Chulavista, toda una zona de trescientos mil habitantes, hoy en día no hay una sola preparatoria en la zona, pública, y como ustedes se enteraron esta semana tuve la visita de cortesía con el Rector General de la Universidad de Guadalajara, el Vicerrector y el Secretario General, el planteamiento era retomar este mismo tema y el Rector me planteo que una de las preparatorias que se iban a construir en el área metropolitana de Guadalajara, no se logró la donación del terreno por el Ayuntamiento correspondiente, que si en diez días el Gobierno de Tlajomulco lograba este comodato de este terreno, ellos tienen una reunión con el Subsecretario de Educación a Nivel Nacional y el planteamiento sería que esos recursos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

podrían ser destinados a esta preparatoria y hoy se cumple el tercer día, yo le dije al Rector de la Universidad que la bolita estaba en el lado de Tlajomulco por lo pronto y con esto lo que haríamos es decir que todo lo que tenga que ver con la educación en este Municipio, todo lo que tenga que ver con la salud, tendrá todo el respaldo de este Gobierno y evidentemente la premura es que por ninguna circunstancia podemos dejar ir la oportunidad de que en esta zona nos generen una preparatoria, lo cual de entrada va ayudar a una zona importante y que los jóvenes que tienen la posibilidad no tengan que trasladarse, hoy hasta lo tienen que hacer y a los que vean la prepa en una de esas les dan ganas de estudiar la educación media superior, es una puesta central de este gobierno y es por eso que hicimos una sesión extraordinaria con la premura que lo que estamos haciendo, pero tengo que expresarles en que consiste y cualquier duda jurídica al respecto, le voy a pedir al Secretario General que hiciera las aclaraciones correspondientes; en el uso de la voz el Regidor Gerardo Quirino. -----

6937

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias, solo para reflexionar, desde luego el voto de un servidor será a favor, una de las cosas que impulsamos nosotros como proyecto en la pasada elección, era impulsar con todo a tema de la educación y sobre todo para esta zona que tiene tantos y tantos rezagos y que ocupamos juntos apostarle a construir calidad de vida, ¿No?, quiero darles un dato nada más que de tres mil seiscientos cincuenta alumnos que hicieron trámites para el nivel medio superior en esta ocasión, dos mil salieron rechazados en el Municipio de Tlajomulco, es un dato grave y desde luego que aplaudo en ese sentido para que se de la circunstancia de la Universidad de Guadalajara a instalar una preparatoria y las más que podamos, creo que puede ser el principio de otras más que a lo mejor hicieran falta; solamente analizando yo haría una propuesta, en el tercer punto del orden del día, en donde dice que el Ayuntamiento de Tlajomulco aprueba y autoriza a Inmobiliaria PISA, Sociedad Anónima de Capital Variable a ceder los derechos a tercero relativos a la autorización...- - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso

de la voz: ¿En el tercer punto del orden del día? O ¿En el tercer punto de acuerdo? . - - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: En el punto de acuerdo, perdón, no en el orden del día, en el punto de acuerdo, perdón, perdón, la propuesta va en el sentido de que este Pleno sea el que autorice precisamente si PISA, quisiera ceder a terceros los derechos, porque se estarían haciendo permutas de cualquier manera, se estaría haciendo una permuta, si PISA tiene a favor noventa y tres millones de pesos en derechos y resulta que una empresa equis tiene un terreno para permutar, le estaríamos dejando a discrecionalidad a PISA solamente con la autorización del Secretario, siendo que el Pleno es el que tiene en base al artículo 177 del Código Urbano, la responsabilidad al respecto, mi propuesta en concreto es que si PISA decide ceder derechos este Pleno sea el que los autorice, ¿Por qué?, por dos circunstancias, primero pues para revisar que estén en precio verdad, porque a lo mejor cede derechos de un terreno que vale mil quinientos, pero en realidad cuesta dos mil pesos el metro y para eso podríamos revisarlo en este Pleno; y segundo, porque puede haber predios que nos sirvan para otra cosa, que considere este Pleno que nos sirva para otra cosa ese predio y que por dejarles a discrecionalidad, pues PISA los utiliza para sus derechos ya creados, lo pongo con el mejor de los ánimos para construir y poder tener certeza este Ayuntamiento de lo que se haga posteriormente con estos noventa y tres millones de pesos, muchas gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Regidor Salvador Gómez de Dios. - - -

- - - El Regidor Salvador Gómez De Dios, en uso de la voz: Gracias, decirles que para mi es muy importante que Tlajomulco tenga un plantel como el que estamos proponiendo aquí en el Pleno, pero sí en el futuro Señor Presidente con el respeto que se le tiene que las formas son muy importantes, es todo y es cuanto le puedo decir. - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: La Regidor Rosa María Bonilla López, en uso de la voz. - - - -

- - - La Regidora Rosa María Bonilla López, en uso de la voz: Estoy a favor del proyecto por mi comunidad y el desarrollo de Tlajomulco,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

gracias. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: El Regidor José Santana Ruelas. -----

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Gracias, buenos días compañeros Regidores y público aquí presente, decirles que nos interesa Tlajomulco, que nos interesa su gente y que nos interesa su educación, que preocupante lo que nos acaba de citar el compañero Gerardo, de ver cuantos alumnos se quedan sin educación y vamos apostarle a la educación como miembro y parte de este cabildo, pero sí decirles que la forma no estoy de acuerdo por los puntos siguientes: Primero decirles que hasta donde tengo conocimiento al menos que me corrijan, el Ayuntamiento tiene por lo menos tres inmuebles en donde se pudo construir este edificio o esta Universidad, sin que se tomaran en cuenta esos puntos, entonces, para que comprar o para que comprometer algo que nos puede hacer falta a futuro, yo creo que debió haberse construido en uno de los inmuebles que ya se tienen, por otra parte decirles que mi voto va ser a favor con sus reservas, porque no nos dan tiempo a analizar correcta y debidamente el planteamiento, ya que nos notificaron a las dos de la tarde, una hora antes de que cierran todas las dependencias y una hora después se cita para tratar este tema, por esa razón les digo que con el ánimo de ser proactivos y trabajar por el bien de Tlajomulco y su gente, trabajemos en esa circunstancia, ese terreno se me hace algo irregular en cuanto a sus puntos de coordenadas que tiene el mismo y su distribución, ya que propiamente estamos hablando de seis mil y tantos metros y unicamente contamos con una entrada de un cuello de botella de ochenta y tres o ochenta y cinco metros de frente, cuando en realidad otros terrenos tuvieran un mejor aprovechamiento del mismo o en otra ubicación, cerca de la zona en donde se tiene la necesidad que quede cerca de la gente, también decirles que considero que el terreno está a sobre precio, está a sobre precio por el valor que se le está dando, sin perder de vista que de momento no lo pueda acreditar por el tiempo, ya que un avalúo aquí en Tlajomulco urgente se tardan cuatro días y eso si es urgente sino estamos hablando de ochos días y sino hasta más, entonces, en menos de

6938

veinticuatro horas es imposible soportarlo debidamente con el documento idóneo el peritaje, aparte de ello que las coordenadas que me hacen llegar para ubicar el inmueble están un tanto borrosas y por consecuencia me encuentro imposibilitado y me quedo en estado de indefensa para poder externar mi opinión debidamente, por esa razón le digo y les digo a todos que mi favor, es en favor de la Universidad de Guadalajara, en favor de la gente de Tlajomulco, pero sí con sus reservas de las que me he venido refiriendo para que en un momento dado sí analicen para no cometer errores en perjuicio, porque al final de cuentas quien paga los errores es la gente, porque se dejan de hacer otros servicios y otras obras que tanto carecemos en algunas partes de ellas y yo lo digo por la zona en donde yo vivo, donde yo nací, en donde yo crecí y que algún día quiero morir. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias Señor Regidor; en el uso de la voz el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez. - - - - -

- - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Buenos días a todos compañeros Regidores, yo siempre he pensado que la forma es fondo y el fondo es el beneficio para Tlajomulco, hemos luchado mucho los que vivimos en el Municipio, hemos luchado por tener una educación básica aceptable y hoy se nos presenta la posibilidad de que la Universidad de Guadalajara, por fin volteó para el Municipio, Presidente yo aplaudo las decisiones que está tomando, pero a su vez también me quiero sumar a la propuesta de Gerardo, que en su momento sea el Pleno el que decida la coadyuvación de los predios que en su momento se puedan permutar en su momento y que sea el Pleno el que tome cartas en el asunto, pero sí totalmente respaldado en esta petición. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Voy a someter la propuesta del Regidor Quirino, nada más aquí hay que aclarar varias cosas que son importantes; primero, la forma, nuestro Reglamento establece sesiones extraordinarias y el tiempo se tiene que cubrir con doce horas de anticipación, yo no soy de las personas que apuesta a las sesiones extraordinarias en general, estamos por presentar todo el calendario de toda la administración de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

las sesiones para la aprobación en próximos días, pero la sesión extraordinaria está perfectamente establecida como tal en la norma y te dice de ciertos requisitos, el planteamiento que estamos haciendo establece algunos requisitos y estamos cumpliendo con cada uno de ellos, sí, lo ideal hubiera sido que fuera un terreno municipal estoy de acuerdo, nada más que la Universidad de Guadalajara entre todos los terrenos que les ofrecimos el único terreno que tiene un dictamen favorable por parte del SEMS es ese y lo ideal hubiera sido que fuera un terreno municipal, solo que la Universidad de Guadalajara no decidió ninguno de los terrenos que le planteamos, entonces, es un asunto a discusión, otro tema que me parece importante, es que ahí está la escritura, nosotros no podemos como Ayuntamiento dejar de generar una certidumbre, en este caso la empresa se llama PISA, PISA traía otra negociación para la venta del terreno y nosotros le insistimos en que nos ayudara para que pudiéramos hacer esa transacción y esta preparatoria, lo que uno debe de pensar siempre cuando discute este tipo de cosas es en el objetivo general que estamos planteando, yo aguantaría cualquier auditoria que quieran hacer al tema, incluso a algunos regidores les plantee algo adicional que no lo voy a decir aquí, pero estaría dispuesto a eso, decirles con claridad que para nosotros aceptar un terreno como lo plantea contra áreas de cesión, lo que estamos planteando y lo que queda muy claro es que no es contra áreas de cesión para desarrollar vivienda, es para áreas de cesión para desarrollar industria y comercio, que es lo que ellos hacen, todo lo que sea industria y comercio va tener el respaldo de este Gobierno, porque industria y comercio es empleo y no podemos decirle al Señor que está en este tema de la permuta, que lo que nos plantee lo vamos a llevar al Pleno, podemos informarle al Pleno lo que está planteándose por parte del dueño de este terreno, al final no podemos aceptar una donación que nos planteen ellos de sus terrenos por una razón, cuando el constructor vaya a desarrollar un proyecto, ellos tienen reserva territorial en la zona de Santa Cruz de las Flores, ya hicieron una importante empresa de lo que ellos se dedican que es el sector médico y ellos van a seguir desarrollando industria para la medicina, lo que ellos plantean va ser muy sencillo en su momento, oye aquí yo

tengo... Tu me tendrás que donar el 13% trece por ciento, la Ley establece, el Código que deben de hacer la donaciones del 13% trece por ciento al Municipio y lo que estaremos planteando evidentemente tendrá un avalúo, tendrá un valor fiscal y en ese momento es cuando nosotros vamos a determinar si camina o no camina, sino caminara jurídicamente, la Auditoria Superior del Estado, inmediatamente nos hace una observación y bueno, no crean que aquí puede hacer uno lo que uno quiere, no, tendrá que hacerse dentro de la normatividad, dentro del Código Urbano cumpliendo con cada uno de los requisitos legales; entonces, la negociación que hicimos con ellos es este es el terreno, se establece que si ustedes quieren en diez años o veinte años cambiarlo contra derechos, será su problema de ellos directamente, entonces, me parece que tenemos también que ser serios con la empresa que acepto en la horas inmediatas la negociación para este terreno y que nosotros tenemos que mandarle la señal a la Universidad de Guadalajara que en los diez días que nos puso de plazo el gobierno al tercer día está mandando una señal de que aquí está la respuesta del Gobierno de Tlajomulco y señores por discusiones con la Universidad de Guadalajara, políticas, hemos dejado ir una cantidad de recursos los últimos años, no nos da para seguir en este tema, porque a los que estamos perjudicando es a nuestros jóvenes en materia de educación y yo creo que eso no se vale y entonces mi planteamiento y el planteamiento evidentemente es de absoluta buena fe, pero además está respaldado de un respaldo jurídico completo y absoluto de lo que estamos planteando, en esa zona justamente todos conocen Multiplazas del Valle, ahí en la zona de Santa Fe, es al lado de ahí y tiene frente directo a la vialidad, es una gran posibilidad para instalar una preparatoria de la Universidad de Guadalajara y en un momento más pondré a consideración la propuesta del Regidor Quirino, insisto en la propuesta que nosotros tenemos adicionando la notificación a la Universidad de Guadalajara, que a mi me gustaría que cuando esto terminara si es de aprobarse, estaríamos notificándolos a la una de la tarde o a las dos de la tarde de que este Ayuntamiento tomó la determinación de que se establecieran ellos en ese espacio que nos pidieron una preparatoria;

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

en uso de la voz Gerardo Quirino.- - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Efectivamente Presidente, en el sentido de querer abonar a este punto tercero es para darle sentido de legalidad, porque le repito, al ceder los derechos que tenga PISA con cualquier otra empresa se está celebrando una permuta, prácticamente es una permuta y la Ley es bien clara, acuérdense que los servidores públicos podemos hacer solo lo que la Ley nos permite y la Ley es bien clara, al PISA intercambiar sus derechos por esa cesión se está celebrando una permuta ¿Y quién es quien debe de autorizar esas permutas? el Ayuntamiento, yo creo que nos debe de dar certeza a todos y no habría ningún problema en que tuviera que haber sesiones extraordinarias para checar en determinado momento que PISA decida ceder, a lo mejor no decide ceder, a lo mejor todos los utilizan ellos, pero si deciden para poder observar de repente si es un predio que nos pueda servir para otra cosa, si es un predio que está en base... Usted ha hablado mucho de no dejar la discrecionalidad tanto la administración pública y creo que aquí sería importante tampoco dejarlo a discrecionalidad en el máximo órgano de sesión del Gobierno y que sea este órgano colegiado donde se autoricen si PISA decide ceder, es con el animo de construir de verdad. - - - - -

- - - El Regidor José Santa Ruelas, en uso de la voz: Me adhiero precisamente a la petición para no ser repetitivo al planteamiento de Gerardo Quirino y en cuestión de los tiempos quisiera no entrar en conflicto, desde el 25 veinticinco de agosto comunicó la Universidad de Guadalajara, donde este terreno estaba acto para construirse, con mis dudas y mis reservas, pero sí decirles que como es posible que desde el 25 veinticinco esté aprobado y que a última hora en menos de veinticuatro horas nos planten este tema, sí les pedimos que tengamos el respeto y la forma para hacerlo, y sí de alguna manera con el ánimo de no caer en controversia y dar un juicio de legalidad, pues sí es importante el punto que toca el compañero Gerardo que al final de cuentas quienes somos la autonomía para dar las modificaciones a las que se refirió el compañero, pues sí es importante que al final de cuentas se someta a cabildo y que aquí en el cabildo se

decida tal cuestión. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Yo soy un hombre de palabra y respeto mucho lo que ustedes están diciendo, nada más el acuerdo con ellos es que van a hacer un planteamiento de acuerdo al Código Urbano y yo no voy a hacer un acto fuera de legalidad, porque me generaría juicio político y de destitución, obvio, soy Maestro en Derecho Constitucional, no presentaría algo que no esté sustentado legalmente con toda claridad; y el tema del tiempo, pues creo que fui claro que el Rector me puso diez días de tiempo para no perder un recurso, aquí lo importante es ir por los recursos y sí aquí usted me hace un planteamiento en donde va haber un hospital o donde va haber lo que sea y si tenemos que citar a una sesión extraordinaria en domingo o el 25 de mayo, aquí voy a estar respaldando esta propuesta, todas las propuestas que tengan que ver con ayudar a Tlajomulco, tenemos que empujarlas con mucha fuerza, sino se nos va a caer este tipo de cosas y yo no puedo decirle una vez que hice la negociación con ellos, evidentemente se les pasará con detalle en el momento que se les haga la solicitud de la permuta que estableces tú, que en términos reales es el reconocimiento de la cesión de derechos que en lugar de que nos cedan el 13% trece por ciento, pues ahí vamos a hacer un avalúo comercial porque así lo establece el Código Urbano, y ahí vamos a hacer también el reconocimiento de lo que nos estén planteando ellos y no vamos a aceptar algo que perjudique al pueblo de Tlajomulco por ninguna circunstancia; perdón, la Regidora Brenda Siordia. - - - - -

- - - La Regidora Brenda Méndez Siordia, en uso de la voz: Gracias, yo nací en la Zona del Valle y sé perfecto lo difícil que es llegar a concluir la educación media superior y no digamos superior, yo creo que es un factor importantísimo para la zona para evitar problemas que nos aquejan a Tlajomulco, como inseguridad, salud, no se imaginan todo lo que podemos nosotros avanzar si tenemos la preparatoria, yo en representación de la gente del Valle, porque yo ahí nací, les quiero solicitar que sea lo más importante eso, los jóvenes, que no estemos pensando en otras cosas, finalmente vamos a seguir aquí los tres años y cuando algo ilegal pueda suceder o algo mal hecho, ustedes van a

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

estar ahí para puntualizarlo y vamos a estar todos en ese sentido, gracias. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias a la Regidora Brenda Siordia; en el uso de la voz la Regidora Carlota Gutiérrez Ibarra. -----

- - - La Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, en uso de la voz: Buenas tardes, yo como regidora de educación estoy preocupadísima por la situación educativa, porque la he vivido así, cincuenta años y he visto la cantidad de alumnos brillantes que por no tener el recurso para el autobús dejan de ir a estudiar, todos esos rechazados afortunadamente tuvieron dinero para ir hacer el examen, pero yo y más en Santa Fe en la región Valle he visto la cantidad de alumnos brillantes que tenemos, ahorita tenemos un niño que va a representar a México en el extranjero y no tiene recursos para ir a representar a México, le pagan avión le pagan, pero no tiene ni un peso para gastar y es de aquí de nosotros, entonces es increíble, yo cuando leí esto independientemente está... Jurídicamente está respaldado y como dice el Señor Presidente, aquí estamos y como dice la Regidora, aquí estamos, si alguien hay algo mal, pues en su momento dígalo hágalo saber, pero esa preparatoria Señor Presidente es primordial y más en ese medio donde tenemos la cantidad de niños, en un plantel de educación primaria tenemos mil doscientos niños y tenemos niños que concursan y han ido con el Señor Presidente, desgraciadamente eso no se da a conocer, pero es increíble la cantidad de niños con potenciales que se quedan hasta secundaria y que ya no hay más que hacer porque Usted lo sabe Quirino, que carecen de recursos, porque Usted está en las prepas, Usted los conoce de cerca, Usted los invita a su casa, entonces, esta preparatoria yo la aplaudí, yo brinque en mi oficina y yo quiero invitar a mis compañeros a que apoyemos este proyecto, en ese lugar se necesita, porque es un lugar donde habemos mucha gente con escasos recursos y quienes hemos estado ahí y hasta nos venimos a vivir ahí, es bien diferente vivirlo a que te lo platicuen, es bien diferente vivir en una zona de Tlajomulco a vivir en otra zona, pero esa zona Valle esta súper saturada y la Regidora no me dejará mentir la cantidad de jóvenes, de niños, niñas y

adolescentes que dejamos ir por no tener una preparatoria y yo aplaudo e invito a todos a que nos unamos independientemente de cualquier cosa, vámonos uniendo para hacerle un servicio en donde realmente se necesita. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias Regidora, además creo que la primaria que usted dirigía es la que más alumnos tiene en todo el Estado de Jalisco, ¿No?, de ese tamaño, incluso que pudiéramos estudiar el terreno que nos quedamos nosotros, ¿Cómo está?, la verdad es que no traigo ese dato, no se si alguien de ustedes lo traiga, ¿Como está la demanda en la secundaria?, para ver si pudiéramos plantear a lo mejor en una de esas con la SEP, que ahí hiciéramos una secundaria también; en uso de la voz el Regidor Luis Gómez. - - - - -

- - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Presidente, el fondo de esto es el beneficio colectivo, adelante, estamos puestos como fracción Priísta ya lo habíamos analizado Alan y yo, no se tiene que abundar más, estamos convencidos plenamente que es un beneficio de toda la ciudadanía de Tlajomulco, no hay que cuestionar, o sea, no hay que cuestionar esto mientras sea un beneficio la preparación, vaya el crecimiento de los jóvenes que mucha falta nos hacen al Municipio de Tlajomulco, no vamos a objetar en lo absoluto, nada mas el tiempo y la premura, lo platicamos, fueron diez días lo que nos dio la Universidad, es un momento crucial para Tlajomulco, somos copartícipes de este Gobierno, yo sí quiero y queremos como fracción Priísta dejar una piedra de que por fin logramos que la Universidad voltee para Tlajomulco eso es lo más importante, yo los invito a que realmente valoremos eso que es lo que nos tiene que importar a todos los que vivimos en Tlajomulco y tenemos hijos, lo demás lo político los partidos queda a un lado, aquí vamos hacia adelante por el bien de Tlajomulco. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias; Regidora Rosa María Bonilla López en el uso en el voz. - - - - -

- - - La Regidora Rosa María Bonilla López, en uso de la voz: Nada mas para comentarles nosotros como fracción no estamos en contra, no, al

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

contrario nosotros estamos por el bien de nuestra comunidad de Tlajomulco, por eso estamos aquí, simplemente es por las cuestiones de premura que es un poco ambiguo lo que nos presentaron pero nada más, nosotros estamos a favor de este proyecto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Bien, voy a someter ya a votación; Gerardo Quirino...- - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Lo mismo, abonarle un poquito a lo que dice la Regidora Rosi, que quede claro, al contrario aplaudimos el tema, la gestión que debiste de haber hecho Presidente con la autoridad educativa, simple y sencillamente desde mi punto de vista es para darle mas certeza a este tema, porque vuelvo a repetir y vuelvo a recalcar, en el momento en que PISA intercambie por alguna área de cesión sus derechos se esta celebrando una permuta y la Ley es clara, al celebrarse una permuta el Ayuntamiento es quien debe autorizarla, simplemente y sencillamente, creo que no hay diferencia o sino que me la expliquen cual es la diferencia, a que sea exclusivamente del Secretario, a que se pueda subir a este Órgano Colegiado, nada más, es cuanto gracias. - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En la voz el Secretario General Erik Tapia. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Lo que se planteo específicamente en el punto de acuerdo **TERCERO**, inciso **b)**, es que la Secretaría General, y también la Sindicatura, representante de la Sindicatura que es parte de este cabildo, dieran fe de la cesión de derechos que se estaba haciendo, no nosotros autorizar el contrato, ni mucho menos y le doy lectura al inciso **b)**: Que la cesión de derechos se haga constar mediante convenio por escrito con la intervención del Secretario General del Ayuntamiento y la representación del Síndico Municipal, para los efectos del artículo 1564 del Código Civil para el Estado de Jalisco, previamente a hacer efectivas permutas ante la Dirección General de Ordenamiento Territorial. En este punto estamos incluyendo tres áreas técnicas, la Sindicatura como representante del Ayuntamiento, que así lo maneja la legislación estatal y municipal, la Dirección General de Ordenamiento Territorial que como ustedes ven

en la misma iniciativa emite el Dictamen de Procedencia de Permuta y la Secretaría General para cuidar, como lo marca también nuestra normatividad, que se cumpla con los puntos de acuerdo que se está autorizando y es el caso mediante esta sesión, la permuta se está celebrando en este momento, en este momento en el que ustedes voten o rechacen esta iniciativa, se está celebrando la permuta a futuro, lo que vamos hacer en este futuro mediante este convenio que marca el inciso c), el inciso b), perdón, es determinar los valores de cada uno de los predios que se vallan a permutar y el Código Urbano nos maneja cual es el procedimiento, además del Reglamento Municipal de Zonificación que fue aprobado mediante cabildo y está vigente, en la administración pasada, ¿Y cuál fue este procedimiento?, que se presente un avalúo comercial en nuestro Reglamento, el Reglamento Municipal de Zonificación establecimos una serie de requisitos, que es que tenga una cedula profesional, que sea un maestro en valuación, que este inscrito en el registro de peritos valuadores del Estado, que sea una institución bancaria o un corredor público, no va a aquedar al visto de las partes, si no tiene un sustento legal y se tendrá que agotar el procedimiento que marcan estos ordenamientos legales, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias, yo con mucho gusto cuando... Digo vamos a someter a votación la propuesta del Regidor Quirino, si en esta administración la empresa PISA solicita cualquiera reconocimiento de su 13% trece por ciento contra los derechos en lo que tiene que ver dentro de la industria y el comercio, yo informare a este Pleno, si sucede dentro de esta administración, es probable que no suceda en esta administración, pero el sentido entonces es, someter a consideración la propuesta del Regidor Quirino de incluir ya lo que el planteo; quien este a favor de la misma sírvase manifestarlo levantando su mano, 5 cinco en contra, perdónenme, a favor y quienes estén en contra sírvanse manifestarlo levantando su mano, queda rechazada.- - - - -

- - - **Se rechaza** con **05** cinco votos a favor de los Regidores Gerardo Quirino Velázquez Chávez, Salvador Gómez de Dios, Rosa María Bonilla

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

López, José Santana Ruelas y Luis Javier Gómez Rodríguez y **12** doce votos en contra.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Y a continuación sometemos a votación la propuesta que hace esta Presidencia, agregando lo que les planteaba de los cuarenta mil metros, a demás en el punto **SEXTO** en donde le estaríamos informando a la Universidad de Guadalajara, la aprobación por parte de este Pleno del comodato a 100 cien años prolongables, quien este a favor de esta propuesta sírvanse manifestarlo levantando su mano.-

--- El Regidor José Santa Ruelas, en uso de la voz: Mi voto es a favor, con sus reservas.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Aprobado por unanimidad, con el comentario que hace el regidor Santana.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, así como por los integrantes de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 155/2015

PRIMERO.- Con sustento en el artículo 177 y 176, fracción II del Código Urbano para el Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la permuta de áreas de cesión para destinos de equipamiento equivalentes al 13% por ciento de la superficie bruta de las áreas de aplicación de los desarrollos que realice Inmobiliaria PISA, Sociedad Anónima de Capital Variable en el territorio municipal, que corresponde recibir al Municipio en áreas de uso comercial, industrial o de prestación de servicios, no así en usos habitacionales, con el objeto de adquirir una superficie de 62,525.72 metros cuadrados del predio ubicado sobre la Avenida Concepción sin número, a un costado de la denominada Multiplazas del Valle, denominado "El resto de una fracción de un predio que formó parte de la finca rústica denominada 'San José del Valle', ubicada en el kilómetro 2.5 dos punto cinco del camino Viejo a Tlajomulco, dentro del Municipio de Tlajomulco, antes

de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco” cuya propiedad se acredita con la escritura pública número 27,706 pasada ante la fe del Licenciado Alberto Farías González Rubio, Notario Público número 14 del Municipio de Tonalá, Jalisco, inscrita bajo el folio real 153852 y documento 35 del libro 9709, sección 1, oficina 2 del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, el cual se destinará a la construcción de un plantel de educación media superior de la Universidad de Guadalajara. -----

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director General de Ordenamiento Territorial y al Director General de Obras Públicas, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, a cuantificar los términos del intercambio donde se valore el costo del terreno, más el costo prorrateado de la infraestructura y del equipamiento, por metro cuadrado, que el urbanizador deba sufragar; contra el valor comercial del terreno que se recibe por concepto de permuta y que asciende a la cantidad de \$93'798,120.08 (noventa y tres millones, setecientos noventa y ocho mil, ciento veinte pesos 08/100 moneda nacional), por lo que en caso de que las acciones urbanísticas a desarrollarse generen la obligación de entregar áreas de cesión para destinos superiores al valor permutable, el urbanizador deberá entregarlas al Municipio conforme a los proyectos definitivos de urbanización, o bien, podrá solicitar su permuta en términos de lo establecido en la legislación y normatividad aplicable. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a Inmobiliaria PISA, Sociedad Anónima de Capital Variable a ceder los derechos a tercero relativos a la autorización de la permuta de áreas de cesión para destinos de equipamiento otorgado mediante el presente punto de acuerdo con las restricciones siguientes:-----

- a) Que el derecho a tomar la permuta autorizada se ejerza para desarrollos en áreas de uso comercial, industrial o de prestación de servicios, no así en usos habitacionales dentro del territorio municipal.-
- b) Que la cesión de derechos se haga constar mediante convenio por

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

escrito con la intervención del Secretario General del Ayuntamiento y la representación del Síndico Municipal, para los efectos del artículo 1564 del Código Civil para el Estado de Jalisco, previamente a hacer efectivas permutas ante la Dirección General de Ordenamiento Territorial. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal, Tesorera Municipal a formalizar en escritura pública la permuta autorizada en el resolutivo anterior con la empresa denominada Inmobiliaria PISA, Sociedad Anónima de Capital Variable, o bien, con los terceros a que dicha empresa ceda sus derechos en los términos establecidos en el resolutivo anterior del presente punto de acuerdo, bajo la condición de que los bienes inmuebles que ofrezcan en permuta al Municipio se encuentren libres de gravámenes y de cualquier restricción de dominio.-----

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba la adquisición de la fracción del predio descrito en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo de 62,525.72 metros cuadrados del predio hasta por la cantidad de la cantidad de \$93'798,120.08 (noventa y tres millones, setecientos noventa y ocho mil, ciento veinte pesos 08/100 moneda nacional).-----

SEXTO.- Una vez protocolizada la transmisión de las áreas de cesión para destinos de equipamiento a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza entregar en comodato por 100 años, prorrogables, la superficie de 40,000.00 metros cuadrados a la Universidad de Guadalajara para ser destinados a la construcción de un plantel de educación media superior, quedando bajo resguardo, custodia y administración del Municipio los 22,525.72 metros cuadrados restantes que se afectan como patrimonio de dominio público.-----

SÉPTIMO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente

Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal, Tesorera Municipal, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director General de Obras Públicas, al Director de Patrimonio Municipal y al Director de Catastro Municipal, en el orden de sus facultades y atribuciones, para celebrar los convenios, contratos, así como a realizar todos los actos, movimientos, registros, subdivisiones y demás trámites necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.-----

OCTAVO.- Notifíquese y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

840
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Adicional nada más le pido a la Secretaría que de inmediato elabore el acuerdo y que se apersonen alguien de la misma a notificar a la Universidad de Guadalajara, al Rector General de la Universidad de Guadalajara, al Secretario General de la Universidad de Guadalajara, al Vicerrector de la Universidad de Guadalajara, de que este Ayuntamiento y que el Gobierno de Tlajomulco acaba de aprobar los cuarenta mil metros solicitados por parte de ellos en el terreno que ellos mismos están solicitando.-----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Y una vez agotada la orden del día se clausura la presente sesión siendo las 11:00 once horas en punto y cumplimos en tres días exactos porque la cita con el Rector fue exactamente a las once horas de hace tres días, muchísimas gracias y buenas tardes a todos ustedes y buenos días.-----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, da por concluida la sesión extraordinaria siendo las 11:00 once horas, del día 16 dieciséis de octubre del 2015 dos mil quince; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----



LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.


LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES


C. XÓCHITL CISNEROS DÍAZ


C. PEDRO DÁVALOS CERVANTES


C. MARÍA MAGDALENA VIDRIO

C. SALVADOR CASTELLANOS

CÁRDENAS

CIPRÉS


C. CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ


C. JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA

IBARRA


C. AMALIA HERNÁNDEZ


C. FERNANDO TAPIA DELGADO

RODRÍGUEZ


C. BRENDA MÉNDEZ SIORDIA


C. GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ

CHÁVEZ


C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS


C. ROSA MARÍA BONILLA LÓPEZ


C. JOSÉ SANTANA RUELAS


C. LUIS JAVIER GÓMEZ

RODRÍGUEZ

C. ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA


LICENCIADO ERIC DANIEL TAPIA IBARRA

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

DOY FE

LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 489 CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 16 DIECISIÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE".

6945

240

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 490/2015 CUATROCIENTOS NOVENTA,
AÑO DOS MIL QUINCE.**-----

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA
30 TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE.** - -

-----**TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- I PRIMERO.**-----

--- En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 30 treinta días del mes de octubre del año 2015 dos mil quince, siendo las 10:17 diez horas con diecisiete minutos, día y hora señalados para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 14 catorce, 29 veintinueve fracción I, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, 33 treinta y tres, y 63 sesenta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 14 catorce fracciones IX y X, 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran, misma que es presidida por el **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ**, y el suscrito Secretario General **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.**-----

6946

--- Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día:-----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar.-----

II.- Aprobación del orden del día.-----

III.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las actas de las sesiones de este Ayuntamiento de fechas 26 de agosto, 10 y 30 de septiembre, así como las del 01 y 16 de octubre todas del año 2015. Dando cuenta del oficio número SG/3722/2015/DID, suscrito por el Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, mediante el

cual informa la corrección oficiosa del punto de acuerdo 154/2015, aprobado en la sesión ordinaria de instalación celebrada el día 01 de octubre del 2015. -----

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas, y aprobación del turno a comisiones. -----

A) Oficio número SG/3792/2015/DID, suscrito por el Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, mediante el cual informa los correos electrónicos autorizados por cada uno de los integrantes de este Ayuntamiento, para remitirles la información relacionada con las sesiones de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

B) Oficio número 092/2015, suscrito por la Licenciada Sandra Deyanira Tovar López, Directora de Finanzas, mediante el cual remite el informe de las transferencias presupuestales de los meses de julio y agosto del 2015. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

C) Oficio número TZ-DGOP-1969/2015, suscrito por el Ingeniero Jorge González Morales, Director General de Obras Públicas, mediante el cual comunica las acciones realizadas referentes al punto de acuerdo 095/2014, mediante el cual se aprobó y autorizó la erogación hasta por la cantidad de \$1'564,788.47 (Un millón quinientos sesenta y cuatro mil setecientos ochenta y ocho pesos 47/100 moneda nacional) de los recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación y/o Mejora de Infraestructura y Equipamiento Urbano en Predios Municipales, para llevar a cabo la obra pública consistente en la "Construcción de espacio alterno que incluye skate park, parkour, foro al aire libre, camerinos y sanitarios en la localidad de Chulavista de este Municipio". **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

D) Oficio suscrito por el entonces Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, mediante el cual remite su tercer informe de actividades correspondiente al periodo 2014-2015. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

E) Oficio suscrito por el entonces Regidor Lucio Miranda Robles, mediante el cual remite su tercer informe de actividades correspondiente al periodo 2014-2015. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

F) Oficio suscrito por la entonces Regidora María Fernanda Amezcua Núñez, mediante el cual remite su tercer informe de actividades correspondiente al periodo 2014-2015. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

G) Oficio suscrito por el entonces Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez, mediante el cual remite su tercer informe de actividades correspondiente al periodo 2014-2015. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

H) Oficio suscrito por el entonces Regidor Andrés Zermeño Barba, mediante el cual remite su tercer informe de actividades correspondiente al periodo 2014-2015. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

I) Oficio suscrito por el entonces Regidor Octavio Sánchez García, mediante el cual remite su tercer informe de actividades correspondiente al periodo 2014-2015. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

J) Oficio suscrito por la entonces Regidora María Asención Álvarez Solís, mediante el cual remite su tercer informe de actividades correspondiente al periodo 2014-2015. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

K) Oficio suscrito por el entonces Regidor Adrián Enrique Sandoval Ortiz, mediante el cual remite su tercer informe de actividades correspondiente al periodo 2014-2015. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

L) Oficio suscrito por el entonces Regidor Juan Cortés Romero, mediante el cual remite su tercer informe de actividades correspondiente al periodo 2014-2015. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

M) Oficio suscrito por el entonces Regidor Eustacio Rivas Pedroza, mediante el cual remite su tercer informe de actividades correspondiente al periodo 2014-2015. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

N) Oficio suscrito por la entonces Regidora Rosina Chavira Lara, mediante el cual remite su tercer informe de actividades correspondiente al periodo 2014-2015. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

Ñ) Oficio suscrito por la entonces Regidora María de la Luz Flores Sandoval, mediante el cual remite su tercer informe de actividades correspondiente al periodo 2014-2015. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. -----

1.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Amalia Hernández Rodríguez, Presidenta de la Comisión Edilicia de Asistencia Social, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la Declaratoria del bien inmueble que forma parte del patrimonio municipal, relativa al predio y sus construcciones, identificado como el DIF-San Agustín, ubicado en la calle Zaragoza número 80 de la localidad de San Agustín en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

2.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice su calendario de sesiones ordinarias y solemnes para los meses de noviembre y diciembre del año 2015, así como del año 2016. -----

3.- Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Reglamentos, que tiene por objeto someter al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización, en lo general y en lo particular, del Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

4.- Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Reglamentos,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expide el Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

5.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la designación del Síndico Municipal como Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal, para el caso de ausencias del Presidente Municipal por periodos de más de 72 horas y hasta por dos meses, así como para iniciar las sesiones del Ayuntamiento convocadas o para continuar con las mismas, en caso de que el Presidente Municipal no pueda asistir a las sesiones del mismo, o en su caso, ya iniciada dichas sesiones, éste deba retirarse por motivos de compromisos oficiales, urgentes que requieran de su presencia o por causas de fuerza mayor. - - - - -

6.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la integración del Comité de Adquisiciones a que hacen referencia los artículos 13, 14 y 15 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

7.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice revocar y otorgar Poder General Judicial para Pleitos y Cobranzas, Especial y de Representación Laboral a diversos profesionistas para la representación legal del Municipio ante diversas autoridades jurisdiccionales. - - - - -

8.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por

el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la designación de los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense, para el período constitucional del Gobierno Municipal 2015 -2018. - - -

9.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice la designación del Regidor Pedro Dávalos Cervantes, el Síndico Municipal Carlos Jaramillo Gómez y el Regidor Salvador Castellanos Ciprés; como integrantes del Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado Municipal, denominado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (SIAT). - - - - -

VI.- Asuntos generales. - - - - -

1.- Intervención del regidor Luis Javier Gómez Rodríguez.- - - - -

2.- Intervención de la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz. - - - - -

3.- Intervención de la Regidora Rosa María Bonilla López.- - - - -

4.- Intervención del Regidor Salvador Gómez de Dios. - - - - -

5.- Intervención del Regidor José Santana Ruelas. - - - - -

6.- Intervención del Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez. - - - - -

7.- Intervención del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho. - - - - -

- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.- - - - - -

- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Camacho, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez y los señores CC. Regidores: Xóchitl Cisneros Díaz, Pedro Dávalos Cervantes, María Magdalena Vidrio Cárdenas, Salvador Castellanos Ciprés, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, José Vázquez Zamora, Amalia Hernández Rodríguez, Fernando Tapia Delgado, Brenda Méndez Siordia, Gerardo Quirino Velázquez Chávez, Salvador Gómez De Dios, Rosa María Bonilla López, José Santana Ruelas, Luis Javier Gómez Rodríguez y Alan Ulises Solano Magaña; estando presentes 17 diecisiete munícipes, se declara que hay quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del día 30 treinta de octubre del 2015 dos mil quince, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del segundo punto del orden del día, se solicita la dispensa de la lectura y aprobación del orden del día propuesto, mismo que le fue notificado con la debida anticipación, ¿Alguna consideración al respecto?, no habiendo consideraciones en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día propuesto, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano... Sí, ¿En relación al orden del día? - - - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Sí, es correcto.-

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Santana. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: En relación al punto **V.4** solicito el uso de la voz para realizar una moción en base a lo que estipula el artículo 135 y 136 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para solicitar que se retire el dictamen presentado en el orden del día, en el

punto 4 dentro del punto V, punto 4, en primer término no se tomó en cuenta la relevancia que tiene el proyecto, pues no fue turnada a las Comisiones de Gobernación, Puntos Constitucionales y Administración Pública, por lo tanto existe inconsistencia en el procedimiento; como segundo punto, por otra parte, el dictamen propuesto no cumple con lo indicado en el artículo 120 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio, ya que no cuenta con la parte considerativa, ni las conclusiones de la Comisión dictaminadora, es decir, no se encuentra anexada la minuta de dicho trabajo de Comisión; y como último y tercer punto, toda vez que el dictamen que se somete a votación en este momento, no es el mismo que se consultó y aprobó en los trabajos de la Comisión del Reglamento, por lo que solicito que se retire el dictamen agendado en el orden del día, agendado con el número **V.4.** -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Bien, explicarle con toda claridad que en uso y costumbre, cuando se hace un turno a comisiones, cualquier Regidor tiene la capacidad de asistir a las comisiones y a la discusión, así ha ocurrido toda la vida, pero recordarle además que usted aprobó el turno a favor que hicimos en aquel momento, cuando se hacen los turnos es el momento en que usted tuvo que habernos dicho que se agregara a las diferentes comisiones entre todos los miembros de este consejo votamos, si usted dijera Gobernación, pues yo diría que se solicita a este Pleno agregar la propuesta de tales comisiones y entonces es cuando se vota y se agregan estas directamente, ese es el momento jurídico procesal para discutir el tema de los turnos y en aquel momento usted lo aprobó como tal, la otra, ayúdenos a que cuando hagamos un turno para fortalecer los dictámenes, yo encantado con mucho gusto de que la mayor cantidad de comisiones asista; tengo la obligación de someter su consideración a votación de este Pleno para preguntales si la propuesta del Regidor Santana de retirar esta iniciativa **V.4**, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

--- **4** cuatro a favor de los Regidores Gerardo Quirino Velázquez Chávez, Salvador Gómez Se Dios, Rosa María Bonilla López y José Santana Ruelas. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - ¿En contra? **13** trece en contra, se desecha por mayoría de votos.-

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: No habiendo más consideraciones al respecto, en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día propuesto, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de lo voz: Perdón, levante la mano hace un momento y no se si me permita participar como última parte. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Adelante Regidor. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Tomada, solicito copia debidamente certificada del presente punto de acuerdo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con muchísimo gusto Señor Regidor, me regreso otra vez a la votación, no habiendo consideraciones se les pregunta la aprobación del orden del día propuesto, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano, **13** trece a favor, ¿En contra?, **4** cuatro en contra. Bien se aprueba por mayoría de votos. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto con **13** trece votos a favor y **4** cuatro en contra de los Regidores Gerardo Quirino Velázquez Chávez, Salvador Gómez De Dios, Rosa María Bonilla López y José Santana Ruelas. - - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Albero Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden del día, se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las actas de sesiones de Ayuntamiento de fechas 26 de agosto, 10 y 30 de septiembre, así como el 01 y 16 de octubre todas del año 2015, las cuales se les notificaron con la debida anticipación mediante los correos autorizados, por lo que en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la dispensa de la lectura y el contenido de las actas en cuestión, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano, **13** trece a favor; ¿En contra de la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las actas de las sesiones?, los Regidores

José Santana, Rosa María Bonilla, Salvador Gómez De Dios y Gerardo Quirino Velázquez. Se aprueba por mayoría. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las actas de sesiones de Ayuntamiento de fechas 26 de agosto, 10 y 30 de septiembre, así como el 01 y 16 de octubre todas del año 2015, con **13** trece votos a favor y **4** cuatro en contra de los Regidores Gerardo Quirino Velázquez Chávez, Salvador Gómez De Dios, Rosa María Bonilla López y José Santana Ruelas. - - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General, haga la presentación y lectura de los comunicados presentados.- - - - -

A) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio remitido por el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, mediante el cual informo los correos electrónicos autorizados por cada uno de los integrantes de este Ayuntamiento, para remitirles la información relacionada con las sesiones de Ayuntamiento. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**- - -

B) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio de fecha 10 de septiembre del año en curso, de la entonces Directora de Finanzas, mediante el cual remite el informe de las transferencias presupuestales de los meses de julio y agosto del 2015. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

C) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio suscrito por el Director General de Obras Públicas, mediante el cual comunica las acciones realizadas referentes al punto de acuerdo 095/2014, mediante el cual se aprobó y autorizó la erogación de los recursos para llevar a cabo la obra pública consistente en la "Construcción de espacio alterno que incluye skate park, parkour, foro al aire libre, camerinos y sanitarios en la localidad de Chulavista de este Municipio". **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

D) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio suscrito por el entonces Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, mediante el cual remite su tercer informe de actividades correspondiente al periodo 2014-2015. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

E) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio suscrito por el entonces Regidor Lucio Miranda Robles, mediante el cual remite su tercer informe de actividades correspondiente al periodo 2014-2015. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

F) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio suscrito por la entonces Regidora María Fernanda Amezcua Núñez, mediante el cual remite su tercer informe de actividades correspondiente al periodo 2014-2015. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

G) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio suscrito por el entonces Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez, mediante el cual remite su tercer informe de actividades correspondiente al periodo 2014-2015. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

H) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio suscrito por el entonces Regidor Andrés Zermeño Barba, mediante el cual remite su tercer informe de actividades correspondiente al periodo 2014-2015. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

I) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio suscrito por el entonces Regidor Octavio Sánchez García, mediante el cual remite su tercer informe de actividades correspondiente al periodo 2014-2015. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

J) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio suscrito por la entonces Regidora María Asención Álvarez Solís, mediante el cual remite su tercer informe de actividades correspondiente al periodo 2014-2015. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

K) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio suscrito por el entonces Regidor Adrián Enrique Sandoval Ortiz, mediante el cual remite su tercer informe de actividades correspondiente al periodo 2014-2015. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

L) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio suscrito por el entonces Regidor Juan Cortés Romero, mediante el cual remite su tercer informe de actividades correspondiente al periodo 2014-2015. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

M) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio suscrito por el entonces Regidor Eustacio Rivas Pedroza, mediante el cual remite su tercer informe de actividades correspondiente al periodo 2014-2015. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

N) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio suscrito por la entonces Regidora Rosina Chavira Lara, mediante el cual remite su tercer informe de actividades correspondiente al periodo 2014-2015. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

Ñ) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio suscrito por la Regidora María de la Luz Flores Sandoval, mediante el cual remite su tercer informe de actividades correspondiente al periodo 2014-2015. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** Es cuanto.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿Alguna consideración al respecto sobre los oficios para conocimiento?, no habiendo consideraciones se tiene como rendidos los informes para conocimiento. - - - - -

----- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación de los dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.- - - - -

1) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Amalia Hernández Rodríguez, Presidenta de la Comisión Edilicia de Asistencia Social, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la Declaratoria del bien inmueble que forma parte del patrimonio municipal, relativa al predio y sus construcciones, identificado como el DIF-San Agustín, ubicado en la calle Zaragoza número 80 de la localidad de San Agustín en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del **V.1**, oradores registrados. No habiendo oradores registrados, les pregunto a este Pleno, quienes estén a favor, favor de manifestarlo levantando su mano, ¿En contra?. Se aprueba por unanimidad.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Amalia Hernández Rodríguez, Presidenta de la Comisión Edilicia de Asistencia Social, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 156/2015

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 107 del Reglamento del Patrimonio Inmobiliario del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal del 09 de Febrero del año 2005, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y emite la siguiente: -----

“DECLARATORIA DE BIENES INMUEBLES QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO MUNICIPAL -----

El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en ejercicio de la autonomía para el manejo de su hacienda pública, que se forma con los bienes que integran el patrimonio municipal, declara que el siguiente inmueble forma parte de su patrimonio afecto al servicio público: -----

a) El predio urbano y sus construcciones identificado como el DIF – San Agustín, ubicado en la calle Zaragoza número 80 ochenta en la localidad de San Agustín del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con una superficie de 1,167.157 metros cuadrados, con las

programación y movimientos de las sesiones de este Ayuntamiento conforme a las necesidades que demande el Municipio. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a los titulares de las dependencias de la administración pública municipal, así como los organismos públicos descentralizados municipales para que remitan a la Secretaría General del Ayuntamiento los asuntos que requieran de la aprobación del Ayuntamiento en Pleno con la debida anticipación, así mismo se instruye al Secretario General del Ayuntamiento a efecto de que se publique el calendario aprobado en estrados del Palacio Municipal, Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) para su conocimiento por el público en general, así como en el portal de internet del Gobierno Municipal. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye girar atenta circular a las dependencias de la administración pública municipal, así como a los organismos públicos descentralizados municipales, para notificarles el calendario de sesiones ordinarias y solemnes autorizado de este Ayuntamiento. - - - - -

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

3) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Reglamentos, que tiene por objeto someter al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización, en lo general y en lo particular, del Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del **V.3**, el Síndico Municipal, en uso de la voz. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Con el permiso del Pleno, nada más aclarar que en el apartado Decreto, la Comisión Edilicia de Deportes, por error involuntario se asentó el artículo 43 bis, siendo el correcto 44 bis, es cuanto Señor

siguientes medidas y linderos:-----

Lado 1-2 al Oeste en 45.357 metros con propiedad particular.-----

Lado 2-3 al Norte, de Oeste a Este en 11.300 metros da vuelta al sur,
en lado 3-4 en 4.300 metros, da vuelta al Oriente con lado 4-5 en
15.000 metros con propiedad particular.-----

Lado 5-6 al Oriente en 41.100 metros con propiedad particular.-----

Lado 6-1 al Suroeste en 28.189 metros con propiedad pública (calle
Zaragoza).-----

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al
Secretario General del Ayuntamiento y al Director de Patrimonio
Municipal, para que en el orden de sus respectivas facultades y
atribuciones, manden protocolizar las constancias del expediente
administrativo en escritura pública, la presente declaratoria y la
inscriban ante el Registro Público de la Propiedad y el Registro Público
de Bienes Inmuebles Municipales, llevando a cabo todos los actos,
trámites y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del
presente punto de acuerdo.-----

TERCERO.- A su vez, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara la incorporación del
bien inmueble descrito en el resolutivo **PRIMERO** al dominio público
del patrimonio municipal.-----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio al Presidente Municipal, a la
Tesorera Municipal, a la Directora General del Sistema para el
Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlajomulco de
Zúñiga, Jalisco, al Director de Patrimonio Municipal y a la Dirección
General de Transparencia para su conocimiento, en su caso dar debido
cumplimiento, para los efectos legales a que haya lugar.-----

QUINTO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones
correspondiente.-----

2) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado
Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con
carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado
Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el
Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga,
Jalisco, apruebe y autorice su calendario de sesiones ordinarias y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

solemnes para los meses de noviembre y diciembre del año 2015, así como del año 2016. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del **V.2**. No habiendo oradores registrados, se les pregunta si es de aprobarse la iniciativa **V.2**, quienes estén a favor de la misma, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad el **V.2**.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 157/2015

6953

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza su calendario de sesiones ordinarias y solemnes para los meses de noviembre y diciembre del año 2015, así como del año 2016, estableciendo las fechas siguientes: -----

- 20 de noviembre del año 2015. -----
- 11 de diciembre del año 2015, como sesión solemne. -----
- 14 de diciembre del año 2015. -----
- 22 de enero del año 2016. -----
- 26 de febrero del año 2016. -----
- 18 de marzo del año 2016. -----
- 22 de abril del año 2016. -----
- 20 de mayo del año 2016. -----
- 17 de junio del año 2016. -----
- 15 de julio del año 2016. -----
- 12 de agosto del año 2016. -----
- 23 de septiembre del año 2016. -----
- 21 de octubre del año 2016. -----
- 18 de noviembre del año 2016. -----
- 11 de diciembre del año 2016, como sesión solemne. -----
- 14 de diciembre del año 2016. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento a realizar la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Presidente, en el Decreto del dictamen en la Comisión Edilicia de Deportes que por error se asentó el 43 bis y debe de ser el 44 bis. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con esa modificación y aclaración se le pregunta a este Pleno si es de aprobarse el dictamen, es votación nominal ciertamente gracias Secretario. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Se somete a votación nominal en lo general el dictamen agendado con el número **V.3**: - - - - -

Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho: A favor. - - - -

Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor. - - - - -

Regidores: - - - - -

Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. - - - - -

Pedro Dávalos Cervantes: A favor. - - - - -

María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor. - - - - -

Salvador Castellanos Ciprés: A favor. - - - - -

Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. - - - - -

José Vázquez Zamora: A favor. - - - - -

Amalia Hernández Rodríguez: A favor. - - - - -

Fernando Tapia Delgado: A favor. - - - - -

Brenda Méndez Siordia: A favor. - - - - -

Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Salvador Gómez De Dios: A favor. - - - - -

Rosa María Bonilla López: A favor. - - - - -

José Santana Ruelas: A favor. - - - - -

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. - - - - -

Alan Ulises Solano Magaña: A favor. - - - - -

- - - **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Aprobado por unanimidad se aprobó en lo **general**, ahora le pido por favor que se someta a discusión en lo **particular**, sino hay Regidores agendados para la discusión que se someta a votación en lo **particular**. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Se somete la votación en lo

particular, con la reserva propuesta por el Síndico Municipal.- - - - -
Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho: A favor. - - - - -
Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor. - - - - -
Regidores: - - - - -
Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. - - - - -
Pedro Dávalos Cervantes: A favor. - - - - -
María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor. - - - - -
Salvador Castellanos Ciprés: A favor. - - - - -
Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. - - - - -
José Vázquez Zamora: A favor. - - - - -
Amalia Hernández Rodríguez: A favor. - - - - -
Fernando Tapia Delgado: A favor. - - - - -
Brenda Méndez Siordia: A favor. - - - - -
Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A favor. - - - - -
Salvador Gómez De Dios: A favor. - - - - -
Rosa María Bonilla López: A favor. - - - - -
José Santana Ruelas: A favor. - - - - -
Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. - - - - -
Alan Ulises Solano Magaña: A favor. - - - - -
- - - **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se aprueba por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Reglamentos, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 158/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Reglamentos, respecto al turno contenido en el punto de acuerdo número 150/2015/TC, inciso B) de la sesión ordinaria de fecha 01 de octubre del 2015. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba en lo general, con la reserva que en lo particular fue autorizada, el Decreto que reforma el artículo 16, la fracción XI del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

artículo 32, el artículo 43 y adiciona una fracción XII Bis al artículo 32, un artículo 44 Bis y una fracción III al artículo 80, todos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en los términos establecidos en el cuerpo del dictamen aprobado en el resolutivo anterior. -----

TERCERO.- Notifíquese por oficio, publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, así mismo dese a conocer en los estrados de la Presidencia Municipal, Delegaciones y Agencias Municipales, así como, publíquese en la página de internet del Gobierno Municipal. - - -

4) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Reglamentos, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expide el Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: A continuación se abre la discusión en lo **general** del **V.4**, para después pasar a discusión en lo particular, quien vaya a hacer reservas en lo **general**, sírvanse a levantar su mano para hacer el registro de oradores, en lo **general** y en lo **particular** no lo podemos aventar, aunque la votación sea diferenciada, oradores que se vayan a registrar para hacer observaciones en el dictamen **V.4**, el Regidor Luis Gómez, el Regidor José Santana Ruelas, la Maestra Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, la Regidora Magdalena Vidrio Cárdenas, una reserva también en lo particular de parte del Síndico Municipal y la última reserva para su servidor y el Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez; en el uso de la voz el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez.- -

- - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Mi voto en el orden del día punto **V.4**... -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Acercate un poquito más el micrófono para efectos de grabación de la Secretaría. -----

- - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: El dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Reglamentos, que ya se leyó, mi voto es favor por lo siguiente, yo me remonto al Reglamento

de la Administración Pública Municipal en el artículo 38, en donde dice la obligación de los Regidores, ya que es vigilar y comprobar que el propio Ayuntamiento o las autoridades, los funcionarios y los servidores públicos municipales, así como la administración pública municipal, concesionarios, contratistas, proveedores y los particulares que realicen actividades en el Municipio, cumplan cabalmente con las disposiciones que determinen la Constitución Federal, la Constitución Local, las leyes y los ordenamientos municipales, en los planes y programas establecidos, esto quiere decir que ha habido alguna inquietud en el artículo 273, donde manifiestan que somos responsables subsidiados, esto quiere decir que desde el momento en que nosotros como autoridad municipales aprobamos al Secretario, al Tesorero, desde ahí ya tenemos responsabilidad directa como subsidiarios, más no responsabilidad directa, esto si nos remitimos al artículo 272, ahí viene quienes son los responsables directos, en este caso mi voto es a favor Presidente y le reitero mi compromiso y mi confianza a esta administración. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias, me reservo ahorita al final, en el uso de la voz si quieres para hacer este comentario; el Regidor José Santana Ruelas. -----

--- El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: En base al punto **V.4**, lo voto en contra en lo general y en lo particular, porque el dictamen propuesto no cumple con lo indicado en el artículo 120 fracción II del Reglamento Interior del Municipio, ya que no cuenta con la parte considerativa de las conclusiones de la Comisión dictaminadora, es decir, no se encuentra anexada la minuta de dicho trabajo de Comisión, toda vez que el dictamen que se somete a votación en este momento no es el mismo que se consultó y se aprobó en los trabajos de la Comisión del Reglamento. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Bien, aunque en comisiones quedó en lo general su voto a favor registrado, bueno, me están platicando aquí los integrantes de la Comisión. -----

--- El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Sí y el Síndico puede darse cuenta que inclusive le hice una serie de manifestaciones,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

porque no nos permitieron desde el artículo 48 hasta el final y posteriormente agregaron otros treinta artículos que desconocíamos el mismo, entonces, cambio la situación del mismo y por eso yo le hice una serie de manifestaciones y se ha de acordar usted Síndico, porque estuvo presente, como también se ha de acordar el Licenciado José Luis Padilla, que inclusive también es triste decirle que también el compañero de nombre Francisco, que estuvo dentro de la Comisión, en un rato que nos salimos a platicar el tema el asesor del compañero Gerardo Quirino y un servidor, usaron palabras altisonantes, que lástima y que tristeza que se usen esos términos, cuando yo creo que lo correcto es el respeto ajeno, es la paz. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Claro y además los asesores tienen que tener claridad al igual que los Directores, para empezar todo mundo merece respeto, pero particularmente este Órgano de Gobierno, que se compone por Regidores de diferentes fuerzas, si el tema es como usted lo dice, yo mismo llamaré a los implicados a hacerles un señalamiento, como yo le he dicho, tengo muy pocas pulgas en ese tipo de cosas en general; se abre en el uso de la voz la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas. - - - - -

- - - La Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, en uso de la voz: Con el permiso del Pleno en lo general estoy a favor, solo que mi reserva es el artículo en lo particular el 161, para la modificación, voy hacer lectura: "Rendir parte al Presidente Municipal y al Coordinador General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad de las novedades que ocurran en las agencias o delegaciones", este es la fracción V del artículo 161, nada más quiero añadir al Director de Agencias y Delegaciones. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿El nombre es Director?. - - - - -

- - - La Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, en uso de la voz: Sí. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Perfectamente queda su reserva registrada para votar, ¿El procedimiento que es?, ¿Se van votando las reservas?, en lo general y luego en lo particular, aprovechamos que ya leyó y lo dejamos en

reserva para la discusión en lo particular; muchas gracias, en el uso de la voz la Regidora Carlota Gutiérrez Ibarra. - - - - -

- - - La Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, en uso de la voz: Una modificación en el cuarto, en donde no se habla de educación, entonces, sería colaborar con autoridades federales y estatales en materia educativa con el objeto de proporcionar una educación de calidad para el beneficio de todos los habitantes del Municipio. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Bien, queda registrada la reserva de la Maestra la Regidora Carlota; en el uso de la voz el Síndico Municipal, Carlos Jaramillo. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: En las partidas correspondientes a las unidades operativas de la reestructuración administrativa, el Tesorero Municipal dispondrá de las transferencias que juzgue convenientes entre capítulos del Presupuesto de Egresos del Municipio, para el ejercicio del año fiscal 2015 modificado, es cuanto Señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Bien, en el uso de la voz su servidor, pedirle al Secretario General que haga una lectura de una reserva que quiero presentar. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Gracias Presidente, respecto del artículo 273 y atendiendo a las peticiones hechas por diferentes integrantes de este Pleno, para que quedara de la siguiente manera: "El Presidente Municipal, será el responsable en forma subsidiada del gasto público del Municipio de acuerdo a sus facultades y atribuciones, lo anterior sin eximir a los responsables directos del gasto y sus obligaciones que en materia de revisión de cuentas públicas determine la Ley aplicable a la materia de acuerdo a la naturaleza de su encargo", artículo 273; además el artículo 61, 69, 176 fracción V, 185 y 186 del Reglamento en comento para la creación encomendada Presidente de la Fiscalía Municipal de Medio Ambiente, reserva que ya tienen todos los Regidores en sus manos y de manera general de lo que trata esta reserva es de desaparecer como tal la Dirección de Ecología para crear una Fiscalía Municipal de Medio Ambiente, con sus mismas facultades, aumentando el tema de la fiscalización en materia de medio ambiente, la coordinación con diferentes dependencias,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

también estatales y federales, así como de otros municipios, coordinación con la Dirección General de Inspección y Reglamentos y que el titular sea designado a través de propuestas presentadas a la Presidencia Municipal en conjunto con el trabajo de diferentes Universidades, es cuanto. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Son las dos reservas que teníamos; en uso de la voz el Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez. -----

--- El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Nada más para reflexionar un poco desde luego vamos a votar en contra en lo general y en lo particular del Reglamento por muchas razones Presidente, que yo se las quiero externar, no obstante que no cumple el procedimiento normal, en eso tendremos nuestros derechos a salvo que no cumple con el procedimiento este Reglamento, por las formas también, las formas lo que acaba de mencionar Pepe de las sesiones, es lo mismo que seamos claros para que están hechas las comisiones, si vamos a ir a las Comisiones para sentarnos a escuchar al técnico que manda la Secretaría General lea el tema que viene a proponer o a imponer y votarlo nada más, pues que no nos hagan perder el tiempo, a mi me dieron la oportunidad de poder presentar unas propuesta muy formales, que propuse que me tomó tiempo hacerlas que le invertí esfuerzo y que creo que no iban en contra de lo general del Reglamento, intentaba dar certeza al Reglamento, se me hace que ni siquiera las leyeron, ¿Verdad?, el tema es que no obstante eso en la última sesión que yo no asistí porque vi la dinámica de las sesiones se aprueba uno y en el dictamen que nos citan y en el dictamen ya viene otro Reglamento, pues que digan qué dinámica van a jugar las Comisiones o sino que no perdamos el tiempo si va a venir una orden directa y porque nos mayoritean en votos en las Comisiones se va ir de esa manera, pues entonces para que sesionamos y discutimos, queremos aportar las cosas queremos ser proactivos desde el principio dijimos que íbamos a ser más que una oposición, una proposición y se me hace una falta de respeto que no se integren las cosas, aparte que identifiqué en el Reglamento muchos temas que incluso no son inconstitucionales, me voy a permitir leer el artículo 4 "Las normas contenidas en este Reglamento se aplicarán por el

Ayuntamiento y la administración pública municipal con preferencia de cualquier otra de forma supletoria al orden jurídico del Municipio y en específico en los casos siguientes”, o sea, que aquí se puede de cualquier otra ley, se puede el Reglamento aplicar, es inconstitucional desde mi punto de vista este artículo, porque sólo podemos hacer lo que la ley nos permita y para mi se tendría que modificar, bueno eso ya lo veremos en su momento, por cualquier otra que no tenga rango de ley, porque el Reglamento no puede suplir leyes valga la redundancia superiores, quiere decir que si aquí decimos en este Reglamento que Tlajomulco renuncia a otorgar los servicios públicos porque esta ley o digo porque este Reglamento se va aplicar de manera supletoria sin ningún rango de ley, pues vamos a poder entonces quitarnos de una responsabilidad que es constitucional, pues claro que no, ¿Verdad?, para mi este artículo es inconstitucional y muchos otros temas, le repito, que van de forma que también la forma es de fondo en el derecho y que va en cuanto a la forma en que se desarrolló en las Comisiones este Reglamento, quiero decirles que fue el quinto documento, presenta uno en la sesión pasada que se turna a Comisiones, en la Comisión ya nos llega otro, decretamos un receso para hacer las aportaciones sobre ese y pues nos llegan con otro, entonces, para qué las aportaciones sobre ese y luego llegan con otro en la última, se vota y nos dejan en el dictamen con otro, pues entonces, no tiene resultados, ¿Verdad?, yo quería justificar el porque votamos en contra, no vamos a estar en contra de lo que está bien para el Municipio, pero creo que tenemos que tener un principio de legalidad y de formalidad de las cosas y pues es nuestro punto de vista. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se agradece Señor Regidor, comentar... -----

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Abonando rápidamente en ese punto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Sí. -----

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: La verdad inclusive cambio de ser interior se volvió a general. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

de la voz: No entendí. -----

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: El nombre del Reglamento, hasta el nombre le cambiaron, por si fuera poco. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Quiero darles mi visión y se los digo con mucho respeto, normalmente en discusión de Comisiones, antes de que llegue a este Pleno, incluso en este Pleno un dictamen de Comisiones que tenga 199 ciento noventa y nueve artículos, si este órgano máximo decide que tenga 19 diecinueve, en 19 diecinueve se queda, el órgano máximo de discusión final es este Pleno y durante Comisiones pueden llegar dos, tres, cuatro o cinco reglamentos en la discusión y al final en este Pleno, hay un criterio de derecho que dice que el que puede lo más, puede lo menos y bajo ese criterio en este Pleno, se puede terminar de discutir algo completamente diferente que lo que salió a turno a Comisiones, esa es una práctica general en todas partes; ahora en cuanto dice el Regidor Quirino que no se le tomó en cuenta, yo aquí estoy viendo algunos temas, yo acostumbraba a meterme mucho en estas discusiones en las Comisiones porque no dejan de ser bastante ricas en general, pero yo aquí tengo observaciones en donde posiciones que usted estableció en la primer sesión del Reglamento a la que asistió, a la segunda ya no asistió, el artículo tercero, estas son las modificaciones propuestas por usted, tercero, quinto, trece, veintiocho, veintinueve, treinta, treinta y uno, treinta y dos, treinta y tres, sesenta y dos fracción XI, sesenta y cuatro fracción XVII, sesenta y seis, ciento veintiséis, ciento treinta y dos, ciento treinta y tres, ciento treinta y cuatro, ciento treinta y cinco, ciento treinta y seis, ciento treinta y siete, ciento treinta y ocho, ciento treinta y nueve, ciento cuarenta, ciento cuarenta y uno, ciento cuarenta y dos, ciento cuarenta y tres, ciento cuarenta y cuatro, ciento cuarenta y cinco y dos setenta y dos, hay aportaciones que usted hizo, que quedan aquí plasmadas, hay una adicional que usted quería hacer que me parece muy buena que tiene que ver con el gasto que yo ya no alcance a verlo por la dinámica que me metí estos días con lo del Bosque, pero me parece una extraordinaria propuesta para hacer la modificación en unos siete meses, que nosotros tengamos el modelo de modernización que estamos planteando de la parte administrativa, yo hablé con la

Tesorera y hable con las áreas de gasto y el planteamiento que usted hace, se podrá hacer, pero sería muy lamentable que lo pongamos en este momento en un Reglamento que no podemos cumplir, porque no tenemos las herramientas administrativas, porque no tenemos todavía el modelo de gestión que vamos a implementar en este gobierno, en donde los próximos gobiernos que vengan del partido que sea, se van a quedar todos con las manos absolutamente amarradas desde un sistema que estamos implementando y vamos a estar en posibilidad de eso, si hay muy buenas propuestas y lo estuve yo platicando con usted, esa en particular quisiera yo que la retomáramos lo que tendría que ver, no recuerdo exactamente pero era un sentido del gasto de la implementación de las áreas financieras y de los tiempos ahí, entonces tendremos que irle caminado en el modelo de administración, yo les diría que siempre vale la pena nunca levantarse de una mesa, sea la que sea y asistir a las Comisiones a presentar sus posiciones, eso siempre va a fortalecer, cuando se abra este tipo de discusiones yo trataré también de poder asistir a generar también el planteamiento, la idea de este Reglamento es ir cambiando, modificando la administración, fortalecer la participación ciudadana, me parece que hoy en día tenemos que ir construyendo comunidad, hay varias apuestas volantes, ese reglamento seguramente tiene mucho que perfeccionarse, lo importante para mi es la voluntad que tenemos de construir juntos y que vaya mejorando a la administración, ese es el único motivo y móvil del este Reglamento, respeto muy bien que ustedes voten en lo general y en lo particular en contra, pero al final soy de la idea de que tenemos que estar siempre en la mesa de acuerdos, aunque no estemos de acuerdo y no creo cuando van a votar ustedes en lo general que todo este mal en el Reglamento y creo que en lo particular podrían establecerse muchísimas reservas, nos quedan tres años Regidores y Regidoras, para mejorar y perfeccionar este reglamento que estamos implementando y la voluntad de este gobierno siempre es la mejora continua en sus normas y en sus servicios y con toda la disposición de sentarnos a irlo mejorando en lo que ustedes nos puedan ir planteando y que vayamos entrando en las áreas al momento de implementar, me parece que eso tendría que ser la prioridad de este Ayuntamiento en ese sentido, muchas gracias;

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Regidor Quirino y Regidor Santana. -----

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz:
Nada más le vuelvo a reiterar Presidente de que lo que acaba de leer
que yo hice era de la versión segunda, esta es una versión quinta que
no coincide, todo lo que ahí propusimos no coincide, pues de que me
sirve, si me dijo como para darme una palmadita de es que sí
interveniste y sí metieron tus consideraciones en tal, tal y tal artículo,
pues sí, nomas es que ese no es el que estamos votando ahorita, pues
de que sirve, pues de nada, eso es a lo que me refiero, pues si se
trata de hacer teatro o de hacer... ese es el tema y levantarme de la
sesión, pues claro que me voy a levantar cuando, ¿cómo se llama este
Señor?, ¿Pancho?, Francisco en particular, porque lo voy a decir de
frente, diga, mándenlos a la verga, mándenlos a la verga, así,
discúlpenme la palabra altisonante ¡eh!, pues es gravísimo Presidente,
yo le pido que tome las cartas... -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso
de la voz: Está tan mal que lo diga él, como que lo diga usted en estos
micrófonos, con todo respeto. -----

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz:
Claro, pues imagínese, yo lo digo para que vea. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso
de la voz: Es criticar, lo que usted critica, lo está haciendo.-----

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz:
No pero es que teníamos que mencionarlo, el Regidor no dijo la
palabra, nada más dijo: Palabras altisonantes, yo le digo textualmente
lo que dijo la persona Pancho, cuando empezaron a discutir del tema.-

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso
de la voz: Muy vulgar en cualquier sentido, gracias; el Regidor
Santana.-----

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Nada más
decirle Presidente, que efectivamente como lo dice, que se cumpla en
las Comisiones, porque le recuerdo al Síndico que desde el artículo 48
cuarenta y ocho hasta el final, no nos permitió trabajar nada en el
tema, ¿O ya se le olvidó Síndico?, entonces, bajo esas circunstancias,
que respetemos la voluntad que dice el Presidente y en hora buena
estamos para ser proactivos, para construir en beneficio del Municipio,

pero bajo las circunstancias que usted lo hace, la verdad me da tristeza, pero inclusive usted ni participó, usted únicamente cedió la voz y lo único que hizo es decir que son cuestiones de forma y vámonos y vámonos así en un minuto revisamos del 48 cuarenta y ocho al 256 doscientos cincuenta y seis que era donde nos quedamos y bajo ese orden, por eso Señor Presidente, le pido que así como usted tiene la voluntad de trabajar, que así lo tenga el equipo de su trabajo. -----

0882
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Vamos perfeccionando, yo tengo toda la voluntad de escuchar, hay dos vías que podemos utilizar, si nos vamos a poner legaloides en todo, pues vamos a ser estrictos con el Reglamento y a partir de ese momento, los que estén a favor tendrán un tiempo específico que establece el Reglamento y los estén en contra también, y entonces, me parece que no vamos a enriquecer el debate, lo que yo planteo es escuchar, yo podré no estar de acuerdo en todo lo que han dicho en este momento, pero en muchas cosas yo estoy de acuerdo y le estoy pidiendo al Secretario que revisemos el trabajo de Comisiones, que perfeccionemos el trabajo de Comisiones, que tengamos todos el respeto a los que estamos ahí adentro, que la oposición no llegue también enseñando el carácter, sino que tengamos todos voluntad de sumar y aquí al final les garantizo que lo único que no me interesa es que este Pleno o estas Comisiones no enriquezcan el trabajo de este gobierno o esta administración, las Comisiones es la gran fortaleza también de los gobiernos, entonces, vamos a revisar los procedimientos, también les pido con todo respeto que si un tipo de cosas así suceden, pues que tengamos la comunicación con el Presidente Municipal, para yo también tomar cartas en el asunto de las cosas que creemos que no estén caminando, me parece que las posiciones de todo o nada no llevan a nada, a ningún lugar y en ese sentido, creo que tenemos que seguir en las Comisiones trabajando, tenemos que mantenernos, tenemos que mejorar nuestros procedimientos de discusión y de debate, bien, no habiendo más oradores registrados, les someto la votación nominal... sí, habría que registrarse previo, pero encantado de escuchar su palabra, el Regidor Salvado Gómez De Dios, en el uso de la voz. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Regidor Salvador Gómez De Dios, en uso de la voz: Solo Presidente, con el afán de enriquecer lo que usted nos está proponiendo, sí le pediría con todo respeto que nos diera audiencias para tratar esto con usted y llegar a buenos acuerdos, es lo único y es tanto lo que yo le tengo que decir. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Si, lo que tenemos que ir trabajando y les ofrezco una disculpa, son las previas también, yo tengo previas con diferentes Regidores, pero que pudiéramos tener una previa con ustedes para discutir las cosas y tratar de mejorar los procedimientos, nada más que les ofrezco una disculpa, me metí en un tema muy complicado en estos días que me quitó no sólo el sueño, sino que me quitó todo el tiempo de las demás cosas que yo tenía que revisar, pero claro me parece pertinente y me parece que suma su actitud y su propuesta Salvador Gómez De Dios; no habiendo más oradores registrados, se solicita al Secretario General se someta a votación nominal del Pleno la aprobación en lo general del dictamen agendado con el punto **V.4.** - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho: A favor. - - -

Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor. - - -

Regidores: - - -

Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. - - -

Pedro Dávalos Cervantes: A favor. - - -

María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor. - - -

Salvador Castellanos Ciprés: A favor. - - -

Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. - - -

José Vázquez Zamora: A favor. - - -

Amalia Hernández Rodríguez: A favor. - - -

Fernando Tapia Delgado: A favor. - - -

Brenda Méndez Siordia: A favor. - - -

Gerardo Quirino Velázquez Chávez: En contra en lo general y en lo particular. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Ahorita estamos en lo general nada más. - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik

6960

Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Salvador Gómez De Dios: En
contra. -----

Rosa María Bonilla López: En contra. -----

José Santana Ruelas: En contra. -----

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. -----

Alan Ulises Solano Magaña: A favor. -----

- - - **13** trece votos a favor, **04** cuatro en contra y **0** cero
abstenciones.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso
de la voz: Aprobado por mayoría de votos, ahora pasamos a la
votación en lo particular de los dictámenes y las reservas establecidas
en este Pleno. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik
Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Tomando en cuenta la reservas
expuestas al artículo 3 tres por la Regidora Maestra Carlota; artículo
161 ciento sesenta y uno fracción V, propuesta por la Regidora
Magdalena Vidrio; la reserva realizada por el Síndico Municipal,
respecto del quinto transitorio; y las reservas presentadas por el
Presidente Municipal, en cuanto a la creación de la Fiscalía de Medio
Ambiente y el artículo 273 doscientos setenta y tres, se someten a
votación en lo particular. -----

Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho: A favor. -----

Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor. -----

Regidores: -----

Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. -----

Pedro Dávalos Cervantes: A favor. -----

María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor. -----

Salvador Castellanos Ciprés: A favor. -----

Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. -----

José Vázquez Zamora: A favor. -----

Amalia Hernández Rodríguez: A favor. -----

Fernando Tapia Delgado: A favor. -----

Brenda Méndez Siordia: A favor. -----

Gerardo Quirino Velázquez Chávez: En contra. -----

Salvador Gómez De Dios: En contra. -----

Rosa María Bonilla López: En contra. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

José Santana Ruelas: En contra. -----

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. -----

Alan Ulises Solano Magaña: A favor. -----

- - - **13** trece votos a favor, **04** cuatro en contra y **0** cero abstenciones.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Aprobado por mayoría. -----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, en lo **general** y con las modificaciones en lo **particular**, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Reglamentos, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 159/2015

6961

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Reglamentos que resuelve el turno asentado en el punto acuerdo número 150/2015/TC, inciso A), aprobado en la sesión ordinaria de instalación este Ayuntamiento, celebrada el día 01 de octubre del año 2015. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba en lo general, con las reservas que en lo particular fueron autorizadas, el *Decreto por el que se expide el Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco*; en los términos establecidos en el cuerpo del dictamen aprobado en el resolutivo anterior. -----

TERCERO.- En consecuencia, remítase al Presidente Municipal para los efectos de su promulgación, entrada en vigor y publicación, así como dese a conocer en los estrados del Palacio Municipal, en las Delegaciones y Agencias Municipales, así como publíquese en la página de internet del Gobierno Municipal. -----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

5) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga,

Jalisco, apruebe y autorice la designación del Síndico Municipal como Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal, para el caso de ausencias del Presidente Municipal por periodos de más de 72 horas y hasta por dos meses, así como para iniciar las sesiones del Ayuntamiento convocadas o para continuar con las mismas, en caso de que el Presidente Municipal no pueda asistir a las sesiones del mismo, o en su caso, ya iniciada dichas sesiones, éste deba retirarse por motivos de compromisos oficiales, urgentes que requieran de su presencia o por causas de fuerza mayor. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el punto **V.5**, se registra el Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, ¿Nada más?, en el uso de la voz el Regidor Gerardo Quirino. - - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Pues en el mismo sentido, en el punto V.5, en el numeral dos, proponemos que se cambie, porque va un poco encaminado a lo que veníamos comentando que Tlajomulco no es la hermana república de Tlajomulco, Tlajomulco es un municipio que se tiene que sujetar a la primacía a la supremacía de las leyes, proponen que el Ayuntamiento, lo voy a leer: "El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza la designación del Síndico Municipal Carlos Jaramillo Gómez, para que en caso de que el Presidente Municipal no pueda asistir a las sesiones del Ayuntamiento convocadas, o en su caso, ya iniciadas dichas sesiones, éste deba retirarse por motivos de compromisos oficiales urgentes que requieran de su presencia o por causas de fuerza mayor, el edil designado iniciará o realizará la conducción de las sesiones de Ayuntamiento, teniendo como facultades únicamente el presidir tal sesión, pero no sule al Presidente Municipal para la toma de decisiones ejecutivas, ni para el ejercicio del voto de calidad", dice iniciará y aquí en la exposición de motivos en el punto dos, en la exposición de motivos que es el artículo 68 de la Ley del Gobierno y el 113 de la Ley del Gobierno y lo voy a leer el 68 de la Ley del Gobierno de la Administración Pública Municipal: "Las faltas temporales del Presidente Municipal, hasta por dos meses, deben ser suplidas por el Regidor que para tal efecto sea designado por el Ayuntamiento en este caso es el Síndico, el cual,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

asume las atribuciones que establezcan los reglamentos municipales o que, en su defecto, determine el órgano de gobierno". Y en el párrafo tres dice: "De igual forma, el órgano de gobierno municipal debe designar por mayoría absoluta de votos, al munícipe que deba continuar en la conducción de las sesiones del Ayuntamiento en las que el Presidente Municipal deba retirarse por motivo de compromisos oficiales...", aquí no entra ni compromisos oficiales y no entra continuar, sino que dice: "Iniciar", es decir, que si por tráfico no alcanza a llegar, pues entonces, ¿El Síndico si aquí lo designamos el va arrancar las sesiones?.

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Sí, así de claro, si me cita el Gobernador por un asunto de emergencia como muchas veces ha sucedido en este Municipio y en cualquier otro y tenemos citada una sesión que sea de importancia y prioridad para el Gobierno de Tlajomulco y para el Ayuntamiento de Tlajomulco, la sesión tiene que continuar.

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Continuar, no iniciar.

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: También tiene que iniciar y así tiene años sucediendo, yo fui Síndico Municipal, yo fui suplente en las sesiones del Presidente de ese entonces Enrique Alfaro, así como sucedió en la pasada administración que se nombró a Lucio Miranda y así ha sucedido en general siempre, lo que se guarda son las facultades, o sea, es muy raro que suceda una cosa de esas de que no llegue el Presidente, que tendría que ser un asunto de emergencia, que te avisen que el Presidente de la República acaba de llegar y el Gobernador es capaz de citarte a las dos de la mañana, para que a las siete de la mañana estés en el aeropuerto y la sesión la tenemos a la ocho y resulta que el Presidente llegó a las nueve cuarenta de la mañana, como te tienen sentado ahí y te tienes que quedar, son los asuntos protocolarios, yo creo que me parece que este tema de quien suple nos ayuda muchísimo a dejar claridad en cualquier momento delicado de este gobierno, muy pocas veces termina sucediendo unas cosas de estas, pero tenemos que dejarla prevista y así se establece en la normatividad, yo creo que este iniciara o no iniciara, me parece que es como querer buscar un asunto

que con todo respeto no creo que abone en algo que tiene años
previéndose por cualquier tipo de emergencia, estamos previendo una
emergencia, estamos previendo un asunto así; Regidor Gerardo
Velázquez. -----

7 2 8 0
- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz:
Bueno, se está previendo algo que está fuera de la ley, porque ya leí el
mismo artículo al que ustedes están haciendo referencia y usted lo
acaba de mencionar Presidente, mencionó casos de fuerza mayor,
mencionó casos de fuerza mayor, si el Gobernador me cita, si hay un
tema importante en el que no pueda asistir, pero aquí no menciona
eso y como la ley sí menciona que en casos de fuerza mayor, aquí
nada más dice: "Cuando el Presidente Municipal no pueda asistir", o
sea que si usted no puede asistir por la razón que sea, pues entonces
va a poder arrancar las sesiones Carlos Jaramillo. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso
de la voz: A ver, le voy a leer nada más para aclarar, porque no nos
lees el artículo 113 del artículo que nos estás señalando, para saber lo
que estamos violando, por favor Señor Gerardo Quirino o le pedimos al
Secretario que el lo lea. -----

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz:
¿El 113 del Reglamento Interno? -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso
de la voz: Sí, nos permite que nos lo lea el Secretario General. -----

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz:
¿El 113 de cual?, yo le dije el 68 de la Ley del Gobierno. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik
Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Artículo 113 capítulo único del
modo de suplir las faltas de las autoridades municipales del
Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco: "Las faltas temporales del Presidente
Municipal, hasta por dos meses, deben ser suplidas por el munícipe
que para tal efecto sea designado por el Ayuntamiento, el cual asume
las atribuciones del Presidente Municipal que establece el presente
reglamento, el Síndico Municipal, será el que cubra las faltas menores
a 72 setenta y dos horas del Presidente Municipal, para efectos de la
toma de decisiones administrativas." Es cuanto. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz:
Secretario, ¿Qué lleva primacía de ley, el Reglamento del Municipio o
la Ley de Gobierno del Estado? - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik
Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Son complementarias. - - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz:
No, no son complementarias, no se equivoque, no son
complementarias. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik
Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Usted me pregunta Regidor,
pues déjeme le contesto, por favor, son complementarias lo que
maneja la Ley del Gobierno es un estatuto general y la obligación de
los integrantes de este Pleno es suplir y adecuar cual es en el caso
específico las cuestiones que nos maneja la ley general, esa ley
general es para todos los municipios y nuestra norma particular en el
113, una norma que no es la que se está aprobando en este cabildo,
pero que tiene desde el 27 de enero del 2010 vigente y que dicho sea
de paso ha aguantado aproximadamente cinco o seis impugnaciones
que han hecho diferentes Regidores y siempre ha salido bien librada,
nos establece las faltas temporales del Presidente Municipal, hasta por
dos meses, va ser suplida por quienes ustedes designen, hasta por dos
meses, significa por un segundo, hasta por dos meses, en ese
segundo incluye el inicio de las sesiones de cabildo, es cuanto. - - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz:
Entiendo que en ese sentido si se puede complementar el Reglamento
con la Ley, cuando no mencione los casos, cuando haya lagunas en
temas, pero aquí está mencionando el caso en particular. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso
de la voz: Lo podrías leer ya que lo tienes a la mano, por favor para
que nos guíes a todos en la discusión. - - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz:
¿El artículo 68? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso
de la voz: El artículo del Estado. - - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz:
"Las faltas temporales del Presidente Municipal, hasta por dos meses,

deben ser suplidas por el Regidor que para tal efecto sea designado por el Ayuntamiento, el cual, asume las atribuciones que establezcan los reglamentos municipales o que, en su defecto, determine el órgano de gobierno". Y en el párrafo tres: "De igual forma, el órgano de gobierno municipal debe designar por mayoría absoluta de votos, al munícipe que deba continuar..." las palabras claves en lo que yo quería modificarlo, es que todavía no le digo como quería modificarlo, pero... "... que deba continuar en la conducción de las sesiones del Ayuntamiento en las que el Presidente Municipal deba retirarse por motivo de compromisos oficiales, urgentes que requieran de su presencia o por causas de fuerza mayor." Estamos omitiendo esa parte y estamos diciendo que iniciará y no continuará. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: La parte primera que leyó dice: "El ayuntamiento designará a quien cubrirá las ausencias mayores de 72 setenta y dos horas...", yo deberás no encuentro la contradicción, con mis pocos estudios de derecho constitucional que tengo no encuentro contradicción entre ambas normas, me parece que lo que estamos haciendo es dar continuidad a la parte que establece el artículo que usted acaba de leer, dice: "El Ayuntamiento designará por mayoría absoluta a quien deba suplir las faltas por más de setenta y dos horas", que es exactamente lo que estamos proponiendo en este momento. - - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Sí, pero es que la discusión no es que lo designemos, ese no es el problema, yo no estoy diciendo que no lo designamos, sí hay que designarlo, pero para los casos que dice la Ley, por causas de fuerza mayor y para continuar las sesiones, no para iniciarlas, ese es el tema, no estoy diciendo que no debamos designarlo, el tema que yo propongo que quede: "El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza la designación precisamente del Síndico Municipal Carlos Jaramillo Gómez, para que en el caso de que el Presidente Municipal requiera retirarse por motivos de compromisos oficiales urgentes que requieran de su presencia por causa de fuerza mayor de las sesiones del Ayuntamiento ya iniciadas, dicho edil, continúe con la conducción de las mismas, teniendo como facultades únicamente para presidir la sesión, pero no sule al Presidente

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Municipal para toma de decisiones ejecutivas y para el ejercicio del voto de calidad." Ese es como proponemos que quede el tema. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Bien, queda registrado, no coincido con su argumentación, la respeto mucho, pero mi obligación como Presidente Municipal, es someter su consideración a votación, quien esté a favor de la propuesta del Regidor Velázquez Chávez, sírvanse manifestarlo levantando la mano, 4 cuatro a favor, ¿En contra?, 13 trece en contra; quien esté a favor de la propuesta enumerada con el número **V.5**, sírvanse manifestarla levantando su mano. - - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: ¿Lo puedo decir en lo general y en lo particular?. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: No, porque esto no hay en lo general y en lo particular no se trata de un Reglamento, se trata de un punto de acuerdo nada más directamente, entonces, queda votado y queda aprobado las ausencias como se establecen aquí, hasta mayor de 72 setenta y dos horas, por mayoría.- - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, con **13** trece votos a favor y **4** cuatro en contra de los Regidores Gerardo Quirino Velázquez Chávez, Salvador Gómez De Dios, Rosa María Bonilla López y José Santana Ruelas, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 160/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza la designación del Síndico Municipal Carlos Jaramillo Gómez, como Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal para el caso de ausencias del Presidente Municipal por periodos de más de 72 horas y hasta por dos meses, para firmar los comunicados oficiales del Municipio, y asumirá las atribuciones y obligaciones que para el Presidente Municipal establezcan las leyes y los ordenamientos municipales, excepto las de nombrar a servidores públicos y proponer modificaciones a la integración de las comisiones edilicias permanentes. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga,

Jalisco aprueba y autoriza la designación del Síndico Municipal Carlos Jaramillo Gómez, para que en caso de que el Presidente Municipal no pueda asistir a las sesiones del Ayuntamiento convocadas, o en su caso, ya iniciadas dichas sesiones, éste deba retirarse por motivos de compromisos oficiales urgentes que requieran de su presencia o por causas de fuerza mayor, el edil designado iniciará o realizará la conducción de las sesiones de Ayuntamiento, teniendo como facultades únicamente el presidir tal sesión, pero no sule al Presidente Municipal para la toma de decisiones ejecutivas, ni para el ejercicio del voto de calidad. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ordena la publicación del presente punto de acuerdo en la próxima edición de la Gaceta Municipal, así como en la página de internet del Gobierno Municipal. -----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

6) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la integración del Comité de Adquisiciones a que hacen referencia los artículos 13, 14 y 15 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del **V.6**, se abre la lista de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con número **V.6**, quienes estén a favor, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 161/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la integración del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, quedando de la siguiente manera: - - - - -

PRESIDENTA REGIDORA Xóchitl Cisneros Díaz.
VOCAL Regidora Amalia Hernández Rodríguez.
VOCAL Regidor Fernando Tapia Delgado.
VOCAL Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez.
VOCAL Regidor Salvador Gómez De Dios.
VOCAL El que en su momento se designe por parte del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.
VOCAL El que en su momento se designe por parte de la Cámara de Comercio de Guadalajara.
VOCAL Ingeniero José Medina Mora Icaza. Representante del Centro Empresarial de Jalisco SP (Confederación Patronal de la República Mexicana, COPARMEX).
VOCAL L. C. P. Sandra Deyanira Tovar López Tesorera Municipal.
VOCAL Licenciado Gerardo Armando Bollain y Goytia Valderrama. Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental.

6965

SEGUNDO.- Notifíquese y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

7) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice revocar y otorgar Poder General Judicial para Pleitos y Cobranzas, Especial y de Representación Laboral a diversos profesionistas para la representación legal del Municipio ante diversas autoridades jurisdiccionales. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del **V.7**, el Secretario General. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Gracias Presidente, al respecto del **V.7** se estuvo discutiendo con el Síndico Municipal al respecto del punto de acuerdo tercero que le voy a dar lectura: "**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga,

aprueba y faculta al Síndico Municipal, Licenciado CARLOS JARAMILLO GÓMEZ para otorgar poderes generales y judiciales para pleitos y cobranzas, actos de administración en materia laboral, para que representen al Municipio ante cualquier autoridad jurisdiccional". Si bien es cierto la Corte se pronunció al respecto, en una contradicción de tesis la marcada con el 104/2005 que es parte del mismo dictamen que ustedes tienen en el que dice: "Síndico, al carecer de facultades para delegar la representación del Ayuntamiento, no puede comparecer al juicio laboral por conducto de un apoderado" es una legislación del Estado de Jalisco y en cuanto a la interpretación dice que el Síndico por sí, no tiene esta facultad, sin embargo aquí se estaría autorizando a través del Pleno, la propuesta que se platicó con el Síndico, fue retirar ese punto tercero únicamente para efectos de evitar alguna dilación procesal, que se nos impugne la personalidad a través de algún incidente, por poderes que pudiera otorgar el Síndico y al ver que ya hay tesis por contradicción al respecto, es algo que se ha abordado por los tribunales y creemos que pudiera dilatar el procedimiento, creemos junto con el Director Jurídico que podríamos ganar estos procedimientos, pero al final podríamos dilatarlos de manera innecesaria, entonces, decidimos el cuerpo jurídico del Director Jurídico, el Síndico Municipal y su servidor, que se hiciera esa petición a efecto de quitar este punto tercero a efecto de hacer más ágiles los procedimientos y pues pedirles su apoyo para el caso de que requiramos más apoderados y subir una iniciativa por el conducto necesario y que ustedes lo aprueben, es cuanto. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados, les pregunto si es de aprobarse con el señalamiento, con la aclaración y con la petición que nos presenta el Secretario General que también lo está avalando, quien esté a favor, sírvase manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. -----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 162/2015

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza la revocación del Poder General Judicial para Pleitos y Cobranzas, Especial y de Representación de los Abogados: OMAR BEJAR OROZCO y/o DAVID SÁNCHEZ ÁLVAREZ y/o SAÚL MANUEL PEREZ SIORDIA y/o, VÍCTOR ARTURO CURIEL BRISEÑO y/o RODRIGO GARCÍA JASSO GUTIÉRREZ y/o RAMÓN OCHOA REVELES y/o SERGIO CASTAÑEDA FLETES y/o RAMIRO ANTONIO GARCÍA NAVARRO, otorgado mediante escritura pública número 2,525, tomo VIII, folio 7276, de fecha 20 de febrero del 2015, ante el Licenciado José Luis Organista Macías, Notario Público número 2 de esta Municipalidad, y cuyo poder se autorizó mediante el punto de acuerdo número 028/2015 en sesión ordinaria de Ayuntamiento celebrada el 13 de febrero del año 2015. - - - - -

6966

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza otorgar Poder General Judicial para Pleitos y Cobranzas, Especial y de Representación Laboral, para que lo ejerciten de forma conjunta o separadamente, a favor de los Abogados: - - - - -

1. SANDRA ARREY MUÑIZ, con Cédula Profesional Federal número 6136351; - - - - -

2. RAMÓN OCHOA REVELES, con Cédula Profesional Federal número 4721127; - - - - -

3. RODRIGO GARCÍA JASSO GUTIÉRREZ, con Cédula Profesional Federal número 3667702; - - - - -

4. RAMIRO ANTONIO GARCÍA NAVARRO, con Cédula Profesional Federal número 7193196; - - - - -

5. JULIÁN ENRIQUE CERDA JIMÉNEZ, con Cédula Profesional Federal número 4081254; - - - - -

6. SAÚL MANUEL PÉREZ SIORDIA, con Cédula Profesional Federal número 7522758; - - - - -

7. RIGOBERTO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, con Cédula Profesional Federal número 4206247 y Cédula Estatal número 9930(1); - - - - -

8. NÉSTOR IDELFONSO GONZÁLEZ VÁZQUEZ, con Cédula Profesional Federal número 1512691, y/o - - - - -

9. JOSÉ JOEL GARCÍA CHÁVEZ, con Cédula Estatal número 210739. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza al Licenciado CARLOS JARAMILLO GÓMEZ, Síndico Municipal, para que realice las gestiones tendientes a la protocolización del presente punto de acuerdo. - - - - -

CUARTO.- Notifíquense y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

8) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la designación de los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense, para el período constitucional del Gobierno Municipal 2015 -2018. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del **V.8**, yo traigo una reserva que le pediría al Secretario que la pudiera leernos de una modificación de vocales. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Modificación del punto de acuerdo de la iniciativa agendada con punto **V.8** del orden del día, se solicita modificar a los titulares de las vocales ciudadanas por cuestiones de agenda como ellas nos manifestaron que se les hacía un poco complicado y se propone como vocales ciudadanos a María del Rocío González Guevara y a María Velia Reyes López, quienes tienen la disposición de participar en este Instituto de la Mujer Tlajomulquense, ya ellas forman parte en el Comité de Participación Ciudadana, ellas tienen toda la disposición, ya han sido avaladas por este Pleno, como parte integrante de este tipo de órganos colegiados y conocen cual es la mecánica, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias, quien esté a favor con las propuestas planteadas por esta Presidencia de la aprobación del **V.8**, favor de manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 163/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense, reformado mediante decreto publicado en la Gaceta Municipal de fecha 23 de octubre del año 2014, bajo el volumen V, publicación XVIII, aprueba y autoriza la designación de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense para el período constitucional del Gobierno Municipal 2015-2018, cuya integración queda de la siguiente manera:-----

6967

**JUNTA DE GOBIERNO
DEL INSTITUTO DE LA MUJER TLAJOMULQUENSE.**

	TITULAR	SUPLENTE
PRESIDENTE	Lic. Alberto Uribe Camacho. Presidente Municipal.	Lic. Carlos Jaramillo Gómez. Síndico Municipal
VOCAL	Lic. Carlos Jaramillo Gómez. Síndico Municipal.	Lic. Sandra Arrey Muñiz.
VOCAL	Regidora Amalia Hernández Rodríguez. Presidenta de la Comisión Edilicia de Asistencia Social.	Regidora Brenda Méndez Siordia.
VOCAL	Regidor José Santana Cuevas. Presidente de la Comisión de Derechos Humanos.	Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra.
VOCAL	Regidora Rosa María Bonilla López. Presidenta de la Comisión Edilicia de Equidad de Género.	Regidor Pedro Dávalos Cervantes.
VOCAL	C. Omar Enrique Cervantes Rivera. Coordinador General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad.	Lic. Néstor Granados Flores.
VOCAL CIUDADANO	C. María del Rocío González Guevara.	C. Ana Yeli Noyola de Santiago.
VOCAL CIUDADANO	C. María Yelvia Reyes López.	C. María Elena Lizardi Franco.
SECRETARIO TÉCNICO	Mtra. Karen Espinal Sánchez. Directora del Instituto de la Mujer Tlajomulquense.	C. María de la Luz Flores Sandoval.
CONTRALOR INTERNO	Lic. José de Jesús Hernández Gortázar. Contralor Municipal.	C. Marisela Padilla Aguilera.
VOCAL	Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra. Secretario General del Ayuntamiento.	Lic. Perla Margarita Sánchez de la Fuente.
VOCAL	L.C.P. Sandra Deyanira Tovar López. Tesorera Municipal.	C. Teresa Alejandrina Godina Medina.
VOCAL	Lic. Aguziín de Jesús Rentería Godínez. Director General de Transparencia.	Mtro. Claudio Isaías Lemus Fortoul.

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

9) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice la designación del Regidor Pedro Dávalos Cervantes, el Síndico Municipal Carlos Jaramillo Gómez y el Regidor Salvador Castellanos Ciprés; como integrantes del Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado Municipal, denominado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (SIAT). -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del **V.9**. No habiendo oradores registrados, les pregunto si es de aprobarse quienes estén a favor de la misma, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 164/2015

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 11 fracción IV del Acuerdo que crea el Organismo Público Descentralizado Municipal, denominado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (SIAT), el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la designación del Regidor Pedro Dávalos Cervantes, del Síndico Municipal Carlos Jaramillo Gómez y del Regidor Salvador Castellanos Ciprés; como integrantes del Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado Municipal, denominado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (SIAT). -----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Se abre el siguiente punto de la orden del día y que son asuntos generales, se abre el registro de oradores: Luis Gómez, la Regidora Xóchitl Cisneros, la Regidora Rosa María Bonilla, el Regidor Salvador Gómez De Dios, el Regidor Santana. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: El Regidor Quirino, ¿Quería hacer el uso de la voz? Sí. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Y un servidor, bien, se abre el uso de la voz con el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez. -----

----- **PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Gracias, para conocimiento del Pleno, el día 29 de octubre del año en curso se presentó ante la Secretaría General, en donde solicito, un escrito en donde solicito la copia certificada del punto de acuerdo 190/2014, desahogado en la sesión ordinaria del 12 de diciembre del 2014, así también el 23 de octubre del presente año, se solicita a la Secretaría General copia certificada del Ordenamiento de Ecología y Medio Ambiente, para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, copia simple del organigrama de la dependencia municipal encargada de Ecología y Medio Ambiente y copia simple del Manual de Operación de dicha dependencia, todo esto para facilitar mi trabajo de la Comisión que presido, gracias. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Bien, le ordeno e instruyo a la Secretaría para que de inmediato se solventen las peticiones del Regidor; en el uso de la voz la Regidora Xóchitl Cisneros. -----

----- **SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - La Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, en uso de la voz: Gracias, buenos días, para solicitarle al Pleno que se turne a la Comisión de... perdón, el Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso

de la voz: ¿Qué comisiones propone? - - - - -

- - - La Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, en uso de la voz: Lo que viene siendo Participación Ciudadana y Reglamentos. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Bien, se somete a consideración el turno propuesto por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, quien esté a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. - - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Que lo manden también a Gobernación, por favor. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Como coadyuvante también la de Gobernación que pueda participar también, la convocante es Participación Ciudadana y las coadyuvantes Gobernación y Reglamentos, quienes estén a favor de los turnos propuestos, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 165/2015/TC

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y a la Comisión Edilicia de Gobernación como coadyuvantes, del proyecto de decreto del nuevo *Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.* - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones del Ayuntamiento. - - - - -

- - - - - TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: La Regidora Rosa María Bonilla López. - - - - -

- - - La Regidora Rosa María Bonilla López, en uso de la voz: Buenos días Presidente, nada más recordándole que le había solicitado la visita para ir con los directores, ¿Recuerda? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

de la voz: ¿De sus comisiones o en general?. - - - - -

- - - La Regidora Rosa María Bonilla López, en uso de la voz: No, en general para conocerlos. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Encantado les manda un oficio y usted les hace citas para coordinarse, porque a veces los traigo en friega con muchas cosas. - -

- - - La Regidora Rosa María Bonilla López, en uso de la voz: Hacer un recorrido, pues. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Bien, con mucho gusto instruiré a la Secretaría para que implemente la visita; en el uso de la voz el Regidor Gómez De Dios Salvador. - - - - -

- - - - - CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, solo preguntar si la Tesorera Sandra Deyanira Tovar López, ya otorgó las garantías que le señala el Ayuntamiento. - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Sí, en cuanto a esta pregunta en las reservas que yo tengo en asuntos generales es justamente esta, le pido de favor al Secretario General que haga uso de la voz. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Se nos presentó a la Secretaría General el día 27 de octubre, bajo el folio 641 de Oficialía de Partes, el oficio suscrito por la Directora de Administración y Proyectos, Teresa Alejandrina Godina Medina, la fianza número 1944398 de la Tesorera Sandra Deyanira Tovar López, expedida por la afianzadora SOFIMEX para tal efecto Regidor, ahorita le van a dar la copia, es cuanto. - - - -

- - - - - QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz José Santana Ruelas. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: En relación al mismo punto y con el ánimo de que queden las cosas en orden y no dejar cabos sueltos, nada más por ahí quedó pendiente lo que es el acta de nacimiento y su currículum de la Tesorera, únicamente con el ánimo de que quede. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso

de la voz: ¿El acta de nacimiento?, ¿para qué efectos? - - - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Es que sin más no recuerdo o corríjame si estoy en un error, establece que para ser Tesorera establece que sea mexicana por nacimiento y el currículum que sí tiene también experiencia.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: El tipo de la Tesorera parece sí que es mexicana por nacimiento, con mucho gusto. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: No con el ánimo de ninguna falta, únicamente con el ánimo de que quede documentado el expediente y con el ánimo de que también quede agregado a su currículum, que me queda claro que también a lo mejor lo tiene, pero para no caer en responsabilidad. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con mucho gusto, está en internet, pero le instruyo a la Secretaría para que le reenvíe esta información solicitada; en el uso de la voz el Regidor Velázquez Chávez Gerardo Quirino. - - - - -

- - - - - **SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Nada más un tema que se me pasó y que creo que es importante en lo subsecuente del tema **V.4**, donde mencionó Presidente que votamos a favor de que se fuera a la Comisión de Reglamentos el dictamen, la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado, en el artículo 47 que habla del Presidente, dice: "Corresponde al Presidente Municipal la función ejecutiva del municipio, tiene las siguientes obligaciones: I. Ejecutar las determinaciones del Ayuntamiento que se apeguen a la ley", quiero dejarlo nada más que quede en asuntos generales, pues que independientemente que lo hayamos votado se tenía que ir a otras comisiones que era la de Administración y la de Gobierno, porque son las particulares, la general es la de Reglamentos y se tenía que haber hecho aunque si lo hubiéramos votado a favor, creo que es una determinación que no debió de haber acatado o ejecutado, porque contravenían a que el dictamen se debería de haber ido a discusión a las tres comisiones, a la de Reglamentos, a la de Administración y de Gobernación por lo menos.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿Se debió de acuerdo a qué facultad y a qué artículo?, digo, porque la verdad es que no me queda muy claro, si nosotros no hacemos valer el 115 constitucional de la autonomía y nos ponemos a interpretar las leyes como este tipo, pues entonces no vamos a hacer absolutamente nada, yo con todo respeto, como puede ser una Comisión convocante, pueden ser ochenta coadyuvantes o puede ser ninguna coadyuvante, en ninguna parte establece en específico solamente la obligatoriedad de la de Reglamentos, que es la que tiene la facultad primaria y a partir de ahí es que usted puede, porque está la de Gobernación o diferentes comisiones, o el Presidente de una Comisión, por tratarse de transparencia, o todas las comisiones de ayuntamiento pudieran haber dicho queremos ser coadyuvantes en discutir y entonces sería como que el Pleno estuviera discutiendo permanentemente con todas las coadyuvantes, pero no siento ninguna violación en ese sentido y tampoco reconozco ninguna facultad que usted está señalando en la Ley Estatal que me genere la obligatoriedad de que tendría que haber una Comisión A, B, C, nada más en la de origen. -----

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: No, la obligatoriedad se la da en el Reglamento precisamente en donde dice que la de Administración deberá de conocer los reglamentos que tengan que ver con la administración pública y es este el caso. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: La verdad no entiendo, pero respeto su opinión. -----

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Bueno, sino me entiende nada más que quede asentado, ¿No? -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias, muchas gracias, nada más que quede asentado lo del Regidor Quirino Velázquez Chávez. -----

----- **SÉPTIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Yo traigo unas reservas, le pido por favor al Secretario que en asuntos generales me ayude a darles lectura. - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik

Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Muchas gracias, tenemos tres iniciativas de turno, la primera de ellas es iniciativa de turno a la reforma del Reglamento del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte; la iniciativa de turno para la reforma del Reglamento del Instituto de la Mujer Tlajomulquense y la iniciativa de turno de reforma del Reglamento del Instituto de Alternativas de Jóvenes, derivadas de estas tres, del reglamento general que acaba de aprobar este Pleno, tienen que adecuarse a la nueva normatividad y a la nueva estructura administrativa; hay también una iniciativa de obvia resolución para efecto de designar la Comisión de Archivo Municipal, esta comisión técnica del archivo municipal, como todos ustedes saben el archivo municipal se encarga de recibir toda la documentación que se encuentra en desuso en cada una de las dependencias y quienes han formado parte de la administración pública y de este Pleno saben que es un absoluto caos y muchísimo trabajo que se viene con los cambios de administraciones en cuanto a la documentación que se genera y es por eso que una de las funciones de esta Comisión Técnica del Archivo Municipal, que se está proponiendo, es para que se lleve a cabo la destrucción de los documentos que no sean útiles conforme a su valor histórico y el ejemplo que podemos poner mucho más sencillo son el tema de las condonaciones, se sacan aproximadamente cien condonaciones cada mes de la Secretaría General, las cuales se han platicado con el cronista municipal y Director de Archivo, pues que no tienen un valor histórico, que lo que podemos hacer es tener un tipo de coordinación para si en algún momento tienen un valor histórico y las que decida esta Comisión Técnica del Archivo Municipal, entre esos y otros documentos que valga la pena destruirse a través del reciclaje, porque es puro papel y cartón, pues que se realice la propuesta de la Comisión Técnica del Archivo General Municipal es: Presidente de la Comisión Técnica, José Luis Rodríguez Robles, Jefe del Archivo Municipal y Cronista; Vocal de la Comisión Técnica, su Servidor; Vocal de la Comisión Técnica, Carlos Jaramillo Gómez, Síndico Municipal; Vocal de la Comisión Técnica, el Licenciado Agustín de Jesús Rentería Godínez, Director General de Transparencia; Vocal de la Comisión Técnica, María Magdalena Vidrio Cárdenas, Regidora Presidenta de la Comisión de Patrimonio Municipal,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

por sus funciones; Vocal de la Comisión Técnica, el Doctor Alan Ulises Solano Magaña, Regidor Presidente de la Comisión de Fiscalización por sus funciones también; y Vocal de la Comisión Técnica, la ciudadana Amalia Hernández Rodríguez, que es la Regidora Presidenta de la Comisión de Inspección y Vigilancia. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En ese sentido además ahí, hay que decirlo con mucha claridad la Presidencia del Señor José Luis Rodríguez, mejor conocido como "El Puma", me parece que con de esas cosas que tendrán que pasar a la historia que el cronista de la ciudad sea el responsable del archivo y si alguien es celoso con el tema de cada documento histórico importante, pues no creo que haya alguien más celoso y estricto en ese sentido que el mismo y creo que nos va a fortalecer en la parte histórica y documental, una persona con las características que esté de Presidente de esta Comisión y además esté de titular del Archivo General Municipal, creo que vale la pena señalarlo, porque no se había hecho antes, gracias. -----

--- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Continuando con la lectura de las iniciativas presentadas por el Presidente Municipal, para posteriormente dar cabida a la votación de cada una de ellas, les comento también que hay una iniciativa para enviarla al Congreso del Estado, para efecto de resolver un problema que se nos ha presentado de límites territoriales a partir del recorrido que ordenó el Presidente Municipal, al fraccionamiento Silos, se detectó una construcción de un nuevo fraccionamiento a unos metros del fraccionamiento Silos, al cual procedimos a hacer la clausura después de verificar que se encontraba dentro del territorio de Tlajomulco, del Municipio de Tlajomulco, recibí personalmente a los desarrolladores y me hicieron llegar sus licencias de urbanización expedidas por el Municipio de El Salto, nos dimos cuenta que es la segunda parte o la continuación de un fraccionamiento que seguramente todos conocemos que es La Purísima que se encuentra en las inmediaciones de La Alameda y que obedece a esta misma circunstancia hay una problemática ahí de límites municipales, hay un fraccionamiento que le fue otorgada la licencia de construcción y de urbanización por El Salto, incluso El Salto

realizó el proceso de entrega recepción urbanístico y bueno la instrucción que nos dio el Presidente es no permitir que se siga haciendo grande el problema que tenemos en Silos, en cuanto al abasto de agua y el saneamiento de aguas negras en la zona de la carretera a Chapala, es por eso que fuimos a clausurarlos y estamos acudiendo al Congreso del Estado, a través de esta iniciativa, para que se determine si ese punto que estamos manejando las coordenadas UTM de ese punto, si ese punto es o no parte del Municipio de Tlajomulco o si es como lo está describiendo El Salto, a través de su licencia de urbanización, pues pertenece a aquel Municipio. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Hacer un comentario, ese tema es de los que siempre planteamos y dejamos que se vaya y se vaya, pedir la autorización también a este Pleno, para mandar un comunicado si así se determina para el Pleno del Ayuntamiento de El Salto, para el Presidente Municipal de El Salto, y también pedir al Regidor Luis Gómez, si nos puede ayudar para hacer una visita de cortesía al Presidente Municipal de El Salto, en el sentido de que no se entienda que estamos yéndonos al Congreso a una controversia contra otro municipio, sino lo que intentamos como gobierno es que se nos diga con claridad del Congreso, en donde están realmente los límites, porque la credencial de elector ellos la tienen en Tlajomulco, las licencias las sacaron en El Salto, el agua, pues es subterránea y donde tenemos el tema no hay agua, ellos dicen que sí hay agua, entonces, me parece que es trascendental el no perder la cortesía y la diplomacia de parte de este Gobierno, que pudiéramos autorizar al Regidor Luis Gómez, que mantiene una buena relación con el Presidente de El Salto, a ir de embajador de este Pleno y comentarle que hicimos esa iniciativa, que si ellos pudiera subir la misma, para que vean que no es un asunto de controversia pleito, sino que es un asunto de llegar a la claridad de ese territorio, de a quien pertenece, entonces serían tres acciones: uno, que el Pleno mandara ese comunicado al Pleno del Ayuntamiento de El Salto, especificando y clarificando cual es nuestra intención, lo segundo es que este Pleno pudiera autorizar y nombrar si así lo autorizar el Regidor, embajador de buena voluntad, en un tema que me parece que lo tenemos que resolver, quién esté a favor de estas...

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Hay un punto antes, perdón. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Como parte del decreto 19156 que establece el procedimiento para la delimitación y demarcación territorial de los municipios del Estado de Jalisco, se propone la realización de una Comisión Edilicia Especial de Limites Territoriales, presidida por el Presidente Municipal, Alberto Uribe Camacho; como vocal el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez y como vocal, la Regidora Rosa María Bonilla López, ahora sí. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Sí, en ese sentido y con agregar el punto sexto y séptimo, que tendría que ver con establecer un comunicado en el Pleno con El Salto y pedirle Secretario, Regidor que pudiera asistir y algún Regidor que quisiera acompañarlo a la cita, Regidoras y Regidores, que seguramente estarán en toda la disposición y que pudiera informarnos en la siguiente sesión los resultados de esta encomienda de embajador de buena voluntad, quién esté a favor de la iniciativa con los señalamientos establecidos, la voy a votar de una vez, ¿Sí? -----

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: ¿El nombre que tiene el fraccionamiento? -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: La Purísima. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Si me permite Presidente, lo que me explicaban los desarrolladores es que el fraccionamiento conocido como La Purísima que ya tiene varios años y que lo desarrollo SARE, SARE al parecer, no me consta según lo que me dicen, cae en un concurso mercantil, ya no se pudiera hacer responsable de sus acciones urbanísticas, el banco le embarga esta segunda etapa, esta reserva territorial y estos desarrolladores que están haciendo ahorita adquieren del banco, entonces, no estoy seguro como se llama el fraccionamiento, pero es la segunda parte de lo que conocemos con el desarrollo de La Purísima. -----

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Y yo abonaría que también la primera, desde luego, porque el tema que yo veo más grave no es el que están construyendo, eso se arregla en

su momento cuando se delimite su territorio, el problema es la gente que ya tiene años habitándolo, que pasa, tienen credencial de Tlajomulco, el fraccionamiento supuestamente está autorizado por El Salto, el problema es que ninguno de los dos municipios se hace responsable ni de los servicios, ni de las responsabilidades que tienen los municipios, entonces, yo le abonaría que se revise. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Claro y está recibido por El Salto; aquí lo que vamos a pedir es la claridad de los límites territoriales una vez que se definan, en ese momento nosotros vamos a saber si la primera etapa está adentro, si la segunda o todo lo que está alrededor, pero me parece que no podemos seguir esperando a no tomar una decisión y no subirnos al tema ambos municipios y exigirle al Congreso que se meta a delimitar, perdón, que se meta a establecer el límite de donde está cada uno de los dos municipios y vámoslo resolviendo de una vez, ese es el planteamiento, voy a votar, bueno vamos votando estos artículos que estamos agregando ahí, quien esté a favor de la iniciativa presentada en este momento con las dos adecuaciones, que se sirva a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad y quede también en lo que vamos a mandar al Pleno del Ayuntamiento de El Salto.- - - - -

A) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, con las modificaciones, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 166/2015

PRIMERO.- Con sustento en los artículos 28, fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 147.1, fracción IV y 148 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, y 38, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento a presentar al Congreso del Estado de Jalisco una iniciativa de decreto por el que se determine que el área desarrollo habitacional denominado "Albereda Residencial" se ubica dentro de los límites territoriales del Municipio de

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.**

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el cual cuenta con las coordinadas UTM siguientes: - - - - -

Cuadrante	X	Y
1	0682377	2254959
2	0682568	2266107
3	0682777	2265970
4	0682864	2266144
5	0682908	2266177
6	0682570	2266323
7	0682342	2266250
8	0682311	2266096
9	0682396	2266062

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director de Catastro Municipal para que elabore el plano o mapa que se presentará al Congreso del Estado de Jalisco como propuesta de límites territoriales con el Municipio de El Salto, así como para recabar los documentos históricos, sociales y técnicos en que sustenten la postura del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y nombra al Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, al Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra y al Director de Catastro Municipal, el Ingeniero Raymundo Melano Navarro como conciliadores dentro del procedimiento previsto en el Decreto 19156 que Establece el Procedimiento de Delimitación y Demarcación Territorial de los Municipios del Estado de Jalisco. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la conformación de la Comisión Edilicia de Límites Territoriales como una comisión especial y transitoria con el objeto de intervenir en el procedimiento previsto en el Decreto 19156 que Establece el Procedimiento de Delimitación y Demarcación Territorial de los Municipios del Estado de Jalisco, la cual se integra de la siguiente manera: - - - - -

Comisión Edilicia de Límites Territoriales	
Presidente	Lic. Alberto Uribe Camacho. Presidente Municipal.
Vocal	Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez. (PRI)
Vocal	Regidor Rosa María Bonilla López.

(PAN)

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Síndico Municipal y al Director General Jurídico para que ejerciten las acciones legales correspondientes en contra de los actos, procedimientos administrativos y resoluciones que hayan realizado las autoridades del Municipio de El Salto, Jalisco, dentro del territorio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

SIXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza notificar al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de El Salto, Jalisco, el presente punto de acuerdo, con el objeto de que si así lo tiene a bien, presente su respectiva iniciativa al Congreso del Estado de Jalisco para que se definan los límites territoriales entre ambos municipios de forma conciliada.-----

SÉPTIMO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, como Embajador de Buena Voluntad, para que en nombre del Municipio realice una visita de cortesía y establezca los canales de comunicación ante la administración del Municipio de El Salto, Jalisco, respecto del sentido y los alcances del presente punto de acuerdo.-----

OCTAVO.- Notifíquese y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: La propuesta es ahora para votar el turno a comisiones del Reglamento de la modificación que estamos haciendo al Reglamento del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Tlajomulco, se está proponiendo a la Comisión Edilicia de Cultura, como convocante y a la de Deportes, como coadyuvante, ¿Una observación al respecto de estas comisiones?, quien esté a favor del turno propuesto, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad.-----

B) --- Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de acuerdo suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente:-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 167/2015/TC

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Cultura como convocante, así como a las Comisiones Edilicias de Deportes y de Reglamentos como coadyuvantes, del proyecto de reforma al Reglamento del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el mismo sentido, mandar a la Comisión Edilicia de Atención a la Juventud, el proyecto de reforma del Reglamento del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio y podría ser aquí como coadyuvante la Comisión de Reglamentos, también agragarla como coadyuvante a la de Reglamentos y como convocante a la Comisión Edilicia de Atención a la Juventud; sí, Regidor Santana.-

--- El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Aprovechando Presidente, yo creo que en todas agregar a la de Reglamentos, con el propósito de darle una mejor aclaración y un mejor apoyo para que quede mejor sustentado. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Bien, es justamente mi propuesta, que quedara también la de Reglamentos, como coadyuvante y como convocante la de Atención a la Juventud, quien esté a favor del turno propuesto, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba el turno propuesto. ---

C) --- Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de acuerdo suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 168/2015/TC

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Atención a la Juventud como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos como coadyuvante del proyecto de reforma al Reglamento del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Y solicitar el turno como convocante en lo relacionado con el Reglamento Interno del Instituto Municipal de la Mujer, la Comisión convocante, sería la Comisión Edilicia de Equidad de Género y como coadyuvante la de Reglamentos, quien esté a favor del turno propuesto, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba el turno propuesto por unanimidad. -----

D) --- Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de acuerdo suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 169/2015/TC

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Equidad de Género como convocante así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos como coadyuvante, del proyecto de reforma al Reglamento Interno del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquer:se. -----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Y por último la votación de la Comisión Técnica del Archivo General Municipal, encabezándolo el Cronista Director del Archivo Municipal, el Licenciado José Luis Rodríguez Robles, quien esté a favor de esta integración de la Comisión Técnica, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad. -----

E) --- Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de obvia resolución suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 170/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la designación de los integrantes de la Comisión Técnica del Archivo General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento del Archivo General del Municipio de Tlajomulco de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Zúñiga, Jalisco para el período constitucional del Gobierno Municipal
2015-2018, para quedar de la siguiente manera: - - - - -

COMISIÓN TÉCNICA DEL ARCHIVO GENERAL MUNICIPAL.

CARGO	TITULAR
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA.	Lic. José Luis Rodríguez Robles. Jefe del Archivo Municipal.
VOCAL DE LA COMISIÓN TÉCNICA.	Lic. Erick Daniel Tapia Ibarra. Secretario General del Ayuntamiento.
VOCAL DE LA COMISIÓN TÉCNICA.	Lic. Carlos Jaramillo Gómez. Síndico Municipal
VOCAL DE LA COMISIÓN TÉCNICA.	Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez. Director General de Transparencia.
VOCAL DE LA COMISIÓN TÉCNICA.	C. Ma. Magdalena Vidrio Cárdenas. Regidora Presidenta de la Comisión de Patrimonio Municipal.
VOCAL DE LA COMISIÓN TÉCNICA.	Dr. Alán Ulises Solano Magaña. Regidor Presidente de la Comisión de Fiscalización.
VOCAL DE LA COMISIÓN TÉCNICA.	C. Amalia Hernández Rodríguez. Regidora Presidenta de la Comisión de Inspección y Vigilancia.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente punto de acuerdo a cada uno los
integrantes de la Comisión Técnica del Archivo General del Municipio
para su conocimiento, debido cumplimiento y los efectos legales a que
haya lugar. - - - - -

TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones
correspondiente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso
de la voz: ¿Alguna otra votación?, un último punto, el día de ayer la
administración que su servidor encabeza, he platicado en algunos
momentos con varios de ustedes de esta problemática de Bosque Alto,
de un fraccionamiento autorizado desde el noventa y nueve con un
impacto ambiental desde esas fechas, que evidentemente tienen la
misma vigencia y que además la normatividad en aquel entonces
aplicable era que quien debería de establecer el impacto ambiental,
era la Secretaría Federal de Medio Ambiente y no la Dirección
Municipal, y derivado de muchos temas centrales, este gobierno que
me honro en encabezar, va a buscar ser la pauta y la referencia
nacional en materia de protección al medio ambiente, evidentemente
le pido a este Cabildo y a mis compañeros Regidores, sin importar
colores que este tema del bosque y este tema del medio ambiente,
merece nuestra unidad, pedirles el respaldo, someter a votación el

tema del respaldo de este tema tan delicado, por lo mismo estoy arrancando, vamos a sacar una convocatoria nacional la siguiente semana y estatal para la constitución de la Fiscalía Municipal de Medio Ambiente, que sería la primera en el país por parte de un Municipio y les insisto en que tenemos que apostar a hacer la vanguardia en materia de medio ambiente, señalo yo que la alerta del huracán Patricia, tan alarmante es algo que pudo ser y no fue, pero no quiere decir que no pudo ser, eso es algo sumamente delicado el que a estas fechas esté lloviendo y los cambios climáticos que estamos sosteniendo, la discusión internacional de los países del Grupo de los Siete, la discusión internacional en todos los lugares serios de este planeta, es el cambio climático, es el calentamiento global y me parece que es una irresponsabilidad de todos los gobiernos de este país no asumir con seriedad este reto en el que nos enfrentamos y que son de las pocas cosas que le vamos a dejar a nuestros hijos, es lo único que les vamos a heredar a nuestros hijos realmente es la protección del planeta en donde estamos viviendo es por eso que estamos asumiendo esta batalla, esta lucha y pues pedirles el respaldo a todos los integrantes de este Pleno en esta batalla jurídica que apenas va iniciar, es lo que quería yo comentarles, si alguien quiere hacer el uso de la voz y sino pedir que pudiéramos tener una votación de este Pleno de respaldo de buscar detener la acción urbanística de Santa Anita Hills y Bosque Alto, sino hay ningún Regidor que quiera hacer el uso de la voz, me permitiría someterlo a votación, quien esté a favor del respaldo de la acción encabezada por esta administración, sírvanse manifestarlo levantando su mano, el respaldo es por unanimidad.- - -

F) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la propuesta del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 171/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y respalda las acciones legales que ejercite el Gobierno Municipal en contra de los actos, procedimientos administrativos y resoluciones que se hayan emitido y realizado para buscar detener la acción urbanística "Santa Anita Hills" también conocida como "Bosque Alto" ubicada dentro del Municipio.- -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Les agradezco muchísimo, siendo las once horas con cuarenta y tres minutos, se levanta la sesión ordinaria de fecha 30 treinta de octubre del 2015 dos mil quince. -----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Licenciado Alberto Uribe Camacho, da por concluida la sesión ordinaria siendo las 11:43 once horas con cuarenta y tres minutos, del día 30 treinta de octubre del año 2015 dos mil quince; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-

6976



LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.
PRESIDENTE MUNICIPAL.



LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.


REGIDORES -



C. XÓCHITL CISNEROS DÍAZ.



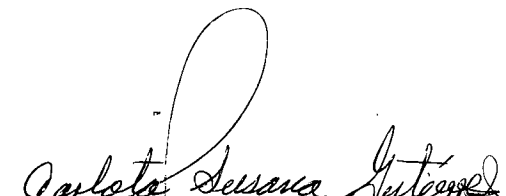
C. PEDRO DÁVALOS CERVANTES.



C. MARÍA MAGDALENA VIDRIO
CÁRDENAS.



C. SALVADOR CASTELLANOS
CIPRÉS.



C. CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ
IBARRA.



C. JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA.

C. AMALIA HERNÁNDEZ
RODRÍGUEZ.

C. FERNANDO TAPIA DELGADO.

C. BRENDA MENDEZ STORDIA.

C. GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.

C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.

C. ROSA MARÍA BONILLA LÓPEZ.

C. JOSÉ SANTANA RUELAS.

C. LUIS JAVIER GÓMEZ
RODRÍGUEZ.

C. ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA.

LICENCIADO ERIC DANIEL TAPIA IBARRA.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE.

LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 490 CUATROCIENTOS NOVENTA DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE.

- - - **ACTA NÚMERO 491/2015 CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO AÑO DOS MIL QUINCE.**-----

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 17 DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE.**-----

----- **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- I PRIMERO.**-----

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 17 diecisiete días del mes de noviembre del año 2015 dos mil quince, siendo las 12:15 doce horas con quince minutos, día y hora señalados para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción II, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, 33 treinta y tres, y 63 sesenta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 14 catorce fracciones IX y X, 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción II, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 41 cuarenta y uno, y 58 cincuenta y ocho del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal de fecha 06 seis de noviembre del año 2015 dos mil quince, tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los Munícipes que lo integran, la cual es presidida por el **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.**-----

6977

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 90 noventa del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día:-----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum Legal para sesionar.-----

II.- Aprobación del orden del día.-----

III.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido del

acta de la sesión ordinaria de este Ayuntamiento de fecha 30 de octubre del año 2015 dos mil quince. -----

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de los asuntos a tratar: -----

1.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a ejercitar las acciones jurisdiccionales correspondientes, a través de la presentación de las demandas de nulidad para la substanciación del juicio de lesividad ante las instancias competentes, en contra de los actos, resoluciones y procedimientos administrativos mediante los que se autorizó el desarrollo de la acción urbanística denominada "Santa Anita Hills", también conocida como "Rinconada el Palomar" y/o "San José del Tajo Trailer Park" y/o "Bosque Alto", en todas sus etapas, a efecto de evitar afectaciones al medio ambiente y de ser posible restablecer el equilibrio ecológico en el área donde se pretende urbanizar. -----

V.- Clausura de la sesión. -----

- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.- -----

----- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que se encuentran presentes los señores CC. Regidores: Xóchitl Cisneros Díaz, Pedro Dávalos Cervantes, María Magdalena Vidrio Cárdenas, Salvador Castellanos Ciprés, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, José Vázquez Zamora, Amalia Hernández Rodríguez, Fernando Tapia Delgado, Brenda Méndez Siordia, Gerardo Quirino Velázquez Chávez, Salvador Gómez De Dios, Rosa María Bonilla López, José

Santana Ruelas, Luis Javier Gómez Rodríguez y Alan Ulises Solano Magaña; se hace de conocimiento del Pleno que el Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez, presentó oficio para solicitar que se le justifique su inasistencia por motivos de encargos inherentes a su puesto, estando presentes 16 dieciséis munícipes, se declara que existe quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión extraordinaria de Ayuntamiento del día 17 diecisiete de noviembre del 2015 dos mil quince, por lo que el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

6978

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Como segundo punto del orden del día se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día, mismo que les fue notificado con la debida anticipación, ¿Alguna consideración al respecto?. No habiendo consideraciones, en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día propuesto, los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento.** - - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta de la sesión de fecha 30 de octubre del 2015, misma que les fue enviada a los correos electrónicos autorizados, ¿Alguna consideración al respecto?. No habiendo consideraciones en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y el contenido del acta en cuestión, perdón, del 30 de octubre, no habiendo consideraciones les pregunto en votación económica si es de

aprobarse. Aprobado por unanimidad. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento.**-----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación de los asuntos a tratar:-----

1) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a ejercitar las acciones jurisdiccionales correspondientes, a través de la presentación de las demandas de nulidad para la substanciación del juicio de lesividad ante las instancias competentes, en contra de los actos, resoluciones y procedimientos administrativos mediante los que se autorizó el desarrollo de la acción urbanística denominada "Santa Anita Hills", también conocida como "Rinconada el Palomar" y/o "San José del Tajo Trailer Park" y/o "Bosque Alto", en todas sus etapas, a efecto de evitar afectaciones al medio ambiente y de ser posible restablecer el equilibrio ecológico en el área donde se pretende urbanizar de la cual se propone que el resolutive primero que les fue circulado, se haga una modificación para quedar de la siguiente manera: resolutive **PRIMERO.**- Al constituir actos de tracto sucesivo y con sustento en los artículo 3, fracción II inciso b) y 33 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a ejercitar las acciones jurisdiccionales correspondientes, a través de la presentación de las demandas de nulidad ante el Tribunal de lo Administrativo o ante cualquier instancia competente, en contra de los actos, resoluciones y procedimientos administrativos lesivos mediante los que se autorizó el desarrollo de la acción urbanística denominada "Santa Anita Hills", también conocida como "Rinconada el Palomar" y/o "San José del Tajo

Trailer Park" y/o "Bosque Alto", en todas sus etapas, a efecto de evitar afectaciones al medio ambiente y de ser posible restablecer el equilibrio ecológico en el área donde se pretende urbanizar. Es cuanto.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con la modificación propuesta, se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **IV.1**, se abre el registro de oradores, Gerardo Quirino, en el uso de la voz y Pepe Santana.- - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Presidente, nada más yo coincido con todos mis compañeros que vamos apoyar con mucha energía y con mucha decisión este tema que sin duda la agenda ambiental, es una agenda que no se ha atrevido a meterse la mayoría de los municipios en el país y que aplaudimos esa parte que más en particular en Tlajomulco, por este crecimiento desorganizado, se ha afectado el ecosistema y vamos a echarle ahí en el caso particular y con el permiso de mis compañeros apoyar le asunto, yo le quería proponer, bueno más que proponer, decirle si considera para la siguiente sesión, creo que es ordinaria que pudiera armar una Comisión Especial en base a lo que la Ley le permite, del artículo 14 y 15 del Reglamento Interno, especial para este tema y si nos puede integrar a la fracción PAN-PRD para darle seguimiento a cualquier tema y poder estar contribuyendo con lo que se pueda.- - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Por supuesto, nada más que estaría ya presentando nada más el juicio que nos autorizan esta misma semana, ¿No?, pero le podemos dar continuidad para todo lo que viene, porque el tema apenas empieza, la verdad es mucho más complejo de lo que parece.-

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Para lo que viene. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Claro que sí Regidor Quirino; en el uso de la voz el Regidor José Santa Ruelas.- - - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Abundando en la misma parte del compañero Gerardo y en uso de la voz de la

fracción que representamos, le decimos Presidente, que para los casos y temas de suma importancia como el que en esta sesión estamos tratando, decirle que queremos manifestarle que estamos a favor de esta iniciativa, puesto que la suma de importancias salvaguardan el bien común y dignidad de la persona humana misma que se ve afectada dadas las dimensiones y el lugar en que esta acción urbanística se está desarrollando, implica afectación no solo de los habitantes que lo rodean, sino del Municipio en general, está por demás mencionar lluvias atípicas, destrucción de flora y fauna, así como lo que ello conllevan, por lo cual reiteramos nuestro interés y apoyo a este tema tan importante para el beneficio de este Municipio, y como veo que de alguna manera se está instruyendo al Síndico y al Director Jurídico, pues sí invitarlo a que le echen todos los kilos en este tema por la suma importancia del mismo y que valoremos bien y estudiemos a profundidad el asunto para evitar un revés que en un momento dado nos pudieran dar, pero que cuentan con el absoluto apoyo para sacar este tema adelante. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias, la realidad es que este tema es bastante complejo, se los decía hace rato, pero lo más importante es poder generar un antecedente de defensa en toda la materia ambiental, incluso invitarlos a proponer el día de hoy presentamos el arranque, justamente mañana hay convocatorias estatales y pasado mañana nacional para involucrar a los investigadores en materia ambiental, a los especialistas del país a discutir una Fiscalía Municipal de Medio Ambiente, que sería la primera del país, con algunos de ustedes he estado platicando el tema, estaremos en próximos días en la posibilidad de tener el documento de construcción de la Fiscalía y evidentemente todos podemos aportar ideas. Ya a la UNAN hay algunos investigadores que se acaba de anotar a lo mismo, a pesar de que todavía no sale la convocatoria, la fecha en la que se cerrarían las propuestas es el quince de enero y entre el quince de enero al treinta y uno de enero tenemos que tener el documento final de qué sería la Fiscalía, cómo sería la Fiscalía, cuánto costaría la misma Fiscalía; necesitaríamos hacer modificaciones presupuestales y reglamentarias,

pero yo creo que Tlajomulco se puede constituir en un Municipio modelo a nivel nacional, es la primera Fiscalía con respecto al tema, incluso el Regidor Quirino me acompañó el otro día a una reunión que tuvimos con investigadores de la Universidad de Guadalajara y prácticamente todos están en la mejor disposición de sumarse a ese gran debate y en febrero estaríamos lanzando la convocatoria para elegir a la Fiscal o a el Fiscal en Materia de Medio Ambiente, de igual manera estaríamos realizando una convocatoria para elegir 10 diez inspectores especializados en materia de medio ambiente, para que puedan ser ellos directamente la cabeza de la inspección, pero además con un nivel técnico sólido, que al final todos nuestros inspectores tendrán la posibilidad de participar en este concurso, pero evidentemente de quienes sean los inspectores, haremos un examen de oposición estatal, para ver qué ingenieros podríamos estar invitando en esta materia, entonces, bueno aprovecho para comentarles que el día de hoy justamente acabo de lanzar esta invitación a ustedes mismos que puedan participar y que nos puedan ayudar a esta construcción de este modelo ambiental que estamos plateando, muchísimas gracias; sino hay alguna observación, les pregunto en votación económica si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **IV.1**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, este sí me da gusto decirlo. Aprobado por unanimidad. - - - - -

6980

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 172/2015

PRIMERO.- Al constituir actos de tracto sucesivo y con sustento en los artículo 3, fracción II inciso b) y 33 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a ejercitar las acciones jurisdiccionales correspondientes, a través de la presentación de las demandas de nulidad ante el Tribunal de lo Administrativo o ante cualquier instancia competente, en contra de los

actos, resoluciones y procedimientos administrativos lesivos mediante los que se autorizó el desarrollo de la acción urbanística denominada "Santa Anita Hills", también conocida como "Rinconada el Palomar" y/o "San José del Tajo Trailer Park" y/o "Bosque Alto", en todas sus etapas, a efecto de evitar afectaciones al medio ambiente y de ser posible restablecer el equilibrio ecológico en el área donde se pretende urbanizar. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Síndico Municipal y al Director General Jurídico, para que den cabal cumplimiento al resolutivo anterior del presente punto de acuerdo. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Dirección General de Ordenamiento Territorial y a la Fiscalía Municipal de Medio Ambiente a coadyuvar con las autoridades para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo, así como a revisar el Plan Parcial de Desarrollo Urbano número 3 "El Palomar" a efecto de establecer criterios para la protección y restauración del medio ambiente en su área de aplicación. -----

CUARTO.- Notifíquese y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Una vez agotado la orden del día se clausura la presente sesión siendo las 12:26 doce horas con veintiséis minutos del día 17 diecisiete de noviembre del año 2015 dos mil quince. -----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, da por concluida la sesión extraordinaria siendo las 12:26 doce horas con veintiséis minutos, del día 17 diecisiete de noviembre del 2015 dos mil quince; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-



LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.

PRESIDENTE MUNICIPAL.

REGIDORES

Xóchitl Cisneros D.
C. XÓCHITL CISNEROS DÍAZ.

[Signature]
C. PEDRO DÁVALOS CERVANTES.

[Signature]
**C. MARÍA MAGDALENA VIDRIO
CÁRDENAS.**

[Signature]
**C. SALVADOR CASTELLANOS
CIPRÉS.**

[Signature]
**C. CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ
IBARRA.**

[Signature]
C. JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA.

[Signature]
**C. AMALIA HERNÁNDEZ
RODRÍGUEZ.**

[Signature]
C. FERNANDO TAPIA DELGADO.

[Signature]
C. BRENDA MENDEZ STORDIA.

[Signature]
**C. GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.**

[Signature]
C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.

[Signature]
C. ROSA MARÍA BONILLA LÓPEZ.

[Signature]
C. JOSÉ SANTANA RUELAS.

[Signature]
**C. LUIS JAVIER GÓMEZ
RODRÍGUEZ.**

[Signature]
C. ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA.

LICENCIADO ÉRIK DANIEL TAPIA IBARRA
SECRETARÍA GENERAL
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOY FE

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 491 CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 17 DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE".

6981



585

SENTENCE

- - - **ACTA NÚMERO 492/2015 CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS AÑO DOS MIL QUINCE.**-----

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 23 VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE.**-----

----- **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- I PRIMERO.**-----

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 23 veintitrés días del mes de noviembre del año 2015 dos mil quince, siendo las 14:38 catorce horas con treinta y ocho minutos, día y hora señalados para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción II, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, 33 treinta y tres, y 63 sesenta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 14 catorce fracciones IX y X, 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción II, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, así como el artículo 41 cuarenta y uno, y 58 cincuenta y ocho del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal de fecha 06 seis de noviembre del año 2015 dos mil quince, tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los Munícipes que lo integran, la cual es presidida por el **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.**-----

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 90 noventa del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día:-----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum Legal para sesionar.-----

II.- Aprobación del orden del día.-----

III.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión extraordinaria de este Ayuntamiento de fecha 17 de noviembre del año 2015 dos mil quince. -----

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de los asuntos a tratar. -----

1.- Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Participación Ciudadana y Vecinal, de Reglamentos, así como la de Gobernación, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expide el nuevo Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

2.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la donación a la Universidad de Guadalajara, de la superficie de 40,000.00 metros cuadrados, ubicada en la Avenida Concepción sin número a un costado de la denominada Multiplazas del Valle, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para llevar a cabo la construcción, equipamiento y funcionamiento de un plantel de educación media superior. -----

V.- Clausura de la sesión. -----

--- DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.-----

----- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

--- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que se encuentran presentes el Síndico Municipal,

Licenciado Carlos Jaramillo Gómez y los señores CC. Regidores: Xóchitl Cisneros Díaz, Pedro Dávalos Cervantes, María Magdalena Vidrio Cárdenas, Salvador Castellanos Ciprés, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, José Vázquez Zamora, Amalia Hernández Rodríguez, Fernando Tapia Delgado, Brenda Méndez Siordia, Gerardo Quirino Velázquez Chávez, Salvador Gómez De Dios, Rosa María Bonilla López, José Santana Ruelas, Luis Javier Gómez Rodríguez y Alan Ulises Solano Magaña; estando presentes 17 diecisiete munícipes, se declara que existe quórum legal para sesionar. -----

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión extraordinaria de Ayuntamiento del día 23 veintitrés de noviembre del 2015 dos mil quince, por lo que el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

6983

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Como segundo punto del orden del día se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día, mismo que les fue notificado con la debida anticipación, ¿Alguna consideración al respecto?. No habiendo consideraciones en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día propuesto, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿La votación del Regidor Quirino a favor?. -----

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: A favor. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias, queda aprobado por unanimidad. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento.** - - -

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se

solicita la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta de la sesión de fecha 17 de noviembre del 2015, misma que les fue enviada a los correos electrónicos autorizados, ¿Alguna consideración al respecto?. No habiendo consideraciones al respecto, se les pregunta si es de aprobarse la dispensa de la lectura y el contenido del acta en cuestión. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento.** - - -

- - - - - **-CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación de los asuntos a tratar.- - - - -

1) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Participación Ciudadana y Vecinal, de Reglamentos, así como la de Gobernación, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expide el nuevo Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión en lo **general** el dictamen agendado con el **IV.1**, se abre el registro de oradores, ¿En lo general o en lo particular?. - - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: En lo particular nada más una. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Nada más agotamos, si en lo general no hay observaciones agotamos y entramos en lo particular para las reservas correspondientes, muchas gracias. No habiendo oradores registrados en lo general, le solicito al Señor Secretario que someta a votación el dictamen agendado con el número **IV.1**, procedemos a votar en este momento en lo **general.** - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik

Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Con su permiso. Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho: A favor. - - - - -
Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor. - - - - -
Regidores: - - - - -
Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. - - - - -
Pedro Dávalos Cervantes: A favor. - - - - -
María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor. - - - - -
Salvador Castellanos Ciprés: A favor. - - - - -
Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. - - - - -
José Vázquez Zamora: A favor. - - - - -
Amalia Hernández Rodríguez: A favor. - - - - -
Fernando Tapia Delgado: A favor. - - - - -
Brenda Méndez Siordia: A favor. - - - - -
Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A favor. - - - - -
Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - -
Rosa María Bonilla López: A favor. - - - - -
José Santana Ruelas: A favor. - - - - -
Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. - - - - -
Alan Ulises Solano Magaña: A favor. - - - - -

- - - **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Aprobado por unanimidad. Ahora en este momento iniciamos la agenda de discusión en lo **particular**, ¿Oradores a registrar?. El Regidor Gerardo Quirino, la Regidor Xóchitl Cisneros y Luis Gómez, se cierra el registro de oradores; en el uso de la voz el Regidor Gerardo Quirino. - - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Muchas gracias Presidente, con el permiso de todos mis compañeros, nada más primero para reflexionar, quiero reconocer y agradecer primero a la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, que es la Presidente de la Comisión, al igual a todos mis compañeros de la Comisión de Participación Ciudadana y también de Reglamentos, por la apertura que nos dieron a un Servidor, a los compañeros que integramos las Comisiones que es Pepe Santana y a la Regidora *Rosy*

también, porque hubo una apertura importante, como hemos venido diciendo, siempre queremos participar en pro y en esta ocasión se me ha escuchado, está también el Director de Participación Ciudadana, Omar Cervantes, que le agradezco mucho la oportunidad que nos dio de platicarle las cosas y pudimos integrar a este Reglamento una figura importante que ya le había planteado hace un momento al Presidente, que es el tema de los financiamientos colectivos, es mejor conocido en otros países o a nivel mundial como *Count Funding*, que es una figura de mucha vanguardia no solo en los gobiernos, sino en otras instituciones que sirve para meter a la ciudadanía a participar en temas específicos, haciendo bolsas que todo mundo pueda ingresar dinero, ¿esto con qué fin? siempre en el tema de participación ciudadana, pues el gobierno involucra a los ciudadanos a entrarle a participar en temas que el gobierno va a definir, en este caso este financiamiento colectivo pretende que el ciudadano también entienda una de las funciones, digo, una de las partes que debemos de tener como ciudadanos que es la cooresponsabilidad, la comodidad de todo ciudadano es dejarle al gobierno, pues toda la responsabilidad, cuando a veces también contribuimos con los ciudadanos y para esto también es el financiamientos colectivo, que los ciudadanos se puedan activar, que puedan subirse obras muy específicas de alguna zona y que juntos gobierno y ciudadanos podamos buscar los recursos que le entran a esa bolsa, entonces, yo les agradezco que podamos integrar esa figura. Y en lo particular en el **artículo 308** que refiere a este tema de las aportaciones colectivas, proponía una modificación para que lo consideren, voy a leer el artículo y lo voy a leer también como lo propongo, por que unos de los objetivos... -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿Cual artículo perdón? -----

--- El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: El 308, porque unos de los objetivos de este financiamientos colectivo es que hay estímulos, es decir, que una obra que algún ciudadano pueda aportarle a esa bolsa cierta cantidad de dinero, pero que haya un estímulo que no está muy claro y muy especificado, y nosotros queremos proponer que pueda ser deducible de impuestos para los

ciudadanos que lo puedan aportar, lo voy a leer para explicarlo a ver si me doy a entender un poquito, originalmente dice: "Con el fin de lograr una mayor cooperación a dichos proyectos..." los de financiamiento colectivo "...la Tesorería Municipal emitirá y remitirá a los aportantes los comprobantes fiscales respectivos." Nosotros proponemos que diga el Reglamento, "Con el fin de lograr una mayor cooperación a dichos proyectos la Tesorería Municipal emitirá a los aportantes los comprobantes fiscales respectivos podrán deducirse de sus contribuciones municipales en los términos y acuerdos que para tal efecto emita la autoridad municipal correspondiente". Así es como proponemos para que en unos casos quede estipulado que puede ser deducible de los propios impuestos municipales. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿Y se podrá?, otra vez la parte final, porque lo que no me gustaría que fuera una obligatoriedad. -----

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: No. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Es decir, que dejemos a la Tesorería la posibilidad de que determine si lo que están aportado es deducible o no de impuestos, porque no siempre lo va hacer. -----

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Sí, por eso dice "podrá", podrá ser deducible, esto porque poníamos el ejemplo, de que con Omar platicábamos y con los compañeros, porque por ejemplo tenemos Balcones de la Calera, es un fraccionamiento que tiene fallas de origen desde el principio y no tienen drenaje, aquí muchos no pagan ni siquiera impuestos, porque dicen: "aquí muchos gobiernos van y vienen y me cobran impuestos, pero aquí ni siquiera nos acomodan el drenaje", pero también para el Municipio es carísimo poner el drenaje en el fraccionamiento, entonces, es un círculo vicioso, aquí es llegar con un proyecto por ejemplo decirles que el Ayuntamiento le va entrar con un financiamiento colectivo y lo que ustedes como habitantes le metan a esta bolsa, puede ser deducible de sus impuestos, entonces, en este caso en particular estimulas a que se pueda pagar el impuesto, digo

que se puedan aportar cantidades equis de dinero, pero que puedan ser deducibles de dinero, por eso decimos que "podrá", habrá casos en que no, porque este financiamiento no solo es para los ciudadanos, podemos invitar empresas, podemos invitar gentes que no viva ni en el Municipio a que aporte en estas bolsas de dinero, pero para casos particulares, creo que sería importante que se pueda deducir de las contribuciones municipales. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En este sentido del 308, le pido al Secretario General, de un asunto que estábamos platicando ahorita y que creo que sería importante subirlo a la mesa de discusión. En el uso de la voz si me lo permiten el Secretario General del Ayuntamiento. -----

--- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Muchas gracias, al respecto de la propuesta del Regidor Quirino, creemos que pudiera haber una contradicción en cuanto a las facultades de fiscalización del Municipio, ya que los ciudadanos no presentan declaraciones fiscales ante el Municipio, sino ante la Federación, en virtud de ello, no se podría deducir fiscalmente una aportación, en dado caso este Pleno podría discutir tomarlo contra derechos, más no deducirlo fiscalmente porque no hay declaraciones fiscales municipales, es cuanto. Una propuesta pudiera ser "Con el fin de lograr mayor cooperación a dichos proyectos la Tesorería Municipal emitirá y remitirá a los aportantes comprobantes fiscales respectivos los cuales podrán ser tomados contra derechos". Y la Ley dice que los contra derechos tienen que ser aprobados por este Pleno, pudiera ser así, que lo que ellos paguen de la aportación, se tome contra las obligaciones que ellos tendrían que pagar en determinado caso. -----

--- El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Me quedo con esa, ese era el objetivo, a lo mejor deducción de impuestos está mal el concepto, pero sí es más bien que sea contra derechos. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿Alguna otra reserva?. No, sometería a votación en lo particular, con la adecuación que acabamos de construir en esta mesa,

que quedara con la redacción puesta al final aclarando contra derechos, quien este a favor de esta modificación del artículo 308, sírvase manifestarlo levantando su mano, es nominal, es cierto, perdón, nos iríamos de uno por uno, entonces, al Secretario General le doy el uso de la voz tratándose modificación reglamentaría es una votación nominal. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Al respecto de la modificación propuesta al **artículo 308** del Regidor Quirino y con la aportación realizada por su servidor, le solicito al Presidente Municipal emita su voto. Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho: A favor de la propuesta. -----

Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor. -----

Regidores: -----

Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. -----

Pedro Dávalos Cervantes: A favor. -----

María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor. -----

Salvador Castellanos Ciprés: A favor. -----

Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. -----

José Vázquez Zamora: A favor. -----

Amalia Hernández Rodríguez: A favor. -----

Fernando Tapia Delgado: A favor. -----

Brenda Méndez Siordia: A favor. -----

Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A favor. -----

Salvador Gómez de Dios: A favor. -----

Rosa María Bonilla López: A favor. -----

José Santana Ruelas: A favor. -----

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. -----

Alan Ulises Solano Magaña: A favor. -----

- - - **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Queda aprobado por unanimidad. Ahora el uso de la voz se registró la Regidora Xóchitl Cisneros. -----

- - - La Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, en uso de la voz: Gracias

Presidente, es nada más una reserva en el artículo 12, es homologar la redacción a lo establecido en la Ley de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes en el Estado de Jalisco, es decir, el **artículo 12** dice: "Los niños y adolescentes", para incluir: "**Las niñas**, niños y adolescentes, podrán ejercer su derecho a la participación ciudadana...", es cuanto al artículo 12. Y agradecer a los compañeros de las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Participación Ciudadana, además de la participación del Director, Licenciado Omar Cervantes y a su equipo por todas las aportaciones, realmente fue una gran experiencia, creo que a todos nos gusta mucho por cuestión de participación ciudadana, una vez más queda que el ciudadano es el centro de este Gobierno, gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Bien, procedemos a la votación que además es muy pertinente del **artículo 12** en lo nominal le pido al Señor Secretario tome la votación. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Presidente Municipal emita su voto. Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho: A favor de la propuesta. - - - - -

Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor. - - - - -

Regidores: - - - - -

Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. - - - - -

Pedro Dávalos Cervantes: A favor. - - - - -

María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor. - - - - -

Salvador Castellanos Ciprés: A favor. - - - - -

Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. - - - - -

José Vázquez Zamora: A favor. - - - - -

Amalia Hernández Rodríguez: A favor. - - - - -

Fernando Tapia Delgado: A favor. - - - - -

Brenda Méndez Siordia: A favor. - - - - -

Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - -

Rosa María Bonilla López: A favor. - - - - -

José Santana Ruelas: A favor. - - - - -

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. -----

Alan Ulises Solano Magaña: A favor. -----

- - - **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Queda aprobado por unanimidad la modificación al artículo 12. En el uso de la voz el Regidor Luis Gómez. -----

- - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Primero felicitar a los participantes de la elaboración de este reglamento, se da en base a lo que se está manejando la oportunidad a la gente, la participación ciudadana es importantísima, yo le comento nada más en dos reservas en lo que viene siendo en el **artículo 71** que dice: "El organismo social emitirá la convocatoria pública y abierta para la designación, por insaculación, de los funcionarios de las mesas receptoras, para tal efecto deberán cumplir con los requisitos siguientes: I.- Ser mayor de edad; II.- Saber leer y escribir...", y le solicito la modificación de la fracción III que ahorita en el reglamento actual presentado dice: "Presentar copia de su credencial de elector", donde la propuesta es acreditar ser vecino del Municipio, de acuerdo al artículo 11 de este Reglamento, que nos dice: "La credencial de forma ilustrativa, más no limitativa", se reconoce como medios para acreditar la vecindad, la credencial de elector, más no dicen que sea del Municipio de Tlajomulco, entonces, yo solicito al Pleno que lo consideremos para que sea en base a la transparencia que estamos manejando que diga la **fracción III del artículo 71**: "Acreditar ser vecino del Municipio", es cuanto, en cuanto a esa reserva Presidente. -

- - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, continúa en uso de la voz: Y también en el artículo 417, es una eliminación de palabras que dice: "Los Delegados y Agentes Municipales..."-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Perdón, para antes y para someter a votación ¿La modificación sería en el artículo 71 o desde el 11?. -----

- - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Propongo el 71, ya que dice: "Presentar copia de la credencial de elector". Y a mi me gustaría decirle al Pleno: "Acreditar ser vecino del

Municipio de Tlajomulco;" porque así damos certeza de que la gente es la que va a determinar los funcionarios. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Sí, en el uso de la voz Luis Gómez.- - - - -

- - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Y también en el **artículo 417**, que dice: "Los Delegados y Agentes Municipales serán designados por el Ayuntamiento, a propuesta del Presidente Municipal, el cual basará dicha propuesta en una consulta ciudadana que se realizará en el mes de Diciembre del año posterior meciato..." Ahí propongo que se elimine la palabra del año, para quedar "... en el mes de Diciembre inmediato...", porque sino nos iríamos al 2016, es cuanto Señor. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿Alguna observación a las dos propuestas del Regidor Luis Gómez?. No habiendo observaciones, le pido de favor al Secretario, haga la votación de los dos artículos reservados y con la propuesta de modificación del Regidor Luis Gómez. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Del Regidor Luis Gómez, el **artículo 71 y 417**. Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho: A favor de la propuesta. - - - - -

Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor. - - - - -
Regidores: - - - - -

Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. - - - - -

Pedro Dávalos Cervantes: A favor. - - - - -

María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor. - - - - -

Salvador Castellanos Ciprés: A favor. - - - - -

Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. - - - - -

José Vázquez Zamora: A favor. - - - - -

Amalia Hernández Rodríguez: A favor. - - - - -

Fernando Tapia Delgado: A favor. - - - - -

Brenda Méndez Siordia: A favor. - - - - -

Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - -

Rosa María Bonilla López: A favor. - - - - -

José Santana Ruelas: A favor. -----

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. -----

Alan Ulises Solano Magaña: A favor. -----

- - - **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Queda aprobado por unanimidad; le pido al Secretario que haga la reserva que hace el Regidor Santana y que si nos puede explicar en que consiste. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Solicitó el Regidor José Santana Ruelas la reserva del artículo 187 para corregir la redacción del artículo, para que guardara congruencia en cuanto a la forma de distribuir las bolsas participativas, artículo 187 dice: "El presupuesto participativo se conforma por el equivalente del 15% quince por ciento del monto definido de la estimación de ingresos respecto a la recaudación del impuesto predial, el cual se distribuirá de la siguiente forma..." Y se propone que daba decir: "**Artículo 187.-** El presupuesto participativo se distribuirá de la siguiente forma..." y ya las dos fracciones posteriores ya dan claridad a lo que se habla del 15% quince por ciento y de la bolsa de obra pública, es cuanto. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿Alguna observación al respecto? Pido al Secretario General proceda a la votación de esta reserva del Regidor Santana. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho: A favor de la propuesta. -----

Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor. -----

Regidores: -----

Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. -----

Pedro Dávalos Cervantes: A favor. -----

María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor. -----

Salvador Castellanos Ciprés: A favor. -----

Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. -----

José Vázquez Zamora: A favor. -----

Amalia Hernández Rodríguez: A favor. - - - - -
Fernando Tapia Delgado: A favor. - - - - -
Brenda Méndez Siordia: A favor. - - - - -
Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A favor. - - - - -
Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - -
Rosa María Bonilla López: A favor. - - - - -
José Santana Ruelas: A favor. - - - - -
Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. - - - - -
Alan Ulises Solano Magaña: A favor. - - - - -

- - - **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Aprobado por unanimidad y finalmente le pido al Secretario General someta a votación en lo nominal toda la aprobación en lo particular de los diferentes artículos. ¿No es necesario ya no habiendo más reservas?, perfecto. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, en lo **general**, con las modificaciones en lo **particular**, el Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Participación Ciudadana y Vecinal, de Reglamentos, así como la de Gobernación, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 173/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal como convocante, así como las Comisiones Edilicias de Reglamentos y de Gobernación como coadyuvantes, que resuelve el turno asentado en el punto acuerdo número 165/2015/TC, aprobado en la sesión ordinaria de instalación este Ayuntamiento, celebrada el día 30 de octubre del año 2015. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general, con las reservas que en lo particular fueron autorizadas, el Decreto por el que se expide el nuevo **Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga**,

Jalisco; en los términos establecidos en el cuerpo del dictamen aprobado en el resolutive anterior. -----

TERCERO.- En consecuencia, remítase al Presidente Municipal para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, así como dese a conocer en los estrados del Palacio Municipal, en las Delegaciones y Agencias Municipales, así como publíquese en la página de internet del Gobierno Municipal. -----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Nada más para antes quisiera felicitar a las Comisiones y a su Presidenta, no se puede pensar en un reglamento de participación ciudadana, sin el consenso de todas las fuerzas, porque sería un contrasentido en sí mismo y decirles que evidentemente así quisiéramos, que todo lo que fuéramos construyendo en las diferentes Comisiones, en los diferentes Reglamentos, que buscáramos siempre el consenso, habrá diferentes temas que no necesariamente van a caminar, pero algunos como la participación ciudadana, resulta indispensable lograr los consensos, decirles que este Reglamento, va ser o va continuar siendo una referencia nacional, estamos buscando organizar al Municipio con el Consejo Municipal de Participación Ciudadana, 06 seis consejos de zona, 32 treinta y dos consejos territoriales, 596 quinientos noventa y seis consejos sociales, quienes buscarán permanentemente capacitar al ciudadano en temas de participación ciudadana y que incluso los mismos Consejos nos puedan servir para toda nuestra política de prevención de las adicciones, de prevención de la salud, de educación y que podamos ahora sí terminar de fortalecer de una manera muy importante a la participación ciudadana, buscamos que el ciudadano pueda realmente participar en las decisiones, el empoderamiento que tanto se habla, pero por supuesto lo más interesante además de la participación ciudadana, son las nuevas figuras que tienen que ver con las plataformas digitales, cabildo infantil, colaboración popular, recorridos en conjunto, la ventanilla de opinión, por supuesto esta creación de los consejos y la integración de las sociedades

cooperativas, incluso apenas el jueves acabamos de hacer una instalación de un Consejo Social en Cajititlán, con cinco representantes de cada una de las comunidades que están alrededor, son 25 veinticinco, ellos serán los que tengan voz y voto, y vamos a participar directamente le hice una invitación al Presidente de la Comisión de Ecología, quien se quiera agregar pueden hacerlo, ninguno tendría derecho a voto, lo tiene nada más la participación ciudadana y este tipo de ejercicios les vamos a demostrar que van a ser de gran aportación en la construcción de las políticas públicas de este Municipio y de este Estado, muchas gracias y felicidades. - - - - -

2) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la donación a la Universidad de Guadalajara, de la superficie de 40,000.00 metros cuadrados, ubicada en la Avenida Concepción sin número a un costado de la denominada Multiplazas del Valle, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para llevar a cabo la construcción, equipamiento y funcionamiento de un plantel de educación media superior, es cuanto.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **IV.2**, se abre el registro de oradores, me registro, muy rápido para decirles que recordarán que ya lo habíamos platicado en la sesión extraordinaria, tiene que ver con el famoso terreno de la preparatoria, lo gramos ya en las reuniones de trabajo junto con la Universidad, determinar con mucha claridad, cuales serían los cuarenta mil metros de la Universidad, cuales son los veintidós mil metros que nos quedaríamos nosotros como Municipio, la vez pasada queríamos hacérselos en comodato, sin embargo para ellos bajar los setenta millones de pesos que cuesta el proyecto les pide la Federación que tenga que ser propiedad ya de la Universidad de Guadalajara, entonces, felicitar a todos los que han participado en esta construcción de agenda de estas serie de reuniones que hemos venido

desarrollando la gente del Gobierno, la gente del Ayuntamiento, al Regidor Gerardo Quirino que nos está ayudando en esta discusión, felicitarlos también a todos y ahora una vez que lo aprobemos, terminaría diciendo que le regresamos una vez más la bolita a la Universidad de Guadalajara, ya no queda la pelota en nuestra cancha, ahora quedará en la de ellos la posibilidad de poder poner esta primera piedra, sin embargo, me remito a informarles que ellos ya cuentan con veinte millones de pesos para poder arrancar este proyecto del cual nos tendríamos que sentir todas y todos de este Pleno profundamente orgullosos, por que ahí va a salir muchas generaciones de estudiantes de la preparatoria. Bien, no habiendo más oradores registrados, les pregunto si esta iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que es la **IV.2**, quien esté a favor de la propuesta de donación de este terreno, le pido de favor que lo manifieste levantando su mano. Aprobado por unanimidad el terreno de donación en la Zona Valles para la construcción de una preparatoria modelo en la Universidad de Guadalajara, muchísimas gracias. - - - - -

6990

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 174/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación del punto de acuerdo 155/2015, tomado en la Sesión Extraordinaria celebrada el 16 de octubre del año 2015, en su resolutivo sexto para quedar de la siguiente manera: - - - - -

“SEXTO.- Una vez protocolizada la transmisión de las áreas de cesión para destinos de equipamiento a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza entregar en donación de la superficie de 40,000.00 metros cuadrados a la Universidad de Guadalajara para ser destinados a la construcción de un plantel de educación media superior, quedando bajo resguardo, custodia y administración del Municipio los 22,525.72 metros cuadrados restantes que se afectan como patrimonio de dominio público”. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica en todos sus términos

el resto del punto de acuerdo 155/2015, tomado en la Sesión Extraordinaria celebrada el 16 de octubre del año 2015. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal, Tesorera Municipal, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director General de Obras Públicas, al Director de Patrimonio Municipal y al Director de Catastro Municipal, en el orden de sus facultades y atribuciones, para protocolizar en escritura pública la donación del predio anteriormente señalado a favor de la Universidad de Guadalajara, así como a realizar todos los actos, movimientos, registros, subdivisiones y demás trámites necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.-----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la subdivisión de 40,000.00 metros cuadrados a favor de la Universidad de Guadalajara y lcs 22,525.72 metros cuadrados a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, conforme al plano que se anexa a la presente, quedando a cargo del Municipio los gastos generados por las subdivisiones, escrituraciones, actos, movimientos y registros.-----

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Una vez agotado la orden del día se clausura la presente sesión siendo las 15:05 quince horas con cinco minutos del día 23 veintitrés de noviembre del 2015 dos mil quince. - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, da por concluida la sesión extraordinaria siendo las 15:05 quince horas con cinco minutos, del día 23 veintitrés de noviembre del 2015 dos mil quince; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----



LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

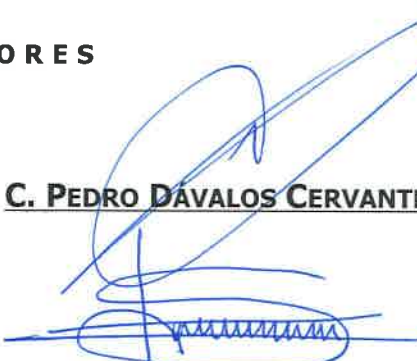

LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.


REGIDORES


C. XÓCHITL CISNEROS DÍAZ.


C. PEDRO DAVALOS CERVANTES.


**C. MARÍA MAGDALENA VIDRIO
CÁRDENAS.**


**C. SALVADOR CASTELLANOS
CIPRÉS.**


**C. CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ
IBARRA.**


C. JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA.


**C. AMALIA HERNÁNDEZ
RODRÍGUEZ.**


C. FERNANDO TAPIA DELGADO.


C. BRÉNDIA MÉNDEZ STORDIA.


**C. GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.**


C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.


C. ROSA MARÍA BONILLA LÓPEZ.


C. JOSÉ SANTANA RUELAS.


**C. LUIS JAVIER GÓMEZ
RODRÍGUEZ.**


C. ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA.

LICENCIADO ERIC DANIEL TAPIA IBARRA.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.


SECRETARÍA GENERAL
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Doy Fe.

LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 492 CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 23 VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE".

6991

SEE

SIN TEXTO

- - - **ACTA NÚMERO 493/2015 CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES, AÑO DOS MIL QUINCE.**-----

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 25 VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE.**-----

-----**TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- I PRIMERO.**-----

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 25 veinticinco días del mes de noviembre del año 2015 dos mil quince, siendo las 16:15 dieciséis horas con quince minutos, día y hora señalados para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, 33 treinta y tres, y 63 sesenta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; los artículos 41 cuarenta y uno, y 58 cincuenta y ocho del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal de fecha 06 de noviembre del 2015; así como los artículos 14 catorce fracciones IX y X, 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, tenga verificativo la sesión ordinaria de instalación del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran, misma que es presidida por el **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ**, y el suscrito Secretario General **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.**-----

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día:-----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar.-----

II.- Aprobación del orden del día.-----

III.- Dispensa de la lectura y dispensa de la aprobación del

contenido del acta de la sesión extraordinaria de fecha 23 de noviembre del 2015. -----

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas, y aprobación del turno a comisiones. -----

A) Acuerdo Legislativo número 1662-LX-15 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco, de fecha 15 de octubre del 2015, mediante el cual se solicita de manera atenta y respetuosa a los H. Ayuntamientos de los 125 municipios del Estado de Jalisco, generar o en su caso adecuar sus Reglamentos en materia de Seguridad Pública y Servicio Profesional de Carrera, con las disposiciones contenidas en la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, COMO CONVOCANTE Y A LA DE REGLAMENTOS, COMO COADYUVANTE.** -----

B) Acuerdo Legislativo número 1663-LX-15 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco, de fecha 15 de octubre del 2015, que tiene por objeto enviar atento exhorto al Titular de Gobierno del Estado de Jalisco, Maestro Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, así como a los ayuntamientos de los 125 municipios del Estado de Jalisco, a efecto de que armonicen sus reglamentos y procesos que corresponden a los migrantes en tránsito de acuerdo a los preceptos establecidos en la Ley de Migración, para aplicar la perspectiva proteccionista que propone el Estado de Mexicano en beneficio de las personas nacionales o extranjeras que pasan por nuestro Estado con el fin de cruzar la frontera norte del país. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN.** -----

C) Oficio número DGOT 10/2015, suscrito por el Arquitecto José Ignacio Ramos Lomelín, Director General de Ordenamiento Territorial, de fecha 12 de noviembre del año 2015, mediante el cual solicita la aprobación de la Norma Complementaria para Estacionamientos en Centros Históricos. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS.** -----

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente

de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen
agendados. -----

1.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la integración de la Comisión Edilicia de Ciencia y Tecnología. -----

2.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio Marco de Colaboración y Apoyo a Programas Institucionales con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), con el objeto de iniciar la operación de programas, actividades y acciones a favor de las personas adultas mayores del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

3.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la programación, contratación y ejecución de las obras públicas de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en diversas localidades de este Municipio, en el marco del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) 2015, a cargo de la Comisión Nacional del Agua del Gobierno Federal.-

4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el

objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco obtenga el título de concesión número 08JAL155609/12EMOC15, por un volumen de 50,000.00 metros cúbicos anuales, para abastecer el servicio de agua potable a la acción urbanística denominada "Las Trojes". - -

5.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco obtenga el título de concesión número 08JAL133467/12EMDA15, por un volumen de 222,500.00 metros cúbicos anuales, para abastecer el servicio de agua potable a las acciones urbanísticas denominadas "Bellaterra", "Los Abedules" y "Valle de los Encinos". - - - - -

6.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco obtenga el título de concesión número 08JAL154530/12EMDA15, por un volumen de 150,000.00 metros cúbicos anuales, para abastecer el servicio de agua potable a la acción urbanística denominada "Hacienda San Miguel". - - - - -

7.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la

suscripción del Contrato de Cesión Parcial y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco obtenga un volumen de 30,000.00 metros cúbicos anuales, derivado de la resolución número BOO.00.OCLSP/DAA/SSU/08890/2007; para abastecer el servicio de agua potable a la acción urbanística denominada "Bambú". -----

8.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor José Vázquez Zamora, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice la celebración de un Contrato de Comodato sobre diversos bienes muebles con el Fideicomiso de la Alianza para el Campo en el Estado de Jalisco (FACEJ). -----

9.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación al punto de acuerdo número 181/2014, tomado en la sesión ordinaria 21 de noviembre del año 2014, por medio del cual se autorizó la donación al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, del Área de Cesión identificada como lote número 1, de la manzana 14, con una superficie de 7,864.59 metros cuadrados, ubicada en la etapa 12 del fraccionamiento Chulavista en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para llevar a cabo la construcción, equipamiento y funcionamiento de un Centro de Salud.-----

10.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, Presidente de la Comisión Edilicia de Catastro, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la aclaración respecto del resolutivo PRIMERO del punto de

acuerdo número 166/2015, aprobado en sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha 30 de octubre del 2015.- - - - -

11.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la segunda modificación al Presupuesto de Egresos y la estimación de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2015 dos mil quince, de conformidad con los artículos 115 fracción IV, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 79 penúltimo párrafo de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 53 fracción LIII del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, vigente.- - - - -

VI.- Asuntos generales. - - - - -

- 1.- Intervención del Regidor Salvador Gómez De Dios. - - - - -
- 2.- Intervención de la Regidora Rosa María Bonilla López.- - - - -
- 3.- Intervención del Regidor Luis Gómez Rodríguez. - - - - -
- 4.- Intervención de la Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra. - - - - -
- 5.- Intervención del Regidor Alan Ulises Solano Magaña - - - - -
- 6.- Intervención de la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz. - - - - -
- 7.- Intervención de la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas. - - - - -

- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.- - - - -

- - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe

Camacho, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez y los señores CC. Regidores: Xóchitl Cisneros Díaz, Pedro Dávalos Cervantes, María Magdalena Vidrio Cárdenas, Salvador Castellanos Ciprés, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, José Vázquez Zamora, Amalia Hernández Rodríguez, Fernando Tapia Delgado, Brenda Méndez Siordia, Gerardo Quirino Velázquez Chávez, Salvador Gómez De Dios, Rosa María Bonilla López, José Santana Ruelas, Luis Javier Gómez Rodríguez y Alan Ulises Solano Magaña; estando presentes 17 diecisiete munícipes, por lo que se declara que existe quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del día 25 veinticinco de noviembre del 2015 dos mil quince, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del segundo punto, se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día propuesto mismo que les fue notificado con la debida anticipación, ¿Alguna consideración al respecto?. No habiendo consideraciones en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día propuesto, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento.** - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Albero Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden del día, se solicita la dispensa de la lectura y de la aprobación del acta de la sesión extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 23 de noviembre del año 2015, por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y de la aprobación del acta en

cuestión, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento.** ---

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General, haga la presentación de los comunicados presentados. -----

A) --- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Acuerdo Legislativo número 1662-LX-15 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco, de fecha 15 de octubre del 2015, mediante el cual se solicita de manera atenta y respetuosa a los ayuntamientos de los 125 municipios del Estado de Jalisco, generar o en su caso adecuar sus reglamentos en materia de seguridad pública y servicio profesional de carrera, con las disposiciones contenidas en la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, COMO CONVOCANTE Y A LA DE REGLAMENTOS, COMO COADYUVANTE.** -----

B) --- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Acuerdo Legislativo número 1663-LX-15 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco, de fecha 15 de octubre del 2015, que tiene por objeto enviar atento exhorto al Titular de Gobierno del Estado de Jalisco, Maestro Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, así como a los ayuntamientos de los 125 municipios del Estado de Jalisco, a efecto de que armonicen sus reglamentos y procesos que corresponden a los migrantes en tránsito de acuerdo a los preceptos establecidos en la Ley de Migración, para aplicar la perspectiva proteccionista que propone el Estado de Mexicano en beneficio de las personas nacionales o extranjeras que pasan por nuestro Estaaío con el fin de cruzar la frontera norte del país. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN.** -----

C) --- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número DGOT 10/2015, suscrito por el Arquitecto José Ignacio Ramos Lomelín, Director General de Ordenamiento Territorial, de fecha 12 de

noviembre del 2015, mediante el cual solicita la aprobación de la Norma Complementaria para Estacionamientos en Centros Históricos.

TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS, es cuanto.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión las propuestas de turnos agendadas, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse los turnos propuestos, los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento,** los turnos de los asuntos que a continuación se describen:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 175/2015/TC

A) Acuerdo Legislativo número 1662-LX-15 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco, de fecha 15 de octubre del 2015, mediante el cual se solicita de manera atenta y respetuosa a los ayuntamientos de los 125 municipios del Estado de Jalisco, generar o en su caso adecuar sus reglamentos en materia de seguridad pública y servicio profesional de carrera, con las disposiciones contenidas en la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco. **TÚRNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, COMO CONVOCANTE Y A LA DE REGLAMENTOS, COMO COADYUVANTE.**-----

B) Acuerdo Legislativo número 1663-LX-15 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco, de fecha 15 de octubre del 2015, que tiene por objeto enviar atento exhorto al Titular de Gobierno del Estado de Jalisco, Maestro Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, así como a los ayuntamientos de los 125 municipios del Estado de Jalisco, a efecto de que armonicen sus reglamentos y procesos que corresponden a los migrantes en tránsito de acuerdo a los preceptos establecidos en la Ley de Migración, para aplicar la perspectiva proteccionista que propone el Estado de Mexicano en beneficio de las personas nacionales o extranjeras que pasan por nuestro Estado con el fin de cruzar la frontera norte del país. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN.**-----

C) Oficio número DGOT 10/2015, suscrito por el Arquitecto José

Ignacio Ramos Lomelín, Director General de Ordenamiento Territorial, de fecha 12 de noviembre del 2015, mediante el cual solicita la aprobación de la Norma Complementaria para Estacionamientos en Centros Históricos. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS.** -----

----- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación de los dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.-----

1) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la integración de la Comisión Edilicia de Ciencia y Tecnología.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el número **V.1**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el número **V.1**, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprueba por unanimidad.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 176/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la integración de la Comisión Edilicia de Ciencia y Tecnología para el Gobierno Municipal 2015 - 2018, para quedar de la siguiente manera:-----

COMISIÓN EDILICIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

PRESIDENTE

Regidor Alan Ulises Solano Magaña

Vocal	Vocal	Vocal	Vocal
Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra	Regidora Brenda Méndez Siordia	Regidor Salvador Castellanos Ciprés	Regidora Rosa María Bonilla López

SEGUNDO.- Notifíquense y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

2) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio Marco de Colaboración y Apoyo a Programas Institucionales con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), con el objeto de iniciar la operación de programas, actividades y acciones a favor de las personas adultas mayores del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión de la iniciativa agendada con el número **V.2**, el Regidor Pepe Santana en el uso de la voz. -----

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Buenas tardes compañeros, únicamente en lo que establece el tercer punto de INAPAM que manifiesta en el cuerpo del convenio de esta cláusula tercera menciona establecer bases presupuestarias, por lo que le preguntaría a la Regidora promovente de la iniciativa, ¿A qué bases o montos se refieren?, toda vez que no está en el contenido, ni en el cuerpo de la iniciativa, ni del convenio o si es a título gratuito. - - - -

- - - La Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, en uso de la voz: Buenas tardes, desconozco el monto total, el desarrollo de esta iniciativa es para incrementar o poner una oficina donde se generan las credencializaciones de todos estos ciudadanos beneficiados, el monto total no lo tengo, pero sin problema yo se los hago llegar de alguna manera y no se si tenga alguna objeción en esto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso

de la voz: Si me permite nada más para establecer, simple y sencillamente, gracias Regidora, la aprobación para que se permita la celebración de un convenio macro de colaboración en materia de los programas institucionales de las personas adultos mayores, centralmente lo que nosotros hacemos es recibir el apoyo de ellos prácticamente gratuitamente y es simple y sencillamente que se autorice que celebremos el convenio, en el convenio vendrá perfectamente estipulados los alcances y yo con mucho gusto, cuando tengamos el convenio que nos lo manden de este Instituto Nacional para Personas Adultas Mayores, se los hacemos llegar, incluso antes de firmarlo para que hiciera una observación en especial usted que muestra interés en el tema, pero casi siempre son convenios macro que nos mandan y que de una u otra manera operan en todas partes, pero si habría algo que agregar, con mucho gusto lo haríamos nosotros y se lo estaríamos ahí mandando si es de aprobarse. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: La idea es nada más que quede regularizado y no dejar lagunas, ni vicios y que quede claro que al final de cuentas, cuando vienen apoyos somos sujetos o clientes cautivos en un momento dado para la aprobación para sacar el tema adelante, pero más que nada como me quedo la laguna, es por ello que quise manifestarlo ante todos los compañeros con el propósito de que quedara asentado y que quedara debidamente regularizado. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muy bien Regidor, queda registrada su observación, sino hay otros oradores registrados les pregunto en votación económica si es de aprobarse el **V.2.** Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 177/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Convenio Marco de Colaboración y Apoyo a Programas Institucionales con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM),

con el objeto de iniciar la operación de programas, actividades y acciones a favor de las personas adultas mayores del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico y a la Tesorera Municipal para que suscriban el Convenio Marco aprobado, así como todos aquellos convenios que se deriven del mismo. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal para que presente la terna para la designación del representante municipal ante el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) para la correcta gestión de las acciones, programas y estrategias que se instrumenten, derivados del Convenio Marco autorizado, así como para llevar a cabo los actos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del Convenio Marco autorizado, así como de los convenios que se deriven del mismo. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

3) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la programación, contratación y ejecución de las obras públicas de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en diversas localidades de este Municipio, en el marco del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) 2015, a cargo de la Comisión Nacional del Agua del Gobierno Federal.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el número **V.3**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse el dictamen **V.3**, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.- - -

- - - Se aprueba por **unanimitad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 178/2015

PRIMERO.- En el marco del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) a cargo de Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de las obras públicas de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales siguientes: -----

a) Construcción de línea de impulsión de aguas residuales crudas en diámetro de 6 pulgadas y cárcamo de bombeo para la zona de playas, en la localidad de Cajititlán, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; -----

b) Construcción de colector de aguas residuales crudas en diámetro de 12 pulgadas en la localidad de San Miguel Cuyutlán, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y -----

c) Construcción de colector de aguas residuales crudas en diámetro de 12 pulgadas en la localidad de San Lucas Evangelista, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el ejercicio de una inversión de \$8'191,672.00 (OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), la cual será financiada por partes iguales por la Federación y el Gobierno Municipal de la siguiente forma: -----

No.	APORTACIONES	AUTORIZADO
1	Aportación Federal	\$ 4'095,836.00
2	Aportación Municipal	\$ 4'095,836.00
TOTAL		\$ 8'191,672.00

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal para recibir y registrar la aportación de la Comisión Nacional del Agua del Gobierno Federal, por la cantidad de \$4'095,836.00 (CUATRO MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la o las cuentas en

administración que se aperturen para tal efecto, así como la aportación municipal de \$4´095,836.00 (CUATRO MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para la ejecución de las obras de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en las localidades de este Municipio autorizadas, efectuando las erogaciones correspondientes en cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorera Municipal, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, cuando así lo requiera, a suscribir solicitudes, trámites, integración de expedientes, así como todos los actos o acciones que se requieran para el debido cumplimiento para la ejecución de las obras de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales autorizadas, de los recursos por \$8´191,672.00 (OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Director General de Obras Públicas, así como a la Tesorera Municipal a designar los montos en las obras públicas aprobadas, condicionando a que sea las mismas obras aprobadas y que el monto total sea por la cantidad de hasta \$8´191,672.00 (OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- -

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Director General de Obras Públicas para que programe, presupueste, lleve a cabo los procedimientos de adjudicación y contratación de cada una de las tres obras antes autorizadas, bajo las modalidades determinadas por el artículo 27 y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como para que controle, supervise, fije y acepte garantías, y en su momento recepcione y finiquite las obras públicas que se ejecuten con los

recursos presupuestales autorizados en el presente punto de acuerdo, así como para que lleve a cabo todos y cada uno de los actos, trámites, gestiones, comprobaciones, integración de expedientes e informes necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

SÉPTIMO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y afecta las participaciones federales que le corresponde percibir en garantía del correcto ejercicio de la totalidad de la inversión, mediante la afectación de sus participaciones federales, en caso de incumplimiento. -----

OCTAVO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

4) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco obtenga el título de concesión número 08JAL155609/12EMOC15, por un volumen de 50,000.00 metros cúbicos anuales, para abastecer el servicio de agua potable a la acción urbanística denominada "Las Trojes". -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión, es en el mismo sentido del punto anterior y todos los que vienen **V.4.** No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse el punto **V.4.** Aprobado por unanimidad.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 179/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del

Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con la sociedad mercantil denominada Casas Duraderas del Sur, Sociedad Anónima de Capital Variable y/o CADU Inmobiliaria, Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga 50,000.00 metros cúbicos anuales, derivados del título de concesión número 08JAL155609/12EMOC15, que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo, a efecto de que pase a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado por la factibilidad favorable de la acción urbanística denominada "Las Trojes", en sus diferentes etapas. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Acuerdos y Seguimiento, a efecto de que lleve a cabo los actos, gestiones y movimientos necesarios para registrar el Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, ante el organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco, del título de concesión número 08JAL155609/12EMOC15, que ampara los 50,000.00 metros cúbicos de agua anuales, para quedar con uso público urbano y a favor del Municipio. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director de Patrimonio Municipal para que haga el registro correspondiente del Contrato y Título de Concesión como parte del patrimonio municipal, declarándose como bienes de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (SIAT), posterior al registro del título de concesión referido en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, se encargue de representar al Municipio para gestionar los actos, trámites de prórroga y demás obligaciones intrínsecos para mantener vigente dicho título ante la Comisión Nacional del Agua. - - -

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

5) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco obtenga el título de concesión número 08JAL133467/12EMDA15, por un volumen de 222,500.00 metros cúbicos anuales, para abastecer el servicio de agua potable a las acciones urbanísticas denominadas "Bellaterra", "Los Abedurles" y "Valle de los Encinos". - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión el **V.5**, que es en el mismo sentido que los anteriores, quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 180/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con la sociedad mercantil denominada Casas Javer, Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de que el

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga 222,500.00 metros cúbicos anuales, derivados del título de concesión número 08JAL133467/12EMDA15, que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo, a efecto de que pase a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado por la factibilidad favorable de las acciones urbanísticas denominadas "Bellaterra", "Los Abedules" y "Valle de los Encinos", distribuidas de la siguiente manera: - - - - -

a) "Bellaterra", en sus diferentes etapas, con 65,000.00 metros cúbicos anuales; - - - - -

b) "Los Abedules", en sus diferentes etapas, con 77,500.00 metros cúbicos anuales; y - - - - -

c) "Valle de los Encinos", en sus diferentes etapas, con 80,000.00 metros cúbicos anuales. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, a que se refiere el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Acuerdos y Seguimiento, a efecto de que lleve a cabo los actos, gestiones y movimientos necesarios para registrar el Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, ante el organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco, del título de concesión número 08JAL133467/12EMDA15, que ampara los 222,500.00 metros cúbicos de agua anuales, para quedar con uso público urbano y a favor del Municipio. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director de Patrimonio Municipal para que haga el registro correspondiente del Contrato y Título de Concesión como parte del patrimonio municipal,

declarándose como bienes de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (SIAT), posterior al registro del título de concesión referido en el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo, se encargue de representar al Municipio para gestionar los actos, trámites de prórroga y demás obligaciones intrínsecos para mantener vigente dicho título ante la Comisión Nacional del Agua. - - -

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

6) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco obtenga el título de concesión número 08JAL154530/12EMDA15, por un volumen de 150,000.00 metros cúbicos anuales, para abastecer el servicio de agua potable a la acción urbanística denominada "Hacienda San Miguel".- - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del **V.6**, que es exactamente en el mismo sentido que los anteriores, quienes estén a favor del mismo, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad.-

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 181/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos

de Agua a título gratuito, con la sociedad mercantil denominada Dumus Desarrolladora Inmobiliaria, Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga 150,000.00 metros cúbicos anuales, derivados del título de concesión número 08JAL154530/12EMDA15, que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo, a efecto de que pase a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado por la factibilidad favorable de la acción urbanística denominada "Hacienda San Miguel".-

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, a que se refiere el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Acuerdos y Seguimiento, a efecto de que lleve a cabo los actos, gestiones y movimientos necesarios para registrar el Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, ante el organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco, del título de concesión número 08JAL154530/12EMDA15, que ampara los 150,000.00 metros cúbicos de agua anuales, para quedar con uso público urbano y a favor del Municipio. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director de Patrimonio Municipal para que haga el registro correspondiente del Contrato y Título de Concesión como parte del patrimonio municipal, declarándose como bienes de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (SIAT), posterior al registro del título de concesión referido en el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo, se encargue de representar al Municipio para gestionar los actos, trámites de prórroga y demás obligaciones intrínsecos para mantener vigente dicho título ante la Comisión Nacional del Agua. - - -

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

7) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Parcial y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco obtenga un volumen de 30,000.00 metros cúbicos anuales, derivado de la resolución número BOO.00.OCLSP/DAA/SSU/08890/2007; para abastecer el servicio de agua potable a la acción urbanística denominada "Bambú". - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del **V.7**, que es en el mismo sentido, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 182/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Contrato de Cesión Parcial y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con la sociedad mercantil denominada Inmobiliaria Diarel, Sociedad Anónima de Capital Variable, así como Vima Inmuebles, Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga 30,000.00 metros cúbicos anuales derivados de la concesión de

aprovechamiento de aguas subterráneas de la resolución número BOO.00.OCLSP/DAA/SSU/08890/2007, correspondiente al expediente JAL-R-0636-11-05-05, que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo, a efecto de que pase a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado por la factibilidad favorable de la acción urbanística denominada "Bambú", en sus diferentes etapas. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Contrato de Cesión Parcial y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, a que se refiere el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Acuerdos y Seguimiento, a efecto de que lleve a cabo los actos, gestiones y movimientos necesarios para registrar el Contrato de Cesión Parcial y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, ante el organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco, derivado de la resolución número BOO.00.OCLSP/DAA/SSU/08890/2007, correspondiente al expediente JAL-R-0636-11-05-05, para quedar con uso público urbano y a favor del Municipio. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director de Patrimonio Municipal para que haga el registro correspondiente del Contrato y Título de Concesión como parte del patrimonio municipal, declarándose como bienes de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (SIAT), posterior al registro del título de concesión referido en el resolutive PRIMERO del presente punto de

acuerdo, se encargue de representar al Municipio para gestionar los actos, trámites de prórroga y demás obligaciones intrínsecos para mantener vigente dicho título ante la Comisión Nacional del Agua. - - -

SIXTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

8) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor José Vázquez Zamora, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice la celebración de un Contrato de Comodato sobre diversos bienes muebles con el Fideicomiso de la Alianza para el Campo en el Estado de Jalisco (FACEJ). - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del **V.8**, ¿Alguien que se quiera registrar para el tema?, el Secretario General en el uso de la voz, que nos está pidiendo una reserva que tenemos.- - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Muchas gracias, solicitar únicamente que se amplíe para celebrar el convenio de colaboración entre el Municipio y la entidad agropecuaria, para nosotros poder expedir las credenciales en este punto lo que se está haciendo es recibiendo el comodato, pero nos hace la observación el área que lo va operar que hace falta la autorización por parte del Pleno para suscribir este convenio y que podamos nosotros estarlas expidiendo ya con la autorización de tener el comodato nosotros lo vamos a estar haciendo, pero tener la base jurídica de porqué las vamos a estar expidiendo. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Bien, con el punto agregado por el Secretario General , les pregunto si es de aprobarse, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor José Vázquez Zamora, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 183/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Contrato de Comodato con el Fideicomiso de la Alianza para el Campo en el Estado de Jalisco (FACEJ), a efecto de que se ponga a disposición de este Municipio los siguientes bienes muebles: - - - - -

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	INVENTARIO
1	CPU MARCA CANON. SERIE: MXL4332J19.	14-03-002-01962-1
1	MONITOR MARCA HP. SERIE:6CM4302GLF.	14-03-002-01962-2
1	TECLADO MARCA HP. SERIE:BCYST0AHH601LL.	14-03-002-01962-3
1	MOUSE MARCA HP. SERIE:FCRV0AHD60580.	14-03-002-01962-4
1	ESCANER MARCA HP. SERIE:KSJW117450.	14-03-002-01962-5
1	LECTOR DE HUELLA MARCA EPSON. SERIE:E200E007669.	14-03-002-01962-6
1	PAD DE FIRMA TOPAZ. SERIE:TS460HP14D4165.	14-03-002-01962-7
1	CÁMARA WEB.	14-03-002-01962-8
1	LECTOR DE TARJETA RF.	14-03-002-01962-9

7004

SEGUNDO.- En consecuencia a lo resuelto en el punto de acuerdo anterior, el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye la Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorera Municipal a efecto de que suscriban el Contrato de Comodato con el Fideicomiso de la Alianza para el Campo en el Estado de Jalisco (FACEJ), a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como un Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco a efecto de que el Municipio, por conducto de la Dirección General de Desarrollo Agropecuario pueda ejercer las facultades necesarias para la expedición de la credencial única agroalimentaria. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Director General de Desarrollo Agropecuario a efecto de que custodie y destine los bienes muebles entregados por el Fideicomiso de la Alianza para el Campo en el Estado de Jalisco (FACEJ), al proyecto denominado "SIMPLIFICACIÓN Y MEJORA REGULATORIA EN EL ACCESO A PROGRAMAS Y APOYOS AGROPECUARIOS EN EL ESTADO DE JALISCO", conocido como

Programa de Credencialización Agroalimentaria de Jalisco, para agricultores, ganaderos, acuicultores, pescadores o introductores, a través de la integración de una ventanilla que gestione la entrega de la credencial única agroalimentaria. -----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

9) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación al punto de acuerdo número 181/2014, tomado en la sesión ordinaria 21 de noviembre del año 2014, por medio del cual se autorizó la donación al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, del Área de Cesión identificada como lote número 1, de la manzana 14, con una superficie de 7,864.59 metros cuadrados, ubicada en la etapa 12 del fraccionamiento Chulavista en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para llevar a cabo la construcción, equipamiento y funcionamiento de un Centro de Salud.- -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del **V.9**, me registro en la lista de oradores, ¿Quién más se quiere registrar?. Bien, nosotros la administración pasada habíamos hecho una donación para un equipamiento para un Centro de Salud de 7,864.59 siete mil ochocientos sesenta y cuatro punto cincuenta y nueve metros cuadrados al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud, teniendo yo, como ustedes saben nosotros tenemos una política de prevención, en este momento y platicando con la autoridades del Estado, hemos acordado que se pueda llevar a cabo un hospital pediátrico infantil, en esta misma área, en el mismo terreno en Chulavista, entonces, lo que procedería me informaba hoy el Director del Seguro Popular, que podrían estar arrancando incluso ellos en abril, lo cual es una gran noticia evidentemente para el Municipio y para la política pública de salud que nosotros tenemos, entonces, parecido a lo que sucedió con la preparatoria, también sería en donación

amarrado el tema de que en un año no arranca el proyecto se regresa al Municipio y si hicieran cualquier cosa diferente al hospital pediátrico que estamos aprobando, también regresa al Municipio, entonces, quería hacerles este informe de lo que en este momento estamos gestionando, los que están a favor de aprobar este punto de acuerdo que es el **V.9**, favor de manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 184/2015

7005

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación del punto de acuerdo 181/2014, tomado en la sesión ordinaria celebrada el 21 de noviembre del año 2014, en su resolutivo tercero para quedar de la siguiente manera: -----

TERCERO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la donación al Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco antes Servicios de Salud Jalisco del predio a que se refiere el resolutivo SEGUNDO del presente punto de acuerdo, para la construcción, equipamiento y funcionamiento de un hospital pediátrico con la condicionante de que si el Organismo de Salud no efectúa el inicio de la obra de la construcción del hospital pediátrico en el inmueble aludido, en el término de 01 año a partir de la escrituración del presente punto de acuerdo, la donación podrá ser revocada y por ende podrá rescindido el contrato de donación sin responsabilidad para el Municipio." -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica en todos sus términos el resto del punto de acuerdo 181/2014, tomado en la sesión ordinaria celebrada el 21 de noviembre del año 2014. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal, Tesorera Municipal, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director General de Obras Públicas, al Director de Patrimonio Municipal y al Director de Catastro Municipal, en el orden de sus facultades y atribuciones, se de la celeridad para protocolizar en escritura pública la

donación del predio anteriormente señalado a favor de la Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco antes Servicios de Salud Jalisco, así como para realizar los trámites, registros y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo, corriendo a cargo del Municipio los gastos de escrituración. - - - - -

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

10) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, Presidente de la Comisión Edilicia de Catastro, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la aclaración respecto del resolutive PRIMERO del punto de acuerdo número 166/2015, aprobado en sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha 30 de octubre del 2015.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del **V.10**. No habiendo oradores registrados, les pregunto si es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano. Por unanimidad.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, Presidente de la Comisión Edilicia de Catastro, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 185/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la aclaración al resolutive primero del punto de acuerdo número 166/2015, tomado en sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha 30 de octubre del año 2015, en los términos que a continuación se describen: - - - - -

PRIMERO.- Con sustento en los artículos 28, fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 147.1, fracción IV y 148 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, y 38, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento a presentar al

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Congreso del Estado de Jalisco una iniciativa de decreto por el que se determine que el área desarrollo habitacional denominado "Albereda Residencial" se ubica dentro de los límites territoriales del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el cual cuenta con las coordenadas UTM siguientes: - - - - -

PUNTO	X	Y
1	0682492	2266054
2	0682568	2266107
3	0682777	2265970
4	0682864	2266144
5	0682908	2266177
6	0682570	2266323
7	0682342	2266250
8	0682311	2266096
9	0682396	2266062

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica el resto de los resolutivos que integran el punto de acuerdo 166/2015, de fecha 30 de octubre del 2015. - - - - -

TERCERO.- Notifíquense y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

11) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la segunda modificación al Presupuesto de Egresos y la estimación de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2015 dos mil quince. Es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del **V.11**. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica, ¿Para antes o iba a votar?. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: No, vótenlo. - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Ahora si que me finteo, muchas gracias; quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, consistente en el

siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 186/2015

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 115 fracción IV, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 79 penúltimo párrafo de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 53 fracción LIII del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal de fecha 6 de noviembre del año en curso, aprueba y autoriza la segunda modificación al Presupuesto de Egresos y la estimación de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2015 dos mil quince, con base en las percepciones que el Municipio tiene disponibles para el presente ejercicio y que se estimaron de acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio para el año 2015 dos mil quince, a las existencias de la administración y al comportamiento de los ingresos en el ejercicio 2015, conforme a los documentos anexos al presente punto de acuerdo y que forman parte integrante éste para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el ejercicio de los recursos del Ramo 33 para el año 2015 y los remanentes que resulten de ejercicios fiscales anteriores, así como aquellos recursos federales y estatales derivados de nuevos convenios de colaboración y/o aportación que se reciban, de conformidad con la segunda modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio del ejercicio fiscal 2015 dos mil quince que se autoriza. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal y al Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental, a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los actos, movimientos, gestiones, erogaciones, transferencias, informes, registros y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos con el presente punto de acuerdo y el Presupuesto de Egresos del Municipio

de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2015 dos mil quince. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorera Municipal para que durante el ejercicio del presupuesto y hasta el fin del ejercicio fiscal, realice las transferencias entre partidas necesarias, sin que rebase o modifique los techos presupuestales por capítulos, esto previa petición y justificación del área interesada y con la finalidad de no entorpecer el trabajo de las diversas dependencias del Ayuntamiento, debiendo informar al Ayuntamiento de tales transferencias para su conocimiento. -----

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorera Municipal a que realice los reintegros estatales y federales que se deriven de economías, saldos no ejercidos e intereses que les correspondan a estas entidades de los programas correspondientes al ejercicio 2015 y/o anteriores; así como que la parte que le corresponde al Municipio sea reintegrada a las arcas municipales para formar parte del ingreso propio para el año 2015. -----

SEXTO.- Notifíquense por oficio el presente punto de acuerdo a los servidores públicos mencionados en el resolutivo anterior al Presidente Municipal, a la Tesorera Municipal, al Contralor Municipal, al Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental, a la Dirección General de Transparencia, a la Dirección de Ingresos, a la Dirección de Finanzas, la Dirección de Contabilidad, la Dirección de Procesos de Administración para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y efectos legales procedentes. -----

SÉPTIMO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Se abre el registro de oradores para asuntos generales, el Regidor Salvador Gómez De Dios, la Regidora Rosa María Bonilla López, el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, la Regidora Carlota, el Regidor Alan Solano, la Regidora María Magdalena Vidrio y la Regidora Xóchitl

Cisneros; en el uso de la voz el Regidor Salvador Gómez De Dios. - - -

----- PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES -----

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Gracias Presidente, honorable Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, como Presidente de la Comisión de Celebraciones Tradicionales, les informo que el próximo día 30 de noviembre y hasta el 12 de diciembre en Tlajomulco, Cabecera Municipal, se celebra la fiesta en honor de la Virgen Purísima de la Concepción, la más importante celebración tradicional de nuestra población, motivo por el cual propongo que tomemos un punto de acuerdo para exhortar a la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal, a la Dirección de Protección Civil y Bomberos y a las que sea necesario y conveniente cada una en el ámbito de sus facultades y responsabilidades para que coadyuven al buen desarrollo de la celebración tradicional más importante para nuestra población, así mismo les informo que el día 05 de diciembre participamos como personal del Ayuntamiento en la citada celebración tradicional y a la vez los invito a todos ustedes para que nos sumemos con entusiasmo al programa de actividades de ese día, motivando con nuestra participación la preservación de las celebraciones tradicionales en nuestro Municipio, es cuanto, muchas gracias. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muy bien, los que estén a favor del exhorto para las dependencias y además si me permite agregar que nos ayude a dar seguimiento a este exhorto que evidentemente lo hace el Secretario en un oficio de parte de este Ayuntamiento, pero que nos ayude a darle continuidad el Síndico Municipal con las dependencias, así como pedir también la movilización para que el propio Regidor Presidente de la Comisión sea también junto con el Regidor y Síndico, que le den seguimiento a que las dependencias de esta administración acudan a estas importantes fiestas tradicionales, ¿Sí está de acuerdo en que pueda agregar eso en su iniciativa?. -----

- - - El Regidor Salvador Gómez De Dios, en uso de la voz: Claro que sí, con todo gusto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Bien, agregando este punto les pregunto si es de aprobarse

800

el exhorto que hace el Regidor Salvador Gómez De Dios, los que estén a favor, favor de manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la propuesta presentada por el Regidor Salvador Gómez De Dios, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 187/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, aprueba y autoriza exhortar a la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal, a la Dirección General de Protección Civil y Bomberos, y a todas las dependencias de la administración pública municipal que en el ámbito de sus facultades y atribuciones, para que coadyuven al buen desarrollo de las celebraciones tradicionales de la Cabecera Municipal. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, aprueba y autoriza al Síndico Municipal Carlos Jaramillo Gómez y al Regidor Salvador Gómez De Dios en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Celebraciones Tradicionales, para que den seguimiento al cumplimiento del presente punto de acuerdo, para el buen desarrollo de las celebraciones tradicionales de la Cabecera Municipal. -----

TERCERO.- Notifíquense y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz la Regidora Rosa María Bonilla López.-

- - - La Regidora Rosa María Bonilla López, en uso de la voz: Buenas tardes, en mi carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia Equidad de Género, solicito a este Ayuntamiento prórroga para presentar a este Pleno el proyecto de reforma al Reglamento Interior de Instituto Municipal d ella Mujer Tlajomulquense, que fue turnado para su análisis y discusión el pasado 30 de octubre del año en curso. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿Prórroga de cuanto tiempo?. -----

- - - La Regidora Rosa María Bonilla López, en uso de la voz: De quince días o de treinta días. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Bien, quien esté a favor de la propuesta de prórroga de treinta días del planteamiento que hace la Regidora Rosa María Bonilla López, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la propuesta presentada por la Regidora Rosa María Bonilla López, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 188/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, aprueba y autoriza ampliación del término para dictaminar el asunto turnado mediante en el punto de acuerdo 169/2015/TC a la Comisión Edilicia de Equidad de Género como convocante y a la Comisión Edilicia de Reglamentos como coadyuvante, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre del año 2015, en virtud de que por las circunstancias del caso, se requiere de mayor tiempo para su estudio y posterior Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 párrafo segundo del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿Algún otro punto Regidora?. -----

- - - La Regidora Rosa María Bonilla López, en uso de la voz: Nada más, gracias.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias a usted. En el uso de la voz el Regidor Luis Gómez Rodríguez. -----

----- TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES -----

A) - - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Buenas tardes, en base al punto de acuerdo número 166/2015 en que se me otorgó la confianza como embajador de buena voluntad ante el Ayuntamiento de El Salto, le informo al Pleno lo siguiente: En primera instancia me comuniqué con el Presidente Municipal de El Salto, el Licenciado Marco Godínez Gómez, para invitarlo respetuosamente a

abrir una mesa de diálogo con nuestro Presidente Municipal, Alberto Uribe Camacho, para analizar la forma de atender la problemática presentada, a lo que en Presidente me invitó a visitarlo para determinar la forma para realizar un primer acercamiento con nuestro Presidente, acordándose que dicha reunión sería en compañía de los Síndicos y Secretarios Generales, el día 06 de noviembre del presente año, en la fecha acordada nos reunimos con los funcionarios señalados además del Director de Obras Públicas del Ayuntamiento de El Salto, y tras un diálogo amplio y abierto sobre el tema, se llegaron a varios puntos de acuerdo, los cuales me permito mencionar número **1.-** La necesidad de que el Pleno del Municipio de El Salto conociera y aprobara un punto de acuerdo similar al aprobado por el Pleno de nuestro Ayuntamiento. **2.-** Ambos Ayuntamientos presentaran ante el Congreso del Estado de Jalisco, una iniciativa de revisión de los límites territoriales de ambos municipios en concordancia al Decreto que establece el procedimiento de delimitación y demarcación territorial de los Municipios del Estado de Jalisco. **3.-** La instalación de un comité técnico intermunicipal que estudie, revise, gestione y determine las posibles soluciones técnicas, sociales y económicas, a las necesidades de los ciudadanos que viven en los límites de nuestros municipios, para dichas aplicaciones sean presentadas a los Ayuntamientos de Tlajomulco y El Salto y generen los puntos de acuerdo necesarios para mantener una reglamentación y planificación simétrica, buscando el desarrollo de dicha zona territorial. **4.-** Se realizará una conferencia de prensa conjunta, donde se informará a la ciudadanía de los acuerdos de ambos municipios en beneficio de los afectados y los pasos a seguir. En los días posteriores a dicha reunión, se han mantenido abiertos los canales de comunicación entre las Secretarías Generales de ambos Ayuntamientos y a través del Licenciado Armando González Romo, Secretario General del Municipio de El Salto, he tenido conocimiento que el pasado jueves 19 de noviembre se presentó ya el punto de acuerdo similar al aprobado en este Pleno, donde también solicitan que en base a la buena voluntad presentada por los Presidentes de ambos municipios se cambie el resolutivo quinto del punto de acuerdo 166/2015 que a la letra dice: "**QUINTO.-** El Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al

Síndico Municipal y al Director General Jurídico para que ejerciten las acciones legales correspondientes en contra de los actos, procedimientos administrativos y resoluciones que hayan realizado las autoridades del Municipio de El Salto, dentro del territorio municipal del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco". Para que quede de la siguiente forma: "**QUINTO.-** El Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Síndico Municipal y al Director General Jurídico para que una vez realizada la delimitación territorial por parte del Congreso del Estado, ejerciten las acciones legales correspondientes en contra de los actos, procedimientos administrativos y resoluciones que se hayan realizado ilegalmente dentro del territorio de Tlajomulco de Zúñiga." Una vez realizado ese acto, se determinara la fecha de presentación de la iniciativa ante el Congreso del Estado para dar inicio al procedimiento de delimitación y demarcación territorial de nuestros municipios; sin más que informar Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Yo estaría de acuerdo y más porque estamos construyendo una agenda de buena voluntad con el Municipio de El Salto, en la propuesta que se nos hace de modificar el punto quinto del resolutivo del punto de acuerdo 166/2015 y además esto mostraría voluntad, le pediría al Secretario que de inmediato le pudiéramos entregar el punto de acuerdo si es que se vota así en este momento, para que el Regidor nos ayude a notificarlo y además notificarlo en forma; quien esté a favor de la modificación de la propuesta del punto quinto del punto de acuerdo 166/2015, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad se puede decir que sí hay voluntad de este Gobierno.-----

A) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la propuesta presentada por el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 189/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la aclaración al resolutivo quinto del punto de acuerdo número 166/2015, tomado en sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha 30 de octubre del año

2015, en los términos que a continuación se describen: - - - - -

"QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Síndico Municipal y al Director General Jurídico, para que una vez realizada la delimitación territorial por parte Congreso del Estado de Jalisco, se ejerciten las acciones legales correspondientes en contra de los actos, procedimientos administrativos y resoluciones que hayan realizado las autoridades del Municipio de El Salto, Jalisco, dentro del territorio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco."- - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifican del segundo al cuarto y del sexto al octavo de los resolutivos que integran el punto de acuerdo 166/2015, de fecha 30 de octubre del 2015.- - - - -

TERCERO.- Notifíquense y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

7010

B) - - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Siguiendo punto, hace unas semanas se presentó a este Pleno el niño Juan Paulo Grajeda, para solicitar apoyo para una rampa para poder acceder a la cancha de fútbol de su escuela, el Presidente Municipal y un servidor nos acercamos a él y después de escucharlo manifestamos nuestra solidaridad y apoyo para la construcción de dicha rampa, obviamente esta situación nos debe de motivar más y no puede quedar solamente en apoyo a una sola acción, debe de hacerse a lo ancho de todo el Municipio, considero que construir la rampa para que Juan Pablo necesita para ingresar a la cancha de fútbol debe de ser la piedra de inicio para la construcción del desarrollo de nuestros niños y jóvenes con discapacidad motriz en el Municipio, es por ello que presento el presente punto de acuerdo de obvia resolución:

PRIMERO.- El Ayuntamiento aprueba y autoriza a la Dirección General de Obras Públicas para que diseñe, presupueste y construya una rampa de acceso a la cancha de fútbol de la escuela primaria "Eugenio Zúñiga" de esta Cabecera Municipal. **SEGUNDO.-** El Ayuntamiento aprueba y autoriza a la Dirección General de Planeación Institucional para que en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal para el Gobierno 2015-2018, se incluyan acciones tendientes a la implementación de programas y acciones que permitan que la movilidad de las personas con discapacidades físicas en el Municipio, sean totalmente atendidas. Es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Bien, entonces la primera sería a la Dirección de Obras Públicas para hacer esta rampa y la segunda se la estamos planteando a la Dirección General de Planeación Institucional, para que en la elaboración del Plan 2015-2018, se vean las acciones tendientes a la implementación de acciones al programa que permita la movilidad y además le estoy pidiendo también al Secretario General, supervisar en que todas las convocatorias que estemos construyendo para la obra pública que se vayan a realizar sigan incluyendo esta política, creo que algo hay que reconocer a la anterior administración encabezada por Ismael del Toro, que es toda la política de inclusión en la obra pública, creo que tenemos que seguir con esta buen práctica, quienes estén a favor, si me permite hacer eso adicional como punto tres, el Secretario para antes. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Nada más un comentario para el punto uno les propondría que se autorice si así lo decide este Pleno, como un subsidio para evitar el tema de si puede o no la escuela acreditar la propiedad, en virtud de que se está proponiendo una obra y que no se vaya a empantanar por eso, que sea a través de un subsidio independientemente del tema. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿Pero quién haría la rampa, la haría el propio Ayuntamiento?

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Sí, a través de Obras Públicas y para no tener el conflicto de que si se puede o no acreditar la propiedad, que se acredite. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con estas modificaciones, quién esté a favor de la propuesta presentada por el Regidor Luis Gómez Rodríguez, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. ¿Para antes?, perdón, para antes la Regidora Carlota. -----

- - - La Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, en uso de la voz: Nada más para hacerle saber que, ¿Se recuerda la problemática de las ocho?, que usted me dio la instrucción de que trabajáramos en ese tema con lo de inclusión social y muy en especial con ese niño, porque

¿Se acuerda que se interesó mucho?, ese punto está ya visto, nada más que está haciendo fila porque hay mucho trabajo, pero el Señor Presidente ya había visto eso, inclusive el trabajo ya está empezado, más o menos va por la propuesta de inclusión social y no nada más abarca lo de las rampas, el dijo que vamos a ver de donde se saca el presupuesto y pues hay calles sin pavimentar y entonces el Señor quiere en todas las esquinas, pero es un problema muy grande de inclusión social, entonces, ya lo vimos y él lo tiene contemplado y esto está contemplado desde el otro gobierno, la propuesta fue que le regalara esa sillota que trae el niño, el Ayuntamiento ha estado muy al pendiente y de ese niño muy especialmente, entonces, ya el Señor Presidente había turnado eso, el trabajo ya está muy adelantado, ¿Sí se acuerda que lo vimos?, es uno de los ocho, unos temas que usted me encargó, entonces, eso era lo que quería hacer saber.- - - - -

7011

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Digo, lo ideal sería que todas las escuelas deberían de tener rampas en todos los casos en cualquier escuela que construyera la Secretaría de Educación, esta escuela tiene muchos años, pero les voy a preguntar a quienes estén a favor con las modificaciones propuestas para la realización de estos puntos, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

B) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo de obvia resolución presentada por el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 190/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que la Dirección General de Obras Públicas diseñe, presupueste y construya una rampa de acceso a la cancha de fútbol de la escuela primaria "Eugenio Zúñiga" en la Cabecera Municipal, la cual será financiada a través de subsidio municipal. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Planeación Institucional para que en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal para la Administración 2015-2018, se incluyan acciones tendientes a la implementación de programas y acciones que

permitan la movilidad de las personas con discapacidades físicas en el Municipio, sean atendidas de acuerdo con la capacidad presupuestal del Municipio. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director General de Obras Públicas vigile la observancia en las convocatorias de las licitaciones de las obras públicas, la política de inclusión a las personas con necesidades diferentes. -----

CUARTO.- Notifíquense y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Sigue en uso de la voz el Regidor Luis Gómez. -----

C) --- El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Derivado de un comodato otorgado por el Ayuntamiento a la Asociación de Jueces A.C., se llevó a cabo los trabajos de construcción de la llamada Casa del Juez, en el fraccionamiento Haciendas del Sur en San Agustín, sin que hasta el momento se termine el proceso de construcción, los habitantes se quejan de la realización de eventos sociales hasta altas horas de la noche, incluso hasta la mañana siguiente en los cuales se consumen bebidas alcohólicas, se toca música a muy elevados volúmenes, los cuales causan molestias a los vecinos, a esta situación se suman gran número de grafiti, el descuido de las áreas verdes dentro de la construcción. La Presidente del Coto 4 cuatro de este fraccionamiento me manifestó que precisamente en esas instalaciones mencionadas se encuentra una pequeña construcción aproximada de diez metros propiedad municipal, la cual puede ser utilizada por la Asociación Vecinal del Condominio Hacienda del Sur, coto 4 cuatro, para guardar herramientas que le permita dar mantenimiento a las áreas verdes, es por ello que presento el presente punto de acuerdo de obvia resolución: **PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento aprueba y autoriza que la Secretaría General del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga revise que las condiciones en las que fue otorgado el comodato aprobado por el Ayuntamiento en el punto de acuerdo 128/2012, se ejecuten de manera puntual. **SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento aprueba y autoriza que la Contraloría Municipal realice una investigación respecto al posible uso

indebido de las instalaciones de la denominada "Casa del Juez" ubicada en el Fraccionamiento Hacienda del Sur, y en caso de encontrar cierta dicha presunción, inicie los procedimientos jurídicos necesarios para una sanción. **TERCERO.-** El Pleno del Ayuntamiento aprueba y autoriza que las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Participación Ciudadana Vecinal, dictaminen la entrega de comodato de un cuarto de aproximadamente 10 metros cuadrados ubicado en el área verde del Fraccionamiento Hacienda del Sur, a la Asociación Vecinal del Coto 4, para así tener una seguridad y tranquilidad de que estén usando bien el patrimonio del Municipio. Es cuanto. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: La tercera no la entendí Regidor, la primera es que el Ayuntamiento y la Secretaría General revisen el comodato; la segunda que al Contraloría realice una revisión respecto el posible uso indebido; ¿Y la tercera? -----

--- El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Es para que el patrimonio municipal, que efectivamente el cuarto corresponde al Municipio, que se pueda dar certeza jurídica de que se pueda otorgar al fraccionamiento, vaya es un cuartito que ocupan para poner herramientas. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿Que es este mismo? -----

--- El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Sí. ---

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Pero tendríamos que votar primero el primero y el segundo de la investigación. -----

--- El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Así es.-

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Estaríamos dictaminando, bueno lo mandamos a comisiones y vemos que resuelven los puntos uno y dos, y yo estaría completamente de acuerdo de que si como se les dieron las condiciones del comodato se diera para retirárselos, pues que se les retirara, seguramente los jueces cuando nos vayamos a demanda van a ser muy amables con nosotros, pero estoy de acuerdo en su propuesta también, quien esté a favor de la propuesta realizado por el

Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez... Para antes la Regidora Brenda Siordia. -----

--- La Regidora Brenda Méndez Siordia, en uso de la voz: Yo creo que a partir de ser agotados el punto primero y segundo mediante un diagnóstico veríamos qué hace falta ahí para aprovecharlo bien, no tanto como para guardar herramientas, yo creo que pudiera ser para unas clases o probablemente para un módulo de policía o algo que pudiera rendirnos mejores frutos en el lugar, más que guardar una escalera y una manguera creo yo. -----

--- El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Lo que pasa es que por lo chiquito del lugar son diez metros cuadrados, son diez metros cuadrados, puede someterlo a un diagnóstico estoy de acuerdo, pero lo que requieren los habitantes en este caso de Hacienda del Sur es efectivamente eso, esa es la necesidad de la gente. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Sí, lo que estamos aprobando es que quede condicionado, la Secretaría está tomando nota que quede condicionado a la revisión del punto primero y segundo, sino de lo demás ni hablamos. Quien esté a favor de la propuesta con las adecuaciones que estamos presentando y las condicionantes, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. -----

C) --- Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo de obvia resolución presentada por el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 191/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que la Secretaría General del Ayuntamiento revise las condiciones en las que fue otorgado el comodato aprobado por el Ayuntamiento en el punto de acuerdo 128/2012 y se ejecute de manera puntual. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que la Contraloría Municipal realice la investigación respecto del posible uso indebido de las instalaciones de la denominada "Casa de Juez" ubicado en el área verde del fraccionamiento "Haciendas del Sur" y en caso de encontrar

dicha presunción, inicie los procedimientos jurídicos necesarios para su sanción. -----

TERCERO.- Notifíquense y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿Algún otro punto Regidor?-----

- - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Es cuanto Presidente. -----

----- **CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz la Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra. -----

- - - La Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, en uso de la voz: Pues ya intervine era lo que yo quería aclarar que el trabajo ya estaba iniciado, falta pulirlo para poderlo entregar, pero Señor Presidente ya se nos había adelantado, sí es algo que le preocupa a él mucho, entonces, esa era mi participación nada más que usted me lo encargó y que no he terminado, pero que está formado. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En cuanto esté el proyecto nos lo hace llegar para revisar en que podemos apoyar como una política integral, esta es una política particular que nos surgió que se lo vamos a poner a una escuela, lo ideal es que todas tuvieran condiciones de inclusión. -----

- - - La Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, en uso de la voz: Sí, inclusive no nada más esta lo de las rampas, el problema de inclusión que tenemos es de diez mil personas con algún tipo de discapacidad, entonces, esta muy abarcativo, el Señor Presidente no quiere nada más abarcar a los inválidos, a los ciegos, porque tenemos dos mil quinientos ciegos registrados, entonces, tenemos más que están dentro de las casas, por eso le denominó de inclusión porque queremos trabajar el tema en general, por eso está un poquito grande, pero en cuanto esté Señor Presidente, se lo haré llegar. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se lo voy a agradecer mucho Regidora, muy amable. -----

- - - La Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, en uso de la voz: Gracias. -----

----- **QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: en el uso de la voz el Regidor Alan Solano. -----

- - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Que nadie abuse de lo superficial, cuando alguien padece de lo necesario. Buenas tardes, expongo al Pleno una iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración para el Fortalecimiento de Acciones en la Atención de Urgencias y Traslado de Pacientes, con el Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco antes denominado Servicios de Salud Jalisco; entonces, el objeto de esta iniciativa es generar un punto de acuerdo para el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, apruebe y autorice que se reciba en donación el número de ambulancias que podamos gestionar con relación al ente Organismo Público Descentralizado y se generen las instrucciones para que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco apruebe y faculte al Presidente Municipal, al Secretario General, el Síndico y el Tesorero, para que se nombre y se presente esta iniciativa, es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Me parece muy pertinente su propuesta, evidentemente suma, la sometemos a votación para la celebración, primero elaboración del convenio y luego para la celebración del mismo, quienes estén a favor de la propuesta del Doctor Alan Solano, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Para antes José Santana. -----

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Preguntarle al Regidor Alan y compañero, que en un momento dado se preocupa de alguna manera por la ciudadanía y que nada más está interesado por los temas y sobretodo que es perito en la materia, ¿Cómo le podemos ayudar o abundar en el tema Federal y Estatal?, porque tenemos la problemática del Seguro Social, perdón, del Seguro Popular, ¿Cómo pudieramos apoyar o abundar en este tema?, porque aunque me queda claro que es un tema municipal, pero si de alguna manera nos estamos ocupando por la ciudadanía, ¿Cómo le pudiéramos hacer?, o

abundando en su iniciativa para efecto de que la gente está carente de este servicio y que es un tema federal, y que de alguna manera usted nos pueda ayudar, porque de alguna manera las cuestiones de los que presiden el Estatal como el Federal, son del mismo partido, para efecto de que la gente no adolezca de este servicio, ya que continuamente pasan a hacerme esa petición, entonces, para que nos eche la mano en ese sentido y poder sacar y atender las necesidades de la gente. - -

- - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz:
Correcto... - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz... Perdón que siempre antes de que hablen diga quien habla por razones de la grabación de las sesiones y de la transcripción, Alma que está aquí no lo agradece profundamente y cuando no lo hago, siempre se me queda viendo como de no dijiste nada, entonces, si me permiten nada más, como todos están en el entendido de que antes que hagan el uso de la voz, tengo que decir quien es el Regidor, para que podamos llevar bien la transcripción, en el uso de la voz el Doctor Alan Ulises. - - - - -

- - - El Regidor Alna Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Sí, nada más insistirle al compañero que el acuerdo es única y exclusivamente para recibir la donación de ambulancias, pero creo que la pregunta que haces es de suma utilidad, yo creo que considero que a partir de este momento ya no hay colores para la atención de pacientes y que evidentemente es una alta responsabilidad de los tres niveles de gobierno, yo considero que hay una excelente comunicación con nuestro Presidente Municipal y con los Servicios de Salud Jalisco, que el trabajo que nos toca operar va ser la de gestionar y la gestión pues puede ser de talento, podemos apoyar a las ciudades hermanas, hermanamientos y traer no solo ambulancias, sino también herramientas para Protección Civil, motobombas y cosas así, pero en el uso de la voz y la pregunta de ¿Cómo hacerle?, yo debo de enterarle que conozco de salud institucionalmente desde el noventa y ocho, dos mil, en ese íter eramos ciento veinte mil habitantes y para entonces había veintitrés centros de salud y tres casas de salud, si sacamos el diagnóstico situacional de salud, es el mismo, solo que ha triplicado la población, significa que los mismo veintitrés centros de

salud y las mismas tres casas, la única edificación que tenemos es un centro de salud nuevo que simplemente suplió al viejo, porque tuvo problemas de tenencia del uso de la tierra y que fue en San Lucas Evangelista, y que ahora hay un acercamiento y empezaron a generarse las gestiones para el rebosamiento y que se haga un nuevo centro de salud, ahorita lo vio en la sesión de hoy, que inclusive vamos a ser vanguardistas y no por ocurrencia, sino por necesidad, que la Zona Valle va a tener ya un hospital pediátrico que sería el primero a nivel Jalisco, porque no hay un hospital pediátrico en Jalisco y sí lo hay en Puebla y en el D.F., entonces, vamos a hacer todo lo posible o hasta lo imposible para gestionara gestionar recursos. En lo que respecta al Seguro Popular, sí es un conflicto que no está en nuestra cancha, es un conflicto que está obviamente, porque ya es un organismo público descentralizado a nivel Federal y Estatal, y que implicará obviamente tener acreditados, certificados nuestros centros y ya estamos dándoles las condiciones para ver como sí podremos tener la mayor cantidad de herramientas para que tengamos nuevamente el apoyo del Seguro Popular, entonces, yo quiero decirte que el Seguro Popular tiene apenas diez años que existe y nunca en Tlajomulco se ha negado la atención médica, sin embargo, pues tiene un costo y anteriormente el costo lo sufragaba el Gobierno Municipal, desde el punto de vista de las palabras que utilizaría una trabajadora social es que existe una responsabilidad del individuo y sus familias, y que de alguna manera de toda maneras se le tiene que dar la atención, entonces, no nos obliga que sea gratuita, pero hay también un presupuesto de ingresos en donde se establece cuanto es el costo de una consulta de una atención médica, entonces, yo creo que finalizo concluyendo que lo más importante es prevenir es más barato y ya se han generado instrucciones propias de como prevenir enfermedades, como por ejemplo ya se instaló en los edificios cien por ciento libres de humo, la prevención de las adicciones y creo que es ahí en donde debemos insistir más, reconozco que hay un excelente trabajo por parte del DIF, lo cual nos va ayudar a hacer muchas más cosas y vamos a empezar, entonces, espero haber contestado sus preguntas, es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso

de la voz: El reto al final es en materia de prevención de la salud, ser el mejor Municipio del país y para eso necesitamos todos jalar parejo, evidentemente para estas cosas no hay colores partidistas sino hay objetivos, hay líneas de acción y en ese sentido nuestro planteamiento de sistema de salud es a la vanguardia nacional, estoy analizando el poder firmar un convenio adicional, para nosotros seguir teniendo un Seguro Popular, necesitamos nosotros certificar el Hospital y para certificar nuestros hospitales o nuestras Cruces Verdes, necesitamos la ampliación de diferentes servicios que hoy no tenemos como lo es pediatría, como es gine, obstetricia, varias cosas que difícilmente podemos firmar, estoy analizando junto con el Doctor Alan, una posible propuesta de incorporación, lo vamos analizar con mucha seriedad de parte de nuestras tres instituciones de salud a la Secretaría de Salud en un posible convenio a tres años en los que ellos se hicieran responsables de la certificación, de la operación de los hospitales, de la contratación de nuevos médicos especialistas y nosotros nos haríamos cargo de la nómina que actualmente tenemos y entonces buscaríamos hacer un proyecto en donde llegaría mucho dinero, muchos recursos, ampliaríamos nuestros servicios y sería el primer municipio del Estado en firmar un convenio como estos, el segundo en el país, lo acaba de hacer Toluca; entonces, seríamos el segundo en el país de hacer un acuerdo de esos, que sería un avance espectacular, porque nos trajeran ambulancias y muchas cosas más, estamos en la mesa en este momento en la negociación para intentar lograr algo que sería trascendental para el Municipio, pero a mi me gusta compartir siempre con el Cabildo, los Regidores a donde vamos y qué es lo que estamos empujando nosotros, creo que si lo logramos, sería algo extraordinario para este Municipio, muchas gracias. ¿Votamos...?, no, no lo hemos votado, ¿Alguien más en el uso de la voz?, quien esté a favor de la propuesta del Regidor Alan Solano Magaña, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen presentada por el Regidor Alan Ulises Solano Magaña, consistente en el siguiente: - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 192/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a que reciba el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco en donación o comodato las ambulancias que se gestionen ante el Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco antes Servicios de Salud Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- Para tal efecto, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Convenio de Colaboración para el Fortalecimiento de Acciones en la Atención de Urgencias y Traslado de Pacientes, con el Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco antes Servicios de Salud Jalisco. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Servicios Médicos Municipales, al Tesorero Municipal y al Director de Patrimonio Municipal a efecto de llevar a cabo las acciones, trámites y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo, así como las obligaciones que se deriven del convenio señalado en el resolutivo segundo del presente punto de acuerdo. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Director de Patrimonio Municipal para que en caso de donación haga el registro correspondiente del como parte del patrimonio municipal, declarándose como bienes de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿Algún otro punto?, la Regidora Xóchitl Cisneros, en el uso de la voz. - - - - -

- - - La Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, en uso de la voz: Gracias Señor

Presidente, más que nada es para solicitarle en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Atención a la Juventud, quiero someter a su consideración la ampliación del término para presentar un proyecto de reforma del Reglamento del Instituto de Alternativas para los Jóvenes, a un plazo, creo que el Reglamento lo marca treinta días, y se atraviesan las vacaciones y pues lo pediría a cuarenta y cinco días por favor, gracias. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Los que estén a favor de la ampliación de este término, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad.-

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la propuesta presentada por la Regidora Xochitl Cisneros Díaz, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 193/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, aprueba y autoriza la ampliación del término para dictaminar el asunto turnado mediante en el punto de acuerdo 168/2015/TC a la Comisión Edilicia de Atención a la Juventud como convocante y a la Comisión Edilicia de Reglamentos, como coadyuvante, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre del año 2015, en virtud de que por las circunstancias del caso, se requiere de mayor tiempo para su estudio y posterior dictaminación, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 párrafo segundo del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿Algún otro punto Regidora?-----

- - - La Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, en uso de la voz: No, gracias.- -

----- SÉPTIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz la Regidora María Magdalena Cárdenas. -

A) - - - La Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, en uso de la voz: Agradeciendo el uso de la voz en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura, igualmente solicito amablemente a este

honorable Pleno la prórroga del plazo para presentar el proyecto de reforma del Reglamento del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte de este Municipio, turnando en esta Comisión como convocante y a las Comisiones Edilicias de Deportes y Reglamentos como coadyuvante, en la sesión ordinaria del treinta de octubre se reglamentó ésto, pido igual prórroga de 45 cuarenta y cinco días para poderlo terminar, es cuanto. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Quien esté a favor de la ampliación del término propuesto por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. -----

A) --- Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la propuesta presentada por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 194/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, aprueba y autoriza la ampliación del término para dictaminar el asunto turnado mediante en el punto de acuerdo 167/2015/TC a la Comisión Edilicia de Cultura como convocante y a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y de Deportes, como coadyuvantes, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre del año 2015, en virtud de que por las circunstancias del caso, se requiere de mayor tiempo para su estudio y posterior dictaminación, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 párrafo segundo del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿Algún punto adicional o es lo que va a leer el Secretario General como iniciativa de acuerdo?, en el uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento Erik Tapia. -----

B) --- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Gracias, se presenta una iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen con el fin de modificar el punto de acuerdo 126/2015 tomado en fecha de sesión 06 de

agosto del mismo año, en el cual se hace una modificación de obra pública, para modificar la construcción y equipamiento del Centro de Desarrollo Comunitario de Santa Cruz del Valle, modificándolo por la pavimentación de concreto hidráulico en la calle Francisco I. Madero en la misma localidad de Santa Cruz del Valle, esto lo hacemos con el fin de no perder el recurso de Hábitat, nos lo está solicitando el Director General de Programas Sociales Federales y Estatales, con la venia del Director General de Obras Públicas, con el fin de que este recurso se aproveche por parte del Municipio y pueda realizarse la obra señalada, es cuanto. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Bien, quien esté a favor de esta propuesta, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. -----

7017

B) --- Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen presentada por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 195/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación del punto de acuerdo número 126/2015, tomado en la sesión ordinaria de fecha 06 de agosto del año 2015, relativo al Programa HABITAT correspondiente al ejercicio fiscal del año 2015, en lo que respecta a la obra pública identificada con el número 14097ME001, consistente en la "Construcción del Centro de Desarrollo Comunitario de Santa Cruz del Valle", así como la obra pública identificada con el número 140971ME004, consistente en "Equipamiento del Centro de Desarrollo Comunitario de Santa Cruz del Valle", contenidas en el resolutive primero del punto de acuerdo antes mencionado, y se sustituye por la obra pública identificada con el número 140971ME004, "Pavimentación de Concreto Hidráulico en la calle Francisco I. Madero en la localidad de Santa Cruz del Valle". -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica el resto de los resolutive que integran el punto de acuerdo número 126/2015 tomado en sesión ordinaria de fecha 06 de agosto del 2015. -----

TERCERO.- Notifíquese y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: ¿Alguien más?. No habiendo más oradores registrados, siendo las 17:05 diecisiete horas con cinco minutos, se levanta la sesión ordinaria del día 25 veinticinco de noviembre del 2015 dos mil quince, muchas gracias por su atención y buenas tardes.-

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Licenciado Alberto Uribe Camacho, da por concluida la sesión ordinaria siendo las 17:05 diecisiete horas con cinco minutos, del día 25 veinticinco de noviembre del año 2015 dos mil quince; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-



LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

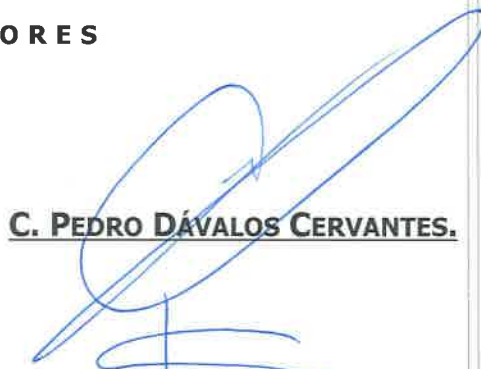


LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORES



C. XÓCHITL CISNEROS DÍAZ.



C. PEDRO DÁVALOS CERVANTES.



C. MARÍA MAGDALENA VIDRIO
CÁRDENAS.



C. SALVADOR CASTELLANOS
CIPRÉS.



C. CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ
ÍBARRA.



C. JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

C. AMALIA HERNÁNDEZ
RODRÍGUEZ.

C. FERNANDO TAPIA DELGADO.

C. BRENDA MÉNDEZ STORDIA.

C. GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.

C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.

C. ROSA MARÍA BONILLA LÓPEZ.

C. JOSÉ SANTANA RUELAS.

C. LUIS JAVIER GÓMEZ
RODRÍGUEZ.

C. ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA.



LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA. SECRETARÍA GENERAL
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOY FE.

LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 493 CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE".

7018

SIN TEXTO

- - - **ACTA NÚMERO 494/2015 CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO AÑO DOS MIL QUINCE.**-----

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 01 PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE.**-----

----- **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- I PRIMERO.**-----

--- En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, al 01 primer día del mes de diciembre del año 2015 dos mil quince, siendo las 12:20 doce horas con veinte minutos, día y hora señalados para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción II, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, 33 treinta y tres, y 63 sesenta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 14 catorce fracciones IX y X, 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción II, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, así como el artículo 41 cuarenta y uno, y 58 cincuenta y ocho del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal de fecha 06 seis de noviembre del año 2015 dos mil quince, tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran, la cual es presidida por el **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.**-----

--- Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 90 noventa del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día:-----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum Legal para sesionar.-----

II.- Aprobación del orden del día.-----

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de los asuntos a tratar. -----

1.- Oficio número 145/2015 suscrito por la Licenciada en Informática Administrativa Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante el cual remite el proyecto del Presupuesto de Egresos y la Estimación del Ingreso para el Ejercicio Fiscal del año 2016, en cumplimiento a la reforma del artículo 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, publicada en el Periódico Oficial de "El Estado de Jalisco", de fecha 12 de noviembre del 2015. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO.** -----

2.- Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto someter al Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización del turno del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento de Anuncios para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, COMO COADYUVANTE.** -----

3.- Iniciativa de acuerdo suscrita por la Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de instalación de una sede para la creación de un "Centro de Maestros" donde se oferten cursos institucionales que contribuyan al mejoramiento del nivel de profesionalización de las y los docentes que prestan sus servicios en el territorio municipal, en coordinación con las acciones que al respecto están contempladas por la Secretaría de Educación Jalisco, cuya acción de competencia será dirigida a los profesores de Educación Inicial, Educación Preescolar, Educación Primaria, Educación Secundaria y

Educación Especial. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN.** - - - - -

4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y nombre a la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Atención a la Juventud, para ocupar el cargo de miembro de la Junta Municipal de Reclutamiento en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

IV.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.** - - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez y los señores CC. Regidores: Xóchitl Cisneros Díaz, Pedro Dávalos Cervantes, María Magdalena Vidrio Cárdenas, Salvador Castellanos Ciprés, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, José Vázquez Zamora, Amalia Hernández Rodríguez, Fernando Tapia Delgado, Brenda Méndez Siordia, Gerardo Quirino Velázquez Chávez, Salvador Gómez De Dios, Rosa María Bonilla López, José Santana Ruelas, Luis Javier Gómez Rodríguez y Alan Ulises Solano Magaña; estando presentes 17 diecisiete munícipes, se declara que existe quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión extraordinaria de Ayuntamiento del día 01 primero de diciembre del 2015 dos mil quince, por lo que el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del

Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del segundo punto del orden del día se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día, mismo que les fue notificado con debida anticipación, ¿Alguna consideración al respecto?. No habiendo consideraciones al respecto les pregunto en votación económica si es de aprobarse, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento.** - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación de los asuntos a tratar. - - -

1) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número 145/2015 suscrito por la Tesorera Municipal, mediante el cual remite el proyecto del Presupuesto de Egresos y la Estimación del Ingreso para el Ejercicio Fiscal del año 2016, en cumplimiento a la reforma del artículo 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, de fecha 12 de noviembre del 2015. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO.** - - - - -

2) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto someter al Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización del turno del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento de Anuncios para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO**

**CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA,
COMO COADYUVANTE. - - - - -**

3) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo suscrita por la Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de instalación de una sede para la creación de un "Centro de Maestros" donde se oferten cursos institucionales que contribuyan al mejoramiento del nivel de profesionalización de las y los docentes que prestan sus servicios en el territorio municipal, en coordinación con las acciones que al respecto están contempladas por la Secretaría de Educación Jalisco, cuya acción de competencia será dirigida a los profesores de Educación Inicial, Educación Preescolar, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Especial. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN. - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, se somete a discusión las propuestas de turno agendadas para los puntos **III.1, III.2 y III.3**, se abre el registro de oradores; el Regidor José Santana, en uso de la voz. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: En el **III.1** únicamente solicito que se me invite a los trabajos de comisión, por lo que iré nada más con voz, no con voto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Bien, pedirles por favor al Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que abra la invitación a los diferentes regidores que quieran asistir, también al Regidor Quirino, que le haga la invitación a todos los que quieran asistir y evidentemente con voz para poder robustecer este Proyecto de Egresos del Ejercicio 2016. No habiendo más oradores registrados... El Regidor Gerardo Quirino Velázquez. - - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Yo nada más dos temas rapiditos Presidente, si me permiten mis

compañeros, buenos días, en el punto **III.3**, nada más aplaudir el tema que me di cuenta ayer de los presidentes metropolitanos se reunieron para homologar un Reglamento de Anuncios, ¿Verdad?, en este sentido va el **III.2** perdón, sí perdón me equivoqué, y bueno, a un servidor me tocó ser Director de Licencias en la administración de Enrique Alfaro, fuimos los primeros en regularizar los temas de los anuncios, entiendo la problemática, significa una contaminación visual tremenda que hay en la ciudad y apoyo el tema, y si en lo que pudiera, si me pudiera también anexar, digo yo pertenezco a la Comisión de Reglamentos, en todo lo que podamos ayudar, porque es un tema de interés general y queremos entrarle con todo; y la segunda en lo que le pedía ahí al Secretario, en su momento nada más que nos hagan llegar los anexos, hay una modificación de la ley, pero por el tiempo que se acaba de dar, pues fue imposible casi para todos los ayuntamientos incluir los anexos de lo del presupuesto, pero que en su momento no los pudieran hacer llegar, es cuanto, gracias.- -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con mucho gusto efectivamente ayer hicimos el anuncio y evidentemente no es una calca uno del otro, tenemos diferentes características, de entrada yo estoy planteando que todo el 2016 dos mil dieciséis no autoricemos ni un solo espectacular más en el Municipio, tenemos 380 trescientos ochenta, estamos pensando, nos faltan regularizar el 20% veinte por ciento, como se darán cuenta fuimos el primer Municipio que empezó en esta administración con las clausuras de los espectaculares, la idea será retirarlos o llegar a un arreglo, pero yo preferiría que se retiraran y en ese año poder todos establecer un modelo en donde podamos determinar en el 2017 dos mil diecisiete en donde sí se podría poner espectaculares, yo creo que tenemos que generar la vera todo el 2016 dos mil dieciséis, pero me parece que la veda permanente de todo López Mateos tiene que quedarse en definitiva mientras dure nuestra administración, ya el Señor Secretario está revisando como construir el modelo para no aprobar ningún espectacular adicional en ningún lado en todo el 2016 dos mil dieciséis y al final del año tener un estudio que incluso en la Comisión podamos discutirlo y ver en qué zonas sí se permitiría el

desarrollo o poner anuncios espectaculares, muchas gracias. Quienes estén a favor de los turnos propuestos en los numerales **III.1, III.2 y III.3**, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobados los turnos por unanimidad. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, los turnos de los asuntos que a continuación se describen: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 196/2015/TC

III.1.- Oficio número 145/2015 suscrito por la L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante el cual remite el proyecto del Presupuesto de Egresos y la Estimación del Ingreso para el Ejercicio Fiscal del año 2016, en cumplimiento a la reforma del artículo 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, de fecha 12 de noviembre del 2015. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO.** -----

III.2.- Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto someter al Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización del turno del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento de Anuncios para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, COMO COADYUVANTE.** -----

III.3.- Iniciativa de acuerdo suscrita por la Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de instalación de una sede para la creación de un "Centro de Maestros" donde se oferten cursos institucionales que contribuyan al mejoramiento del nivel de profesionalización de las y los docentes que prestan sus servicios en el territorio municipal, en coordinación con las acciones que al respecto están contempladas por la Secretaría de Educación Jalisco, cuya acción de competencia será dirigida a los

profesores de educación inicial, educación preescolar, educación primaria, educación secundaria y educación especial. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN.** - - - - -

4) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y nombre a la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Atención a la Juventud, para ocupar el cargo de miembro de la Junta Municipal de Reclutamiento en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, es cuanto.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del **III.4** de la propuesta de nuestra compañera Xóchitl Cisneros. No habiendo oradores registrados, les pregunto si es de aprobarse la iniciativa aprobada por el numeral **III.4**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 197/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 fracción VI de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el artículo 193 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprueba y nombra a la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Atención a la Juventud, para ocupar el cargo de miembro de la Junta Municipal de Reclutamiento en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho,

continúa en uso de la voz: Muy bien, una vez agotado la orden del día se clausura la presente sesión siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 01 primero de diciembre del año 2015 dos mil quince y felicitar a todos porque acabamos de cumplir dos meses de trabajo y creo que los resultados están caminando muy bien, tanto con los Regidores como con el propio Ayuntamiento y el propio Gobierno Municipal, muchas gracias y muy buenas tardes.- - - - -
- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, da por concluida la sesión extraordinaria siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos, del día 01 primero de diciembre del 2015 dos mil quince; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.- - - - -

7023



LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.
PRESIDENTE MUNICIPAL.



LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORES



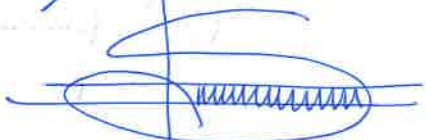
C. XÓCHITL CISNEROS DÍAZ.



C. PEDRO DÁVALOS CERVANTES.



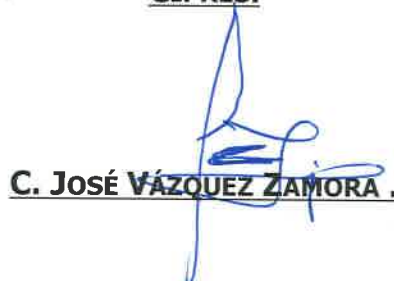
C. MARÍA MAGDALENA VIDRIO
CÁRDENAS .



C. SALVADOR CASTELLANOS
CIPRÉS.



C. CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ
IBARRA.



C. JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA .

C. AMALIA HERNÁNDEZ
RODRÍGUEZ.

C. FERNANDO TAPIA DELGADO.

C. BRENDA MÉNDEZ SIORDIA.

C. GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.

C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.

C. ROSA MARÍA BONILLA LÓPEZ.

C. JOSÉ SANTANA RUELAS.

C. LUIS JAVIER GÓMEZ
RODRÍGUEZ.

C. ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA.



LICENCIADO ERIC DANIEL TAPIA IBARRA. SECRETARÍA GENERAL
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOY FE.

LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 494 CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 01 PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE".

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 495/2015 CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO AÑO DOS MIL QUINCE.**-----

- - - **SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 11 ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE.**-----

----- **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- I PRIMERO.**-----

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 11 once días del mes de diciembre del año 2015 dos mil quince, siendo las 12:10 doce horas con diez minutos, día y hora señalados para que tenga verificativo la sesión solemne del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran, de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción III tercera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, 33 treinta y tres, y 63 sesenta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el artículo 41 cuarenta y uno del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal de fecha 06 de noviembre del 2015; así como los artículos 84 ochenta y cuatro fracción III, 86 ochenta y seis fracción III y 95 noventa y cinco del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como los artículos 41 cuarenta y uno, 250 doscientos cincuenta del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco publicado en la Gaceta Municipal de fecha 06 seis de noviembre del año 2015 dos mil quince, así como el punto de acuerdo número 160/2015 ciento sesenta, diagonal, dos mil quince tomado en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 30 treinta de octubre del año 2015 dos mil quince, la cual es presidida por el **LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ**, Síndico Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS** y el suscrito Secretario General, **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.**-----

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 91 noventa y uno del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día:-----

7024

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum Legal para sesionar. -----

II.- Lectura del orden del día. -----

III.- Honores a la Bandera Nacional y entonación del Himno Nacional Mexicano. -----

IV.- Honores a la Bandera del Estado y entonación del Himno del Estado de Jalisco. -----

V.- Lectura del punto de acuerdo de la sesión en la que se dispuso la celebración de la sesión solemne. -----

VI.- Intervención del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, con motivo de la celebración de los 505 aniversario de la fundación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

VII.- Clausura de la sesión. -----

--- DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.-----

----- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

--- El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: como primer punto del orden del día se solicita al Secretario General pasar lista de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar. -----

--- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez y los señores CC. Regidores: Xóchitl Cisneros Díaz, Pedro Dávalos Cervantes, María Magdalena Vidrio Cárdenas, Salvador Castellanos Ciprés, José Vázquez Zamora, Amalia Hernández Rodríguez, Fernando Tapia Delgado, Brenda Méndez Siordia, Salvador Gómez De Dios, Rosa María Bonilla López, Luis Javier Gómez Rodríguez y Alan Ulises Solano Magaña; estando presentes 13 trece munícipes, se declara que hay quórum legal para sesionar. ---

--- Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión solemne

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

de Ayuntamiento del día 11 once de diciembre del 2015 dos mil quince, por lo que el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del segundo punto del orden del día, el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Le solicito al Secretario General del Ayuntamiento dar lectura al orden del día.-----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: -----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum Legal para sesionar. -----

II.- Lectura del orden del día. -----

III. Honores a la Bandera Nacional y entonación del Himno Nacional Mexicano. -----

IV. Honores a la Bandera del Estado y entonación del Himno del Estado de Jalisco. -----

V.- Lectura del punto de acuerdo de la sesión en la que se dispuso la celebración de la sesión solemne. -----

VI.- Intervención del Presidente Municipal, a través del Síndico Municipal, con motivo de la celebración de los 505 aniversario de la fundación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-

VII.- Clausura de la sesión. -----

- - - El **suscrito Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 sesenta y uno, el Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal de fecha 06 de noviembre del 2015, en su artículo 84 ochenta y cuatro fracción VI, y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 14 catorce fracción XXII, hago **CONSTAR y CERTIFICO** que se integran al desahogo de la sesión

7025

solemne de fecha 11 once de diciembre del 2015 dos mil quince, el **Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez**, siendo las 12:12 doce horas con doce minutos.- - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Con la modificación al sexto punto del orden del día, para que la intervención la realice el de la voz, se pone a consideración el orden del día propuesto, ¿Alguna consideración al respecto?. No habiendo más consideraciones en votación económica se les pregunta si es de aprobarse el orden del día propuesto, los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por unanimidad de votos del Ayuntamiento.- - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: En el desahogo del tercer y cuarto punto del orden del día, solicita a todos ponerse de pie, para rendir los honores a la Bandera Nacional y la entonación del Himno Nacional Mexicanos, así como hacer lo propio respecto de los símbolos oficiales del Estado de Jalisco, gracias. - - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 sesenta y uno, el Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal de fecha 06 de noviembre del 2015, en su artículo 84 ochenta y cuatro fracción VI, y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 14 catorce fracción XXII, hago **CONSTAR y CERTIFICO** que se rindieron honores a la Bandera Nacional y se entonó el Himno Nacional Mexicano en términos de lo dispuesto por la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.- - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día se deja constancia de que en cumplimiento con el artículo 14.4 de la Ley de los Símbolos del Estado de Jalisco, se señaló que la autoría de la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

música y la letra del Himno del Estado de Jalisco es de los compositores Moisés Guerrero López y Felipe Vázquez Barbosa. -----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,**

que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 sesenta y uno, el Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal de fecha 06 de noviembre del 2015, en su artículo 84 ochenta y cuatro fracción VI, y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 14 catorce fracción XXII, hago **CONSTAR y CERTIFICO** que se rindieron honores a la Bandera del Estado de Jalisco y se entonó el Himno del Estado de Jalisco, en términos de lo establecido en la Ley de los Símbolos Oficiales del Estado de Jalisco. -----

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del quinto punto del orden del día, el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: le solicito al Secretario General de lectura al punto de acuerdo de la sesión en la que se dispuso la celebración de la presente sesión solemne. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 257/2010

PRIMERO.- El H. Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, acuerda, como día oficial de la celebración del Aniversario de la Fundación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, los días 11 de diciembre de los años venideros, declarando el día 11 de diciembre del año 2010 como la celebración de los 500 años de la fundación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

SEGUNDO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente. -----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del sexto punto del orden del día, el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: El Síndico Municipal, nos dará un mensaje

7026



con motivo de la celebración del 505 aniversario de la Fundación de Tlajomulco de Zúñiga. -----

--- El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Gracias, a 101 años de la muerte de Eugenio Zúñiga Gálvez, ejecutado en el Convento del Carmen en la Ciudad de Guadalajara el 11 de diciembre de 1914, el Gobierno de Tlajomulco honra la memoria de quienes lucharon por los ideales de justicia y de libertad, testimonio de la unidad que vincula a pueblo y gobierno con las corrientes políticas que se entrelazaron en la edificación del México que hoy vivimos. Bajo la figura virtuosa de la lucha revolucionaria que comenzó en 1910, y en ocasión de lo 505 años del aniversario de la tierra tlajomulca, se afirma que hemos sabido mantener y remodelar el rumbo de un pueblo que labra su presente y su futuro con el esfuerzo de una revuelta precursora o el recuerdo de nuestro irrenunciable punto de partida. Fueron seiscientas mujeres y hombres tlajomulcas, que en 1913, encabezados por el General Zúñiga y su Estado Mayor: Coronel Amado Zepeda, Leopoldo Aguayo, Gilberto Dalli, Lucio China, Apolinar Arriero, Cirilo Mundo, Andrés Aviña, Matías Parra, Francisco Vira, Fernando Chilaquito, Zenón Santillán, Alfredo Arce, Celso Galán, Eduardo Villegas, Aurelio Cornejo Ortiz, Ezequiel Plascencia, Patricio Guzmán, Jesús Rivera e Isidro Trigo, se adhirieron a la causa revolucionaria, uniéndose al General Lázaro Cárdenas, con un triunfo sobre la División huertista al mando del General Mier, en la madrugada del 8 de julio de 1914. El gobierno ha querido acentuar hoy la consonancia profunda de nuestro curso revolucionario con las generaciones que han tenido y que tendrán que asumir la continuidad de nuestro proceso de libertad y de justicia. Este día no es solo ocasión para honrar a los hombres que en 1913, muy temprano por la mañana, cabalgaron por la Calle Real rumbo a la defensa de los principios a los que debemos nuestro presente; es un día también para afinar nuestra consciencia como mujeres y hombres pertenecientes a una herencia y un compromiso que hacen y tendrán que hacer de Tlajomulco una tierra democrática, inclusiva, comprometida con la defensa y respeto de cada parte que la forma, gracias. -----

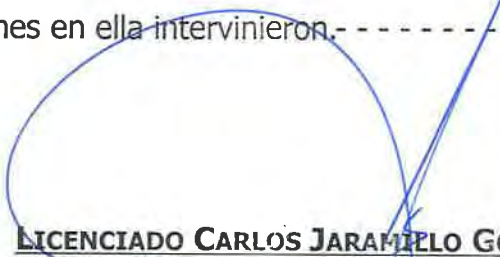
----- **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, continúa en uso de la voz: Una vez agotado la orden del día se da por concluida la presente sesión siendo las 12:24 doce horas con veinticuatro minutos del día 11 once de diciembre del año 2015 dos mil quince, gracias por su presencia. -----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, da por concluida la sesión solemne siendo las 12:24 doce horas con veinticuatro minutos, del día 11 once de diciembre del 2015 dos mil quince; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron. -----

7027


LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL Y SUPLENTE DEL
PRESIDENTE MUNICIPAL.

REGIDORES



C. XÓCHITL CISNEROS DÍAZ.


C. PEDRO DÁVALOS CERVANTES.


C. MARÍA MAGDALENA VIDRIO
CÁRDENAS.


C. SALVADOR CASTELLANOS
CIPRÉS.


C. JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA .


C. AMALIA HERNÁNDEZ
RODRÍGUEZ.


C. FERNANDO TAPIA DELGADO.


C. BRENDA MÉNDEZ SIORDIA.

C. GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.

C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.

C. ROSA MARÍA BONILLA LÓPEZ.

C. JOSÉ SANTANA RUELAS.

C. LUIS JAVIER GÓMEZ
RODRÍGUEZ.

C. ALAN ULISES SOLANO
MAGAÑA.

LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO



SECRETARÍA GENERAL
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga

DOY FE

LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 495 CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO DE LA
SESIÓN SOLEMNE DE FECHA 11 ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 496/2015 CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS, AÑO DOS MIL QUINCE.**-----

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 16 DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE.**-----

-----**TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- I PRIMERO.**-----

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 16 dieciséis días del mes de diciembre del año 2015 dos mil quince, siendo las 08:45 ocho horas con cuarenta y cinco minutos, día y hora señalados para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 14 catorce, 29 veintinueve fracción I, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, 33 treinta y tres, y 63 sesenta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; los artículos 41 y 58 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal de fecha 06 de noviembre del 2015; así como los artículos 14 catorce fracciones IX y X, 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran, misma que es presidida por el **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ**, y el suscrito Secretario General **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.**-----

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día:-----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar.-----

II.- Aprobación del orden del día.-----

III.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las actas de las sesiones de Ayuntamiento de fechas 25 de

7028

noviembre, así como las del 01 y 11 de diciembre del 2015. - -

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas, y aprobación del turno a comisiones. - - - - -

A) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO A LA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, COMO COADYUVANTES.** - - - - -

B) Oficio número SDR/PDC/010/2015, suscrito por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, mediante el cual informa un nuevo correo electrónico autorizado para recibir información relacionada con las sesiones. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

C) Oficio número 174/2015, suscrito por la Licenciada Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante el cual remite el informe de las transferencias presupuestales de los meses de septiembre, octubre y noviembre del 2015. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. - - - - -

1.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Brenda Méndez Siordia, Presidenta de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se sirva emitir VOTO FAVORABLE, relativo a la minuta de decreto número 25437/LX/15 que reforma los artículos 4º, 9º, 15, 35, 97, 100 y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, expedida por el Congreso del Estado de Jalisco. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

2.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de los Contratos de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga el título de concesión número 08JAL138802/12EMOC11, por un volumen de 45,000.00 metros cúbicos anuales, así como el título de concesión número 08JAL132046/12EMOC11, por un volumen de 10,000.00 metros cúbicos anuales para abastecer el servicio de agua potable a la acción urbanística denominada "LA MORA RESIDENCIAL". -----

3.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un convenio con la Comisión Estatal del Agua del Gobierno del Estado de Jalisco, para la realización de la obra pública denominada "Construcción de colector Alameda norte (complemento en la colonia Alameda) en el marco del Programa APAZU 2015. -----

4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y ratifique la designación del Licenciado Gerardo Aurelio Gómez López, actual Director de Programas Sociales Estatales y Federales, como Enlace del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, para el programa PROSPERA.-

5.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Licenciado Alberto Uribe Camacho, Presidente Municipal y

7029



Presidente de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de un convenio de coordinación para obra específica con el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, así como la Inmobiliaria Quintas Santa Anita Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de realizar la ampliación de la infraestructura básica para que las descargas de aguas residuales de la acción urbanística Quintas Santa Anita se conecten a un colector ubicado en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque. -----

6.- Dictamen presentado por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis, con base en los ingresos que el Municipio tendrá disponibles para dicho ejercicio y que se estimaron de acuerdo a la iniciativa de Ley de Ingresos Municipal para el año 2016 dos mil dieciséis que fue remitida por al Congreso del Estado, a las existencias de la administración y al comportamiento de los ingresos en el ejercicio 2015. -----

7.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del programa de apoyo "ADULTOS EN MOVIMIENTO" para el año 2016, así como sus reglas de operación. -----

8.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del PROGRAMA DE APOYO A JEFAS DE FAMILIA para el año

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

2016, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados, así como sus reglas de operación. -----

VI.- Asuntos generales. -----

1.- Intervención del Regidor Salvador Gómez de Dios. -----

2.- Intervención del Regidor Alan Ulises Solano Magaña -----

3.- Intervención de la Regidora Brenda Méndez Siordia. -----

4.- Intervención de la Regidora Amalia Hernández Rodríguez. -

5.- Intervención de la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas. -----

6.- Intervención del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho. -----

--- DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.-----

----- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

--- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez y los señores CC. Regidores: Xóchitl Cisneros Díaz, Pedro Dávalos Cervantes, María Magdalena Vidrio Cárdenas, Salvador Castellanos Ciprés, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, José Vázquez Zamora, Amalia Hernández Rodríguez, Fernando Tapia Delgado, Brenda Méndez Siordia, Gerardo Quirino Velázquez Chávez, Salvador Gómez De Dios, Rosa María Bonilla López, José Santana Ruelas; el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, solicito se le justificara su inasistencia por motivos personales y el Regidor Alan Ulises Solano Magaña; estando presentes 16 dieciséis munícipes, por lo que se declara que hay quórum legal para sesionar. -----

--- Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del día 16 dieciséis de diciembre del 2015 dos mil quince, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del

7030

Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

----- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del segundo punto del orden del día, se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día propuesto, mismo que les fue notificado con la debida anticipación, ¿Alguna consideración al respecto?. No habiendo consideraciones en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día propuesto, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento.** - - - - -

----- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Albero Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden del día, se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las actas de las sesiones del Ayuntamiento de fechas 25 de noviembre, así como las del 1º y 11 de diciembre del 2015, por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las actas en cuestión, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento.** - - - - -

----- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General, haga la presentación de los comunicados presentados.- - - - -

A) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO A LA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, COMO COADYUVANTES.** - - - - -

B) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número SDR/PDC/010/2015, suscrito por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, mediante el cual informa un nuevo correo electrónico autorizado para recibir información relacionada con las sesiones de este Ayuntamiento.

PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. - - - - -

C) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número 174/2015, suscrito por la Licenciada Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante el cual remite el informe de las transferencias presupuestales de los meses de septiembre, octubre y noviembre del año 2015. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO,** es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión la propuesta de turno agendada, por lo cual se abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados para los turnos, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno propuesto, los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. - - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Perdón Presidente, la que está votando es la... - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Lo que estamos votando son los turnos a las Comisiones Edilicias de Reglamentos, como convocante, Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como Vialidad y Transporte, en el primer caso y en los otros solo fue para conocimiento del Pleno. - - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Nada más quería hacer, si me permite, ya se votó, pero para razonar, lo que estamos solicitando nada más es que se mande a Comisión un tema de la modificación al Reglamento, me ha tocado presidir al

7031



Comisión de Vialidad y Transporte, en donde queremos cambiarle el concepto a Movilidad por los últimos esquemas que se han venido dando, sobre todo en las metrópolis en donde es un tema más sustentable, la movilidad abarca más allá de un transporte público y de la vialidad, en donde se ven temas de vehículos motorizados, no motorizados, para peatones, como hacer vialidades incluyentes para los temas que proponía Luis la vez pasada, que no tenemos un esquema integral y creo que tenemos que apostarle a la metrópoli sobre todo a este asunto integral que le ha pegado mucho a Tlajomulco por el crecimiento desorganizado que vaya con sustentabilidad en un esquema de movilidad y este concepto nos permite abarcar un poquito más amplio el tema, ¿Verdad? -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿Quién es la que preside la de Puntos Constitucionales y Redacción, quién es?, para que nos ayude a abrir rápido el debate y de favor pedirles que también incluyan al Director de Movilidad del Municipio, que ha estado el presente en diferentes reuniones con un servidor en la Secretaría de Movilidad, para que también nos actualice de lo que estamos empujando y discutiendo, por favor.-----

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Para hacer una agenda integral en común. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Bien, no había sometido a votación, se somete a discusión la propuesta de turno agendada, se abre... más bien ya se va a votación, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de ordenamiento municipal propuesta por el Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez y por enterado de los oficios de conocimiento bajo el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 198/2015/TC

A) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de decreto que

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

reforma y adiciona diversos artículos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO A LA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, COMO COADYUVANTES.** -----

B) Oficio número SDR/PDC/010/2015, suscrito por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, mediante el cual informa un nuevo correo electrónico autorizado para recibir información relacionada con las sesiones. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

C) Oficio número 174/2015, suscrito por la Licenciada Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante el cual remite el informe de las transferencias presupuestales de los meses de septiembre, octubre y noviembre del 2015. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

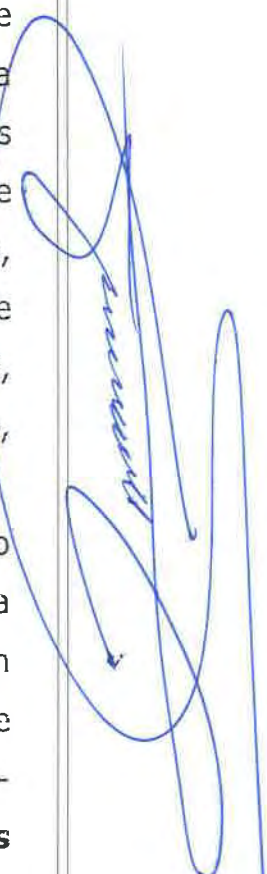
- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General que por favor nos de cuenta de las iniciativas presentadas en el punto número **V** del orden del día. -----

1) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Gracias, iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Brenda Méndez Siordia, Presidenta de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se sirva emitir VOTO FAVORABLE, relativo a la minuta de decreto número 25437/LX/15 que reforma los artículos 4º, 9º, 15, 35, 97, 100 y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, expedida por el Congreso del Estado de Jalisco. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muy bien, se abre el registro de oradores, se abre la discusión del **V.1**. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica si es de aprobarse, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter

7032



de dictamen suscrita por la Regidora Brenda Méndez Siordia, Presidenta de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, tomándose el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 199/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y otorga **VOTO FAVORABLE**, relativo a la minuta de decreto número 25437/LX/15 expedido por el Congreso del Estado de Jalisco, que reforma los artículos 4º, 9º, 15, 35, 97, 100 y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. - - -

SEGUNDO.- Notifíquese, publíquese y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

2) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de los Contratos de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga el título de concesión número 08JAL138802/12EMOC11, por un volumen de 45,000.00 metros cúbicos anuales, así como el título de concesión número 08JAL132046/12EMOC11, por un volumen de 10,000.00 metros cúbicos anuales para abastecer el servicio de agua potable a la acción urbanística denominada "LA MORA RESIDENCIAL". - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del **V.2.** No habiendo oradores registrados, en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **V.2.**, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, tomándose el siguiente: - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

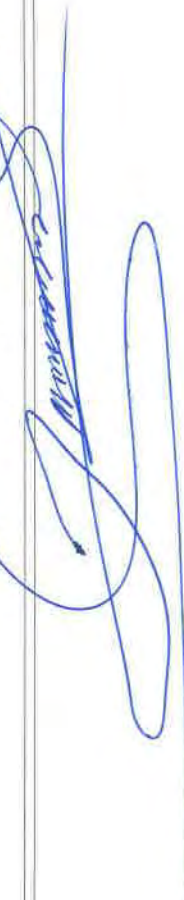
PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 200/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con la sociedad mercantil denominada CORPORATIVO CONSTRUCTOR INMOBILIARIO ABR DELFINIUS, Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga 45,000.00 metros cúbicos anuales, derivados del título de concesión número 08JAL138802/12EMOC12 que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo, a efecto de que pase a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado por la factibilidad favorable de la acción urbanística denominada "LA MORA RESIDENCIAL", en sus diferentes etapas. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con la sociedad mercantil denominada CORPORATIVO CONSTRUCTOR INMOBILIARIO ABR DELFINIUS, Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga 10,000.00 metros cúbicos anuales, derivados del título de concesión número 08JAL132046/12EMOC11 que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo, a efecto de que pase a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado por la factibilidad favorable de la acción urbanística denominada "LA MORA RESIDENCIAL", en sus diferentes etapas. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban los Contratos de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, a que se refiere los resolutivos

7033



PRIMERO y SEGUNDO del presente punto de acuerdo. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Acuerdos y Seguimiento a efecto de que lleve a cabo los actos, gestiones y movimientos necesarios para registrar los Contratos de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, ante el organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco, de los títulos de concesión números 08JAL138802/12EMOC12 y 08JAL132046/12EMOC11, que amparan 45,000.00 y 10,000.00 metros cúbicos de agua anuales respetivamente, para quedar con uso público urbano y a favor del Municipio. -----

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director de Patrimonio Municipal para que haga el registro correspondiente de los Contratos y Títulos de Concesión como parte del patrimonio municipal, declarándose como bienes de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que el Sistema de Agua Pctable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (SIAT), posterior al registro de los Títulos de Concesión referidos en el resolutivo PRIMERO y SEGUNDO del presente punto de acuerdo, se encargue de representar al Municipio para gestionar los actos, trámites de prórroga y demás obligaciones intrínsecos para mantener vigente dichos Títulos ante la Comisión Nacional del Agua.- -

SÉPTIMO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - -

3) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un convenio con la Comisión Estatal del Agua del Gobierno del Estado de Jalisco, para la realización de la obra pública denominada

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

"Construcción de colector Alameda norte (complemento en la colonia Alameda) en el marco del Programa APAZU 2015. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: **V.3**, se abre el registro de oradores del **V.3**, tengo al Secretario General registrado para hacer una aclaración, adelante Secretario General. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Se propone la modificación de la cláusula segunda del resolutivo segundo del punto de acuerdo propuesto para quedar de la siguiente manera: "**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorera Municipal, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que suscriban el convenio, carta de adhesión, carta compromiso o los instrumentos jurídicos necesarios a que se refiere el RESOLUTIVO PRIMERO, al tenor de las cláusulas siguientes, y la modificación que ya fue circula que se propone es eliminar la parte de la cláusula segunda que decía que el Municipio iba aportar parte del 50% cincuenta por ciento, para que quede la aportación municipal en ceros, va ser 50% cincuenta por ciento Federal y 50% cincuenta por ciento Estatal, para un total de \$ 7'193,429.00 (SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: De esas queremos muchas. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: La Tesorera va estar contenta.- - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias, los que estén a favor de votar este punto **V.3**, con las modificaciones y aclaraciones presentadas por el Secretario General, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Salvador Castellanos Ciprés,

7034

Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, tomándose el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 201/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un convenio con la Comisión Estatal del Agua del Gobierno del Estado de Jalisco, para la realización de la obra pública denominada "Construcción de colector Alameda norte (complemento en la colonia Alameda)", así como carta de adhesión y carta compromiso o cualquier instrumento jurídico necesario en el marco del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU 2015).-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorera Municipal, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que suscriban el convenio, carta de adhesión, carta compromiso o los instrumentos jurídicos necesarios a que se refiere el RESOLUTIVO PRIMERO, al tenor de las cláusulas siguientes:-----

PRIMERO.- LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA EN LO SUCESIVO "CEA" Y "EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" EN LO SUCESIVO "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN EN LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN; CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR ALAMEDA NORTE (COMPLEMENTO EN LA COL. ALAMEDA) POR LO ANTERIOR SE APRUEBA CELEBRAR Y FORMALIZAR EL PUNTO DE ACUERDO PARA CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DESCRITA.-----

SEGUNDO.- "CEA" Y "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN QUE EL MONTO ESTIMADO DE LA OBRA, QUE SE MENCIONA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, SERÁ DE \$ 7'193,429.00 (SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N).-----

EL 20% DE APORTACIÓN MUNICIPAL SERÁ CUBIERTA CON RECURSOS ESTATALES A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, QUEDANDO LA ESTRUCTURA FINANCIERA DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

RECURSOS FEDERALES	50.00%	\$ 3'596,714.50
RECURSOS ESTATALES	50.00%	\$ 3'596,714.50
RECURSOS MUNICIPALES	00.00%	\$ --00--
TOTAL	100.00%	\$ 7'193,429.00

EL MONTO TOTAL DESCRITO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO E INDIRECTOS. EL AYUNTAMIENTO AUTORIZA LA EROGACIÓN DE LOS RECURSOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

HASTA POR EL MONTO DEL PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE APORTAR Y QUE SE HA ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ACUERDO. CUANDO LA OBRA INCREMENTE EL COSTO DESCRITO EN MÁS DEL 25% SERÁ NECESARIO QUE "EL AYUNTAMIENTO" APRUEBE POR ESCRITO EL MISMO, CUANDO SU INCREMENTO SEA MENOR AL PORCENTAJE DESCRITO BASTARÁ QUE "CEA" SE LO NOTIFIQUE A "EL AYUNTAMIENTO".-----

"EL AYUNTAMIENTO" AUTORIZA A "CEA" REALIZAR LA RETENCIÓN DE SUS PARTICIPACIONES FEDERALES O ESTATALES, EN CASO DE QUE DEJE DE APORTAR LAS CANTIDADES QUE LE CORRESPONDAN, BASTANDO LA INSTRUCCIÓN QUE "CEA" GIRE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE OFICIO, CON FUNDAMENTO EN EL PRESENTE ACUERDO.--

TERCERO.- "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE "CEA", A MAS TARDAR 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE ACUERDO, EL TERRENO O TERRENOS DONDE SE REALIZARÁ LA OBRA, ASÍ COMO OTORGAR LOS PERMISOS, LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, CONSTANCIA DE USO DE SUELO, SERVIDUMBRES DE PASO, APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL Y DERECHOS DE VÍA QUE CORRESPONDAN, PROPORCIONANDO ESCRITURAS Y DOCUMENTOS LEGALES, ASÍ COMO SU DISPOSICIÓN FÍSICA.-----

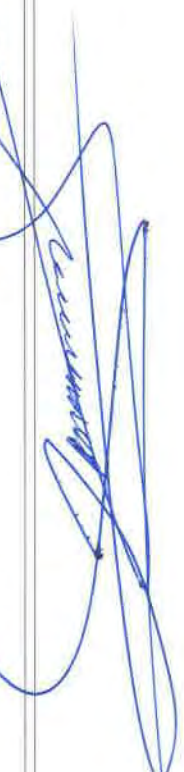
EN CASO DE QUE LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA PRIMERA, POR SU NATURALEZA REQUIERA DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA DE FORMA EXPEDITA A LA CONTRATACIÓN DE DICHO SERVICIO ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELÉCTRICIDAD, EN CASO CONTRARIO CUBRIRÁ LOS GASTOS QUE SE GENEREN PARA TAL EFECTO Y QUE HAYA CUBIERTO LA EMPRESA O LA CEA, ANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES.-----

EN EL CASO DE REQUERIR ESTUDIOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA, "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A SELECCIONAR Y CONTRATAR UN PROVEEDOR ESPECIALIZADO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y/O TRÁMITES REQUERIDOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, CUBRIR LOS COSTOS ASOCIADOS A LOS TRABAJOS HASTA SU CONCLUSIÓN E INGRESAR LOS ESTUDIOS Y/O TRÁMITES ANTE LAS AUTORIDADES AMBIENTALES CORRESPONDIENTES CONSIDERANDO EN SU CASO LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOLICITADA Y EFECTUAR TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA CONTAR CON LA MENCIONADA AUTORIZACIÓN.-----

CUARTO.-"EI AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA ANTE "CEA" A PRESENTAR CONSTANCIA DE NO ADEUDO CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA POR EL USO O EXPLOTACIÓN DE LAS AGUAS NACIONALES, ASÍ COMO MANTENERSE AL CORRIENTE EN ESTE CONCEPTO. EN CASO CONTRARIO SE OBLIGA A CUBRIR CON SUS RECURSOS LA OBRA FALTANTE, DERIVADO DE LA SUSPENSIÓN DE APORTACIÓN DE LA FEDERACIÓN POR DICHO INCUMPLIMIENTO.-----

QUINTO.- "CEA" SE ENCARGARÁ DE LICITAR, CONTRATAR Y SUPERVISAR LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.-----

7035



LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE LA OBRA SERÁN AQUELLAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PROYECTO EJECUTIVO O EN EL DISEÑO DEFINITIVO QUE PREVIAMENTE SE HUBIESEN ELABORADO Y APROBADO POR LA "CEA". -----

SEXTO.- "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ INTERVENIR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO EN LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, HACIENDO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS A "CEA", QUIEN LAS ANALIZARÁ Y EN CASO QUE RESULTEN PROCEDENTES, LO COMUNICARÁ A LA PERSONA FÍSICA O MORAL, A QUIEN SE ADJUDIQUE LA REALIZACIÓN DE LA ACCIÓN. -----

SÉPTIMO.- "CEA" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO EN FUNCIONAMIENTO Y "EL AYUNTAMIENTO" POR SU PARTE, EFECTUARÁ ACCIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LA OBRA TERMINADA, VERIFICANDO SU FUNCIONAMIENTO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, MEDIANTE UN MONITOREO MENSUAL, REPORTANDO A "CEA" LOS RESULTADOS OBTENIDOS. -----

CONFORME A LOS RESULTADOS DE LA AUTORIZACIÓN, CONDICIONADA O EXENCIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y/O COMPENSACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES, LINEAMIENTOS TÉCNICO AMBIENTALES, NORMAS OFICIALES MEXICANAS, ENTRE OTROS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS DURANTE LA ETAPA DE OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HASTA EL FIN DE SU VIDA ÚTIL. -----

OCTAVO.- LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO FORMARÁ PARTE DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE **TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO**, UNA VEZ ENTREGADA POR "CEA", POR LO QUE "EL AYUNTAMIENTO" CONTINUARÁ HACIÉNDOSE CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, EN DICHA LOCALIDAD, BENEFICIADA CON LA OBRA MATERIA DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO. -----

NOVENO.- LAS OBLIGACIONES QUE CELEBRE LA EMPRESA CONTRATISTA ENCARGADA DE LA OBRA DETALLADA EN ESTE PUNTO DE ACUERDO CON "EL AYUNTAMIENTO" O CON TERCEROS, FUERA DE LAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, NO VINCULAN A "CEA" EN DICHAS NEGOCIACIONES, NI SERÁN CAUSA PARA RETRASAR LA ACEPTACIÓN DE LA OBRA. -----

DÉCIMO.- EN CASO QUE LA OBRA EN REFERENCIA SEA CANCELADA POR CAUSAS INHERENTES A "EL AYUNTAMIENTO" Y "CEA" HAYA REALIZADO GASTOS, ESTOS UNA VEZ COMPROBADOS DOCUMENTALMENTE SERÁN CUBIERTOS EN SU TOTALIDAD POR "EL AYUNTAMIENTO". -----

DÉCIMO PRIMERO.-"EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A GARANTIZAR QUE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NOM-002-SEMARNAT-1996 Y RECONOCE SU RESPONSABILIDAD EN LA OPERACIÓN DEL COLECTOR EXIMIENDO A LA "CEA" DE LAS DESVIACIONES EN EL MANEJO DE LA MISMA. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

DÉCIMO SEGUNDO.- "CEA" Y "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN QUE EN CASO DE DUDA O CONTROVERSIA ENTRE AMBAS PARTES SOBRE LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y/O APLICACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA JALISCO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO. -----

DÉCIMO TERCERO.- SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO GENERAL, AL SÍNDICO Y AL TITULAR DE LA OFICINA DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE FIRMEN EL CONVENIO EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.-----

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

4) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y ratifique la designación del Licenciado Gerardo Aurelio Gómez López, actual Director de Programas Sociales Estatales y Federales, como enlace del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, para el programa PROSPERA.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del **V.4.** No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse este punto, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprpbado por unanimidad.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento,** la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, tomándose el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 202/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica la designación del Licenciado **Gerardo Aurelio Gómez López,** como enlace del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, para el programa PROSPERA. -----

7036

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

5) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Licenciado Alberto Uribe Camacho, Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de un convenio de coordinación para obra específica con el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, así como la Inmobiliaria Quintas Santa Anita Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de realizar la ampliación de la infraestructura básica para que las descargas de aguas residuales de la acción urbanística Quintas Santa Anita se conecten a un colector ubicado en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del dictamen **V.5**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **V.5**, los que estén a favor, sí-vanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Licenciado Alberto Uribe Camacho, Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos, tomándose el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 203/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un convenio de coordinación para obra específica con el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, así como la Inmobiliaria Quintas Santa Anita, Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de realizar la ampliación de la infraestructura básica, para que las descargas de aguas residuales de la acción urbanística Quintas Santa Anita se conecten al colector ubicado sobre la calle Aquiles, en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, como obras de urbanización

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

inherentes al desarrollo habitacional mencionado y a costa de la Inmobiliaria Quintas Santa Anita, Sociedad Anónima de Capital Variable. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal, para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el convenio de coordinación a que se refiere el RESOLUTIVO PRIMERO.-

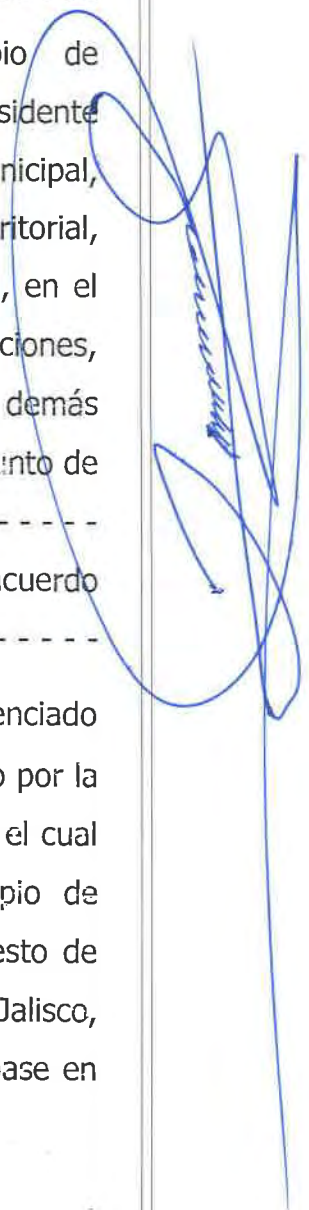
TERCERO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal con el auxilio del Director General de Ordenamiento Territorial a determinar el monto de los derechos de incorporación a cargo de la Inmobiliaria Quintas Santa Anita Sociedad Anónima de Capital Variable y a pagar al Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aquellos derechos de incorporación a su colector de aguas residuales y en caso de existir diferencia su costo será cubierto por la Inmobiliaria antes mencionada. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal, Tesorera Municipal, Director General de Ordenamiento Territorial, Director General de Obras Públicas y Director General Jurídico, en el orden de sus facultades y atribuciones, para realiza todos las acciones, procedimientos, actos, movimientos, registros, transferencias y demás trámites necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

6) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen presentado por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis, con base en

7037



los ingresos que el Municipio tendrá disponibles para dicho ejercicio y que se estimaron de acuerdo a la iniciativa de Ley de Ingresos Municipal para el año 2016 dos mil dieciséis que fue remitida por al Congreso del Estado, a las existencias de la administración y al comportamiento de los ingresos en el ejercicio 2015. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: **V.6**, se abre la agenda y se abre la discusión del punto agendado con el punto **V.6**. No habiendo oradores registrados, se somete a votación nominal del Pleno la aprobación en lo general, para lo cual le pido al Secretario General tome la votación en lo general. - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Si me permite Presidente, en virtud de que no hay oradores registrados y si lo aprueba así el Pleno, lo sometemos en una sola votación en lo general y en lo particular, no se si haya alguna consideración. Para la votación en lo **general** y en lo **particular** del **V.6**, Presupuesto de Egresos 2016: -----

Presidente Municipal, Alberto Uribe Camacho: A favor. -----

Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor. -----

Regidores: -----

Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. -----

Pedro Dávalos Cervantes: A favor. -----

María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor. -----

Salvador Castellanos Ciprés: A favor. -----

Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. -----

José Vázquez Zamora: A favor. -----

Amalia Hernández Rodríguez: A favor. -----

Fernando Tapia Delgado: A favor. -----

Brenda Méndez Siordia: A favor. -----

Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A favor. -----

Salvador Gómez de Dios: A favor. -----

Rosa María Bonilla López: A favor. -----

José Santana Ruelas: A favor. -----

Alan Ulises Solano Magaña: A favor. -----

- - - **16** dieciséis votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, es cuanto.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

de la voz: Bien, queda aprobado el Presupuesto de Egresos del 2016 por unanimidad y reconocer a todos los Regidores y a todas las fuerzas políticas el trabajo arduo que tuvieron en las comisiones, todas las discusiones acaloradas y demás, se logró un consenso, así es como deben de trabajar las Comisiones y los plenos de los ayuntamientos, muchas felicidades a todos y a todas los Regidores que participaron en la construcción del Presupuesto 2016. muchas felicidades. -----

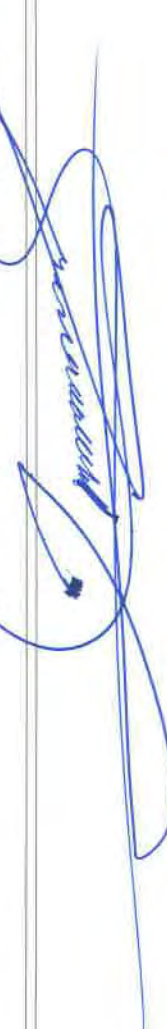
- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular** el Dictamen presentado por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, tomándose el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 204/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto que resuelve el turno asentado en punto de acuerdo 196/2015/TC, numeral 3.1, aprobado en la sesión extraordinaria de fecha 01 de diciembre del año 2015. -----

SEGUNDO.- Con fundamento en los artículos 115 fracción IV, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 37, fracción II, 75, 78 y 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 201 y 202 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 3 segundo párrafo, 2, fracción III, 3 segundo párrafo, 4, 6 y 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, 2, 3, 5, 6, fracción I y 12 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Zúñiga, Jalisco, y 53 fracción LIII del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal de fecha 06 de noviembre del año 2015, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016 dos mil dieciséis, con base en los ingresos que el Municipio tendrá disponibles para dicho ejercicio y que se estimaron de acuerdo a la iniciativa de Ley de Ingresos Municipal para el año 2016 dos mil dieciséis que fue

7038



remitida por el Congreso del Estado, a las existencias de la administración y al comportamiento de los ingresos en el ejercicio del año 2015 dos mil quince. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el ejercicio de los recursos del Ramo 33 para el año 2016 dos mil dieciséis y los remanentes que resulten de ejercicios fiscales anteriores de conformidad como se presupuestan en los documentos anexos al presente punto de acuerdo y que forman parte integrante éste para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Tesorera Municipal, Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental y Director General de Transparencia a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los actos, movimientos, gestiones, erogaciones, transferencias, informes, registros y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos con el presente punto de acuerdo y el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis autorizado. - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorera Municipal para que durante el ejercicio del presupuesto y hasta el fin del ejercicio fiscal, realice las transferencias entre partidas necesarias, sin que rebase o modifique los techos presupuestales por capítulos, esto previa petición y justificación del área interesada y con la finalidad de no entorpecer el trabajo de las diversas dependencias del Ayuntamiento, debiendo informar al mismo de tales transferencias para su conocimiento. -----

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorera Municipal a registrar en el Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal del año 2016 dos mil dieciséis, como existencias financieras en las partidas y para los fines que en el ejercicio 2015 dos mil quince estuvieran autorizados, los saldos de los recursos del Ramo 33 del

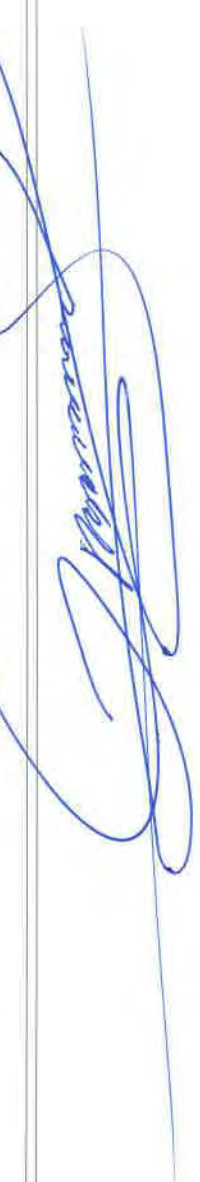
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Presupuesto de la Federación del año 2015 dos mil quince y de ejercicios anteriores, así como de otros programas federales y estatales que después del cierre del ejercicio fiscal 2015 dos mil quince resultaran con saldos que de acuerdo a la normatividad aplicable puedan ser ejercidos. -----

SÉPTIMO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico y Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban un convenio con el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio (SIAT) con el fin de que sea la Tesorería Municipal la que recaude los recursos de los derechos y demás contribuciones generadas por los servicios de suministro de agua potable, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, la generación de infraestructura para la prestación de estos servicios públicos, así como para el ejercicio de las facultades de liquidación de obligaciones fiscales y la tramitación de los procedimientos económicos coactivos por omisión de pago de los mismos. Igualmente, para que durante el ejercicio del Presupuesto de Egresos y hasta el fin del ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis, la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental realice los procesos de contratación, adquisición y pago respectivos en el ejercicio de los recursos asignados en la partida 4210 "Transferencias otorgadas a organismos entidades paraestatales no empresariales y no financieras" con relación al dicho organismo operador del agua en el Municipio. -----

OCTAVO.- Respecto de economías, saldos no ejercidos e intereses derivados de los programas del año 2015 dos mil quince o anteriores, tanto del Gobierno Federal, como del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorera Municipal para que realice los reintegros a las instancias correspondientes de ambos órdenes de gobierno; así como que las economías, saldos no ejercidos e intereses derivadas de las aportaciones de tales programas que le correspondieron al Municipio sean reintegradas a la hacienda pública municipal para formar parte del ingreso propio para el ejercicio del año

7039



2016 dos mil dieciséis dentro de los parámetros previstos por los artículos 3 segundo párrafo, 4, 6, 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, 2, 3, 5 y 12 y demás aplicables del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Zúñiga, Jalisco. -----

NOVENO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta al Secretario General del Ayuntamiento para que notifique a la Tesorera Municipal de cualquier iniciativa que durante el ejercicio presupuestal 2016 dos mil dieciséis, tenga la intención de modificar los ingresos o los egresos por cualquier tipo de mecanismo, para que ésta a su vez presente los elementos técnicos y opiniones técnicas a las Comisiones Edilicias correspondientes o al Ayuntamiento en su caso. -----

DÉCIMO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

7) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del programa de apoyo "ADULTOS EN MOVIMIENTO" para el año 2016, así como sus reglas de operación. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del **V.7**, se abre el registro de oradores, se inscribe José Santana; en el uso de la voz José Santana. -----

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Gracias, buenos días compañeros Regidores y buenos días público en general, únicamente siendo breve y públicamente apoyando el **V.7**, ya que en este tema se está trabajando principalmente la austeridad en el funcionamiento del Ayuntamiento, y sí en esencial en pro, y en beneficio de todos los que menos tienen que es precisamente uno de las encomiendas de nuestro partido que es el bien común. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias señor Regidor, le pido al Secretario General que haga una aclaración en el mismo punto por favor. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Muchas gracias, respecto del punto primero, por un error de redacción no se estableció el techo presupuestal que son \$6´000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 moneda nacional), la modificación es para quedar como sigue: **"PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del programa de "ADULTOS EN MOVIMIENTO", para el año 2016, así como sus reglas de operación y el ejercicio de los recursos presupuestarios que se encuentran provisionados dentro de la partida número 4419 de "Ayudas Sociales a Personas", por la cantidad de \$6´000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 moneda nacional) para año 2016." Es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Y si me permiten también yo quiero hacer una propuesta de modificación del nombre del programa, para en lugar de llamarse programa de adultos en movimiento, pase a llamarse el "PROGRAMA DE APOYO A LOS ADULTOS MAYORES DE TLAJOMULCO", quitándole lo de MOVIMIENTO, quienes estén a favor de la propuesta presentada por el Secretario General, la misma del Presidente Municipal, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad.-----

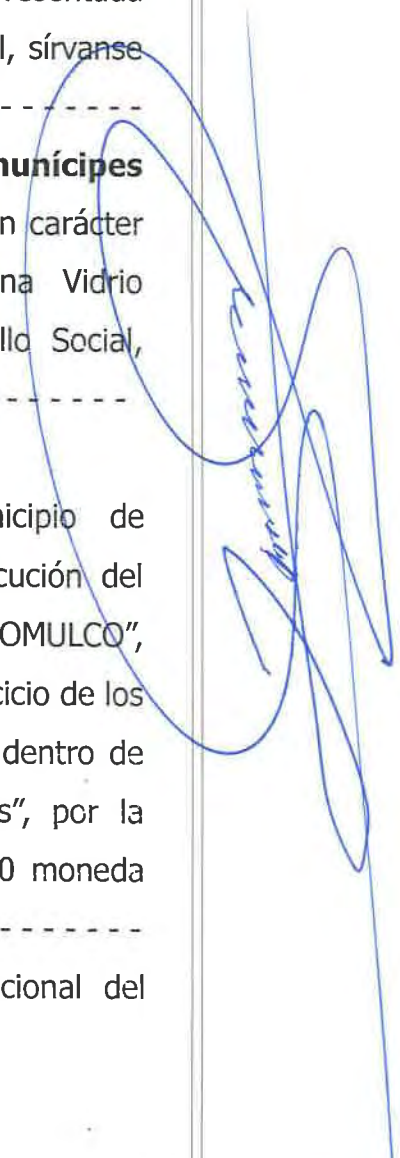
- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, tomándose el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 205/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del programa de "APOYO A LOS ADULTOS MAYORES DE TLAJOMULCO", para el año 2016, así como sus reglas de operación y el ejercicio de los recursos presupuestarios que se encuentran provisionados dentro de la partida número 4419 de "Ayudas Sociales a Personas", por la cantidad de \$6´000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 moneda nacional) para año 2016. -----

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del

7040



Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal para que emita la convocatoria respectiva, en los términos establecidos las Reglas de Operación del programa de "APOYO A LOS ADULTOS MAYORES DE TLAJOMULCO", para el año 2016, que han quedado establecido en el cuerpo de la iniciativa de origen y que forman parte integrante de esta para todos los efectos legales que corresponda. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal para dotar de suficiencia presupuestaria en el año 2016, para la operación del programa de apoyo programa de "APOYO A LOS ADULTOS MAYORES DE TLAJOMULCO". -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, a la Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad, a la Dirección General de Programas Estratégicos Municipales, a la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la Dirección del Programa Jefas de Familia, y Sesenta y Más, y a las Direcciones de Comunicación Social, de Finanzas, y de Contabilidad a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las reglas de operación del programa de "APOYO A LOS ADULTOS MAYORES DE TLAJOMULCO". -----

QUINTO.- Notifíquese y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

8) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del PROGRAMA DE APOYO A JEFAS DE FAMILIA para el año 2016, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados, así como sus reglas de operación. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto **V.8**, una aclaración el Secretario General. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: En el mismo sentido para tener el techo presupuestal de \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 moneda nacional) y el punto de acuerdo **PRIMERO** quedaría: "El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del programa de "APOYO A JEFAS DE FAMILIA" para el año 2016, así como sus Reglas de Operación y el ejercicio de los recursos presupuestarios que se encuentran provisionados dentro de la partida número 4419 de "Ayudas Sociales a Personas", por la cantidad de \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 moneda nacional) para el ejercicio presupuestal del año 2016." Es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Bien, con esta aclaración le pregunto al Pleno si es de aprobarse con las modificaciones propuestas el **V.8**, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, tomándose el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 206/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del programa de "APOYO A JEFAS DE FAMILIA" para el año 2016, así como sus Reglas de Operación y el ejercicio de los recursos presupuestarios que se encuentran provisionados dentro de la partida número 4419 de "Ayudas Sociales a Personas", por la cantidad de \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 moneda nacional) para el ejercicio presupuestal del año 2016. -----

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al

7041



Presidente Municipal para que emita la convocatoria respectiva, en los términos establecidos las Reglas de Operación del programa de "APOYO A JEFAS DE FAMILIA 2016", que han quedado establecido en el cuerpo de la presente iniciativa de origen y que forman parte integrante de esta para todos los efectos legales que corresponda. - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, a la Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad, a la Dirección General de Programas Estratégicos Municipales, a la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la Dirección del Programa Jefas de Familia, y Sesenta y Más, a las Direcciones de Comunicación Social, de Finanzas y de Contabilidad a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las reglas de operación del programa de "APOYO A JEFAS DE FAMILIA 2016". - - - - -

CUARTO.- Notifíquese y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Se abren asuntos generales, se abre el registro de oradores, el Regidor Salvador Gómez De Dios, el Regidor Alan Ulises Solano, la Regidora Brenda, la Regidora Amalia, Magdalena Vidrio y el Presidente Municipal, su servidor Alberto Uribe; en el uso de la voz el Salvador Gómez De Dios. - - - - -

- - - - - PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Regidor Salvador Gómez De Dios, en uso de la voz: Gracias Presidente y Señores Regidores, pedir su valiosa intervención Señor Presidente para que la calle Juárez pudiera ser una zona peatonal en sus cruces con la calle Vallarta y en la calle Hidalgo, ya que se ha convertido en una calle muy conflictiva de tránsito y de accidentes ahí, además de que ya es una zona ahí de base de mototaxis y pues con un comportamiento no muy aceptable para los transeúntes que andan

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

en esa calle, es cuanto, muchas gracias, muy amable. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muy bien, instruyo al Director de Movilidad que ya trae un estudio municipal para que pudiera contactarlo Regidor para mostrarles los avances que ya existen al respecto para las firmas que tenían de apoyo y poder hacer un programa que nos permita socializar, que nos permita ver como solucionamos ahí el tema del estacionamiento ahí, habríamos que solucionar una problemática. Sí Regidor. -----

- - - El Regidor Salvador Gómez De Dios, en uso de la voz: Creo que el estacionamiento ya no está en funcionamiento, nada más como aclaración Presiente, por sí era algún problema ese tema, pero ya no está en funcionamiento el estacionamiento. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muy bien, le pido al Secretario General que por favor dé la instrucción al Director de Movilidad, Javier Navarro, para que de inmediato contacte al Regidor Salvador Gómez y juntos podamos entrarle a este tema que tiene su nivel de complejidad, muy bien con mucho gusto. -----

----- **SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: En el uso de la voz Alan Ulises. -----

A) - - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, saludo al Cabildo y al público que nos acompaña, en especial hacer el uso de la voz es para notificar que después de que se dio el banderazo el día 23 de noviembre de la declaración de los espacios libres de humo de tabaco, aquí en el Municipio presidida por usted Presidente, debo de comentarles que ya se ha llevado a cabo dos sesiones de capacitación para algunos agentes, delegados, directores y sobre todo encargados de edificios públicos del Gobierno Municipal, el comentario es que ya tuvimos la primera evaluación y reprobamos, entonces, siempre le vamos apostar a la prevención, para quien tiene ya bien declarado el riesgo de fumar, pues es su salud, el problema es que la salud afecta también a quienes no fumamos, entonces, por instrucciones del Presidente Municipal, se va generar una ordenanza en donde se va a poner en

7042



riesgo las circunstancias laborales y se está solicitando pues que le pongamos más ganas en los edificios, estamos viendo que aquí hay muchos agentes y delegados, que algunos van a entrar el próximo año y los invitamos a que se enteren de este programa pues muy beneficioso, actualmente en Jalisco mueren once personas diarias por una enfermedad relacionada por el humo del tabaco, entonces, esto es a lo que yo quiero invitarlos a reforzar a que conozcan el programa, hay un protocolo de manejo y la verdad es que prevenir es más barato, este es uno de los puntos a tratar. -----

B) - - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, continúa en uso de la voz: El otro es Presidente, que solicito al Cabildo que gire instrucciones para que tanto Protección Civil, como el servicio de comunicación social del Gobierno Municipal, generen una campaña intensiva para la prevención de los accidentes que ocurren en semanas de fin de año, esto es porque los niños regresan a la casa porque no hay clases y se vuelve un riesgo estar en casa, ya tuvimos el caso de una familia en Chulavista de cuatro miembros cuidados por una niña de 16 dieciséis años, todos menores de edad y el bebé que llegó al Hospital Civil Nuevo por cierto, perdió tres dedos afortunadamente está vivo, pero perdió tres dedos, ese es un caso de accidente por fuego directo y el otro fue porque el joven de doce años, Miguel, se encontró un pomo de chocolate, lo ingirió y se intoxicó perdió el estado de conciencia y afortunadamente está vivo, se tuvo que entubar, el comentario es que tenemos que ser claros con lo que está sucediendo y poderlo prevenir, con la vigilancia y apoyándonos mucho del DIF, por eso hago el uso de la voz en Cabildo para exhortar a todos los padres de familia, pero lo que nos toca como Gobierno Municipal, repito hacer una gran campaña de publicidad para la prevención de los accidentes, es cuanto señor Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Sí muchas gracias, el primer tema va caminando muy bien, vamos a trabajar en sanciones para los servidores públicos que fumen en los espacios o que intenten fumar en los espacios de oficina, si bien se quiere destruir ellos mismos pues es su responsabilidad, pero no se vale que quien no fume tenga que fumar forzosamente porque alguien más lo quiera, va haber sanciones y a quien reincida llámese como se

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

llame será retirado de su cargo, porque en términos reales es un tema de salud pública y el doctor sabe que tiene todo el respaldo en todas las series de eventos y vamos a estar trabajando de mano. Le a cabo de instruir al Director de Comunicación Juan Pablo Vigueras, para que le muestre una cápsula de lo que acabamos de hacer, con la que vamos a salir en redes y en todo lo que podamos hacer en materia de prevención justamente en lo que establece de las vacaciones, particularmente en el caso de pirotecnia que termina siendo una vieja costumbre de Tlajomulco, pero ya hay demasiados accidentados que han perdido hasta ojos y otras cosas, pero bueno, siguen con la insistencia de quererse quemar, nosotros tenemos que trabajar muy fuerte en este tema de prevenciones, incluso creo que acaba de morir una familia en estos días, porque en Tlaquepaque o aquí en la Zona Metropolitana que se dedicaban a la pirotecnia o a todos los juegos porque les explotó directamente todo esto, es muy peligroso, gracias Señor Regidor.- - - - -

7043

- - - - - **TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: La Regidora Brenda Méndez Siordia. - - - - -

- - - La Regidora Brenda Méndez Siordia, en uso de la voz: Gracias, buenos días, para solicitar al Pleno de este Ayuntamiento prórroga conforme al artículo 118 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, por un turno de la Comisión de Seguridad Pública, misma que presido, el cual fue turnado en la pasada sesión ordinaria del 25 de noviembre de este año, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Quienes estén a favor de la solicitud de prórroga solicitada por la Regidora Brenda Méndez Siordia, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado... para antes. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Nada más que en esta prórroga no establece determinado tiempo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Treinta días, muchas gracias, queda aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la solicitud presentada por la

Regidora Brenda Méndez Siordia, tomándose el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 207/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, aprueba y autoriza ampliación del término para dictaminar el asunto turnado mediante en el punto de acuerdo 175/2015/TC en su inciso A), a las Comisiones Edilicias de Seguridad Pública y de Reglamentos, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre del año 2015, en virtud de que por las circunstancias del caso, se requiere de mayor tiempo para su estudio y posterior Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 párrafo segundo del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz la Regidora Amelia, perdón Amalia Hernández Rodríguez. - - - - -

- - - La Regidora Amalia Hernández Rodríguez, en uso de la voz: Buenos días Señor Presidente, compañeros Regidores y público en general que nos acompaña, le solicito prórroga por treinta días más al turno que se nos asigno el día 25 de noviembre del año en curso, referente a la reforma complementaria de Estacionamientos Públicos en nuestros Centros Históricos, conforme al artículo 118 del Reglamento Interior del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Quienes estén a favor de la prórroga solicitada por la Regidora Amalia Hernández Rodríguez, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la solicitud presentada por la Regidora Amalia Hernández Rodríguez, tomándose el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 208/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, aprueba y autoriza ampliación del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

término para dictaminar el asunto turnado mediante en el punto de acuerdo 175/2015/TC en su inciso c), a la Comisión Edilicia de Estacionamientos Públicos, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre del año 2015, en virtud de que por las circunstancias del caso, se requiere de mayor tiempo para su estudio y posterior Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 párrafo segundo del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas. -----

--- La Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, en uso de la voz: En el uso de la voz en mi carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, solicito amablemente a este honorable Pleno la ampliación del término para presentar proyecto de reforma al Reglamento del Instituto de Cultura Recreación y Deporte, turnado a esa Comisión como convocante y a las Comisiones Edilicias de Deportes y Reglamentos como coadyuvante en la sesión ordinaria del 30 de octubre del 2015, ampliando treinta días en la sesión ordinaria del 25 de noviembre del 2015, por este respetable Pleno, por lo que pongo a consideración su ampliación para el mejor análisis y su estudio, además de que cruza con el segundo periodo vacacional 2015, esto con fundamento en el artículo 118 del Reglamento Interno, es cuanto.-

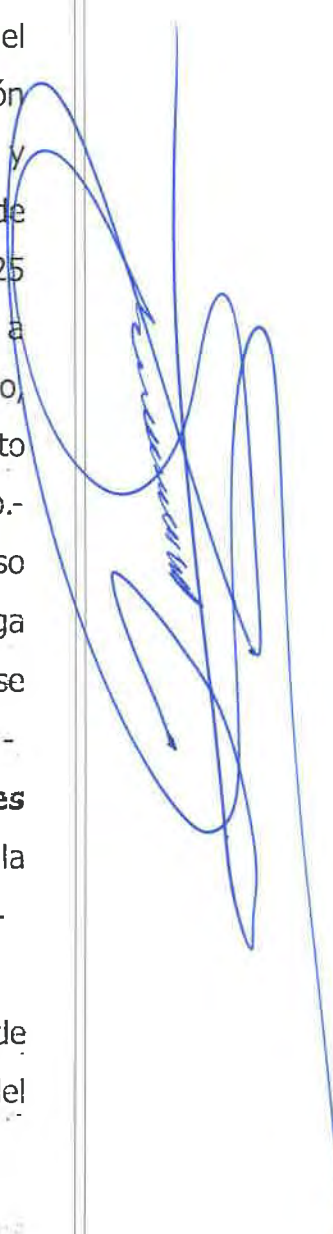
--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias Regidora, quien esté a favor de solicitar la prórroga que solicita la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. -----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la solicitud presentada por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, tomándose el siguiente: -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 209/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, aprueba y autoriza la ampliación del

7044



término para dictaminar el asunto turnado mediante en el punto de acuerdo 167/2015/TC a la Comisión Edilicia de Cultura como convocante y a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y de Deportes, como coadyuvantes, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre del año 2015, en virtud de que por las circunstancias del caso, se requiere de mayor tiempo para su estudio y posterior dictaminación, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 párrafo segundo del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Como último registro de los oradores, este domingo se llevó a cabo un proceso de consulta ciudadana ejemplarmente organizado, felicitar al Consejo Municipal de Participación Ciudadana, felicitar a su Presidenta Tania Vázquez, que por aquí andaba hace ratito y a todos los integrantes de la misma, felicitar también al Secretario Técnico de este Consejo que es el Director de Construcción de Comunidad, el Licenciado Omar Cervantes Rivera, pero sobre todo felicitar a los ciudadanos en este ejercicio en donde tuvimos la participación de prácticamente quince mil ciudadanos y ciudadanas en las veintinueve agencias y delegaciones del Municipio, teniendo la participación del 15% quince por ciento, los porcentajes más altos de participación en la ciudad de México en las consultas ciudadanas, tan solo llegan a 7% siete por ciento, lo cual habla de este sentido de participación de la construcción, además de quien vaya a ser el Delegado o la Delegada, al final decirles que nosotros tendremos una reunión de trabajo, a mí lo dije con claridad, yo soy Presidente Municipal de todos los habitantes y me comprometí en no participar, ni tratar de cargar los dados en ninguna delegación, ni en ninguna agencia, yo no tuve comunicación con ninguno de los candidatos en todos los lugares hablé con los diferentes Regidores, que por cierto se me olvidó agradecer también al Regidor Luis Gómez, que nos ayudo también con la parte del presupuesto y hablé también con los amigos del PAN, con los amigos de todas las fuerzas políticas y los propios para decirles que

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

necesitábamos hacer un ejercicio en donde el que ganara la elección fuera el que tuviera más cañicas, el que tuviera más votos, el que tuviera mayor capacidad de hacer alianzas, en de mayor capacidad de suma y que yo voy a trabajar independientemente de quien ganara con los veintinueve o las veintinueve y además decirles que tenemos una filosofía del Gobierno, necesito reunirme con ustedes para explicárselas, de entrada estamos a algunos días de mandarles a pintar sus delegaciones por dentro, por fuera y las plazas, necesitamos mandar una señal de orden de limpieza y de organización, no puede andar un delegado o una delegada por la calle y encontrarse una bolsa de papas tirada de basura y no levantarla, ustedes son la imagen, ustedes tienen una gran responsabilidad en su comportamiento, no se vale que ningún delegado agarre la delegación como cantina y le digo con claridad que al que encontremos haciendo este tipo de cosas y al que agarremos también en cualquier actividad que tenga que ver con corrupción los vamos a destituir y además los vamos a exhibir públicamente, es decir, aquí serán muy delegados, muy agentes, yo seré muy Presidente y muy regidores, pero nosotros somos los que tenemos que poner la muestra permanentemente con nuestro ejemplo, ahora que los eligieron, tienen que ser honorables, tienen que ser gente de bien, tienen que ser el ejemplo, las cosas se construyen con el ejemplo en general y ustedes son referente en su delegación, siéntanse tranquilos y piensen que al final de que terminen sus tres años puedan caminar por las calles con la frente en alto y pudiendo ver a todos los ciudadanos, pero sobre todo a su familia de frente, lo que dejen de hacer o lo que hagan de más se los van a reclamar y eso se los garantizo porque así es la sociedad particularmente la de Tlajomulco que es completamente crítica, gracias a todos. Y por este motivo me permito presentar la iniciativa de acuerdo de obvia resolución en donde tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, apruebe y autorice la designación de Delegados y Agentes Municipales de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por lo que hay una serie de exposición de motivos en donde más o menos explica lo que les acabo de decir, le pido al Secretario General que por favor nos diga quienes son la propuesta para que apruebe y autorice, este Pleno, de Delgados y

7045



Agentes de acuerdo a los resultados de este pasado domingo. - - - - -
 - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Punto de acuerdo "**PRIMERO.**-
 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7 y 9 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 53 fracción XXV y 160 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 417 y 418 del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la propuesta del Presidente Municipal y nombra a los Delegados y Agentes Municipales como a continuación se detalla..." Solicitamos a cada una de las personas que nombramos que vayan pasando al frente para hacer la toma de protesta correspondiente. - - - - -

POBLACIÓN	NOMBRE
AGENCIA ACATITLÁN (LOS RANCHITOS)	OLIVIA ESTRADA FLORES
DELEGACIÓN BUENAVISTA	MÓNICA ROSARIO FLORES MIRANDA
DELEGACIÓN CAJITITLÁN DE LOS REYES	SERGIO HERRERA TADEO
AGENCIA COFRADÍA	VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ GÓMEZ
AGENCIA CONCEPCIÓN DEL VALLE	JUAN ANTONIO ÁLVAREZ TORRES
DELEGACIÓN CUEXCOMATITLÁN	ARTURO ORTIZ CARRIZALES
AGENCIA EL CAPULÍN	JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ GÓMEZ
AGENCIA EL MIRADOR	LUIS ALBERTO ROMERO REGALADO
AGENCIA EL REFUGIO	JUAN GABRIEL IÑIGUEZ OROZCO
AGENCIA EL TECOLOTE	RODRIGO ESTRADA VALLADARES
DELEGACIÓN EL ZAPOTE DEL VALLE	MARCO ANTONIO DUEÑAS PIZANO
DELEGACIÓN LA ALAMEDA	TEODORA JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
DELEGACIÓN LA CALERA	MARÍA GUADALUPE COVARRUBIAS RODRÍGUEZ
AGENCIA LA TEJA	ANGELINA CADENA GÓMEZ
AGENCIA LOMAS DE TEJEDA	JOSÉ DE JESÚS RUBIO RODRÍGUEZ
AGENCIA LOS GAVILANES	DANIEL BAÑUELOS ESTRADA
DELEGACIÓN SAN AGUSTÍN	JOSÉ ARTURO AGUILAR BUSTAMANTE
AGENCIA SAN JOSÉ DEL VALLE	PERLA MIREYA HERNÁNDEZ OLMEDO
DELEGACIÓN SAN JUAN EVANGELISTA	OSCAR MORALES AGUILAR
AGENCIA SAN LUCAS EVANGELISTA	URVANO URZUA ZAMORA
DELEGACIÓN SAN MIGUEL CUYUTLÁN	CESAR GUSTAVO CRUZ ARRIERO
DELEGACIÓN SAN SEBASTIÁN EL GRANDE	CESAR PEÑA
AGENCIA SANTA CRUZ DE LA LOMA	FRANCISCO JAVIER RUIZ JIMÉNEZ
DELEGACIÓN SANTA CRUZ DE LAS FLORES	JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ DÍAZ
DELEGACIÓN SANTA CRUZ DEL VALLE	JORGE LUIS MEDRANO VIVEROS
AGENCIA SANTA ISABEL	CESAR EUGENIO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
AGENCIA SOLEDAD DE CRUZ VIEJA	MARÍA GUADALUPE VILLALOBOS GUZMÁN
AGENCIA TULICANES	ABRAHAM VELASCO RAMOS
AGENCIA UNIÓN DEL CUATRO	FAVIÁN GONZÁLEZ PRECIADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Contralor Municipal y al Director de Agencias y Delegaciones para que, en el orden de sus facultades y atribuciones, se lleve a cabo el o los procedimientos de entrega – recepción de las oficinas y bienes de las Delegaciones y Agencias Municipales, para que después de tomar protesta para el periodo constitucional 2015 - 2018, empiecen sus funciones. -----

TERCERO.- Notifíquese y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Bien, les pido que nos podamos poner de pie, tengo que hacer un trámite, los que estén a favor de la designación de todos los que además ganaron la elección, los Regidores y las Regidoras sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo de obvia resolución presentada por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, tomándose el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 210/2015

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7 y 9 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 53 fracción XXV y 160 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 417 y 418 del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la propuesta del Presidente Municipal y nombra a los Delegados y Agentes Municipales como a continuación se enlista: -----

POBLACIÓN	NOMBRE
AGENCIA ACATITLÁN (LOS RANCHITOS)	OLIVIA ESTRADA FLORES
DELEGACIÓN LLENAVISTA	MÓNICA ROSARIO FLORES MIRANDA
DELEGACIÓN CAJITITLÁN DE LOS REYES	SERGIO HERRERA TADEO
AGENCIA COFRADÍA	VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ GÓMEZ
AGENCIA CONCEPCIÓN DEL VALLE	JUAN ANTONIO ÁLVAREZ TORRES
DELEGACIÓN CUEXCOMATITLÁN	ARTURO ORTIZ CARRIZALES
AGENCIA EL CAPULÍN	JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ GÓMEZ
AGENCIA EL MIRADOR	LUIS ALBERTO ROMERO REGALADO

7046

AGENCIA EL REFUGIO	JUAN GABRIEL IÑIGUEZ OROZCO
AGENCIA EL TECOLOTE	RODRIGO ESTRADA VALLADARES
DELEGACIÓN EL ZAPOTE DEL VALLE	MARCO ANTONIO DUEÑAS PIZANO
DELEGACIÓN LA ALAMEDA	TEODORA JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
DELEGACIÓN LA CALERA	MARÍA GUADALUPE COVARRUBIAS RODRÍGUEZ
AGENCIA LA TEJA	ANGELINA CADENA GÓMEZ
AGENCIA LOMAS DE TEJEDA	JOSÉ DE JESÚS RUBIO RODRÍGUEZ
AGENCIA LOS GAVILANES	DANIEL BAÑUELOS ESTRADA
DELEGACIÓN SAN AGUSTÍN	JOSÉ ARTURO AGUILAR BUSTAMANTE
AGENCIA SAN JOSÉ DEL VALLE	PERLA MIREYA HERNÁNDEZ OLMEDO
DELEGACIÓN SAN JUAN EVANGELISTA	OSCAR MORALES AGUILAR
AGENCIA SAN LUCAS EVANGELISTA	URVANO URZUA ZAMORA
DELEGACIÓN SAN MIGUEL CUYUTLÁN	CESAR GUSTAVO CRUZ ARRIERO
DELEGACIÓN SAN SEBASTIÁN EL GRANDE	CESAR PEÑA
AGENCIA SANTA CRUZ DE LA LOMA	FRANCISCO JAVIER RUIZ JIMÉNEZ
DELEGACIÓN SANTA CRUZ DE LAS FLORES	JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ DÍAZ
DELEGACIÓN SANTA CRUZ DEL VALLE	JORGE LUIS MEDRANO VIVEROS
AGENCIA SANTA ISABEL	CESAR EUGENIO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
AGENCIA SOLEDAD DE CRUZ VIEJA	MARÍA GUADALUPE VILLALOBOS GUZMÁN
AGENCIA TULIPANES	ABRAHAM VELASCO RAMOS
AGENCIA UNIÓN DEL CUATRO	FAVIÁN GONZÁLEZ PRECIADO

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Contralor Municipal y al Director de Agencias y Delegaciones para que, en el orden de sus facultades y atribuciones, se lleve a cabo el o los procedimientos de entrega – recepción de las oficinas y bienes de las Delegaciones y Agencias Municipales citadas, para que después de tomar protesta para el periodo constitucional 2015 - 2018, empiecen sus funciones. **TERCERO.-** Notifíquese y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. Alberto Uribe Camacho, Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Le pido al futuro Delegado del Zapote que se quite por favor su gorra, Santa Cruz del Valle, perdón, ¿Dije el Zapote?, es que me confundí con lo del Zapo, perdón, así le dicen. - -
 "¿PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PROPIA DEL ESTADO DE JALISCO, LA NORMATIVIDAD QUE DE AMBAS DERIVEN, PERO EN PARTICULAR TODOS LOS REGLAMENTOS DEL MUNICIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA?".-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - Los ciudadanos Delegados y Agentes Municipales electos, en uso de la voz: ¡SI PROTESTO! -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: SI ASÍ LO HICIEREN, QUE EL PUEBLO DE TLAJOMULCO SE LOS RECONOZCA, Y SI NO, QUE SE LOS DEMANDE, a partir de este momento los nuevos y las nuevas Delegados y Agentes Municipales del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, hay que empezar de inmediato Rafa Medina, Omar Cervantes y el Contralor, a la entrega recepción de las diferentes delegaciones y agencias municipales, me voy a permitir ir nombrando para que vayan pasando unos reconocimientos: -----

NOMBRE	POBLACIÓN
MARÍA GUADALUPE VILLALOBOS GUZMÁN	CRUZ VIEJA
SERGIO HERRERA TADEO	CAJITITLÁN
VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ GÓMEZ	COFRADÍA
JUAN ANTONIO ÁLVAREZ TORRES	CONCEPCIÓN DEL VALLE
ARTURO ORTIZ CARRIZALES	CUEXCOMATITLÁN
JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ GÓMEZ	EL CAPULÍN
LUIS ALBERTO ROMERO REGALADO	EL MIRADOR
OLIVIA ESTRADA FLORES	ACATITLÁN (LOS RANCHITOS)
MONICA FLORES MIRANDA	BUENAVISTA
OSCAR MORALES AGUILAR	SAN JUAN EVANGELISTA
URVANO URZUA ZAMORA	SAN LUCAS EVANGELISTA
CESAR GUSTAVO CRUZ ARRIERO	SAN MIGUEL CUYUTLÁN

7047

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Les voy a pedir a todos los Delegados que terminando se queden aquí con el Jefe de Delegados, ya que se termine la sesión para que se coordinen bien por favor. -----

NOMBRE	POBLACIÓN
CESAR PEÑA	SAN SEBASTIÁN EL GRANDE
FRANCISCO JAVIER RUIZ JIMÉNEZ	SANTA CRUZ DE LA LOMA
JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ DÍAZ	SANTA CRUZ DE LAS FLORES
JORGE LUIS MEDRANO VIVEROS	SANTA CRUZ DEL VALLE
CESAR EUGENIO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	SANTA ISABEL
JUAN GABRIEL INÍGUEZ OROZCO	EL REFUGIO
RODRIGO ESTRADA VALLADARES	EL TECOLOTE
MARCO ANTONIO DUEÑAS PIZANO	EL ZAPOTE DEL VALLE
TEODORA JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	LA ALAMEDA
MARÍA GUADALUPE COVARRUBIAS RODRÍGUEZ	LA CALERA

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Además me da mucho gusto que haya más mujeres que ganaron también la elección. -----

NOMBRE	POBLACIÓN
ANGELINA CADENA GÓMEZ	LA TEJA

JOSÉ DE JESÚS RUBIO RODRÍGUEZ	LOMAS DE TEJEDA
DANIEL BAÑUELOS ESTRADA	LOS GAVILANES
JOSÉ ARTURO AGUILAR BUSTAMANTE	SAN AGUSTÍN
PERLA MIREYA HERNÁNDEZ OLMEDO	SAN JOSÉ DEL VALLE
ABRAHAM VELASCO RAMOS	TULIPANES

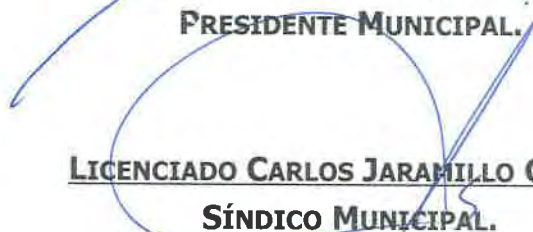
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Como dirían los maestros de ceremonia, finalmente y no por eso el menos importante. - - - - -

NOMBRE	POBLACIÓN
FAVIÁN GONZÁLEZ PRECIADO	UNIÓN DEL CUATRO

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: En hora buena, muchísimas felicidades al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y felicidades a ustedes que les espera muchísimo trabajo hay que empezar de inmediato con todos los diagnósticos y hay que preguntar también a los actuales delegados sean sus amigos o no, ¿Cómo está?, ¿Qué estado guarda todo? y ¿Qué hay que realizar?, muchas gracias, que tengan un buen día y a los que no los vea porque ya no hay otra sesión, Feliz Nav'idad y también Próspero Año Nuevo también para Tlajomulco, muchas gracias. Una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 09:30 nueve con treinta minutos del día 16 dieciséis de diciembre del año 2015 dos mil quince, muchas gracias. - - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Licenciado Alberto Uribe Camacho, da por concluida la sesión ordinaria siendo las 09:30 nueve horas con treinta minutos, del día 16 dieciséis de diciembre del año 2015 dos mil quince; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron. - - - - -


LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.
PRESIDENTE MUNICIPAL.


LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORES


C. XÓCHITL CISNEROS DÍAZ.


C. PEDRO DÁVALOS CERVANTES.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.


C. MARÍA MAGDALENA VIDRIO
CÁRDENAS.


C. SALVADOR CASTELLANOS
CIPRÉS.


C. CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ
IBARRA.


C. JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA.


C. AMALIA HERNÁNDEZ
RODRÍGUEZ.


C. FERNANDO TAPIA DELGADO.



C. BRENDA MÉNDEZ SIORDIA.


C. GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.


C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.


C. ROSA MARÍA BONILLA LÓPEZ.


C. JOSÉ SANTANA RUELAS.


C. ALAN ULISES SOLANO
MAGAÑA.


LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA,
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.



SECRETARÍA GENERAL
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga

DOY FE

LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 496 CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE".

7048

END

SIN TEXTO

